



Informe de empalme Gobierno nacional 2022 - 2026



Con Dignidad, ¡CUMPLIMOS!

1. INTRODUCCIÓN.....	9
2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD.....	12
2.1. Naturaleza de la Entidad.....	12
2.2. Misión Visión y Objetivos Estratégicos	13
2.3. Mapa Estratégico Institucional - Objetivos Estratégicos	13
2.4. Estructura Organizacional.....	14
3. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA	17
4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS	18
4.1. Mapa de Procesos de la Entidad	18
4.1.1. Mapa de procesos: Modelo Base.....	18
4.1.2. Transformación al modelo de gestión por procesos (2024–2026)	19
5. INFORME DEL DESPACHO.....	21
5.1. Planeación y Direccionamiento Estratégico	21
5.1.1. Planeación Estratégica	21
5.1.2. Arquitectura Empresarial e Interoperabilidad y Transformación Digital.....	24
5.1.3. Gestión de Proyectos.....	25
5.1.4. Gestión de Riesgos.....	26
5.1.5. Gestión de Comunicaciones	28
5.2. Recaudo de Fuentes del Sistema	33
5.2.1. Recaudo e identificación de Fuentes	33
5.3. Reconocimiento de Derechos	34
5.3.1. Reconocimiento de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) - Régimen Contributivo	35
5.3.2. Reconocimiento de licencias de maternidad y paternidad, provisión por	
incapacidades de origen común, y actividades de demanda inducida	36
5.3.3. Reconocimiento de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) - Régimen Subsidiado	
(RS)	38
5.3.4. Giro Directo de los regímenes contributivo y subsidiado	39
5.3.5. Operaciones de Fortalecimiento Financiero de los Actores del Sector Salud (OFAS)	
.....	41
5.3.6. Convenios con entidades financieras - Tasa Compensada.	42
5.3.7. Reintegro de recursos	42
5.3.8. Recursos recuperados	45
5.3.9. Mecanismos excepcionales	46
5.4. Reconocimiento de Prestación de Servicios.....	50
5.4.1. Reclamaciones Personas Jurídicas.....	51
5.4.2. Auditoría de Concurrencia.....	54
5.4.3. Auditoría reclamaciones por indemnizaciones por muerte, gastos funerarios o	
incapacidad permanente causadas por accidentes de tránsito de vehículos sin SOAT o a tarifa	
diferencial vehículos catastróficos o terroristas.	55
5.4.4. Reconocimiento de reclamaciones.....	56
5.4.5. Auditoría Recobros	59
5.4.6. Acuerdo de Punto Final.....	60
5.4.7. Presupuestos Máximos	64

5.4.8.	Reintegro de recursos apropiados sin justa causa por concepto de recobros y reclamaciones.....	67
5.4.9.	Determinación del Deudor	68
5.5.	Pago de Recursos del Sistema.....	69
5.5.1.	Pago de los recursos del Sistema de Salud.....	69
5.6.	Análisis y Generación de Datos del Sistema	73
5.6.1.	Generación de Evidencia y Transparencia.....	73
5.6.2.	Auditoría inteligente y control de los recursos.....	76
5.6.3.	Proyectos de frontera tecnológica e inteligencia artificial	78
5.6.4.	Institucionalización de la Innovación, Investigación y Gobierno de Datos.....	80
5.7.	Gestión de Recursos y Servicios TIC.....	82
5.7.1.	Infraestructura	82
5.7.2.	Ciberseguridad.....	83
5.8.	Gestión Jurídica	85
5.8.1.	Cobro Coactivo.....	85
5.8.2.	Defensa Judicial	86
5.9.	Gestión de Recursos y Servicios Institucionales	88
5.9.1.	Talento humano.....	88
5.9.2.	Gestión y prevención de asuntos disciplinarios	89
5.9.3.	Gestión financiera de recursos	91
5.9.4.	Gestión de servicio al ciudadano.....	93
5.9.5.	Servicios de disposición y conservación documental	94
5.9.6.	Gestión de Apoyo Administrativo y Logístico.....	96
5.10.	Gestión de la Mejora Organizacional.....	97
5.11.	Control y Evaluación de la Gestión Institucional	98
6.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA	101
6.1.	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.....	101
6.2.	Acuerdos de Comunidades étnicas	103
6.3.	Procesos de Paz	103
6.3.1.	Aseguramiento en Salud para la Población en Proceso de Reincorporación	104
6.3.2.	Apoyo Financiero a la Reforma Rural Integral (Punto 1)	104
6.3.3.	Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado (Punto 5)	104
6.4.	Políticas de mediano y largo plazo	105
6.5.	Proyectos de Interés Nacional y Estratégico y Declaratoria de Importancia Estratégica	105
6.6.	Otras políticas de mediano y largo plazo	105
7.	EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	105
7.1.	Vigencias futuras	122
7.2.	Reservas Presupuestales	123
7.3.	Cuentas por Pagar	123
7.4.	Situación de los recursos	125
7.5.	Bienes muebles e inmuebles	137
7.6.	Relación de obras inconclusas	139
7.7.	Talento Humano	139
7.8.	Concurso de Mérito	139
7.9.	Contratación.....	140
7.10.	Créditos externos en proceso de estructuración	144

8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, CONVENIOS Y PROYECTOS	144
8.1. Programas	144
8.1.1. Programa de Saneamiento Definitivo (Acuerdo de Punto Final)	144
8.1.2. Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM) y Talento Humano en Salud	145
8.1.3. Operaciones de Fortalecimiento Financiero de los Actores del Sector Salud (OFAS)	146
8.2. Estudios.....	147
8.2.1. Estudios de Suficiencia de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)	147
8.2.2. Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) y Concentración del Mercado	148
8.2.3. Efecto de los Planes Voluntarios de Salud (PVS)	149
8.2.4. Análisis del gasto en salud financiado con la UPC en el marco del principio de eficiencia de la Ley 100 de 1993: análisis de referencias de precio y oportunidades de optimización.....	149
8.2.5. Diagnóstico del principio de solidaridad de la ley 100 en el régimen contributivo: dinámica del recaudo y alternativas de sostenibilidad 2018-2025	149
8.2.6. Informe técnico facturación electrónica EPS 2021-2024	150
8.2.7. Determinantes del gasto en salud financiado por la UPC: un análisis econométrico explicativo de la vigencia 2023	150
8.3. Proyectos, acuerdos, alianzas y convenios	150
8.3.1. Convenios de Cooperación Internacional	154
8.3.2. Convenios y Alianzas Nacionales.....	156
8.3.3. Proyectos institucionales.....	157
8.4. Proyectos de inversión.....	165
8.5. Obras Públicas.....	165
9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNAS Y EXTERNAS	165
9.1. Instancias de participación externas.....	166
9.2. Mesas técnicas en el marco de convenios y mesas informales.....	167
9.3. Instancias de participación interna.....	170
10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL	171
10.1. Acciones judiciales.....	171
10.2. Procesos disciplinarios	174
10.3. Estado del sistema de control interno	174
10.4. Planes de mejoramiento.....	178
10.5. Mapa de calor – Matriz de riesgos de la entidad	180
11. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS	181
12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS	184
13. ANEXOS	187

Ilustraciones

Ilustración 1 Organigrama ADRES.....	16
Ilustración 2 Mapa de procesos ADRES.....	19
Ilustración 3 Mapa de macroprocesos, rediseño ADRES, 2025	20
Ilustración 4 UPC Reconocida por vigencia en el régimen contributivo.....	35
Ilustración 5 Reconocimiento de licencias, promoción y prevención e incapacidades de origen común	37
Ilustración 6 UPC Reconocida por vigencia en el régimen subsidiado.....	38
Ilustración 7 Giro directo regímenes contributivo y subsidiado.....	39
Ilustración 8 Giro directo cantidad de prestadores únicos por NIT y régimen que recibieron giro directo	41
Ilustración 9 Cantidad de transacciones realizadas por Giro directo	41
Ilustración 10 Etapas y tiempos del procedimiento de reintegro.....	43
Ilustración 11 Comportamiento de la recuperación de recursos enero de 2022 a junio de 2026 (cifras en millones de pesos).....	45
Ilustración 12 Porcentaje de giro por evento.....	58
Ilustración 13 Reclamaciones 2024-2025	58
Ilustración 14 Servicios y tecnologías no financiados con la UPC ni con Presupuestos Máximos y Acuerdo de Punto Final (Cifras en millones de pesos).....	64
Ilustración 15 Reconocimientos Presupuestos Máximos.....	66
Ilustración 16 Presupuesto Máximo y Giro Directo 2024-2025	66
Ilustración 17. Recaudo Cobro Coactivo 7 agosto de 2022 a 30 de junio de 2026.....	85
Ilustración 18 Número de PQRSD – ADRES.....	93
Ilustración 19 Ingresos del Sistema de Salud- Ejecución Presupuestal (millones de pesos)	111
Ilustración 20 Gastos del Sistema de Salud- Ejecución Presupuestal (millones de pesos)	114
Ilustración 21 Pagos presupuestales (URA) agosto 2022 a junio de 2026	114
Ilustración 22 Gestión Contractual 2022 - 2026	140
Ilustración 23 Contratación Directa 2023 - 2026	141
Ilustración 24 Otras modalidades de Selección Contractual 2023 - 2026.....	142

Tablas

Tabla 1 Normatividad aplicable	17
Tabla 2 Producción de contenidos institucionales vigencia 2023-2026	29
Tabla 3 Convenio FINDETER – Registro Utilización – tasa compensada	42
Tabla 4 Nuevas causales de verificación.....	44
Tabla 5 FOSFEC - Recursos Reconocidos y Girados 2023- Cifras en millones de pesos	47
Tabla 6 COVID - Recursos Reconocidos y Girados 2022-2026 (Cifras en millones de pesos)	47
Tabla 7 Ejecución de recursos Resoluciones 1585 y 2390 de 2021 (Cifras en millones de pesos) *	48
Tabla 8 Compensación Económica Temporal (CET) 2020-2021 (Cifras en millones de pesos)	49
Tabla 9 Compensación Económica Temporal (CET) 2022-2023 (Cifras en millones de pesos)	49
Tabla 10 Actos administrativos – suspensión de giros	52
Tabla 11 Giros por año de reclamaciones agosto 2018 a agosto 2022 (Cifras en millones de pesos).....	57
Tabla 12 Giros por año de reclamaciones (Cifras en millones de pesos)	57
Tabla 13 Giros por año de reclamaciones (Cifras en millones de pesos)	57
Tabla 14 Recursos reconocidos por Recobro/Cobro (Cifras en millones de pesos).....	59
Tabla 15 Recursos reconocidos por Acuerdo de Punto Final (Cifras en millones de pesos)	61
Tabla 16 Resultados de transacción de recobro por vigencias (Cifras en millones de pesos)	61
Tabla 17 Recursos reconocidos por Acuerdo de Punto Final en agosto 2022 a junio 2026 (Cifras en millones de pesos)	62
Tabla 18 Recursos reconocidos por Presupuestos Máximos marzo 2020 a julio 2022 (Cifras en millones de pesos).....	65
Tabla 19 Transacciones ADRES 2022-2025	70
Tabla 20 Mesas de saneamiento y recuperación de recursos 2024-2025 (Cifras en millones de pesos).....	71
Tabla 21 Reconocimiento de recursos para la atención de población migrante (Cifras en millones de pesos).....	72
Tabla 22 Reconocimiento de médicos internos Ley 2466 de 2025 (Cifras en millones de pesos).....	72
Tabla 23 Estado de las metas de Plan Nacional de Desarrollo (PND)	101
Tabla 24 Ingresos 2022 (Cifras en millones de pesos)	107
Tabla 25 Ingresos 2023 (Cifras en millones de pesos)	108
Tabla 26 Ingresos 2024 (Cifras en millones de pesos)	109
Tabla 27 Ingresos 2025 (Cifras en millones de pesos)	110
Tabla 28 Ingresos 2026 (Cifras en millones de pesos)	111
Tabla 29 Totales por vigencia y variación entre vigencias (Cifras en millones de pesos) ...	111
Tabla 30 Gastos 2022 (cifras en millones de pesos)	112
Tabla 31 Gastos 2023 (cifras en millones de pesos)	112
Tabla 32 Gastos 2024 (Cifras en millones de pesos)	112
Tabla 33 Gastos 2025 (Cifras en millones de pesos)	113

Tabla 34 Gastos 2026 (Cifras en millones de pesos)	113
Tabla 35 Total gastos por vigencia (Cifras en millones de pesos)	113
Tabla 36 Ejecución Presupuestal - Pagos presupuestales (cifras en millones de pesos)....	115
Tabla 37 Ingresos 2022 (Cifras en millones de pesos)	116
Tabla 38 Gastos 2022(Cifras en millones de pesos)	117
Tabla 39 Ingresos 2023 (cifras en millones de pesos).....	118
Tabla 40 Gastos 2023 (cifras en millones de pesos)	118
Tabla 41 Ingresos 2024 (cifras en millones de pesos).....	119
Tabla 42 Gastos 2024 (cifras en millones de pesos)	119
Tabla 43 Ingresos 2025 (cifras en millones de pesos).....	120
Tabla 44 Gastos 2025 (cifras en millones de pesos)	121
Tabla 45 Ingresos 2026 (cifras en millones de pesos).....	121
Tabla 46 Gastos 2026 (cifras en millones de pesos)	122
Tabla 47 Cuentas por Pagar (cifras en millones de pesos).....	123
Tabla 48 Cuentas por pagar (cierre 2022 pagos en 2023-cifras en millones de pesos)	124
Tabla 49 Cuentas por pagar (cierre 2023 pagos en 2024-cifras en millones de pesos)	124
Tabla 50 Cuentas por pagar (cierre 2024 pagos en 2025 cifras en millones de pesos).....	124
Tabla 51 Cuentas por pagar (cierre 2025 pagos a junio de 2026 cifras en millones de pesos)	124
Tabla 52 Cuentas por pagar (cierre 2025 pagos a mayo de 2026- cifras en millones de pesos)	125
Tabla 53 Situación de recursos 2022 (cifras en millones de pesos)	126
Tabla 54 Situación de recursos 2023 (cifras en millones de pesos)	126
Tabla 55 Situación de recursos 2024 (cifras en millones de pesos)	126
Tabla 56 Situación de recursos 2025(cifras en millones de pesos)	127
Tabla 57 Situación de recursos 2026(cifras en millones de pesos)	128
Tabla 58 Estado de resultados 2022(cifras en millones de pesos)	128
Tabla 59 Estado de resultados 2023 (cifras en millones de pesos)	129
Tabla 60 Estado de resultados 2024 (cifras en millones de pesos)	129
Tabla 61 Estado de resultados 2025(cifras en millones de pesos)	130
Tabla 62 Estado de resultados 2026(cifras en millones de pesos)	130
Tabla 63 Indicadores de liquidez	131
Tabla 64 Estado de situación financiera 2022 (cifras en millones de pesos)	132
Tabla 65 Estado de resultados 2022 (cifras en millones de pesos)	133
Tabla 66 Estado de situación financiera 2023(cifras en millones de pesos).....	133
Tabla 67 Estado de resultados 2023 (cifras en millones de pesos)	134
Tabla 68 Estado de situación financiera 2024 (cifras en millones de pesos)	134
Tabla 69 Estado de resultados 2024(cifras en millones de pesos)	135
Tabla 70 Estado de situación financiera 2025(cifras en millones de pesos).....	135
Tabla 71 Estado de resultados 2025(cifras en millones de pesos)	136
Tabla 72 Estado de situación financiera 2026 (cifras en millones de pesos)	136
Tabla 73 Estado de resultados 2026(cifras en millones de pesos)	136
Tabla 74 Bienes Muebles e Inmuebles – UGG ((cifras en millones de pesos).....	137
Tabla 75 Bienes Muebles e Inmuebles – URA (cifras en millones de pesos)	138
Tabla 76 Talento Humano.....	139

Tabla 77 Relación de contratos vigencia corriente 2026 (1 de enero 2026 al 30 de junio 2026- cifras en millones de pesos)	142
Tabla 78 Ejecución de gastos SNRM (cifras en millones de pesos)	145
Tabla 79 Apoyo Financiero Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM)\$	146
Tabla 80 Acuerdos o convenios	151
Tabla 81 Convenios de cooperación internacional	155
Tabla 82 Consolidado Proyectos estratégicos y tecnológicos.....	161
Tabla 83 Proyectos priorizados.....	163
Tabla 84 Instancias de participación externas	166
Tabla 85 Mesas Técnicas	168
Tabla 86 Instancias de participación internas	170
Tabla 87 Valores a provisionar por criterios de riesgo (Cifras en millones de pesos)	173
Tabla 88 Mapa de calor consolidado	181
Tabla 89 Sistemas de información y bases de datos ADRES	186

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de empalme consolida, de manera estructurada, técnica y transparente, la gestión institucional adelantada por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) durante el periodo 2022–2026, con el propósito de garantizar una transición ordenada, responsable y basada en información verificable hacia la nueva administración. El documento presenta el estado de la Entidad al cierre del cuatrienio, los principales avances alcanzados en materia misional, financiera, tecnológica y organizacional, así como las acciones en curso, los proyectos estratégicos y los desafíos institucionales que requieren continuidad para asegurar la sostenibilidad operativa y la adecuada administración de los recursos del sistema de salud.

Durante el periodo 2022–2026, la ADRES adelantó un proceso de fortalecimiento institucional orientado a mejorar la capacidad y transparencia operativa, mediante el desarrollo de herramientas tecnológicas y de analítica de datos para monitorear el flujo de los recursos y la gestión preventiva de riesgos. Este proceso se desarrolló en coherencia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las orientaciones definidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Los principales proyectos implementados durante el cuatrienio fueron:

- Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME) para modernizar los procesos de radicación, auditoría, reconocimiento y pago, incorporando automatización e inteligencia artificial para optimizar tiempos de respuesta, fortalecer el control preventivo y mejorar el flujo de recursos y la liquidez de las reclamaciones de Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito (ECAT).
- Giro Directo para la consolidación del modelo tecnológico y fortalecer la transparencia y control en la administración de los recursos del (SGSSS). Su implementación se desarrolló en dos fases: Fase I (2024), integración de los recursos de los regímenes contributivo y subsidiado; y Fase II (2025), incorporación de Presupuestos Máximos y Recobros.
- Auditoría de servicios y tecnologías de seguimiento estratégico (presupuestos máximos).
- Avance en la implementación del Portal Único de Recaudo (PUR), consolidando progresivamente por fases la digitalización de diferentes tipos de recaudos, con su respectiva sistematización del recaudo Nuevo ERP.
- La entidad avanzó estratégicamente en la implementación del ERP Oracle Fusión Cloud (proyecto SUMAS) como eje de la modernización de su sistema financiero, fortaleciendo la integración más efectiva entre los procesos misionales y la gestión de recursos, mejorando la trazabilidad y transparencia en el manejo de los recursos del SGSSS. Tras la salida a producción, en abril de 2025, se ha estabilizado la operación de la herramienta y posteriormente se han realizado optimizaciones que mejoran la calidad de la información para la toma de decisiones. La Sincronización de Terceros e “Identifica Tu Giro” potenció la visibilidad y el control institucional sobre los flujos financieros.
- Sala de Inteligencia, Observatorio del Gasto en Salud y Analítica Institucional en los cuales se desarrollaron tableros con los principales indicadores de los recursos

administrados, alertas financieras para monitorear riesgos en tiempo real, fortalecer la detección temprana de anomalías y mejorar el control territorial y operativo sobre los recursos del sistema de salud.

- Gobierno de Datos y Seguimiento estratégico para darle una adecuada gobernanza a los activos de información priorizados y fortalecer la seguridad de éstos.
- Arquitectura de datos tipo Lakehouse sobre Azure y Databricks para fortalecer las capacidades analíticas institucionales.

La ADRES articuló su Plan Estratégico Institucional (PEI) con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, a través del Plan Estratégico Sectorial (PES) del Ministerio de Salud y Protección Social, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 3: Salud y Bienestar. En este marco, los proyectos estratégicos desarrollados durante el cuatrienio se implementaron de manera articulada con los instrumentos de planeación institucional establecidos en el Decreto 612 de 2018, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales, la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Por otro lado, la ADRES avanzó en el rediseño organizacional, en el marco del PND 2022–2026 y las directrices de formalización laboral del Gobierno Nacional, en alianza con la Universidad Nacional de Colombia, adelantando un proceso estructurado de modernización institucional, orientado al fortalecimiento de su capacidad operativa bajo criterios de equidad y trabajo digno. Este proceso, iniciado en agosto de 2024, ha contado con validaciones de las principales entidades rectoras del orden nacional. Este hito se acompañó de la implementación progresiva de un modelo de gestión por procesos, logrando la transición exitosa de 19 procesos a 11 macroprocesos altamente integrados. Este esfuerzo de modernización y cultura organizacional se reflejó directamente en el Índice de Desempeño Institucional, donde la entidad alcanzó un destacado puntaje de 92,9 % en 2024, ubicándose en el segundo lugar del sector salud.

La ADRES viene consolidando una estrategia de posicionamiento a nivel regional y global para el intercambio de conocimiento, mejores prácticas en materia de auditoría y gestión de recursos y transformación digital a través de acuerdos de cooperación con entidades líderes en temas misionales como el Servicio Nacional de Seguro de Salud y el Servicio de Revisión y Evaluación del Seguro de Salud de Corea (NHIS y HIRA por su siglas en inglés), con FONASA de Chile, además ha recibido apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud: OPS/OMS, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID. A nivel nacional, la entidad fortaleció la suscripción, gestión y monitoreo de convenios interinstitucionales para el intercambio de información estratégica con entidades del Estado Colombiano. De igual forma, desarrolló la estrategia “ADRES en las regiones” para acercar la institución a sus principales clientes, clínicas y hospitales en todo el país, en busca de una comunicación más cercana para facilitar la atención de todos los trámites ante la entidad.

En materia de flujo de recursos, durante el período de gestión la ADRES tuvo que adaptar su capacidad operativa para dar respuesta a los lineamientos del gobierno nacional respecto al mecanismo de giro directo, esta respuesta dio mayor liquidez de los prestadores, redujo tiempos en la transferencia de recursos, garantizó la transparencia e hizo públicos todos los

movimientos para lograr total trazabilidad de los pagos dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud. En este contexto, los recursos girados directamente por la ADRES a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y proveedores de tecnologías en salud pasaron de \$18,1 billones en 2022 a \$68,8 billones en 2025, lo que representó un crecimiento acumulado cercano al 280 % y giros a más de 4.000 instituciones. Como resultado de este fortalecimiento, la ADRES alcanzó un volumen transaccional superior a 367.000 operaciones anuales, representando entre el 77 % y el 80 % de los recursos financiados mediante la Unidad de Pago por Capitación (UPC) durante 2025.

Desde finales de 2023 se ha garantizado el pago oportuno de presupuestos máximos, cumpliendo con la presupuestación y giro de la totalidad de los ordenado anualmente por el Ministerio de Salud y Protección Social y desde 2024 incluyendo el mecanismo de giro directo del 80% de los recursos a los prestadores y proveedores de servicios.

La ADRES implementó el reconocimiento económico a internos de medicina ordenado en la reforma laboral, mediante el giro de un salario mínimo mensual y su seguridad social. Durante el periodo comprendido entre enero y mayo¹ del 2026 pagó de forma directa \$82.097 millones a 8.738 estudiantes (Ley 2466 de 2025). Por otra parte, durante el periodo 2022-2026 se realizó el pago de recursos destinados a cofinanciar las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada e irregular por valor de \$626.387 millones a favor de las IPS (Resolución 2682 de 2025) y un consolidado de pagos por valor de \$1,4 billones para el periodo 2022-2026. Adicionalmente, se sanearon pasivos de las pruebas COVID-19 y como resultado total de la ejecución se ha venido reduciendo, llegando a \$43.635 millones de pesos durante 2025.

En lo relacionado con la recuperación de recursos, se implementaron Mesas Técnicas de Cruce de Cuentas (Resolución 151638 de 2024), logrando el saneamiento de saldos históricos con 16 EPS liquidadas y en liquidación, lo que permitió la recuperación efectiva de \$140.371 millones entre 2024 y 2025. A nivel jurídico, la protección de los recursos públicos registró un récord en la recuperación de cartera por cobro coactivo, con el cumplimiento y desarrollo de la obligación de recobrar los gastos por atención de víctimas de accidentes de tránsito a los propietarios de vehículos sin SOAT, pasando de \$385 millones en 2022 a \$22.835 millones en 2025

La ADRES fortaleció el control preventivo de los riesgos institucionales mediante la implementación del modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), a través de la integración de nueve (9) subsistemas de riesgo: Corrupción, Opacidad y Fraude; Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; Riesgos Operacionales; Seguridad de la Información; Mercado; Liquidez; Crédito; Continuidad del Negocio; y Protección de Datos Personales, a través de actualización documental, fortalecimiento de controles y mejores metodologías de monitoreo y análisis.

La ADRES fortaleció el control fiscal interno, la transparencia y la democratización de la información, desde 2023 cuenta con Firma contratada de Revisoría Fiscal y logró el

¹ El último corte disponible es 31 de mayo de 2026.

fenecimiento favorable de la cuenta fiscal sin salvedades durante siete vigencias consecutivas y una calificación de 99/100 en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) en 2024 y 2025. Asimismo, consolidó una estrategia de inclusión social mediante la divulgación de contenidos del sistema de salud en lenguas nativas y lengua de señas para permitir el acceso a la información de la entidad por parte de poblaciones históricamente excluidas.

Teniendo en cuenta que el Decreto 617 de 2022 modificó el Decreto 1429 de 2016, estableciendo la obligatoriedad de contar con revisoría fiscal conforme al alcance, funciones y términos definidos por la Junta Directiva, y con base en el análisis presentado por el director general, desde la vigencia 2023 la Entidad ha adelantado los procesos de contratación necesarios para incorporar esta figura. Lo anterior, con el propósito de emitir un concepto profesional e independiente sobre los estados financieros, así como de evaluar y supervisar los sistemas de control interno, en cumplimiento de la normativa vigente.

Este informe de empalme desarrolla con mayor profundidad cada uno de los frentes de trabajo de la entidad. De este modo, la administración entrante podrá revisar, con el máximo rigor técnico y al nivel de detalle requerido, los indicadores, productos y variables operativas que sustentan la gestión realizada, así como los fundamentos técnicos que trazan la ruta frente a los desafíos por asumir.

Las prioridades de la Dirección General de la ADRES durante el periodo 2022-2026, estuvieron orientadas a mejorar la capacidad operativa de la entidad y brindarle a la sociedad colombiana garantía de transparencia en el uso de los recursos del sistema de salud. Esto permitió la generación de información para la toma de decisiones basada en datos y consolidar un enfoque innovador y preventivo de los riesgos para la protección y el control de los recursos del sistema.

2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

2.1. Naturaleza de la Entidad

La ADRES es una entidad descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, asimilada a una Empresa Industrial y Comercial del Estado. Cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio independiente. Se encuentra adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social y hace parte del Sector Administrativo de Salud y Protección Social.

La entidad fue creada mediante el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015, con el propósito de garantizar la administración eficiente, oportuna y transparente de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), especialmente en los procesos de reconocimiento, giro y control, los del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud (FONSAET), los que financien el aseguramiento en salud, los copagos por prestaciones no incluidas en el plan de beneficios del Régimen Contributivo, y los recursos que se recauden como consecuencia de las gestiones de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP); y adoptar los procesos y acciones necesarias para su adecuado uso, flujo y control.

La estructura organizacional fue definida mediante el Decreto 1429 de 2016, modificado por el Decreto 617 de 2022. El régimen presupuestal y financiero se rige por el Decreto 111 de 1996 y las demás normas que lo desarrollan, en el marco de su naturaleza jurídica como Entidad administradora de los recursos del sistema de salud.

2.2. Misión Visión y Objetivos Estratégicos

La gestión institucional del periodo 2022–2026 se encuentra articulada con la Ley 2294 de 2023, que establece las orientaciones estratégicas del Gobierno Nacional bajo el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

A continuación, se presentan los principales elementos de direccionamiento estratégico institucional vigentes para el periodo de referencia.

Misión: La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, creada para gestionar y administrar los recursos financieros del sistema de salud colombiano a través del recaudo, el reconocimiento y giro de los mismos con el propósito de soportar la prestación de los servicios de salud a los habitantes del territorio nacional, contribuyendo a la transparencia y sostenibilidad financiera y generando seguridad, confianza y certidumbre a los grupos de valor e interés.

Visión: La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, como entidad responsable de administrar los recursos financieros del sistema de salud, será reconocida en el 2033 por los grupos de valor e interés, como una entidad técnica del orden nacional que gestiona con oportunidad y eficacia el flujo de recursos que soporta la prestación de servicios a los habitantes del territorio nacional, generadora de información con valor para la toma de decisiones del sector, posicionándose como referente internacional de eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos de la salud.

2.3. Mapa Estratégico Institucional - Objetivos Estratégicos

Perspectiva de los Grupos de Valor - GI1: Posicionar a la ADRES frente a los grupos de valor y de interés con reconocimiento nacional y como referente internacional por su eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos de la salud, mediante el fortalecimiento y ampliación de instrumentos, medios y canales de participación y la producción de información con valor sobre el gasto en salud para la toma de decisiones del sector, que permita aumentar su confianza y credibilidad en la entidad.

Perspectiva de la Gestión Misional - GM1: Fortalecer las gestiones de presupuesto, relaciones interinstitucionales y pagos mediante la optimización de la estructura orgánica, la gestión de consecución de recursos, el desarrollo e implementación de validaciones y/o auditorías aleatorias, según corresponda, el giro oportuno y el seguimiento a los recursos con el fin de contribuir a la sostenibilidad, saneamiento y continuidad del sistema de salud con transparencia, integridad, eficiencia y eficacia.

Perspectiva de la Gestión Misional - GM2: Consolidar la gestión de riesgos de la Entidad mediante la implementación de un modelo integral que permita la detección temprana de posibles eventos y el tratamiento de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la toma de decisiones oportuna y/o la sostenibilidad del sistema de salud.

Perspectiva del Desarrollo Organizacional - DO1: Fortalecer el desempeño institucional mediante el rediseño organizacional, la Gestión del Talento Humano y la Gestión del Conocimiento con el fin mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios y contribuir al cumplimiento de las metas, objetivos y misión de la Entidad.

Perspectiva del Desarrollo Organizacional - DO2: Optimizar las capacidades organizacionales dentro del marco de la arquitectura empresarial de la Entidad mediante la implementación de la transformación digital que permita modernizar la entidad, facilitar la prestación de los servicios a los grupos de valor y mejorar la transparencia y publicidad de la información para el seguimiento de los recursos de la salud.

2.4. Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la ADRES se encuentra orientada al cumplimiento de las funciones de administración, reconocimiento, giro, seguimiento y control de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), articulando instancias de dirección, control, apoyo y operación misional bajo criterios de coordinación, especialización técnica y eficiencia administrativa.

Las competencias, funciones de la entidad se encuentran reglamentados principalmente en el Decreto 1429 de 2016 modificado por el Decreto 617 de 2022. Para el cumplimiento de su objeto misional la ADRES cuenta con una estructura organizacional conformada por instancias de dirección (representados por la Junta Directiva y la Dirección General), instancias de control, direcciones misionales, direcciones de apoyo y oficinas asesoras, organizadas de la siguiente manera:

Junta Directiva: Máximo órgano de dirección y administración de la entidad, conformada por cinco miembros: (i) el Ministro de Salud y Protección Social o su delegado, quien la preside; (ii) el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado; (iii) el Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado; (iv) un representante de las gobernaciones, elegido por la Federación Nacional de Departamentos para un período de dos años, y (v) un representante de las alcaldías de municipios y distritos, conforme al artículo 7° del Decreto 1429 de 2016, modificado por el Decreto 617 de 2022. Esta Junta, define las políticas, lineamientos y orientaciones estratégicas para la gestión de la entidad, particularmente en lo relacionado con la administración de los recursos del SGSSS. La participación de sus miembros es ad honorem.

Revisoría Fiscal: Instancia de control independiente incorporada a la estructura de la ADRES mediante el Decreto 617 de 2022, que modificó el artículo 5° del Decreto 1429 de 2016. Es seleccionada conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y

ejerce sus funciones de acuerdo con la Ley 43 de 1990 y el Decreto 2420 de 2015. Emite dictamen independiente sobre los estados financieros, verifica el cumplimiento normativo y evalúa los sistemas de control interno en materia financiera, contribuyendo a la transparencia, confiabilidad y legalidad en el manejo de los recursos públicos.

Dirección General: Encargada de la representación legal y la conducción estratégica, técnica y administrativa de la entidad. Lidera la ejecución de las políticas definidas por la Junta Directiva, articula las dependencias y orienta el cumplimiento de los objetivos misionales relacionados con la administración, reconocimiento y giro de los recursos del sistema de salud.

Oficina de Control Interno: Evalúa de manera independiente la eficacia del Sistema de Control Interno, mediante auditorías, seguimientos y evaluaciones orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la eficiencia de los procesos, la adecuada gestión de riesgos y la efectividad de los controles. En su calidad de tercera línea de defensa, formula recomendaciones y realiza seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de sus hallazgos y de los requerimientos de los entes de control.

Oficina Asesora Jurídica: Encargada de la representación judicial y extrajudicial de la entidad, la emisión de conceptos jurídicos y el acompañamiento en la interpretación y aplicación del marco normativo, asegurando la legalidad de las actuaciones administrativas y misionales. En su interior opera el Comité de Conciliación, cuya Secretaría Técnica coordina la gestión prejudicial y judicial, el análisis de solicitudes de conciliación, la defensa en procesos de repetición y el seguimiento a la Política de Prevención del Daño Antijurídico, conforme a la Ley 2220 de 2022.

Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos: Responsable de orientar la planeación institucional, la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Integrado Anual (PAIA), la definición de indicadores de gestión y la implementación del modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Estado colombiano.

Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de la Salud: Responsable de la administración del flujo de recursos del sistema, incluyendo el recaudo, la gestión de fuentes de financiación, la administración de cuentas y portafolio, la programación financiera y la ejecución de giros a los diferentes actores del sistema. Administra la Unidad de Recursos Administrados (URA), a través de la cual se gestionan los recursos del sistema de salud. Su gestión garantiza la liquidez, oportunidad y trazabilidad de los recursos del sistema.

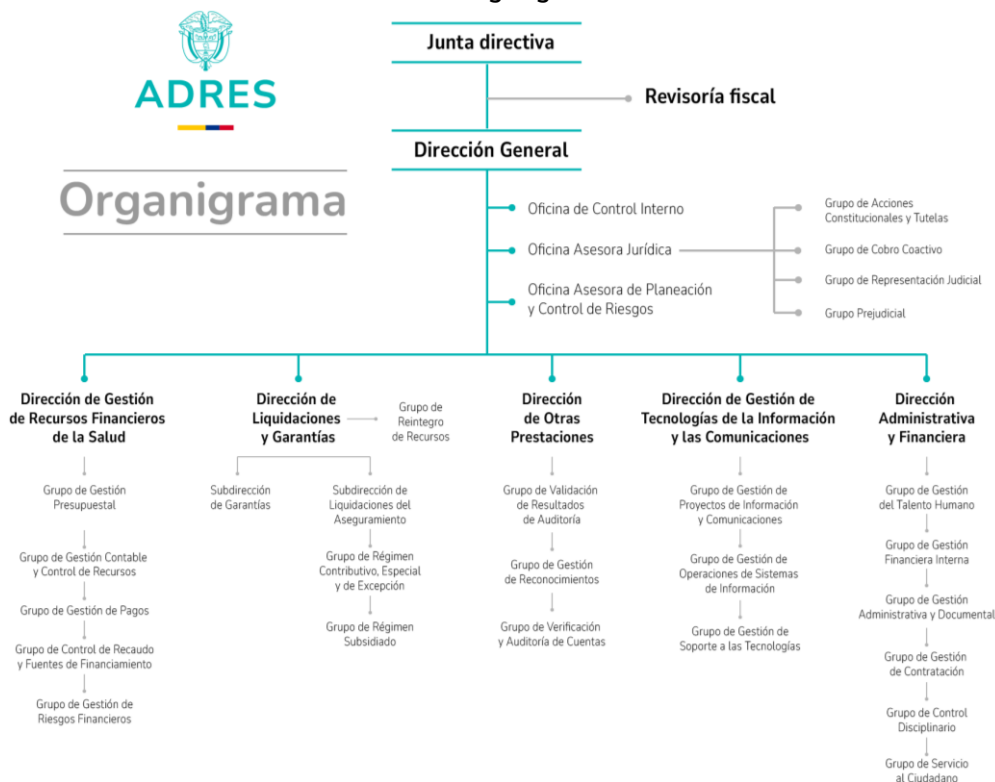
Dirección de Liquidaciones y Garantías: Encargada del reconocimiento y liquidación de los recursos del sistema, en especial de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), a través de los procesos de compensación del régimen contributivo y de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA), en el régimen subsidiado con base en la información de afiliación. Asimismo, adelanta la liquidación de las prestaciones económicas (licencias de maternidad, paternidad e incapacidades) y realiza la validación técnica y financiera de la información asociada, asegurando la correcta asignación de los recursos y la mitigación del riesgo de pagos indebidos.

Dirección de Otras Prestaciones: Gestiona el reconocimiento y pago de: (i) servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la UPC, a los presupuestos máximos (recobros); (ii) reclamaciones por servicios de salud prestados en el marco de eventos cubiertos por el mecanismo ECAT (incluyendo accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin SOAT vigente, eventos catastróficos de origen natural y actos terroristas); y (iii) el mecanismo del Acuerdo de Punto Final. Administra procesos de alta complejidad técnica y jurídica, con exigentes estándares de validación documental, financiera y de auditoría.

Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Responsable de la administración tecnológica de la infraestructura y los sistemas de información de la entidad, garantizando su disponibilidad, seguridad, interoperabilidad y calidad. Gestiona plataformas estratégicas como la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), el Portal Único de Recaudo (PUR), el Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME), el sistema ERP y otras bases de datos que soportan la trazabilidad, validación y control de los procesos asociados a la gestión de los recursos del sistema.

Dirección Administrativa y Financiera: Encargada de la administración de los recursos de la Unidad de Gestión General (UGG), incluyendo la planeación y ejecución presupuestal, la gestión contable y financiera, la contratación y la gestión del talento humano. Asimismo, ejerce el control interno disciplinario, la coordinación de la gestión documental, el proceso transversal de servicio a la ciudadanía y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la adecuada prestación de los servicios administrativos y el cumplimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo de las funciones misionales.

Ilustración 1 Organigrama ADRES



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos -ADRES, junio 2026

3. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

Con relación al marco normativo que rige a la Administradora de recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud (ADRES), en el presente informe de empalme se resaltan las principales normas expedidas en este cuatrienio.

Para mayor detalle, la normatividad institucional y misional que regula la operación de la ADRES se puede consultar en el **Anexo 1**.

Tabla 1 Normatividad aplicable

Tipo de Norma	Año	Descripción
Resolución 3046	2026	Por la cual se modifica la Resolución 165 de 2022, por la cual se establecen los términos para la conciliación de las cuentas maestras de recaudo de las EPS y EOC, así como los requisitos para la apertura de las cuentas de recaudo de que trata el artículo 2.6.4.2.1.3. y los rendimientos financieros previstos en el artículo 2.6.4.2.1.26 del Decreto 780 de 2016 modificados por los artículos 2 y 5 Decreto 1437 de 2021 y aquellas que modifican o derogan
Resolución 82560	2026	Por la cual se establecen las condiciones operativas de las etapas del procedimiento para el control, verificación, reconocimiento y pago de las reclamaciones por servicios de salud y transporte, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito, eventos terroristas y eventos catastróficos de origen natural presentadas con cargo a los recursos que administra la ADRES, se implementan sistemas de información para el trámite de dicho procedimiento y se dictan otras disposiciones.
Decreto 489	2024	Por el cual se definen los porcentajes y condiciones para el giro directo de los recursos correspondientes a la unidad de pago por capitación (UPC) del régimen contributivo y de presupuestos máximos por concepto de servicios de tecnologías no financiadas con cargo a la UPC de los regímenes contributivo y subsidiado
Decreto 2497	2022	Por el cual se establecen los rangos diferenciales por riesgos de seguro obligatorio y accidentes de tránsito- SOAT, se modifica el artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 780 de 2016 Único reglamentario del sector salud y protección social, y se reglamenta con carácter transitorio el parágrafo 1 del artículo 42 de la Ley 769 de 2002, adicionado por el artículo 2 de la Ley 2161 de 2021.
Resolución 1379	2024	Por el cual se establecen condiciones para optimizar la etapa de radicación de las reclamaciones de servicios de salud prestados a las víctimas de accidente de tránsito de vehículos no asegurados con póliza SOAT, no identificados o asegurados con póliza SOAT con rango diferencial por riesgo y de eventos catastróficos de origen natural y terrorista
Resolución 204785	2024	Mediante la cual se modifican los plazos establecidos en los artículos 5° y 7° de la Resolución 0199844 del 28 de noviembre de 2024, a través de la cual se establecieron medidas de control para evitar fraudes al SGSSS con ocasión de la radicación de reclamaciones derivadas de accidentes de tránsito que involucren vehículos no identificados o no asegurados con póliza SOAT

Tipo de Norma	Año	Descripción
Ley 2294	2023	Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Fuente: Oficina Asesora Jurídica -ADRES, junio 2026

Adicionalmente, para ampliar la información, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://normograma.adres.gov.co/>

4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

La ADRES fundamenta su planeación, operación y control institucional en un conjunto estructurado de políticas, manuales, procedimientos y modelos de gestión vigentes, articulados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI). Estos instrumentos garantizan la transparencia, la estandarización operativa y la mitigación de riesgos en la administración de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), y constituyen el soporte documental del modelo de operación de la entidad.

4.1. Mapa de Procesos de la Entidad

La ADRES cuenta con un Mapa de Procesos Institucional que constituye la representación de alto nivel de su modelo de operación. Este instrumento se encuentra integrado al Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI) y se fundamenta en el enfoque de gestión por procesos, definido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), organizando la operación en procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

Durante el cuatrienio 2022-2026, el mapa de procesos ha sido objeto de una transformación estructural que, a la fecha del presente informe, se encuentra en curso. A continuación, se presentan el modelo base, el proceso de transformación adelantado y el estado actual de avance.

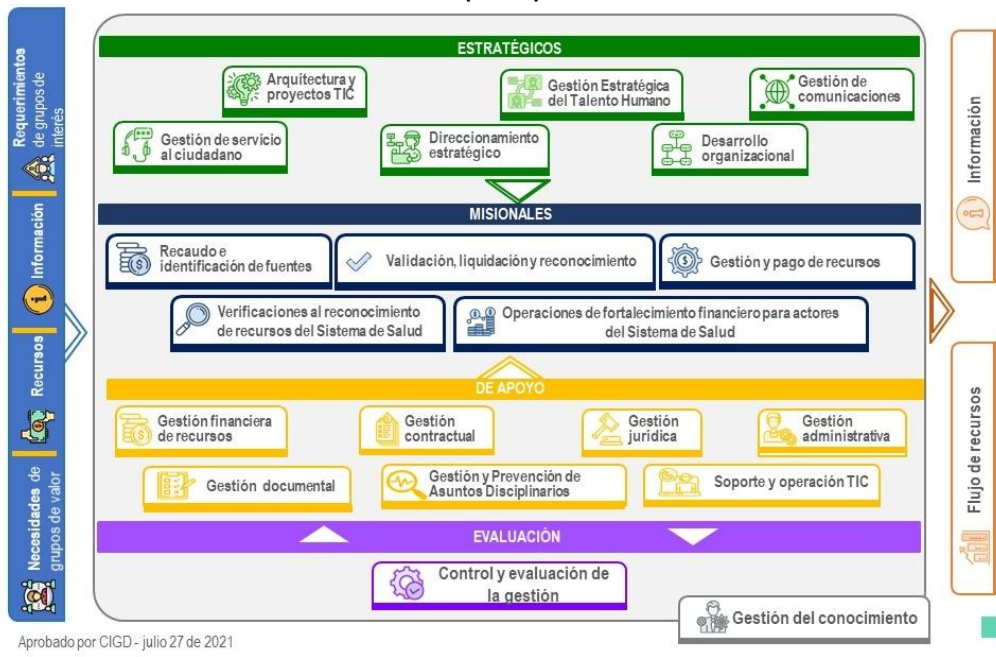
4.1.1. Mapa de procesos: Modelo Base

Durante el período 2022–2026, la ADRES ha operado con un mapa de procesos estructurado en 19 procesos institucionales, distribuidos en las categorías funcionales del MIPG. Sus principales características son:

- Documentación centralizada en la plataforma tecnológica EUREKA², incluyendo caracterizaciones de proceso, políticas, manuales, procedimientos, instructivos y formatos propios de cada proceso.
- Gestión de los riesgos y controles, así como de los indicadores asociados.
- Definición de roles en los procesos, con responsabilidades en actualización, medición y mejora.

² https://adres.pensemcloud/suiteve/base/client?soa=6&_sveVrs=1005820251128&

Ilustración 2 Mapa de procesos ADRES



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos -ADRES, junio 2026

4.1.2. Transformación al modelo de gestión por procesos (2024–2026)

En el marco del objetivo estratégico del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026 orientado a redefinir el modelo operativo de la Entidad, la ADRES inició en 2024 un proceso estructurado de transformación institucional basado en el enfoque de Business Process Management (BPM) y de arquitectura de empresarial. Como resultado de este proceso, la Entidad avanzó en la transición de un esquema compuesto por 19 procesos institucionales hacia un modelo integrado de 11 macroprocesos, orientado a fortalecer la trazabilidad, interoperabilidad, gestión del riesgo y capacidad de respuesta institucional, bajo criterios de mejora continua y generación de valor público.

Esta transformación comprende los siguientes componentes:

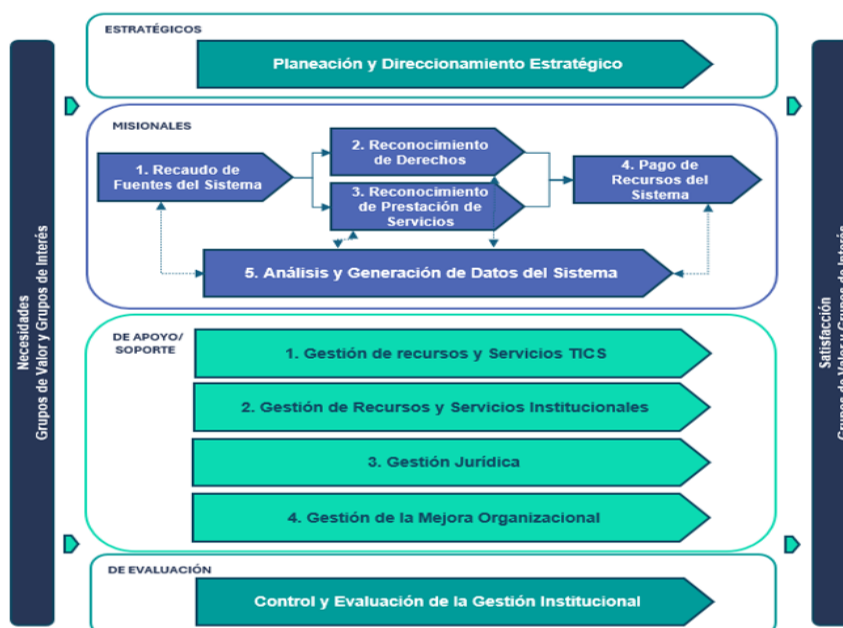
- **Guía para el diseño y gobierno del modelo de gestión por procesos:** establece lineamientos técnicos, roles, responsabilidades y estándares de modelamiento (BPMN 2.0), así como el ciclo de vida de los procesos y su mejora continua.
- **Metodología de medición de madurez en gestión por procesos:** basada en el Business Process Maturity Model (BPMM), permite evaluar el nivel de desarrollo institucional y orientar planes de mejora.
- **Actualización del mapa de procesos institucional:** rediseño aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), orientado a reducir la fragmentación operativa y fortalecer la cadena de valor institucional.
- **Plan de transición entre mapas de procesos:** incluye cronograma de migración, matrices de trazabilidad, análisis de impactos y medidas de continuidad operativa.
- **Construcción de cadenas de valor:** desarrollada mediante mesas de trabajo con áreas misionales y de apoyo, análisis de interdependencias y modelamiento en herramientas especializadas.

- **Implementación de MEGA-Hopex:** plataforma de arquitectura empresarial que centraliza los artefactos institucionales (procesos, datos, aplicaciones e infraestructura) y facilita la trazabilidad y análisis de impactos.
- **Modelo de gobierno de la gestión por procesos:** define instancias, roles y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad del modelo, incluyendo el CIGD, instancias técnicas y roles especializados.
- **Indicador de avance del rediseño:** mide el progreso del proceso de transformación y se integra al tablero de control estratégico del PEI.

El nuevo modelo organiza la gestión institucional en cuatro categorías estructuradas en niveles de macroproceso, proceso, subproceso y actividades, de acuerdo con su naturaleza.

- **Estratégicos:** Integra el direccionamiento estratégico, la planeación institucional, la arquitectura empresarial, la comunicación estratégica, establece la definición de la arquitectura empresarial, la gestión del portafolio de proyectos, así como la gestión presupuestal institucional e implementación de la estrategia.
- **Misionales:** Consolida la cadena de valor institucional asociada al recaudo de fuentes, reconocimiento de derechos y de prestación de servicios; pago de recursos; así como las capacidades de análisis y generación de datos del sistema de salud, este último, incorporado como componente transversal del modelo.
- **De apoyo:** Comprende los procesos habilitadores relacionados con la gestión de recursos y servicios institucionales (financiera, contractual, administrativa, documental, del talento humano), de tecnologías de la información y las comunicaciones, la gestión jurídica y la mejora institucional
- **De evaluación y control:** Integra las actividades de control interno, la auditoría, seguimiento y evaluación independiente, orientadas al aseguramiento del desempeño institucional.

Ilustración 3 Mapa de macroprocesos, rediseño ADRES, 2025



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos -ADRES, junio 2026

El estado de avance de la construcción de los nuevos macroprocesos (30 de junio de 2026) es del 75,70 %, con una Meta del 100 % a diciembre de 2026. Este indicador corresponde al avance en la transición del modelo de operación por procesos y representa un compromiso estratégico para su consolidación en la siguiente administración.

En la página web de la ADRES <https://www.adres.gov.co/planeacion/procesos-y-procedimientos/Paginas/default.aspx> se pueden consultar las caracterizaciones y procedimientos vigentes de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la entidad.

5. INFORME DEL DESPACHO

El presente capítulo consolida los principales resultados de gestión institucional alcanzados por la ADRES durante el periodo 2022–2026, en desarrollo de las líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de fortalecimiento institucional del sector salud.

En este contexto, se presentan los avances relacionados con la gestión misional, financiera, tecnológica, administrativa y organizacional de la Entidad, Asimismo, se exponen los principales proyectos estratégicos, capacidades implementadas, resultados operativos y líneas de continuidad institucional identificadas al cierre del periodo, con el propósito de facilitar la comprensión integral del estado de la Entidad y apoyar el proceso de transición administrativa.

5.1. Planeación y Direccionamiento Estratégico

Este macroproceso tiene como propósito orientar y hacer seguimiento a la gestión estratégica de la ADRES mediante la definición de lineamientos, estrategias, políticas, planes, arquitectura y proyectos orientados al fortalecimiento de las capacidades operativas, tecnológicas y organizacionales de la Entidad, en cumplimiento de sus funciones de administración de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

5.1.1. Planeación Estratégica

- **Estado Inicial**

En el 2022, la ADRES contaba con un direccionamiento estratégico a través de un Plan de Acción Integrado que permitía dar cumplimiento a la función operativa de flujo de recursos, El modelo institucional respondió principalmente a una lógica de estabilización de las funciones heredadas del FOSYGA, con limitaciones en la articulación entre planeación, tecnología y operación.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

La ADRES construyó el Plan Estratégico Institucional (PEI) para la vigencia 2023-2026, teniendo en cuenta los objetivos misionales de protección de los recursos y liquidez del sistema de salud, por ello, profundizó en actividades orientadas a fortalecer la analítica de datos para la toma de decisiones, la capacidad transaccional y el fortalecimiento de relaciones

institucionales que permitan dar respuestas innovadoras y ajustadas a las necesidades de los grupos de interés, especialmente de las clínicas y hospitales del país.

Los objetivos estratégicos fueron desplegados mediante los respectivos Planes de Acción Integrado Anual (PAIA), objeto de seguimiento periódico a través de indicadores de cumplimiento y reportes de avance institucional. A continuación, se presentan los avances estratégicos por objetivo del PEI, cuyo detalle se desarrolla en los numerales posteriores.

Objetivo 1: Fortalecer el desempeño institucional

- Avance en el rediseño de la estructura organizacional acorde a las funciones y responsabilidades misionales y exigencias de formalización laboral del PND, mediante los estudios de cargas gestiones requeridas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y gestiones presupuestales ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Implementación del modelo de gestión del conocimiento e innovación en la Entidad: Se incorporaron productos de investigación, desarrollo e innovación como la Sala de inteligencia, el observatorio del gasto en salud, publicación de informes, boletines y estudios sobre el uso de los recursos del sistema de salud (<https://www.adres.gov.co/analitica>) que permitieron que la ADRES se consolide y reconozca como una administradora inteligente en el manejo de los recursos de la salud, ante el sector, los grupos de valor e interés y la comunidad.
- Avance en la redefinición del modelo operativo de la entidad para apalancar la gestión integral por procesos.
- Fortalecimiento de la cultura del control en la ADRES, asegurando la integridad, cumplimiento normativo y gestión eficaz de riesgos promoviendo la mejora continua.

Objetivo 2: Optimizar capacidades organizacionales (Transformación Digital y Arquitectura Empresarial)

- La modernización, optimización y transformación de sistemas de información e infraestructura tecnológica, como gran articulador para fortalecer la eficiencia de los procesos internos, la transparencia y la sostenibilidad de las operaciones misionales.
- Avance en la implementación del marco de referencia de arquitectura empresarial.
- Políticas de Gobierno de Datos, Seguridad Digital implementadas, Autenticación Electrónica Moderna y otras herramientas digitales alineadas con los objetivos institucionales.
- Modernizar y optimizar los sistemas de información en la ADRES, como es la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).
- Optimizar la infraestructura tecnológica de la ADRES.
- Implementar tecnologías que permitan el recaudo electrónico de cotizaciones y otras fuentes: fases implementadas del proyecto Portal Único de Recaudo (PUR) y aplicativos de reintegro de recursos de UPC implementados y estabilizados al 100 %.
- Fortalecer la capacidad tecnológica para la recopilación, organización, almacenamiento y análisis eficaz de la información, que permita la integración con los diversos actores del sistema de Salud en el sistema de información único e interoperable.

- Fortalecer la divulgación de información de calidad y transparencia.
- Fortalecer la cultura de riesgos y la seguridad de la información.

Objetivo 3: Fortalecer gestiones de presupuesto, relaciones interinstitucionales y pagos

- Fortalecer el mecanismo del giro directo a toda la red de prestadores y proveedores del sistema de salud hasta llegar a ser el pagador único.
- Optimizar el proceso de verificación de recobros y reclamaciones.
- Implementar mecanismos que contribuyan al saneamiento de los pasivos del sistema de salud.
- Ejecutar las operaciones de financiamiento autorizadas por la ley para brindar liquidez a los actores del sector salud.
- Optimizar las auditorías de recursos reconocidos sin justa causa por concepto de UPC.

Objetivo 4: Consolidar la gestión de riesgos (Modelo Integral de Riesgos)

- Implementación del modelo integral de gestión de riesgos a través de la metodología de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) y gestión de nueve subsistemas de control del riesgo.
- Fortalecimiento de la cultura preventiva de los riesgos, y otros mecanismos como Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) y la Línea Ética ADRES.
- Fortalecer el sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información.

Objetivo 5: Posicionar a la ADRES como referente nacional e internacional

- Avance en el posicionamiento de la ADRES como referente nacional e internacional de eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos de la salud, mediante el fortalecimiento de la gestión de acuerdos, convenios interinstitucionales como una herramienta estratégica para fortalecer las capacidades técnicas, operativas y analíticas de la ADRES. Se avanzó en la estructuración del proceso de gestión de convenios en el cual se contempla el seguimiento y monitoreo de los mecanismos de cooperación, la articulación institucional y el desarrollo de iniciativas conjuntas que contribuyen al cumplimiento de las funciones misionales de la entidad.
- Fortalecimiento el relacionamiento con los grupos de valor e interés mediante la conformación del equipo de relacionamiento con el cuál se fortaleció la estrategia de relacionamiento institucional con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del país, consolidando un modelo de acompañamiento, orientación y articulación permanente entre la ADRES y los prestadores de servicios de salud. Este equipo permitió ampliar los canales de comunicación directa con clínicas, hospitales y demás actores de la red prestadora, facilitando la atención de consultas, la socialización de cambios normativos y operativos, la Resolución de inquietudes asociadas a los procesos misionales de la entidad y el fortalecimiento de capacidades para el acceso a los diferentes mecanismos de reconocimiento y pago administrados por la ADRES.
- Fortalecimiento la divulgación de información de calidad y transparencia, evolucionando hacia una estrategia de comunicación multicanal y de alto impacto, fortaleciendo su posicionamiento digital, su incidencia en la agenda nacional y su liderazgo en temas clave

del sistema de salud. También fortaleció su presencia territorial mediante acciones de divulgación masiva y los eventos de ADRES en las regiones.

- Fortalecimiento de la comunicación interna mediante la implementación de la intranet institucional, aumentó de la cantidad y calidad de las campañas y piezas multimedia divulgadas y mejoras al boletín institucional: Sintonía ADRES.
- Fortalecimiento de las estrategias de defensa de los intereses jurídicos del sector.
- Avance en la implementación de estrategias de lenguaje claro e incluyente, principalmente a través de la página web y la atención a la ciudadanía.

- **Líneas de continuidad institucional**

A nivel estratégico, la ADRES proyecta avanzar en:

- La implementación y consolidación del Rediseño organizacional, el cual de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo aporta al eje de Seguridad Humana y justicia social.
- La gestión integral de procesos pasando de una estructura funcional a la gestión de procesos por cadena de valor, mejorando así la eficiencia operativa, claridad de roles y responsabilidades.
- Posicionamiento continuo de la ADRES en el contexto nacional e internacional a través de la formalización de acuerdos y alianzas técnicas de cooperación.
- Implementar y consolidar las iniciativas del Plan de Transformación Digital y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) los cuales estarán orientados a: i) desarrollar las fases restantes del Portal Único de Recaudo (PUR); ii) Consolidar analítica avanzada e Inteligencia artificial en el proyecto de Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME); iii) Robustecer los procesos de digitalización, automatización en los procesos internos y trámites haciéndolos más seguros e interoperables; iv) Continuar con la producción de información para la toma de decisiones, la generación de valor público y la transparencia en el uso de los recursos; v) Registrar ante MinCiencias artículos científicos y normativa generada por ADRES, en el corto plazo.

5.1.2. Arquitectura Empresarial e Interoperabilidad y Transformación Digital

- **Estado inicial**

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), creada en 2017 cuando asumió las funciones del FOSYGA, contaba al inicio de la presente administración con sistemas de información desarrollados sobre tecnologías legadas, limitada interoperabilidad entre plataformas y procesos con alta dependencia de actividades manuales. La interacción con EPS, IPS, entidades territoriales y ciudadanía se realizaba principalmente mediante correos electrónicos, oficios y radicaciones físicas, mientras las capacidades analíticas estaban enfocadas en reportes operativos y procesamiento en lote.

Se identificaron oportunidades de fortalecimiento en arquitectura empresarial, seguridad de la información, gestión documental electrónica y aprovechamiento estratégico de los datos, se evidenció la necesidad de avanzar en una estrategia integral de transformación digital

orientada a modernizar la operación institucional, fortalecer la interoperabilidad, automatizar procesos y mejorar la prestación de servicios digitales a los actores del sistema de salud y a la ciudadanía.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

En el año 2025 la ADRES consolidó su posicionamiento como entidad líder en transformación digital en el sector público, al ser reconocida por su destacada participación en el concurso Máxima Velocidad liderado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Este logro se refleja con el posicionamiento en el primer lugar en el sector salud y en segundo lugar a nivel nacional de un total de 114 entidades del orden nacional, evidenciando un alto nivel de madurez en la implementación de la Política de Gobierno Digital.

En materia de Gobierno Digital, se realizaron ejercicios de caracterización de la entidad de conformidad con lo establecido en el Marco de Referencia del MINTIC versión 3.0. y del Dominio de Arquitectura Institucional (MAE.G.AIN versión 3.0), con base en ello, se consolidó y evolucionó la operación de la Mesa Técnica de Arquitectura Empresarial, la adopción de una metodología de abordaje de arquitectura empresarial para facilitar la integración de nuevos proyectos e iniciativas de la organización y la identificación del estado de artefactos de arquitectura de negocio requeridos para su futura gestión en Mega Hopex. De igual manera se avanzó en la transferencia de conocimiento para el uso y apropiación de la herramienta de Arquitectura Empresarial Mega Hopex.

Los resultados expuestos no agotan los avances alcanzados en materia de Arquitectura Empresarial. Otros logros relevantes relacionados con el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el análisis, aprovechamiento y generación de datos del sistema se presentan en el numeral 5.6. Análisis y Generación de Datos del Sistema.

- **Líneas de continuidad institucional**

La ADRES continuará en la consolidación de la sostenibilidad operativa y la apropiación institucional de las capacidades tecnológicas implementadas, continuar la evolución de la Arquitectura Empresarial, el Gobierno de Datos y la interoperabilidad, mediante la implementación y materialización de las iniciativas definidas en la hoja de ruta del Plan de transformación digital (PTD), Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), Modelo de Gestión Documental Electrónica de Archivo (MGDEA) y el Plan Institucional de Archivos (PINAR).

5.1.3. Gestión de Proyectos

- **Estado Inicial**

En 2022, la gestión de proyectos se soportaba principalmente en el procedimiento planificación de proyectos (APTI-PR03) y el procedimiento implementación de proyectos (APTI-PR04), con un enfoque técnico operativo orientado a necesidades específicas de las

dependencias. Si bien permitían atender requerimientos puntuales, no estaban orientados a articular proyectos transversales al interior de la entidad.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

Durante el periodo 2022–2026, para la gestión de proyectos se destacan las siguientes actividades: organización y depuración del portafolio de proyectos; definición del proceso y la Política de Proyectos; articulación del portafolio con la Arquitectura Empresarial; construcción de la Guía de Gestión de Proyectos; fortalecimiento de capacidades mediante capacitación y herramientas; implementación de tableros de seguimiento y gestión del cambio organizacional.

Los resultados más relevantes son: i) banco estructurado de iniciativas con análisis de factibilidad y viabilidad; ii) Identificación clara de dependencias responsables y iii) Mejora en la calidad de la formulación de proyectos estratégicos. De esta manera, la entidad consolidó capacidades institucionales para la gestión estratégica del portafolio y fortaleció el rol de la OAPCR en la gobernanza y el seguimiento. El listado de las iniciativas estratégicas puede verse en el anexo No. 2. Igualmente se encontrará la descripción y avances de los proyectos de las Direcciones Misionales que se asocian a cada macroproceso.

- **Líneas de continuidad institucional**

La entidad avanzará en la madurez del Direccionamiento Estratégico de Proyectos, consolidando un modelo institucional de gestión de portafolio, programas y proyectos orientado a la generación de valor público, la eficiencia y la transparencia. La consolidación de los proyectos de las Direcciones Misionales (Giro Directo, Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME), Portal Único de Recaudo, Gobierno de Datos y Seguimiento estratégico, auditoría y control de MIPRES-(MISAC) y la consolidación de las iniciativas del Plan de Transformación Digital (PTD), Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), el Modelo de Gestión Documental Electrónica de Archivo (MGDEA) y el Plan Institucional de Archivos (PINAR). Adicionalmente, fortalecer los procesos, políticas, metodologías, herramientas y capacidades organizacionales, alineándose con buenas prácticas y con la naturaleza estratégica, tecnológica y financiera de los proyectos.

5.1.4. Gestión de Riesgos

- **Estado Inicial**

La ADRES contaba con un Sistema de Administración de Riesgos formalmente establecido, alineado con la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y estructurado bajo el esquema de líneas de defensa. La gestión de riesgos se desarrollaba de manera descentralizada por procesos, con apoyo de la plataforma EUREKA para gestionar la correcta identificación, monitoreo y seguimiento. No obstante, el modelo presentaba niveles de madurez heterogéneos entre procesos, con oportunidades de mejora en la consistencia del reporte, la calidad de las evidencias, la estandarización metodológica y la articulación entre los distintos subsistemas de riesgo (gestión, corrupción, financiero y seguridad de la información).

- **Gestión, logros y estado de entrega**

La gestión integral de riesgos en la ADRES en este cuatrienio, se consolidó como un eje estratégico de la gestión institucional, razón por la cual fue incorporada expresamente como uno de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026³. En cumplimiento de este objetivo, la entidad desarrolló las iniciativas estratégicas y las actividades previstas en el plan, orientadas a la implementación del Modelo Integral de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), concebido como un marco unificado para la identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Este modelo integra los subsistemas i) Riesgos de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF), ii) Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), iii) Riesgos Operacionales (SARO), iv) Riesgos de Seguridad de la Información (SI), v) Riesgos de Mercado (SARM), vi) Riesgos de Liquidez (SARL) y vii) Riesgos de Crédito (SARC), viii) Riesgos de Continuidad de Negocio (PCN), y Riesgos de Protección de Datos Personales (PDP), bajo una visión integral y articulada de la gestión institucional.

La adopción de este enfoque permitió fortalecer la articulación entre la gestión del riesgo, la planeación estratégica y la toma de decisiones, fortaleciendo el control institucional y la capacidad para prevenir y mitigar riesgos que puedan afectar el cumplimiento de su misión, la sostenibilidad financiera del sistema y la confianza en la administración de los recursos públicos.

Para cumplir con este propósito se contó con el apoyo de PricewaterhouseCoopers (PwC) (Contrato 598 de 2024), cuyo desarrollo incluyó la definición metodológica y la formulación de políticas, guías, manuales e instrumentos por subsistema que soportaron la implementación del modelo. Este soporte normativo y documental resultó clave para asegurar una gestión integrada y coherente de los riesgos, así como el cumplimiento normativo como parte de la cultura organizacional.

De igual manera, se implementó el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) y se contrató una Línea Ética independiente, consolidando mecanismos para promover la transparencia, la integridad y la cultura ética, así como para prevenir y gestionar riesgos de corrupción, opacidad y fraude en la entidad.

Como resultado de la operación efectiva, la entidad viene gestionando 116 riesgos institucionales, distribuidos en riesgos de corrupción (29), de gestión operativa (47) y de seguridad de la información (40), lo que refleja un avance significativo en la identificación, análisis y tratamiento integral de las principales amenazas que pueden afectar la operación institucional, la sostenibilidad financiera y la confianza ciudadana. De manera complementaria, se aprobó el Marco de Apetito de Riesgo (MAR), estableciendo parámetros claros de apetito, tolerancia y capacidad, lo cual permite orientar las decisiones estratégicas

³ Consolidar la gestión de riesgos de la entidad mediante la implementación de un modelo integral que permita la detección temprana de posibles eventos y el tratamiento de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la toma de decisiones oportuna y la sostenibilidad del sistema de salud, PEI 2023- 2026.

y operativas bajo criterios de legalidad, eficiencia, sostenibilidad y protección del valor público.

Finalmente, se avanzó en la consolidación de una cultura organizacional de gestión del riesgo, reflejada en una mayor apropiación institucional del modelo GRC y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y preventivas en los distintos procesos. Como resultado, se incrementó el reporte de los eventos materializados y situaciones de riesgo, lo cual constituye un indicador de mayor transparencia, control y capacidad institucional para su detección y gestión, más que un aumento en su ocurrencia. Este avance fortalece la toma de decisiones basada en riesgos y deja capacidades instaladas para que la nueva administración continúe consolidando una gestión institucional orientada a la anticipación, el autocontrol, la transparencia y la mejora continua.

- **Líneas de continuidad institucional**

La nueva administración recibe una gestión de riesgos fortalecida y una implementación en curso del Modelo Integral de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), cuyo desarrollo deberá continuar hasta consolidar la integración metodológica de los diferentes subsistemas de riesgos, fortalecer los mecanismos de monitoreo y asegurar su apropiación en todos los procesos de la entidad.

De cara al siguiente periodo administrativo, se identifican como líneas estratégicas de continuidad y mejora: i) Consolidar la operación del Modelo GRC, asegurando su apropiación plena por parte de todos los procesos y niveles de la entidad, ii) profundizar el uso del Marco de Apetito de Riesgo e indicadores clave de riesgos - KRIs como herramientas centrales para la planeación y la toma de decisiones estratégicas, iii) fortalecer los frentes de ciberseguridad, fraude y protección de datos, considerando la evolución del cibercrimen y la creciente dependencia de los procesos misionales en las tecnologías de la información y las comunicaciones, iv) continuar el fortalecimiento de la cultura preventiva, de transparencia y de cumplimiento, con énfasis en el uso de la Línea Ética y los mecanismos de control social e institucional y v) ejecutar actividades conducentes a implementar una estructura organizacional que soporte la gestión de riesgos conforme a las mejores prácticas.

5.1.5. Gestión de Comunicaciones

- **Estado Inicial**

En 2022, la ADRES contaba con una gestión de comunicaciones orientada principalmente a atender las necesidades de divulgación externa de las áreas misionales, con énfasis en los actores del sector salud. En este periodo, la comunicación se caracterizaba por un enfoque funcional y de respuesta, con avances importantes como la transformación integral del portal web institucional, que mejoró la transparencia, seguridad y accesibilidad de la información.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

La gestión de comunicaciones de la ADRES experimentó entre agosto de 2022 y junio de 2026 una transformación progresiva que permitió evolucionar desde un modelo centrado

principalmente en la divulgación de información institucional hacia un esquema de comunicación integral alineado con los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

Durante este periodo el proceso fortaleció sus capacidades para gestionar el relacionamiento con los grupos de valor y de interés, mejorar los canales internos y externos de comunicación, ampliar la presencia institucional en los medios de comunicación nacionales y regionales, consolidar los productos digitales y fortalecer la apropiación institucional entre los colaboradores.

Como resultado, la comunicación se consolidó como un componente estratégico para el posicionamiento institucional, la transparencia, la participación ciudadana y la divulgación de la gestión de los recursos del sistema de salud.

➤ **Posicionamiento de la marca ADRES**

La ADRES ha fortalecido su posicionamiento como una entidad técnica y confiable en el manejo de los recursos de la salud, consolidando una imagen positiva basada en la transparencia y la eficiencia. Para ello, implementó estrategias de comunicación que mejoren la relación con la ciudadanía y fortalezcan la comunicación interna, garantizando información clara y oportuna. Asimismo, avanza en la actualización de sus lineamientos, el desarrollo de su Plan Estratégico de Comunicaciones y el fortalecimiento de sus canales digitales e internos.

➤ **Comunicación Externa**

La ADRES fortaleció su gestión de comunicación externa mediante el posicionamiento de su capacidad técnica y su transparencia en la administración de los recursos del sistema de salud, consolidando relaciones estratégicas con medios de comunicación, actores del sector y ciudadanía. Para ello, impulsó la producción constante de contenidos institucionales, el relacionamiento activo con periodistas y la participación de la alta dirección en espacios públicos, con el fin de ampliar su visibilidad, mejorar la confianza y garantizar una comunicación oportuna, clara y alineada con los objetivos institucionales.

Entre 2023 y 2026, la ADRES muestra un crecimiento significativo en su actividad de comunicación externa, especialmente en la producción de notas de prensa y el relacionamiento con medios y actores del sector. Se destaca el aumento sostenido en medios atendidos y en la participación del director general, lo que refleja un mayor posicionamiento institucional. Aunque algunos indicadores presentan variaciones en 2026, en general se evidencia un fortalecimiento progresivo de la visibilidad y la gestión comunicacional de la entidad.

Tabla 2 Producción de contenidos institucionales vigencia 2023-2026

Indicador	2023	2024	2025	2026
Notas y boletines de prensa	23	38	71	32
Ruedas de prensa	2	4	4	7
Medios atendidos por la Dirección General	11	18	25	33

Indicador	2023	2024	2025	2026
Espacios de participación del director general	7	45	72	23

Fuente: informes de gestión 2023, 2024, 2025 y documento de empalme.

La ADRES consolidó su posicionamiento institucional mediante una estrategia integral orientada a fortalecer su presencia en escenarios clave del sistema de salud, liderando discusiones sobre temas estratégicos como la reforma sectorial, el giro directo, la UPC, la administración de recursos, la innovación tecnológica y la analítica del gasto. Este posicionamiento se vio reforzado por la activa participación de la alta dirección, destacándose en 2025 con 72 intervenciones en espacios de alto nivel. De manera complementaria, la entidad fortaleció su capacidad de comunicación a través de la producción continua de contenidos estratégicos, apoyada en un equipo especializado, y la implementación de formatos pedagógicos dirigidos a diferentes audiencias. Asimismo, impulsó su estrategia territorial “ADRES en las Regiones”, ampliando el relacionamiento con actores locales mediante encuentros presenciales y virtuales, así como el fortalecimiento de medios regionales. Finalmente, el despliegue del plan de medios nacional permitió posicionar mensajes clave sobre transparencia, eficiencia y gestión de recursos, contribuyendo a consolidar la confianza y visibilidad de la entidad a nivel nacional.

La estrategia de medios de la ADRES permitió alcanzar una amplia cobertura a nivel nacional y regional, impactando a millones de personas a través de diversos canales. La televisión regional logró un alcance de 7.937.636 personas, mientras que la radio nacional llegó a 3.402.100. A nivel territorial, las radios locales y comunitarias superaron los 3.600.000 oyentes y la radio regional alcanzó más de 3.100.000 personas, fortaleciendo la presencia en las regiones. Por su parte, la prensa nacional y regional llegó a 3.960.000 personas, y los medios digitales registraron cerca de 14 millones de impresiones, consolidando una alta visibilidad y posicionamiento institucional en múltiples plataformas.

La estrategia de comunicaciones de la ADRES consolidó resultados significativos en visibilidad, eficiencia y posicionamiento institucional, evidenciados en la generación de 63.760 clics en banners web, 49.192 en Facebook e Instagram y 360.900 visualizaciones en YouTube. Este desempeño se complementó con una gestión eficiente de recursos, logrando un ahorro superior a \$54 millones mediante la producción interna de contenidos, en el marco de un plan de pauta que evolucionó de cerca de \$300 millones en 2024 a \$1.600 millones en 2025 y \$1.300 millones en 2026. En el ámbito digital, la entidad fortaleció su ecosistema de redes sociales, pasando de un alcance de más de 2,5 millones de perfiles en 2023 a 4,58 millones en 2025, junto con un crecimiento sostenido de seguidores que alcanzó 42.580 en 2026, impulsado por la diversificación de canales y el alto desempeño de plataformas como YouTube e Instagram. Finalmente, la estrategia de comunicación para la rendición de cuentas amplió su cobertura y transparencia, incorporando transmisiones en medios públicos y plataformas digitales que permitieron una mayor participación ciudadana y acercamiento con los actores del sistema de salud.

➤ Comunicación Interna

La comunicación interna de la ADRES evolucionó hacia un modelo estratégico orientado a fortalecer la cultura organizacional, la apropiación institucional y la gestión del cambio, mediante la consolidación de un marco normativo actualizado, el diseño e implementación de estrategias estructuradas y el fortalecimiento de canales y contenidos. Este proceso incluyó la formulación de la Estrategia y el Plan de Comunicación Interna, el desarrollo de campañas y formatos innovadores, y una creciente capacidad de respuesta a las necesidades de las dependencias, evidenciada en el aumento sostenido de solicitudes atendidas. Asimismo, se promovieron iniciativas para mejorar el clima organizacional, visibilizar a los colaboradores y socializar los proyectos estratégicos, logrando altos niveles de aceptación reflejados en una valoración del 95 % en la efectividad de los medios internos. En conjunto, estos avances han permitido consolidar una comunicación más cercana, participativa y alineada con los objetivos institucionales.

Entre 2024 y 2026 se evidencia un crecimiento sobresaliente en el alcance territorial, destacándose Bogotá al pasar de 79.000 a 4,5 millones de personas, seguida por Medellín con un incremento de 23.000 a 1,3 millones y Cali de 14.000 a 952.000. Barranquilla también registra un aumento relevante de 12.000 a 843.000, mientras que Bucaramanga y Arjona alcanzan 350.000 y 240.000 respectivamente. Asimismo, ciudades como Cúcuta se incorporan con 219.000 en 2026, evidenciando expansión geográfica, mientras Soacha muestra variaciones en el periodo. En conjunto, estos resultados reflejan una ampliación significativa del alcance y la consolidación del posicionamiento territorial de la estrategia de comunicaciones.

El comportamiento de los visitantes del portal de la ADRES por país evidencia un posicionamiento digital cada vez más sólido, tanto a nivel nacional como internacional. Colombia continúa siendo el principal origen de tráfico, con un crecimiento exponencial al pasar de 199.000 visitas en 2024 a más de 12 millones en 2026, lo que refleja una mayor apropiación ciudadana y consulta institucional. A nivel internacional, se destacan incrementos significativos en países como Estados Unidos (de 1.400 a 187.000 visitas) y España (de 980 a 239.000), consolidando la visibilidad de la entidad en escenarios globales. Asimismo, mercados regionales como Venezuela muestran una dinámica creciente, mientras que países como Indonesia y Francia evidencian la diversificación del alcance digital. En conjunto, estos resultados demuestran la expansión sostenida del portal web como canal estratégico de acceso a la información, fortaleciendo la transparencia, la presencia internacional y el reconocimiento institucional de la ADRES.

El análisis de las páginas más consultadas del portal ADRES entre 2024 y 2026 evidencia una transformación significativa en los patrones de uso, orientándose cada vez más hacia servicios de consulta directa y autogestión por parte de los usuarios. En 2024, el tráfico se concentraba principalmente en la página de inicio (684.000 visitas) y en servicios informativos como certificados de aportes (422.000), lo que refleja un enfoque más institucional y de consulta general. Para 2025, se observa un cambio sustancial hacia servicios transaccionales, destacándose “Consulte su EPS” con 18 millones de visitas y “Afiliados compensados” con 10 millones, acompañado de un alto uso de canales de atención como PQRDS (3,2 millones),

lo que evidencia una mayor interacción y apropiación de los servicios digitales. Esta tendencia se consolida en 2026 (corte junio), donde “Consulte su EPS” alcanza 53 millones de visitas, posicionándose como el principal punto de acceso ciudadano, seguido por funcionalidades específicas como “Identifica tu giro” (608.000) y PQRDS (584.000). En conjunto, estos resultados reflejan la evolución del portal hacia una plataforma estratégica centrada en el usuario, con mayor enfoque en la consulta de información personalizada, la eficiencia en la atención y el fortalecimiento de la transparencia institucional.

➤ **Monitoreo de Medios y Percepción Institucional**

La estrategia de monitoreo de medios y percepción institucional de la ADRES se consolidó como un componente clave para la gestión reputacional y la toma de decisiones informadas, mediante el seguimiento permanente a medios nacionales, regionales y redes sociales. Este ejercicio permitió emitir alertas oportunas y análisis estratégicos al nivel directivo, facilitando la comprensión del tono, alcance e impacto de la información sobre la entidad. Entre 2023 y 2025 se evidenció un crecimiento sostenido en las menciones totales (de 373 a 1.101), con una tendencia mayoritaria hacia contenidos positivos y neutros; no obstante, en 2026 (corte junio) se registra un aumento de menciones negativas (234), asociado a coyunturas del sector salud, lo que reafirma la importancia de una gestión proactiva de la comunicación. De manera complementaria, la atención de PQRSD a través de redes sociales presentó un incremento significativo (de 144 en 2023 a 568 en 2025), evidenciando mayor interacción ciudadana y capacidad de respuesta institucional, especialmente en temas como consulta de EPS, embargos, pagos a residentes y giro directo a IPS. Asimismo, la producción de contenidos en múltiples lenguas fortaleció la accesibilidad y el enfoque inclusivo. En conjunto, estos avances contribuyeron a posicionar a la ADRES como una entidad técnica y transparente, fortalecer la confianza ciudadana, mejorar el relacionamiento con actores del sector, ampliar la cobertura territorial y consolidar una cultura organizacional orientada al cambio, la participación y la apropiación de los proyectos estratégicos.

• **Líneas de continuidad institucional**

Para la continuidad de la comunicación institucional se orientan a consolidar la Oficina Asesora de Comunicaciones dentro de la nueva estructura organizacional y fortalecer su capacidad mediante la formalización de cargos, al tiempo que se amplía la presencia territorial con la estrategia ADRES en las regiones. Se prioriza el posicionamiento de la nueva página web bajo estándares de Gobierno Digital, accesibilidad y experiencia de usuario, así como el fortalecimiento de la comunicación de proyectos clave como la transformación digital, el sistema de auditoría automatizada y demás iniciativas estratégicas. De manera transversal, se busca consolidar el uso de la analítica de datos para la toma de decisiones, mantener mecanismos efectivos de participación ciudadana y transparencia, y posicionar la comunicación interna como motor de gestión del cambio, apoyada en la intranet SENDA y en la red de enlaces institucionales. Finalmente, se proyecta profundizar la cultura organizacional, el sentido de pertenencia, el bienestar laboral y la innovación en formatos comunicativos, garantizando mayor apropiación, interacción y alineación con los objetivos institucionales.

5.2. Recaudo de Fuentes del Sistema

Este macroproceso tiene como objetivo validar y controlar el recaudo de los recursos que ingresan por las diferentes fuentes de financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, mediante la identificación del concepto y origen de los ingresos, el registro respectivo, seguimiento presupuestal, análisis de comportamientos y generación de informes y estados financieros requeridos, esto para la operación de los diferentes procesos misionales.

5.2.1. Recaudo e identificación de Fuentes

- **Estado inicial**

El proceso de recaudo operaba de manera funcional, garantizando la identificación y registro del recaudo de las fuentes que financian el SGSSS a través de mecanismos como el Módulo Único de Ingresos (MUI) y mecanismos electrónicos de pago; sin embargo, presentaba retos en términos de modernización operativa, integración tecnológica y fortalecimiento de controles. La necesidad de ajustes normativos y operativos evidenciaba una dependencia de procesos tradicionales, con oportunidades de mejora en eficiencia, trazabilidad y optimización del recaudo.

Al Inicio de esta administración se identificaron oportunidades de mejora en los procesos y herramientas tecnológicas utilizadas para la gestión del recaudo de las diferentes fuentes de financiación del sistema de salud. Como respuesta a estas necesidades, el PEI 2023–2026 incorporó la estrategia de implementación de tecnologías para el recaudo electrónico de las fuentes de financiación, dando origen al proyecto Portal Único de Recaudo (PUR).

- **Gestión, logros y estado de entrega**

El fortalecimiento a la gestión del recaudo se desarrolló, por medio de las siguientes actividades principales: i) implementación de mejoras en los procesos de validación y control de fuentes de financiación, ii) incremento en la trazabilidad de los recursos desde su origen y iii) desarrollo de herramientas de seguimiento y control del recaudo, iv) articulación con actores del sistema para mejorar la calidad de la información. Así mismo se han alcanzado hitos operativos fundamentales mediante la aplicación técnica de la normativa vigente y el fortalecimiento de sus herramientas digitales, como fueron, la implementación la Fase 1 del Portal Único de Recaudo aplicable a los recursos provenientes de Cajas de Compensación Familiar (CCF) e Indumil, y avances en la ejecución de actividades de la Fase 2 para el reintegro de recursos, incluir otras fuentes de ingresos y hacer reingeniería en los botones de pago. Además, unos de los principales indicadores de movimiento del recaudo son el número de transacciones mensuales promedio que asciende a 4.361.829 transacciones de recaudo.

Derivado de las acciones de control de recaudo, se obtuvo como resultado:

- Recuperación de los recursos a favor del SGSSS de las pólizas expedidas en noviembre y diciembre de 2021 concernientes a los 2 puntos porcentuales adicionales de la

contribución SOAT según lo establecido en la Ley 2161 de 2021 por valor de \$9.069 millones.

- Recuperación de recursos asignados inicialmente a las Empresas Sociales del Estado para la financiación de los equipos básicos de salud debido a la derogatoria del Decreto 1270 del 31 de julio de 2023 por valor de \$5.172 millones.
- Expedición de 9 actos administrativos derivados de la gestión de cobro del 0,5 % del aporte solidario a las universidades de Industrial Santander, Córdoba, Cauca, Atlántico, Antioquia, Cartagena, Valle, Nacional de Colombia y Nariño por el valor de \$16.782 millones de pesos, los cuales se encuentran en gestión de cobro coactivo por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Creación y formalización del tablero del control de fuentes de recaudo histórico, bajo los estándares de gobierno de datos de la entidad.

- **Líneas de continuidad institucional**

Continuar la implementación del Portal Único de Recaudo (PUR) como iniciativa de transformación digital para fortalecer la gestión, trazabilidad y automatización del recaudo de recursos del SGSSS. Los próximos hitos corresponden al cierre de la estabilización de la Fase I, implementada en octubre de 2025, y la ejecución de las Fases II y III, orientadas a incorporar nuevos conceptos de recaudo y optimizar los mecanismos de pago existentes.

Asimismo, se recomienda avanzar en la estrategia de declaración sugerida, mediante el fortalecimiento de la interoperabilidad con entidades externas, la integración de fuentes de información y la consolidación de reglas de negocio que permitan automatizar la determinación de obligaciones, mejorar la calidad de la información y aumentar la eficiencia y transparencia del proceso de recaudo administrado por la ADRES, articulado con el Plan de Transformación Digital.

5.3. Reconocimiento de Derechos

Este macroproceso tiene como propósito reconocer a las entidades Promotoras de Salud (EPS) y Entidades Obligadas a Compensar (EOC) los recursos por concepto de: Unidad de Pago por Capitación (UPC), Promoción y Prevención (PyP), provisión por Incapacidades de Enfermedad General (IEG) de la población afiliada al régimen contributivo y UPC de la población afiliada al régimen subsidiado. Así como los recursos por concepto de prestaciones económicas de los regímenes contributivo, especial y de excepción.

De igual manera, implementar operaciones de fortalecimiento a los actores del sistema de salud y validar el reconocimiento de recursos para su reintegro cuando se identifiquen reconocimientos sin justa causa, todo lo anterior en el marco de la normatividad vigente, promoviendo la eficiencia en el flujo financiero de los recursos del sistema.

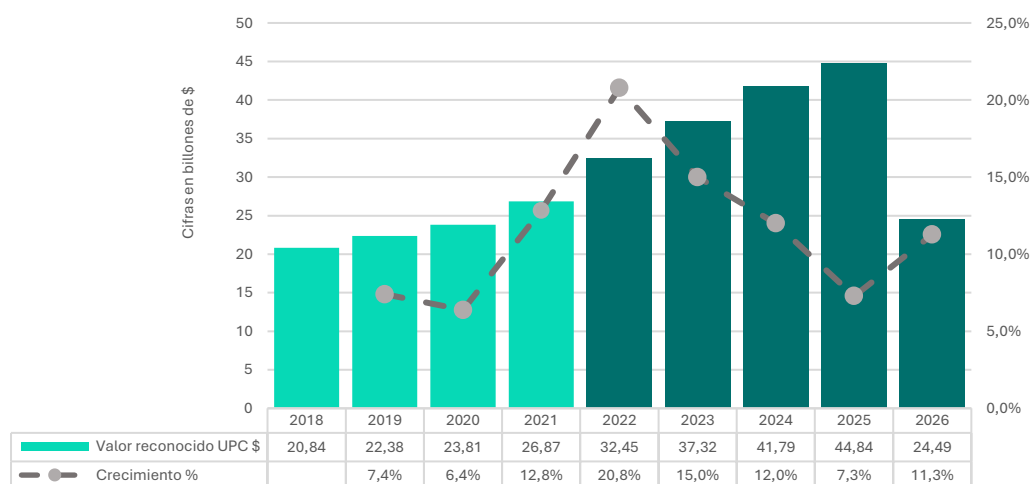
5.3.1. Reconocimiento de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) - Régimen Contributivo

- **Estado Inicial**

El reconocimiento de la UPC en el régimen contributivo se realiza a través del Proceso de Compensación con una periodicidad semanal y, mediante este, se liquida y reconoce a las EPS, la prima de aseguramiento en salud definida en el artículo 182 de la Ley 100 de 1993 para cada uno de sus afiliados, ya sean cotizantes, beneficiarios o adicionales.

En la siguiente ilustración se observa la evolución, en montos y porcentaje de crecimiento del reconocimiento de la UPC entre enero de 2018 y el 30 de junio de 2026:

**Ilustración 4 UPC Reconocida por vigencia en el régimen contributivo
enero de 2018 - 30 de junio de 2026 (cifras en billones de pesos a precios corrientes)**



Nota: * Los datos de 2026 corresponden al período enero-junio de 2026; por tanto, no son comparables con las vigencias anuales completas presentadas para los años anteriores.

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías -ADRES, junio 2026 Corte: 30 de junio de 2026

- **Gestión, logros y estado de entrega**

Finalizada la vigencia 2025, se reconocieron, por concepto de UPC \$44,84 billones de pesos, lo cual representa un incremento del 38,15% respecto de los \$32,45 billones reconocidos en 2022. Con corte a junio de 2026, el monto por UPC promedio reconocida mensualmente alcanza los \$4,08 billones de pesos, lo cual representa un incremento del 50,9% respecto de los \$2,70 billones promedio mensual reconocidos en 2022.

Con corte a junio de 2026, siete (07 de los diez (10) procesos relacionados con los regímenes contributivo, especial y de excepción que generan ordenación del gasto, se encuentran integrados de forma automática con el ERP de la ADRES. Lo anterior representa un avance significativo, teniendo en cuenta que en 2022 solo dos (2) de estos procesos contaban con dicha integración.

Adicionalmente, en desarrollo de los principios de transparencia, acceso a la información pública y control social, la ADRES dispuso, para consulta de la ciudadanía, información relacionada con el reconocimiento de los recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), permitiendo el acceso a datos asociados a los procesos de reconocimiento, como son los valores reconocidos, Entidades Promotoras de Salud (EPS) receptoras, entidades territoriales y demás variables relevantes para el seguimiento de estos recursos públicos.

Esta iniciativa fortaleció la rendición de cuentas, facilitando el acceso oportuno y completo a información pública como parte fundamental del seguimiento al flujo de los recursos destinados a financiar el Plan de Beneficios en Salud (PBS) de la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

La información puede ser consultada en el siguiente enlace:
https://www.adres.gov.co/eps/Paginas/Reconocimiento_UPC.aspx

- **Líneas de continuidad institucional**

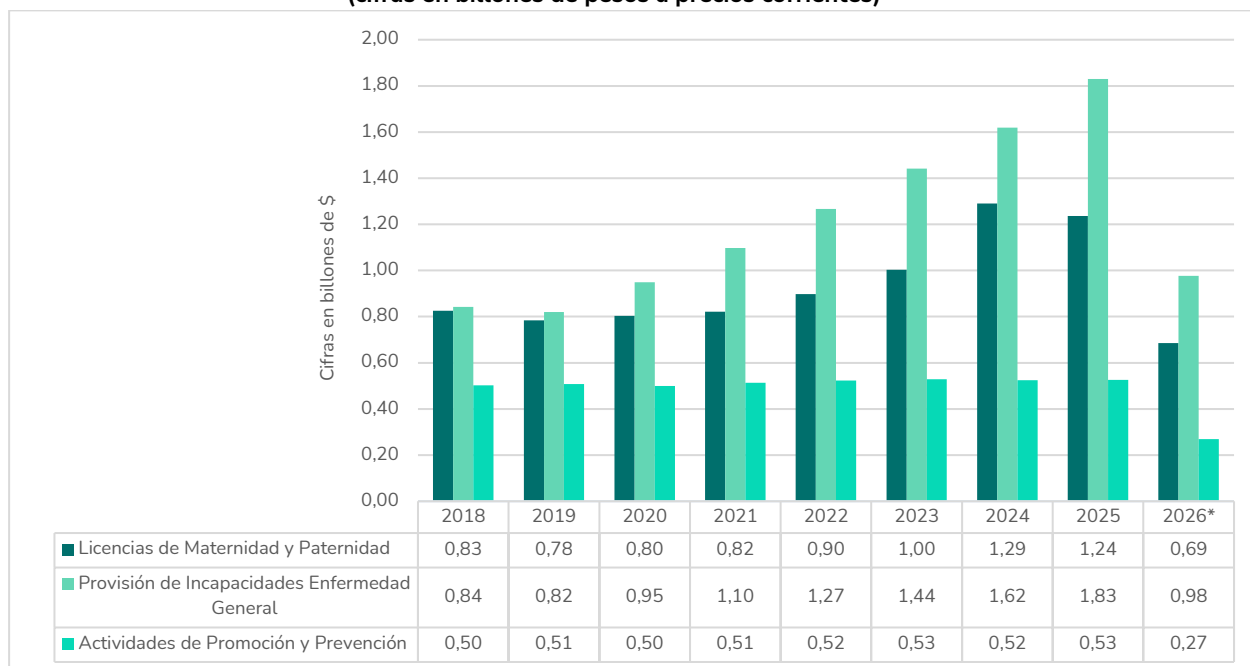
La ADRES debe continuar garantizando el reconocimiento de la UPC conforme a los valores establecidos en los actos administrativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de las validaciones definidas para la correcta ejecución de su reconocimiento, en procura de salvaguardar los recursos de la UPC en el régimen contributivo.

Respecto de las integraciones automáticas de procesos mencionadas en párrafos anteriores, se proyecta la integración automática de los tres (3) procesos restantes para el cuarto trimestre de 2026 y completar así, el fortalecimiento de la automatización, la eficiencia operativa y la seguridad de la información.

5.3.2. Reconocimiento de licencias de maternidad y paternidad, provisión por incapacidades de origen común, y actividades de demanda inducida

Adicionalmente, en el proceso de compensación semanal del régimen contributivo, se reconoce un per cápita por actividades de demanda inducida, denominado como recursos de Promoción y Prevención, para todos los afiliados, así como una provisión por incapacidades de origen común por enfermedad general para cada afiliado cotizante. Mensualmente, se reconocen las licencias de maternidad y paternidad, como mecanismo de recobro de las EPS ante la ADRES. En la siguiente ilustración se observa la evolución de los citados reconocimientos, entre enero de 2018 y el 30 de junio de 2026.

Ilustración 5 Reconocimiento de licencias, promoción y prevención e incapacidades de origen común
enero de 2018 - 30 de junio de 2026
(cifras en billones de pesos a precios corrientes)



Nota: * Los datos de 2026 corresponden al período enero-junio de 2026; por tanto, no son comparables con las vigencias anuales completas presentadas para los años anteriores.

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías -ADRES, Corte: 30 de junio 2026

• Estado Inicial

En 2022, se reconocieron los siguientes montos y conceptos: i) **Licencias de maternidad y paternidad:** \$0,90 billones de pesos, ii) **Provisión de incapacidades por enfermedad general:** \$1,27 billones de pesos, ii) **Actividades de promoción y prevención:** \$0,52 billones de pesos.

• Gestión, logros y estado de entrega

En 2025, se reconocieron los siguientes montos y conceptos: i) **Licencias de maternidad y paternidad:** la cifra ascendió a \$1,24 billones, lo que representa un incremento absoluto de \$0,34 billones y una variación aproximada de 37,8%. La ilustración muestra la tendencia creciente en el valor reconocido por licencias de maternidad y paternidad durante el periodo analizado. A junio de 2026, el valor acumulado reconocido es de \$0,69 billones, cifra que equivale aproximadamente al 55,5 % del total registrado en 2025, lo que resulta consistente con un corte parcial de seis meses, ii) **Provisión de incapacidades por enfermedad general:** En 2025, alcanzó \$1,83 billones, con un incremento absoluto de \$0,56 billones y una variación aproximada de 44,1%. Este es el concepto que muestra el mayor peso y crecimiento dentro del periodo observado. A 30 de junio de 2026, se registra un valor de \$0,98 billones, equivalente a cerca del 53,3 % de lo reconocido en 2025, lo que también guarda proporción con el avance parcial del año, iii) **Actividades de promoción y prevención:** En 2025, la cifra fue de \$0,53 billones, es decir, un incremento absoluto de \$0,01 billones, equivalente al 1,9%. Con corte al 30 de junio de 2026, se observa un valor de \$0,27 billones, equivalente

aproximadamente al 51,1% del total de 2025, comportamiento que resulta razonable para el acumulado de seis meses de la presente vigencia

- **Líneas de continuidad institucional**

La ADRES debe continuar con la ejecución de los procesos y procedimientos que aseguren el reconocimiento de las licencias de maternidad y paternidad, provisión por incapacidades de origen común, y actividades de demanda inducida conforme al marco normativo vigente, ejecutando las validaciones definidas para su preciso y oportuno reconocimiento, en procura de salvaguardar los recursos de la UPC en el régimen contributivo.

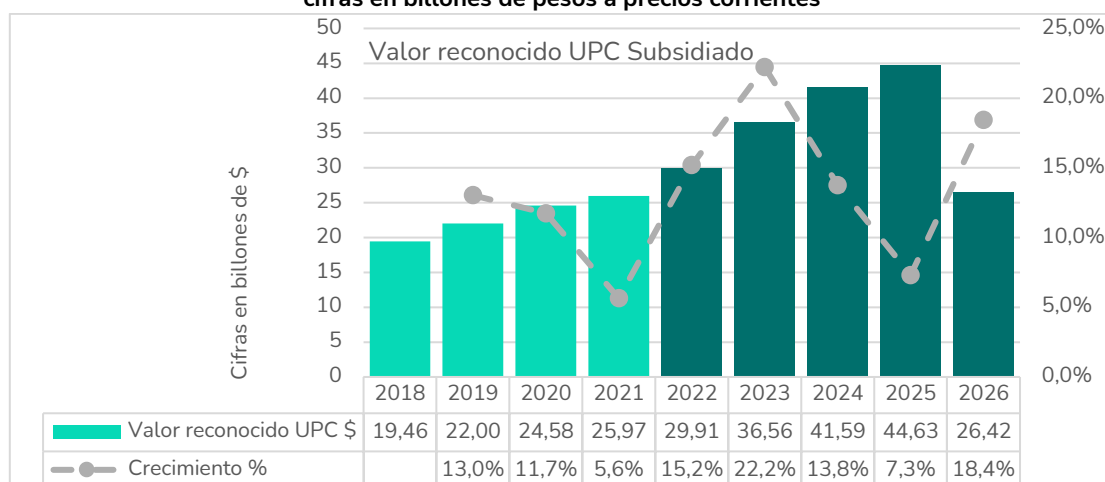
5.3.3. Reconocimiento de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) - Régimen Subsidiado (RS)

El proceso de la Liquidación Mensual de Afiliados es el mecanismo mediante el cual se liquida y reconoce la Unidad de Pago por Capitación (UPC), por cada una de las personas del territorio nacional afiliadas en estado activo al régimen subsidiado, según la información contenida en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).

En la siguiente ilustración se observa la evolución del reconocimiento de la UPC entre enero de 2018 y el 30 de junio de 2026, con énfasis en el periodo de gobierno 2022-2026, así:

**Ilustración 6 UPC Reconocida por vigencia en el régimen subsidiado
enero de 2018 - 30 de junio de 2026**

cifras en billones de pesos a precios corrientes



Nota: * Los datos de 2026 corresponden al período enero-junio de 2026; por tanto, no son comparables con las vigencias anuales completas presentadas para los años anteriores.

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías -ADRES, Corte: 30 de junio de 2026

- **Estado Inicial**

En la vigencia 2022 se reconoció UPC por valor de \$29,91 billones de pesos de acuerdo con los afiliados activos en la BDUA (24,8 millones de afiliados promedio mensual en 2022).

- **Gestión, logros y estado de entrega**

Finalizada la vigencia 2025, se reconoció por concepto de UPC \$44,63 billones de pesos, lo cual representa un incremento del 49,21% respecto de los \$29,91 billones reconocidos en 2022. Para 2026, la ADRES ha reconocido \$4,40 billones de pesos promedio mensual por concepto de UPC, mientras que el promedio mensual de 2022 fue de \$2,49 billones.

Así mismo, con el objeto de mitigar el riesgo de materialización de pagos de UPC sin justa causa, la ADRES ha evitado el reconocimiento de la UPC en el régimen subsidiado por diversas causas; la mayor causal de no reconocimiento corresponde a la afiliación a “Planes voluntarios de salud o de medicina prepagada”.

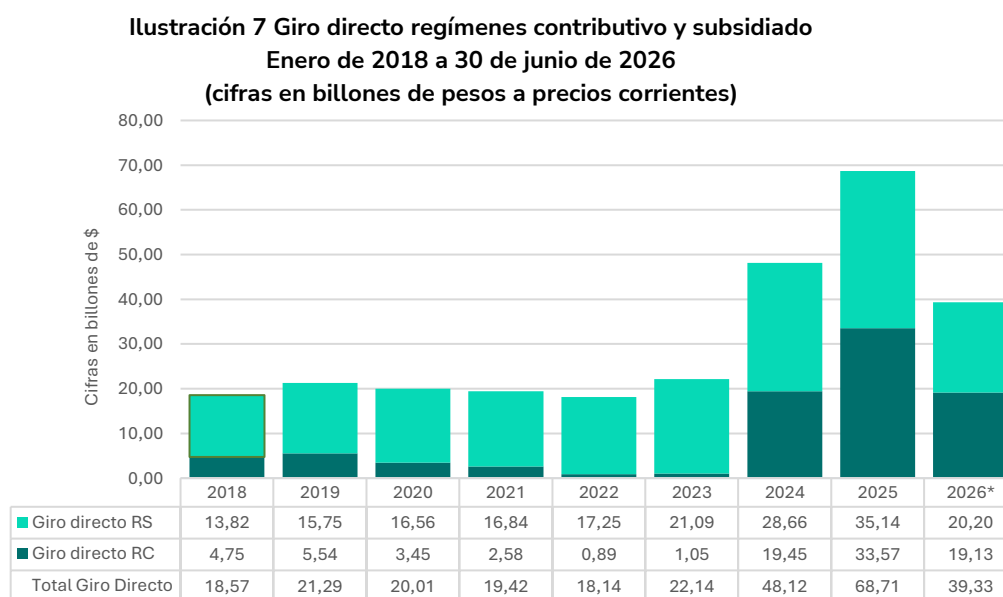
En este contexto, la ADRES efectúa validaciones recurrentes sobre los resultados del proceso de la liquidación, con el fin de proteger debidamente los recursos de la UPC, evitando así presuntos reconocimientos sin justa causa.

- **Líneas de continuidad institucional**

En concordancia con los desafíos de los procesos antecedentes, es deber de la ADRES garantizar el reconocimiento de la UPC conforme a los valores establecidos en los actos administrativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia, y mantener y mejorar las validaciones definidas para su correcto reconocimiento, en procura de salvaguardar los recursos de la UPC en el régimen subsidiado.

5.3.4. Giro Directo de los regímenes contributivo y subsidiado

En la siguiente ilustración se observa la evolución del giro directo de la UPC de ambos regímenes ordenado por estas para el periodo comprendido entre enero de 2018 y la vigencia de este informe de empalme, así:



Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías -ADRES, junio 2026

Nota: * Los datos de 2026 corresponden al período enero-junio de 2026; por tanto, no son comparables con las vigencias anuales completas presentadas para los años anteriores.

A. Giro Directo Régimen Contributivo

- **Estado Inicial**

En 2022, el giro directo del régimen contributivo se ubicó en \$0,89 billones de pesos tal como se aprecia en la ilustración antecedente.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

En 2025, la cifra ascendió a \$33,57 billones, lo que representa un incremento absoluto de \$32,68 billones frente a 2022. Esto evidencia un crecimiento importante de este mecanismo durante el periodo analizado, soportado en la expedición del Decreto 489 de 2024. Para el corte a junio de 2026, se registra un valor de \$19,13 billones.

B. Giro Directo Régimen Subsidiado

- **Estado Inicial**

En 2022, el giro directo ordenado por las EPS del régimen subsidiado a IPS y proveedores fue de \$17,25 billones de pesos.

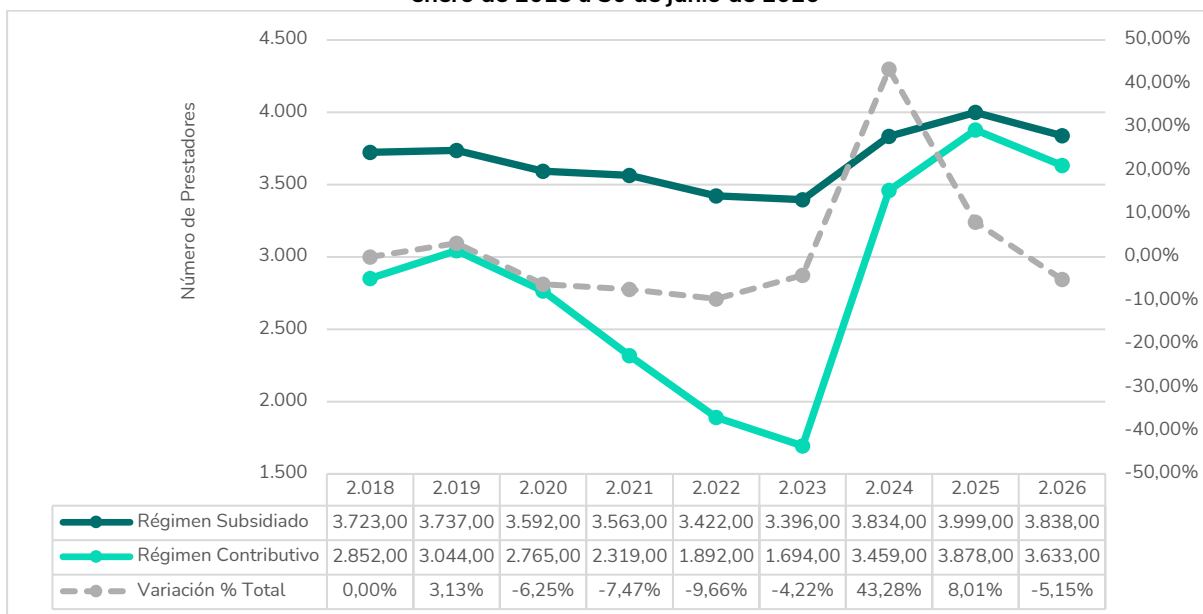
- **Gestión, logros y estado de entrega**

En 2025, el total ascendió a \$35,14 billones, con un incremento absoluto de \$17,90 billones frente a 2022. Este resultado muestra un crecimiento muy significativo del giro directo total durante el periodo observado. Para el corte parcial de la vigencia 2026, objeto de este informe, el valor registrado es de \$20,20 billones, cifra inferior a la de 2025.

Nuevamente, atendiendo a la transparencia como directriz de esta administración, y con el objetivo de promover y facilitar el control social y la rendición de cuentas sobre el flujo de los recursos del aseguramiento en salud, la ADRES puso a disposición de la ciudadanía el tablero interactivo y en línea del giro directo, a través del cual es posible consultar información relevante para el seguimiento al flujo de los recursos de la UPC desde esta administradora hacia la red contratada por las EPS. En el tablero del giro directo se visualizan campos tales como la EPS que programó el giro, la IPS o proveedor beneficiario, el valor postulado, el proceso de postulación y la fecha de postulación, entre otros datos. Con ello, la entidad propende por fortalecer la transparencia en la trazabilidad de los recursos públicos a su cargo. La información puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.adres.gov.co/analitica> opción giro directo.

Por otra parte, frente al incremento de los recursos y de las transacciones asociadas a su gestión, la ADRES, en el marco de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, ha demostrado la capacidad técnica y operativa para dispersar oportunamente los recursos a las IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud.

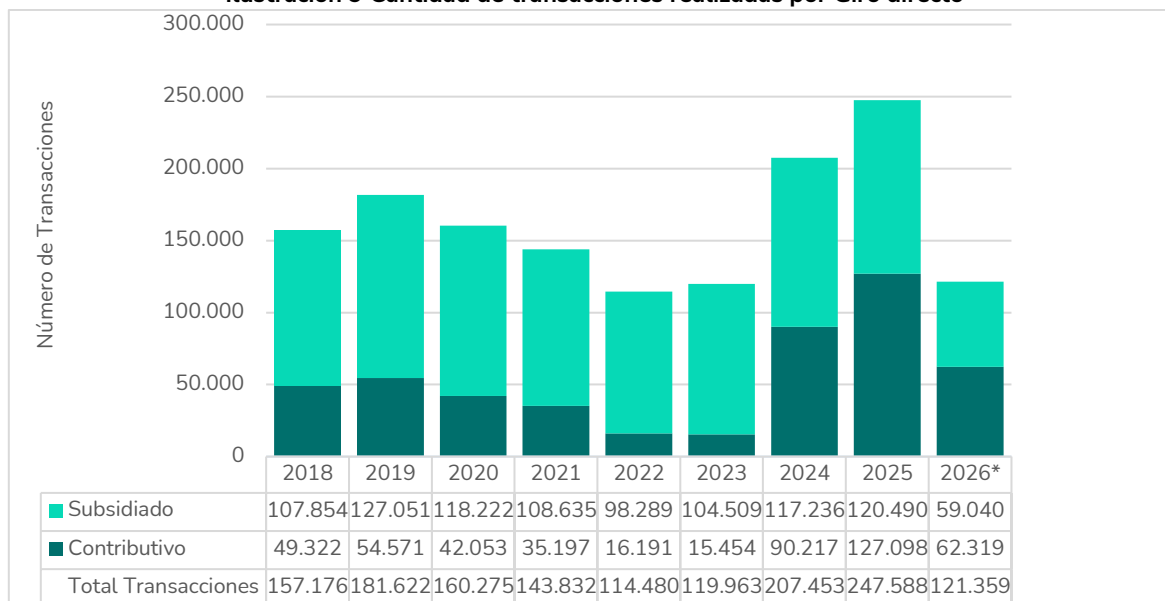
Ilustración 8 Giro directo cantidad de prestadores únicos por NIT y régimen que recibieron giro directo enero de 2018 a 30 de junio de 2026



Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías, ADRES, Giro directo corte: 30 junio de 2026, consulta: 30 de junio de 2026

La cantidad de prestadores reportados corresponde a las IPS únicas por NIT de la entidad y por régimen. Los beneficiarios son objeto de programación de los recursos de la UPC por parte de cada una de las EPS de los regímenes subsidiado y contributivo, por lo que, un mismo beneficiario puede recibir más de una transferencia de recursos desde la ADRES.

Ilustración 9 Cantidad de transacciones realizadas por Giro directo



Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías, ADRES, Giro directo corte: 30 junio de 2026.

5.3.5. Operaciones de Fortalecimiento Financiero de los Actores del Sector Salud (OFAS)

Son mecanismos que corresponden a instrumentos estratégicos orientados a fortalecer la liquidez y sostenibilidad financiera de las EPS e IPS, mediante la implementación de las

operaciones autorizadas en el Decreto 780 de 2016, entre ellas convenios con entidades financieras, garantías, líneas de crédito, capital garantía, adquisición de títulos y compra de cartera.

Durante el período de gobierno 2022-2026, se ejecutó la línea de crédito de redescuento con tasa compensada a través de FINDETER.

5.3.6. Convenios con entidades financieras - Tasa Compensada.

El instrumento de tasa compensada es un mecanismo financiero de redescuento, gestionado mediante convenios entre FINDETER y la ADRES, diseñado para inyectar liquidez al sistema de salud. Su objetivo principal es el saneamiento de las deudas (pasivos) de las EPS y la financiación del capital de trabajo de las IPS para asegurar su operación.

- **Estado Inicial**

En 2022, los recursos disponibles en los convenios suscritos bajo esta modalidad ascendieron a \$24.1 mil millones de pesos, permitiendo el registro por utilización en tasa compensada por \$12.761 millones de pesos.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

A 30 de abril de 2026, se registró una ejecución acumulada durante el cuatrienio de este mecanismo de financiamiento por un valor de \$190.703 millones. En consecuencia, el saldo disponible para la utilización de estos recursos en la tasa compensada asciende a \$1.140 millones de pesos.

**Tabla 3 Convenio FINDETER – Registro Utilización – tasa compensada
enero 2022 – abril cifras en millones de pesos**

Periodo	Recursos Usados en la Compensación de Tasa Anual (\$)
2022	12.761
2023	6.716
2024	2.874
2025	625
2026(2)	66
Total	23.042

Fuente: Subdirección de Garantías ADRES

Nota1: Esta información es reportada por FINDETER con corte a 30 de abril.

Nota 2: El porcentaje calculo se realiza sobre el total de recursos administrador por FINDETER por valor de \$190.703 millones.

5.3.7. Reintegro de recursos

Con el propósito de fortalecer el control y la protección de los recursos del sistema de salud, la Dirección de Liquidaciones y Garantías adelanta el procedimiento de reintegro de recursos sobre los valores reconocidos por esta dirección, conforme a lo establecido en la Ley 1949 de 2019 y su normativa reglamentaria. En este contexto, los valores identificados con reconocimiento sin justa causa pueden variar durante las diferentes etapas del proceso, y los

resultados de recuperación pueden materializarse en vigencias posteriores, dada la naturaleza y duración del procedimiento.

Ilustración 10 Etapas y tiempos del procedimiento de reintegro



Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías -ADRES, junio 2026

- **Estado Inicial**

Durante la vigencia 2022, el Grupo de Reintegro de Recursos adelantó auditorías a reconocimientos de UPC y a EPS en liquidación, alcanzando la recuperación histórica más alta de recursos, por \$498.987 millones. En desarrollo de esta gestión se fortalecieron las actuaciones administrativas y se avanzó en la modernización tecnológica del procedimiento mediante el desarrollo interno de módulos de auditoría y la estructuración de la automatización de procesos a través de la herramienta AuraQuantic – BPMS.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

Entre 2022 y junio de 2026 se realizaron 40 auditorías en las que se identificaron hallazgos por valor de \$ 435.398 millones, destacándose 12 nuevas causales de auditorías, con las cuales se cubre la totalidad de los conceptos de reconocimiento que realiza la dirección, como resultado de las nuevas verificaciones se han identificado hallazgos por \$132.388 millones, a continuación, encuentran el listado de las nuevas verificaciones identificadas:

Tabla 4 Nuevas causales de verificación

Ítem	Auditoría	Estado	Definición
1	Pruebas COVID	Implementada	El objetivo es verificar el adecuado calculo y reconocimiento de los recursos destinados por concepto de las pruebas tomadas a los afiliados por SARS COVID-19, en concordancia con los lineamientos normativos y operativos definidos por en el Decreto Legislativo 538 de 2020.
2	Contribución solidaria	Implementada	Se verifican los reconocimientos de la UPC del régimen subsidiado que fueron identificados en la tabla de Contribución Solidaria con mora al no generar el pago del valor generado en PILA en dos períodos continuos
3	UPC adicional	Implementada	Se enfoca en la verificación del reconocimiento de la prima adicional de UPC, por el ponderador de concentración de riesgo etario, a EPS cuyos códigos no están incluidos en el acto administrativo que define el valor y parámetros de la UPC en cada vigencia.
4	Planes voluntarios de Salud	Implementada	Se identifican reconocimientos de UPC del Régimen Subsidiado que cuenten con afiliación activa en un plan voluntario de salud en el mismo periodo.
5	Estados no válidos	Implementada	Se validan los afiliados que posterior al reconocimiento de recursos cuentan con afiliación en estado retirado (RE) para el periodo compensado producto de novedades reportadas por la EPS.
6	Cambio en fecha de afiliación	Implementada	Se identifican registros que posterior al reconocimiento cuentan con una actualización o corrección en primera fecha de afiliación en BDUA que genera inconsistencias.
7	CET	En desarrollo - DGTIC	La auditoría tiene como objetivo verificar el adecuada asignación y reconocimiento de los recursos destinados a la Compensación Económica Temporal - CET, en el marco de la pandemia, en concordancia con los lineamientos normativos y operativos definidos en el Decreto Legislativo 538 de 2020.
8	THS	En desarrollo - DGTIC	El objetivo es verificar el adecuado cálculo de los recursos destinados al reconocimiento temporal para el Talento Humano en Salud - THS, en concordancia con los lineamientos normativos y operativos definidos en el Decreto Legislativo 538 de 2020.
9	INPEC	En desarrollo - DGTIC	La verificación identifica afiliados reconocidos en el régimen subsidiado que presenten coincidencia con los registros de la Base de Datos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) en condición de privación de la libertad intramural.
10	Anticipos por disponibilidad y Canastas-COVID	En desarrollo - DGTIC	La auditoría tiene como objetivo verificar los reconocimientos realizados por los mecanismos de anticipos y Canastas creado durante la pandemia para financiar la atención hospitalaria de pacientes con COVID-19, en concordancia con los lineamientos

Ítem	Auditoría	Estado	Definición
			normativos y operativos definidos en el Decreto Legislativo 538 de 2020.
11	Prestaciones económicas REE	En desarrollo - DGTIC	Tiene como objetivo verificar el adecuado reconocimiento y liquidación de los recursos destinados al pago de prestaciones económicas del Régimen Especial y de Excepción, conforme a los lineamientos normativos y operativos vigentes.
12	Devolución aportes REE	En elaboración del requerimiento	El objetivo verificar el adecuado reconocimiento y liquidación de los recursos destinados al pago de aportes del Régimen Especial y de Excepción, conforme a los lineamientos normativos y operativos vigentes.

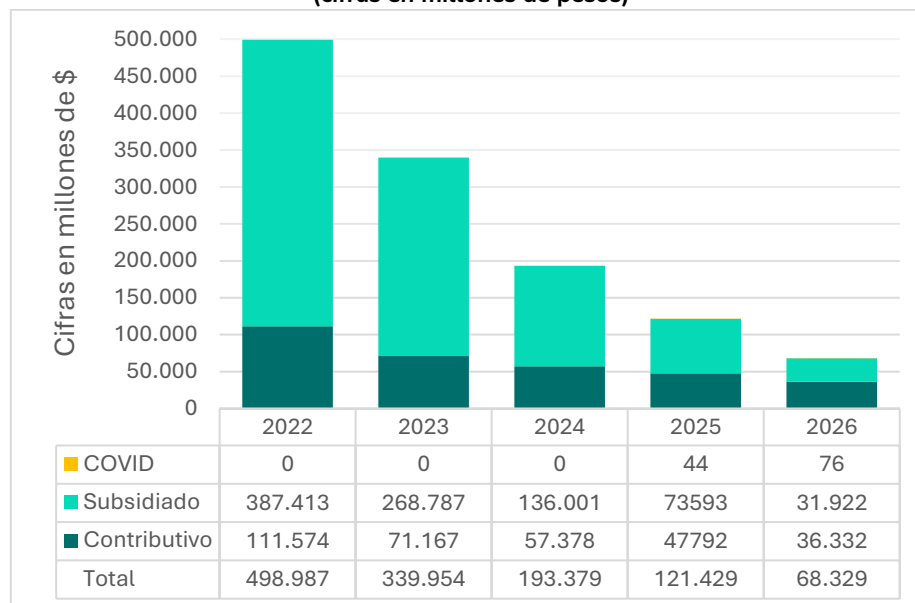
Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías -ADRES, junio 2026

Adicional a los recursos identificados por las nuevas causales, las solicitudes de aclaración y los informes realizados en el marco del procedimiento, presentaron un incremento del 103% en promedio frente a las realizadas en 2022, ejecutando en la última vigencia 520 solicitudes de aclaración a las entidades involucradas y 515 informes de auditoría.

5.3.8. Recursos recuperados

Como resultado de la aplicación del procedimiento previsto en el artículo 7 de la Ley 1949 de 2019 se recuperaron recursos al Sistema de Salud por valor de \$1.222.078 millones, a continuación, se encuentra el comportamiento anual diferenciado por el concepto de los recursos, así:

Ilustración 11 Comportamiento de la recuperación de recursos enero de 2022 a junio de 2026 (cifras en millones de pesos)



Fuente: Grupo de Reintegro de Recursos DLYG -ADRES, junio 2026

El comportamiento de los datos evidencia una tendencia claramente descendente, por efecto de la disminución del valor de los recursos reconocidos sin justa causa y de la recuperación eficiente de los procesos iniciados, lo que indica una mejora progresiva en la efectividad del reconocimiento de la dirección producto de contar con unas bases de datos más depuradas y por actualización oportuna de las bases de referencia que son insumo de los procesos de reconocimiento de la UPC.

Uno de los logros más relevantes en el proceso es la puesta en producción de los dos componentes principales del procedimiento (Parametrización de auditorías y bases de datos y la Generación de documentos y seguimiento de tiempos), los cuales se ejecutan desde el aplicativo de reintegro de recursos que opera en dos módulos web, uno local y el otro soportado en AuraQuantic – BPMS, estos componentes se encuentran en proceso de estabilización e implementación de mejoras.

- **Líneas de continuidad institucional**

Continuar con el desarrollo de nuevas causales y la estabilización de la totalidad de los componentes implementados en el aplicativo de auditoría, incluyendo la participación de los terceros involucrados. Seguir con la automatización del procedimiento de reintegros y como parte de la mejora continua identificar nuevas causales de auditoría que se reflejen en la recuperación eficiente de los procesos iniciados y que se traduzca en una mejora progresiva en la efectividad del reconocimiento del Sistema de Salud.

5.3.9. Mecanismos excepcionales

- **Esquema de Solidaridad FOSFEC**

El mecanismo definió lineamientos para la administración y distribución de recursos destinados al esquema de solidaridad del sector salud, con el propósito de contribuir al saneamiento de pasivos de las Cajas de Compensación Familiar que administraban programas de salud o participaban en el aseguramiento, incluidas aquellas en proceso de liquidación.

- **Estado Inicial**

Si bien el mecanismo inició en 2018 donde por ley se indicó la destinación de un porcentaje de los recursos del FOSFEC para el saneamiento de pasivos en salud, para el 2022 dicho mecanismo fue suspendido debido a las dificultades presentadas.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

En 2023, el MSPS estableció nuevos lineamientos para la distribución, asignación, giro y reporte de los recursos del esquema de solidaridad. Asimismo, definió un proceso excepcional que efectuó un giro por valor de \$1.572 millones mientras que en el último proceso de cierre se giraron \$2.717 millones.

Tabla 5 FOSFEC - Recursos Reconocidos y Girados 2023- Cifras en millones de pesos

Giro	Recursos asignados a la CCF (Anexo Técnico No. 2)	Valor Anexo 3 y 4	Valor ordenado	Valor Girado
Excepcional	\$ 1.596	\$ 1.596	\$ 1.572	\$ 1.572
Último	\$ 10.007	\$ 2.736	\$ 2.717	\$ 2.717

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías -ADRES, junio 2026

De acuerdo con la Ley, la ejecución de este instrumento culminó el 27 de julio de 2023. En concordancia con lo anterior, la ADRES expidió un acto administrativo, mediante el cual ordenó el reintegro de los saldos del esquema de solidaridad a las Cajas de Compensación Familiar, en proporción a los recursos previamente girados a la entidad, por un valor total de \$119 mil millones de pesos.

➤ **Reconocimiento y pago de pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico para SARS COV-2 (COVID-19)**

• **Gestión, logros y estado de entrega**

Durante el cuatrienio se ha reconocido y pagado \$1.25 billones de pesos por este concepto. El grupo de pruebas que durante el periodo ha concentrado consistentemente la mayor parte de los recursos es el que corresponde a pruebas realizadas entre el 26 de agosto de 2020 y el 30 de junio de 2022.

Tabla 6 COVID - Recursos Reconocidos y Girados 2022-2026 (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Pruebas realizadas entre a partir del 01-sep-22 (\$)	Pruebas realizadas entre el 01-jul-22 y el 31-ago-22 (\$)	Pruebas realizadas entre el 17-mar-20 y el 25-ago-20 (\$)	Pruebas realizadas entre el 26-ago-20 y el 30-jun-22 (\$)	Total (\$)
2022			20.066	796.174	816.241
2023	48.286	30.789	17.934	198.818	295.827
2024	24.070	8.497		54.780	87.349
2025	1.876	1.860	6.617	33.280	43.635
2026	0	0	0	13.746*	13.746*
Total	74.232	41.146	44.617	1.083.052	1.155.703

Fuente: Subdirección de Garantías, Ordenaciones del gasto – aplicativo Corte 30 de junio de 2026. Cifras en pesos corrientes.

Nota: *En la vigencia 2026, a través de la Resolución 0115617 de 2026, se identificaron los montos a reconocer como deuda pública de pruebas COVID-19, efectuadas entre el 26 de agosto de 2020 y el 30 de junio de 2022, que fueron reportadas por las EPS entre el 1 de noviembre de 2025 al 8 de junio de 2026, por valor de \$13.746 millones; recursos que serán girados a las IPS una vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, disponga los recursos a favor de la ADRES.

Como medida estratégica para garantizar el cierre de este mecanismo, se establecieron términos perentorios y criterios técnicos para que las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y las Entidades Obligadas a Compensar (EOC) realicen las subsanaciones a las cuales se comprometieron, fundamentadas en el respeto al debido proceso administrativo y en la mitigación de riesgos asociados a los términos de prescripción normativa. Bajo este contexto,

se expidieron las Resoluciones 61289 de 2024, modificada por la Resolución 0160881 de 2024 y 61290 de 2024, modificada por la Resolución 0160880.

➤ Canastas COVID-19

De acuerdo con lo previsto en las Resoluciones 1585, 2390 de 2021 y 081 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, la ADRES realizó el reconocimiento por las canastas de servicios y tecnologías para la atención del Coronavirus COVID-19: i) atención hospitalaria básica, ii) atención hospitalaria media, y iii) atención en servicio hospitalario unidad de cuidado intensivo, correspondiente a los meses mayo, junio y julio de 2021.

• Estado Inicial

Con la información disponible de las vigencias 2021 y 2022 se ejecutaron \$2.5 billones.

Para 2024 la ADRES reconoció y giró \$5.397,29 millones a EPS e IPS por concepto de canastas para la atención del COVID-19, equivalentes al 100% de los recursos asignados mediante las Resoluciones expedidas para este mecanismo.

Tabla 7 Ejecución de recursos Resoluciones 1585 y 2390 de 2021 (Cifras en millones de pesos) *

Recursos asignados por Minsalud - Resoluciones 1585 y 2390 (\$)	Vigencia en que se realizaron los giros	Giro a favor de EPS (\$)	Giro a favor de IPS (\$)	Total	Saldo (\$)
2.538.275,76	2021	905.137,04	917.487,96	1.822.625,01	0
	2022	328.810,71	381.442,76	710.253,47	0
	2024	0,38	5.396,91	5.397,29	
	Total	1.233.948,13	1.304.327,63	2.538.275,76	0

Fuente: <https://www.adres.gov.co/lupa-al-giro/mecanismos-covid-19>, opción Canastas COVID-19 corte 31/12/2024

Nota*: Esta tabla contiene decimales por el recurso girado a EPS en 2024.

• Gestión, logros y estado de entrega

Resultado de la gestión adelantada por la ADRES, para diciembre de 2024 el mecanismo de canastas por servicios y tecnologías para la atención del COVID 19, finalizó su operación y se cerró satisfactoriamente con el giro del 100% de los recursos asignados.

➤ Compensación Económica Temporal (CET)

• Estado Inicial

En el marco de la finalización de la emergencia sanitaria y de la integración del COVID-19 al Sistema de Vigilancia en Salud Pública, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1705 de 2023, mediante el cual derogó el Decreto 1374 de 2020. En concordancia con este ajuste normativo, la ADRES, a través de la Resolución 151145 del 4 de octubre de 2024, deshabilitó las condiciones operativas asociadas al reporte, gestión, reconocimiento y giro del mecanismo de Compensación Económica Temporal (CET), regulado en el artículo 14 del Decreto

Legislativo 538 de 2020. Con la información disponible se encontraron los siguientes resultados de las vigencias 2020 y 2021:

Tabla 8 Compensación Económica Temporal (CET) 2020-2021 (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Mes	Cantidad de grupos familiares	Valor reconocido (\$)
2020	Octubre	6.580	1.348
	Noviembre	4.743	971
	Diciembre	16.086	3.295
2021	Enero	11.986	2.455
	Febrero	21.569	4.462
	Marzo	15.964	3.324
	Abril	15.381	3.213
	Mayo	24.666	5.177
	Junio	31.317	6.600
	Julio	30.364	6.392
	Agosto	43.177	9.129
	Septiembre	47.859	10.087
	Octubre	39.158	8.284
	Noviembre	17.045	3.604
	Diciembre	34.802	7.357
Total, general		360.697	75.700

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías -ADRES, junio 2026

- Gestión, logros y estado de entrega**

Resultado de la gestión adelantada por la ADRES de la vigencia 2022 a la vigencia 2023, se evidenciaron los siguientes resultados:

Tabla 9 Compensación Económica Temporal (CET) 2022-2023 (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Mes	Cantidad de grupos familiares	Valor reconocido (\$)
2022	Enero	4.826	1.016
	Febrero	17.381	3.706
	Marzo	20.198	4.476
	Abril	22.437	4.999
	Mayo	10.041	2.206
	Junio	5.394	1.176
	Julio	7.966	1.732
	Agosto	10.654	2.320
	Septiembre	10.640	2.319

Vigencia	Mes	Cantidad de grupos familiares	Valor reconocido (\$)
	Octubre	5.761	1.249
	Noviembre	3.679	800
	Diciembre	2.786	606
2023	Febrero	2.857	619
	Marzo	8.056	1.746
	Abril	571	124
	Mayo	5.718	1.239
	Junio	1.407	304
	Julio	43	9
	Agosto	1.508	324
	Octubre	1.002	215
Total general		142.925	31.185

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías - ADRES, junio 2026

De los \$125.046 millones asignados por el Fondo de Mitigación de Emergencia – FOME, una vez realizadas las validaciones de la información entregada por las EPS y efectuada la liquidación de la CET equivalente a siete (7) días de Salario Mínimo Legal Diario Vigente - SMLDV, por una sola vez y por grupo familiar, en las vigencias 2022 y 2023 se reconocieron \$31.185 millones para un total de \$106.885 millones logrando así un 85,5 % de ejecución por este mecanismo.

Los \$18.161 millones restantes, corresponden a recursos no ejecutados de asignación inicial del FOME, que fueron devueltos desde la Dirección de Gestión de Recursos Administrados de la ADRES a la Subdirección de Tesorería de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

5.4. Reconocimiento de Prestación de Servicios

Este macroproceso tiene como propósito gestionar el reconocimiento para pago de los servicios y tecnologías en salud no financiados con la Unidad de Pago por Capitación (UPC) a las entidades Promotoras de Salud (EPS) y entidades Obligadas a Compensar (EOC), y el reconocimiento para pago de los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito generados por vehículos no asegurados o no identificados o según tarifa diferencial, eventos catastróficos de origen natural y eventos terroristas, mediante la validación de la información, la liquidación de los valores correspondientes así como la definición y aplicación de criterios de auditoría según corresponda, de acuerdo con la normativa aplicable, con el fin de garantizar el aseguramiento en salud y la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

5.4.1. Reclamaciones Personas Jurídicas

- **Estado inicial**

Al inicio de la presente administración, la ADRES enfrentaba importantes retos en materia de auditoría de reclamaciones, derivados de la declaratoria desierta de la Licitación Pública ADRES-LP-008-2022, formalizada mediante la Resolución 00661 de marzo de 2023. Esta situación generó un rezago significativo en los procesos de auditoría y riesgos sobre la oportunidad en el reconocimiento y pago de las reclamaciones. Asimismo, se evidenciaban oportunidades de fortalecimiento en la integración y aprovechamiento de la información proveniente de facturación electrónica y el registro individual de prestaciones de servicios de salud (RIPS): La entidad contaba con manuales de auditoría propios que se actualizaban permanentemente y permitían la radicación de reclamaciones sin la documentación mínima completa para el trámite, situación que implicaba la aplicación glosas y reprocesos que extendían los tiempos de reconocimiento y pago.

Este escenario coincidió con un contexto de transformación normativa del Sistema Integral de Información Financiera y Asistencial (SIIFA) y de Facturación Electrónica de Venta (FEV) aplicables al sector salud, caracterizado por un aumento en la complejidad y volumen de las reclamaciones, lo que hacía necesario fortalecer los controles, la interoperabilidad y las capacidades institucionales de seguimiento y validación, con el fin de garantizar una administración más eficiente, transparente y segura de los recursos administrados por la ADRES.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

Ajuste normativo a través de los Decretos 2497 y 2644 de 2022, que efectuaron modificaciones al Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y por nuevas Resoluciones que fortalecieron los requisitos para el cobro y pago de reclamaciones, particularmente bajo esquemas de SOAT diferencial.

- La ADRES adelantó un proceso progresivo de adaptación operativa mediante la expedición de circulares y la implementación de nuevas condiciones técnicas y operativas definidas en la Resolución 12758 de 2023, modificada por la Resolución 0082560 de 2026. Estas disposiciones marcaron la transición hacia un modelo de auditoría basado en analítica de datos, adoptándose el Sistema de Auditoría por Alertas (SAA) como mecanismo de identificación temprana de riesgos y fortalecimiento de las acciones de control, incluyendo visitas en campo a los prestadores.
- Para garantizar la continuidad de la auditoría integral de reclamaciones, la ADRES, optó por una pluralidad de firmas auditoras para disminuir el riesgo y, tras proceso licitatorio, suscribió contratos con Delta A Salud SAS BIC, Consorcio Conaudit 2023 y Unión Temporal Reclamaciones 2023, con el objeto de adelantar la auditoría integral dentro del procedimiento de control, verificación, reconocimiento y pago de reclamaciones relacionadas con servicios de salud y gastos de transporte derivados

de accidentes de tránsito en los eventos definidos por la normativa vigente. En el marco de la Auditoría integral, se diagnosticó la insuficiencia de la auditoría documental para detectar irregularidades en la facturación de accidentes de tránsito y se incluyeron visitas de campo o auditoría concurrente en el proceso, tanto de las firmas auditoras como del equipo propio de la entidad, cuyo resultado permitió a la ADRES adoptar medidas administrativas concretas orientadas a la protección de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, materializadas en la expedición de actos administrativos que impactaron un total de 80 IPS con la suspensión inmediata de giros o transferencias de recursos, la suspensión del procedimiento de reconocimiento y pago de reclamaciones en etapa de auditoría integral, la suspensión de la inscripción de cuentas bancarias ante la ADRES.

Tabla 10 Actos administrativos – suspensión de giros

No. Resolución	Fecha	Medida administrativa	Cantidad IPS
Resolución 00102148	12/09/2024	Suspensión inmediata los giros o transferencias de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud por todo concepto.	52
Resolución 0087804	2/09/2025	Suspensión de la etapa de auditoría integral (Resolución 1236 de 2023 o la norma que la modifique o sustituya).	12
Resolución 0087805	2/09/2025	Suspensión de la inscripción de la cuenta bancaria ante la ADRES.	11
Resolución 0087806	2/09/2025	Suspensión de la inscripción de la cuenta bancaria ante la ADRES.	1
Resolución 0087807	2/09/2025	Suspensión de la etapa de auditoría integral (Resolución 1236 de 2023 o la norma que la modifique o sustituya).	1
Resolución 0110964	10/10/2025	Suspensión de giros a la IPS cuya reclamación se encuentra reconocida, pero no pagada en atención del artículo 15 del Decreto Ley 1281 de 2002 y de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1474 de 2011.	3
Total General			80

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones -ADRES, junio 2026

Considerando que el proceso de auditoría de cuentas médicas ha sido un proceso muy lento y costoso tanto en la ADRES como en todo el Sistema, se optó estratégicamente por la Implementación del Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME) que incorpora el marco normativo del Manual Único de Devoluciones, Glosas y Respuestas (Resolución 2284/2023) y los lineamientos de facturación electrónica (Resolución 2275/2023) el para el proceso de radicación y auditoria de reclamaciones de cuentas médicas y auditoría por alertas de analítica datos. PAACME Incorpora tres soluciones tecnológicas.

La implementación supuso el redimensionamiento del proyecto en desarrollo, con la incorporación de la inteligencia artificial y el desarrollo de procesos y soluciones automatizadas en tres campos, el de radicación, el de auditoría automática de cuentas de

bajos montos, ambas desarrolladas *in house* y la automatización de las cuentas de mayor valor con la integración de las últimas capacidades de la inteligencia artificial. Para lograr este último desafío de futuro, ADRES convocó a las cuatro grandes tecnológicas (Microsoft, Google, Oracle y Amazon) para una prueba de concepto, que finalmente permitió decidir un trabajo conjunto con Amazon Web Service para este propósito. El desarrollo de la solución, es decir la preparación y capacitación de la inteligencia artificial para auditar las cuentas médicas supuso nueve meses de trabajo conjunto con más de treinta personas de la firma tecnológica y otros tantos expertos de la ADRES.

- i. Desarrollo del motor de radicación. El motor de radicación permite advertir a las IPS y solucionar de inmediato los errores de carácter documental y administrativo a la presentación de la cuenta y antes de la radicación, para evitar las glosas administrativas que suponían en conjunto un 50% de las glosas con la negación consecuente del pago cuatro meses después.
- ii. Desarrollo e implementación del motor de auditoría automatizada diseñado para apoyar el proceso de reclamaciones de persona jurídica de bajos montos (≤ 45 UVB). Esta herramienta permite optimizar tiempos, ampliar la capacidad de auditoría y disminuir la carga operativa en procesos que no requieren análisis humano. Como resultado, para mayo de 2026 (último corte disponible) el proyecto alcanzó un avance del 95% en sus componentes principales, quedando preparado para ajustes finales, pruebas integrales y su puesta en operación.
- iii. El desarrollo de la solución tecnológica para cuentas de mayor cuantía, mediante inteligencia artificial para auditar las cuentas médicas es un hito a nivel nacional e internacional. Este sistema de procesamiento se constituye en activo estratégico, propiedad de la ADRES, que moderniza integralmente el proceso de reconocimiento de las reclamaciones mediante la automatización, la estandarización de criterios y la integración de fuentes de información, lo que fortalece el control y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Finalmente posibilita el crecimiento sin limitaciones del volumen de cuentas por auditar a diferencia del proceso basado en actividades de auditoría manuales, que implica enormes recursos humanos y administrativos.
- iv. Adicionalmente, la Dirección de Otras Prestaciones, a través del Grupo Interno de Auditoría de Cuentas, ha implementado estrategias para mejorar la eficiencia del proceso mediante la reestructuración de equipos funcionales, fortalecimiento del talento humano especializado, ajuste de criterios de auditoría para dar transparencia y mitigar riesgos de glosas injustificadas, así como asistencia técnica a IPS reclamantes para disminuir inconformidades frente a los resultados de auditoría.

- **Líneas de continuidad institucional**

- i. Continuar con la transición, estabilización y mejora continua del Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME) para el trámite de las reclamaciones presentadas a la ADRES.
- ii. Optimizar estándares de precisión a través de Inteligencia Artificial en el proceso de gestión las reclamaciones.
- iii. Racionalizar los tiempos de auditoría para mejorar el flujo de recursos.

- iv. A mediano plazo, lograr con la automatización la capacidad de auditar en primera o segunda instancia la totalidad de las cuentas del Sistema con base en FEVRIPS.

5.4.2. Auditoría de Concurrencia

- **Estado inicial**

Al inicio del cuatrienio, la ADRES hacía una auditoría integral con base en los documentos aportados por las IPS y el marco normativo vigente.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

La Auditoría de Campo o Auditoría Concurrente fue conformada en 2023 con un equipo multidisciplinario con capacidad técnica para abordar procesos de auditoría, tanto documentales, como presenciales con el fin de fortalecer los mecanismos de verificación y control de las reclamaciones presentadas ante la ADRES. Inicialmente se enfocó en la verificación documental de alertas identificadas en reclamaciones y posteriormente evolucionó hacia validaciones comparativas con la información del REPS, permitiendo verificar la existencia, habilitación y capacidad operativa de las IPS.

Con el tiempo, incorporó metodologías especializadas, basadas en alertas, cruces de información y análisis de casos trazadores, revisión de historias clínicas, infraestructura y capacidad instalada de las IPS. Asimismo, participó en la elaboración de fichas técnicas, conceptos e informes de visita para documentar hallazgos relacionados con posibles irregularidades y apoyar la toma de decisiones institucionales, que han servido como soporte para: i) actuaciones administrativas, ii) reportes a entes de control, iii) comunicaciones a secretarías departamentales y municipales de salud, iv) suspensión de pagos a entidades con hallazgos irregulares y v) solicitudes de reintegro de recursos. En el marco de la Resolución 12758 de 2023, la ADRES a través de la Dirección de Otras Prestaciones ejecutó visitas de auditoría de campo con reclamación trazadora para verificar procesos en la prestación de servicios y tecnologías en salud relacionadas con accidentes de tránsito, condiciones de capacidad instalada (infraestructura, dotación y habilitación para prestar los servicios reclamados), fortaleciendo la transparencia y la protección de los recursos del SGSSS.

Como resultado, el equipo ha realizado 360 visitas, de las cuales 237 se efectuaron en 2025 y 80 a corte del 30 de junio de 2026. Además, se gestionaron 67 acciones complementarias, incluyendo revisión de informes externos, articulación con entidades territoriales y elaboración de informes de reconocimiento. La identificación de situaciones anómalas relacionadas con: i) multiplicidad de víctimas en un mismo periodo, ii) multiplicidad de vehículos asociados a eventos similares, iii) repetición de diagnósticos en diferentes pacientes y iv) multiplicidad de eventos en una misma institución.

La tipificación de las entidades auditadas, determinando si: i) existen o no existen físicamente, ii) cumplen o no con los requisitos de habilitación, iii) prestan efectivamente los servicios reportados ante la ADRES. Estos avances han fortalecido los mecanismos de control y contribuido directamente a la protección y uso adecuado de los recursos del sistema de salud.

- **Líneas de continuidad institucional**

Con el propósito de continuar fortaleciendo la transparencia, la integridad institucional y la protección de los recursos públicos, la Auditoría de Campo contempla las siguientes líneas de acción:

- i. Fortalecer los sistemas de analítica de datos y cruces de información que permitan detectar de manera más temprana patrones anómalos o posibles fraudes.
- ii. Continuar ampliando la cobertura de auditorías en campo, priorizando entidades con mayores niveles de riesgo.
- iii. Consolidar mecanismos de interoperabilidad con otras entidades de control y vigilancia para mejorar el intercambio de información y la trazabilidad de los hallazgos.
- iv. Robustecer los procesos de seguimiento posterior a las auditorías para garantizar que el pago de lo debido derivado de las reclamaciones presentadas por parte de las IPS.
- v. Mantener la actualización permanente de los criterios técnicos y metodológicos utilizados en las auditorías concurrentes.
- vi. Fortalecer la cultura de transparencia y control preventivo dentro de las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- vii. Continuar fortaleciendo el talento humano especializado, tanto en componentes técnicos asistenciales como en herramientas de análisis y auditoría.

5.4.3. Auditoría reclamaciones por indemnizaciones por muerte, gastos funerarios o incapacidad permanente causadas por accidentes de tránsito de vehículos sin SOAT o a tarifa diferencial vehículos catastróficos o terroristas.

- **Estado inicial**

Como antecedente del fortalecimiento institucional del proceso de auditoría de reclamaciones de personas naturales, la ADRES enfrentó contingencias derivadas del Contrato 080 de 2018, lo que impulsó la consolidación progresiva de su capacidad operativa y técnica de la ADRES para garantizar la continuidad del proceso y atender el rezago con una metodología mixta, es decir, ADRES auditó directamente y también a través del Contrato 261-2020 con la empresa Grupo ASD S.A.S

En mayo del 2022, la ADRES inicio un nuevo contrato con la empresa Grupo ASD S.A.S, quien atendió las cuentas radicadas durante de ese año, tratando de disminuir el rezago presentado y normalizando el flujo del proceso acorde a lo definido en la normatividad vigente. En este contexto, la auditoría de reclamaciones ECAT tenía un proceso era predominantemente manual, tanto en la radicación como en el seguimiento y consolidación de resultados, con reclamaciones presentadas físicamente o por correo electrónico, durante la contingencia por COVID-19, se identificó que requería procesos posteriores de digitalización y organización documental.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

Durante el periodo 2022–2026, el proceso tuvo una transformación normativa, operativa y tecnológica orientada a fortalecer la trazabilidad, transparencia y protección de los recursos del SGSSS. En este marco, se expidieron la Resolución 1236 de 2023, la Resolución 12758 de 2023 y la Resolución 0082560 de 2026, incorporando herramientas tecnológicas y sistemas de información para mejorar la eficiencia y control del procedimiento de reclamaciones.

Digitalización de trámites y mecanismos de acceso al ciudadano, con procesos de radicación que requerían mayor estandarización, automatización y validación desde el origen, avanzando en la digitalización del trámite FURPEN, facilitando la radicación directa por parte de la ciudadanía, mejorando la trazabilidad, la calidad de la información y el acceso a nivel nacional, reduciendo intermediación y reprocesos, y mediante la Circular 026 de 2024 se fortaleció la radicación electrónica.

Se fortaleció el equipo auditor de personas naturales y el aseguramiento de calidad mediante la articulación con el Grupo de Validación de Resultados de Auditoría, robusteciendo los mecanismos de revisión técnica y unificación de criterios, incrementando su capacidad operativa, pasando de 3.551 auditorías en 2022 a 5.947 en 2025. A su vez, durante el primer semestre de 2026 se han auditado 2.602 reclamaciones, manteniendo la continuidad del proceso y la capacidad institucional para atender oportunamente las solicitudes presentadas por la ciudadanía.

La entidad también amplió las validaciones aplicadas a las reclamaciones mediante cruces de información con diferentes entidades y fortaleció los mecanismos de seguimiento y control con formularios estructurados y tableros de monitoreo para productividad, calidad y cumplimiento de términos legales.

- **Líneas de continuidad institucional**

Continuar con la estabilización integral de Trámites FURPEN, la automatización progresiva de validaciones y controles, el fortalecimiento de la interoperabilidad con otras entidades y sistemas de información, la consolidación de herramientas de analítica e inteligencia artificial como soporte al proceso auditor y el desarrollo de un sistema integrado de información que permita fortalecer la trazabilidad, analítica y toma de decisiones sobre las reclamaciones presentadas ante la entidad.

5.4.4. Reconocimiento de reclamaciones

- **Estado inicial**

En virtud de la auditoría integral efectuada a las reclamaciones por concepto de accidentes de tránsito eventos terroristas o catastróficos se realizaron reconocimientos a las reclamaciones aprobadas de personas naturales y jurídicas para los siguientes periodos:

Tabla 11 Giros por año de reclamaciones agosto 2018 a agosto 2022 (Cifras en millones de pesos)

Año	Valor total (\$)
2018	33.578
2019	89.887
2020	437.683
2021	443.295
2022	139.421
Total	1.143.863

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones -ADRES, junio 2026

- Gestión, logros y estado de entrega**

De agosto de 2022 a junio de 2026, en cumplimiento de la función de adelantar los procesos de verificación, control y pago, la Dirección de Otras Prestaciones efectuó el reconocimiento de recursos a instituciones prestadoras de servicios y personas naturales por concepto de servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito sin SOAT y tarifa diferencial con SOAT, eventos catastróficos de origen natural y terroristas, por valor de \$2.486.948 millones de pesos, así:

Tabla 12 Giros por año de reclamaciones (Cifras en millones de pesos)

Año	Valor total (\$)
2022	394.056
2023	391.728
2024	543.933
2025	774.442
2026	382.789
Total	2.486.948

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones -ADRES, junio 2026

Como se puede observar la variación anual del 2024 al cierre del 2025 fue un aumento cercano del 42%, porcentaje que se espera mantener al cierre del 2026, ahora bien, en la siguiente tabla se puede observar la discriminación por evento anual desde agosto de 2022 a junio de 2026

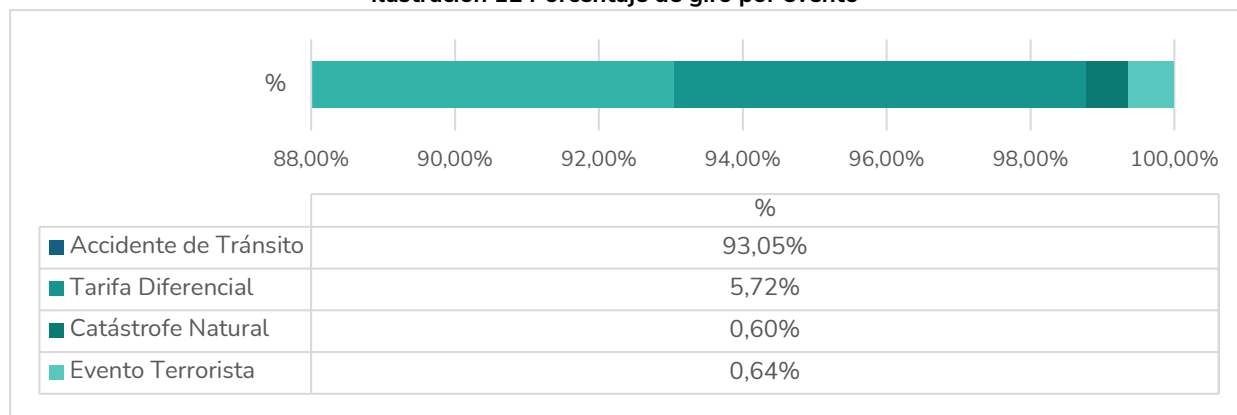
Tabla 13 Giros por año de reclamaciones (Cifras en millones de pesos)

Año	Accidente de Tránsito (\$)	Evento Terrorista (\$)	Catástrofe Natural (\$)	Tarifa Diferencial (\$)
2022	391.725	311	2.020	-
2023	388.638	557	2.534	-
2024	526.788	465	3.713	12.967
2025	684.694	8.957	4.529	76.262
2026	322.220	5.504	2.050	53.016
Total	2.314.064	15.794	14.846	142.245

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones -ADRES, junio 2026

De lo anterior se evidencia un aumento significativo en 2025 en los giros correspondientes a los rubros de eventos terroristas y tarifa diferencial frente a los años anteriores. No obstante, en el caso de este último, dicho comportamiento obedece a la naturaleza y a la entrada en vigor de la Resolución 2497 de 2022, en virtud de la cual la auditoría de estas cuentas no pudo desarrollarse de manera continua, debido a los procedimientos establecidos para su ejecución, cuyo porcentaje se presenta en la ilustración a continuación:

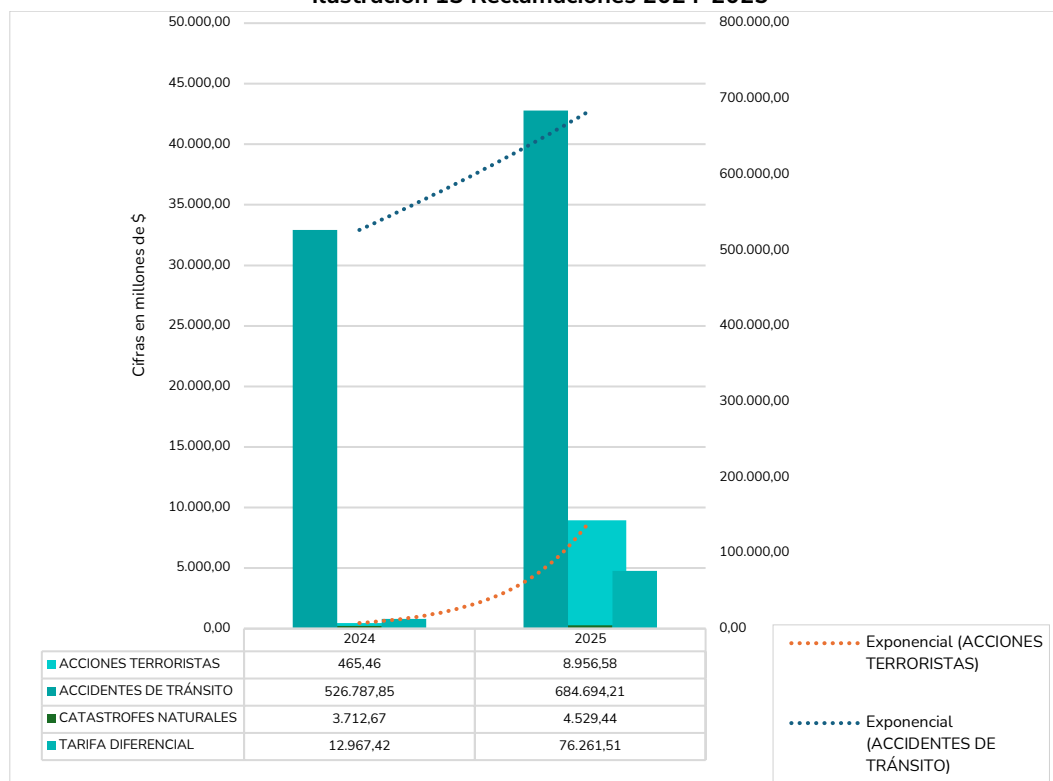
Ilustración 12 Porcentaje de giro por evento



Fuente: Dirección de Otras Prestaciones -ADRES, junio 2026

Respecto de las vigencias 2024 y 2025, se evidenció un incremento del 42% en los giros efectuados por concepto de servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito sin SOAT y tarifa diferencial con SOAT, eventos catastróficos de origen natural y terroristas dados los avances en la auditoría:

Ilustración 13 Reclamaciones 2024-2025



Fuente: Dirección de Otras Prestaciones -ADRES, junio 2026

5.4.5. Auditoría Recobros

- **Estado inicial**

Aunque existía un marco normativo, las entidades recobrantes desconocían el proceso de la línea de recobro/cobro y la radicación no era efectiva generando reprocesos. Adicionalmente, esta auditoría por parte de la ADRES se realizaba al interior de la entidad.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

Con la expedición de la Resolución 1139 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, la ADRES implementó mesas técnicas dirigidas a EPS y EOC para acompañar el proceso de radicación de recobros/cobros, fortalecer la aplicación de criterios normativos y mejorar los procesos operativos y de comunicación entre entidades recobrantes y ADRES.

- Asimismo, mediante la Circular 0000005 del 23 de febrero de 2024, la ADRES habilitó la plataforma de radicación de recobros las 24 horas para agilizar los trámites de las entidades recobrantes (primera vez y respuesta a la glosa).
- Con la entrada en vigor de las Resoluciones 722 de 2023 y 1213 de 2024, se incorporó la línea de auditoría integral para el reconocimiento y pago excepcional del servicio de albergue del modelo especial de atención en salud del departamento de Guainía.
- Con las Resoluciones 740 de 2024 y 067 de 2025, se incorporó la línea de auditoría integral de tecnologías explícitamente excluidas y se ajustaron los tiempos de respuesta a objeciones de glosa, cambios reflejados en la versión 3 del Manual Operativo y de Auditoría Integral de Recobros y en la Resolución 0185869 de 2025.
- Socialización interna y externa de los actos administrativos que expidió la ADRES en el proceso de recobros/cobros, que permite la unificación de los criterios de auditoría integral.

Frente a los recobros presentados por las EPS ante la ADRES por servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC, ni con Presupuestos Máximos en el periodo comprendido entre 7 de agosto de 2022 y 30 de junio de 2026, la ADRES ha efectuado el giro de \$474.574 millones distribuidos así:

Tabla 14 Recursos reconocidos por Recobro/Cobro (Cifras en millones de pesos)

Año Ejecución Presupuestal	Vlr Reconocido a IPS – Proveedores (\$)	Vlr Reconocido EPS (\$)	Total Reconocido (\$)
2022	33.878	68.225	102.103
2023	87.891	35.706	123.597
2024	54.369	62.429	116.798
2025	31.650	72.737	104.387
2026*	5.417	22.271	27.688
Total general	213.205	261.369	474.574

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones -ADRES, junio 2026

- **Líneas de continuidad institucional**

- Modernizar el proceso de auditoría integral de recobros/cobros, a través del Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME) con la optimización de los procesos de radicación y el apoyo de las herramientas de inteligencia artificial.
- Consolidar el proyecto de auditoría concurrente para la auditoría de presupuestos máximos y recobros, orientada por analítica de datos y análisis de tendencias identificadas en las bases de MISAC.

5.4.6. Acuerdo de Punto Final

- **Estado inicial**

Al inicio de la presente administración, la ADRES continuaba avanzando en la implementación del Acuerdo de Punto Final, estrategia definida por el Gobierno Nacional para el saneamiento definitivo de las cuentas asociadas a servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la UPC del régimen contributivo.

Este proceso se desarrollaba en un contexto de alta complejidad técnica, financiera y jurídica, asociado al volumen acumulado de cuentas, la necesidad de depuración y conciliación de diferencias entre las entidades recobrantes y la ADRES, así como a la aplicación de un marco normativo en evolución definido principalmente a través de los Decretos 521 de 2020, 1810 de 2020 y 507 de 2022.

Además de la adopción de reformas en el reconocimiento y pago asociado a estas tecnologías, que promuevan mayor eficiencia en el gasto de salud⁴ Razón por la cual, en el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019 se contempló el saneamiento definitivo de las cuentas relacionadas con los servicios y tecnologías de salud, como una forma de contribuir en la sostenibilidad financiera del SGSSS y permitir el flujo de la cadena de recursos que requiere este sector.

Uno de los principales desafíos identificados correspondía a la gestión y formalización de los contratos de transacción⁵ entre las entidades recobrante y la ADRES, requisito indispensable para el reconocimiento y pago de los valores aprobados en el proceso de revisión por parte de la ADRES y cuya adecuada suscripción debía cumplir las exigencias establecidas en las normas civiles y procesales, para que surta el efecto de “cosa juzgada”. En consecuencia, la no suscripción de dichos contratos impedía el reconocimiento de los valores aprobados, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 521 de 2020.

⁴ Tomo 1 – Doc 1. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

⁵ Numeral 3 del artículo 1625, artículo 2469, artículo 2483 y artículo 2485 del Código Civil Colombiano; artículo 312 del Código General del Proceso; artículo 340 del Código de Procedimientos

El Gobierno a través de la expedición de los Decretos 521 del 6 de abril de 2020, modificado por los decretos 1810 de 2020 y 507 del año 2022, definió los criterios para la estructuración, operación y seguimiento del saneamiento definitivo por servicios prestados hasta antes del 25 de mayo de 2019. Así mismo, los criterios que deben cumplir las entidades recobrantes para efectos de depurar el estado de las cuentas y realizar el saneamiento contable en sus estados financieros.

En concordancia con lo descrito, la ADRES, había expedido la Resolución 2707 de 2020 mediante la cual se adoptaron las especificaciones técnicas y operativas para el proceso de auditoría y pago de las cuentas relacionadas con los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC, dentro de las cuales se encuentran: i) el Manual Operativo y de Auditoría; ii) las tablas de referencia de los servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC del régimen contributivo como insumo para adelantar el proceso de revisión y verificación en el marco del saneamiento definitivo; iii) y la metodología para verificar la calidad de los resultados de auditoría.

En el trámite de auditoría integral de las cuentas correspondientes al saneamiento, entre agosto de 2018 y de 2022 fueron reconocidos \$3.602.668 millones de pesos.

Tabla 15 Recursos reconocidos por Acuerdo de Punto Final (Cifras en millones de pesos)

Año Ejecución Presupuestal	Giro Directo (\$)	Giro EPS (\$)	Total (\$)
2020	1.384.742	219.876	1.604.618
2021	1.406.925	243.476	1.650.401
2022	248.508	99.140	347.648
Total	3.040.175	562.492	3.602.668

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones -ADRES, junio 2026

• Gestión, logros y estado de entrega

Para la vigencia 2022 el valor transado era de \$384 millones ya que aún no se contaba con la expedición del Decreto 507 del 2022 el cual permitió el desistimiento parcial ante el despacho judicial de aquellas cuentas inmersas en procesos judiciales que fueron presentadas a este mecanismo y que son susceptibles de transacción.

Todos los resultados de auditoría fueron comunicados a las EPS en marzo de 2023, donde las entidades recobrantes radicarón un monto total de \$3.773 millones, equivalente al 100% del valor sometido a revisión. De dicha suma, fueron aprobados \$1.143 millones (30,31%), glosados \$2.270 millones (60,18%) y anulados \$358 millones (9,51%).

En síntesis, se logró la suscripción de los siguientes valores por vigencia:

Tabla 16 Resultados de transacción de recobro por vigencias (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Valor Transacción
2020	219.820
2021	164.494
2022	391.077

Vigencia	Valor Transacción
2023	139.702
2024	117.265
2025	18.331
2026	13.420
Total general	1.064.109

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones, -ADRES, junio 2026

Ahora bien, esta Administradora presenta un avance del 97,85% entre lo suscrito y lo no suscrito, quedando un remanente del 2,15% por suscripción.

Entre el 7 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2026, por concepto de la aplicación de los artículos 237 y 245 de la Ley 1955 de 2019, la ADRES ha efectuado el reconocimiento de \$568.107 millones por concepto de los servicios y tecnologías de salud no financiados con cargo a la UPC de los afiliados al Régimen Contributivo – Acuerdo de Punto Final (AFP) distribuidos así:

Tabla 17 Recursos reconocidos por Acuerdo de Punto Final en agosto 2022 a junio 2026
(Cifras en millones de pesos)

Año Ejecución Presupuestal	Fuente Financiación	Vlr Reconocido a IPS Proveedores (\$)	Vlr Reconocido EPS (\$)	Total Reconocido (\$)
2022	Art. 237 Ley 1955 de 2019	148.935	61.453	210.389
	Art. 245 Ley 1955 de 2019	90.147	63.051	153.198
2023	Art. 237 Ley 1955 de 2019	812	12.399	13.211
	Art. 245 Ley 1955 de 2019	21.304	5.527	26.832
2024	Art. 237 Ley 1955 de 2019	64.186	80.050	144.236
	Art. 245 Ley 1955 de 2019	4.148	1.444	5.592
2025	Art. 237 Ley 1955 de 2019	11.964	2.687	14.651
Total, general		341.496	226.611	568.107

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones -ADRES, junio 2026

Como se evidencia, en la vigencia 2024 fueron suscritos por parte de las EPS dada la voluntad de transar mayor cantidad de contratos de transacción que derivaron en mayores reconocimientos en comparación con la vigencia 2023 y 2025.

Ahora bien, dentro del seguimiento realizado por la Corte Constitucional respecto del flujo de recursos específicamente lo relacionado con la orden 24 de la Sentencia T - 760 de 2008, se evidenció que, aunque se han suscrito contratos de transacción y se han efectuado pagos

parciales de valores aprobados por el Acuerdo de Punto Final (APF), aún subsisten montos que están pendientes de ejecutar por parte de las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y demoras en la suscripción de contratos por parte de algunas de ellas. Por lo anterior, la Sala Especial de seguimiento con el fin de evitar la ineficacia de las decisiones judiciales, ordenó al Ministerio de Salud y Protección Social presentar un plan de acción para mitigar la crisis del sistema de salud. La Corte Constitucional determinó que dicho plan se denominará “Plan Inmediato de Acción en Salud – PIAS”, el cual deberá contener las fases de: (i) diagnóstico y delimitación del problema; (ii) diseño y formulación estratégica; (iii) implementación y ejecución; y (iv) seguimiento, evaluación y ajuste.

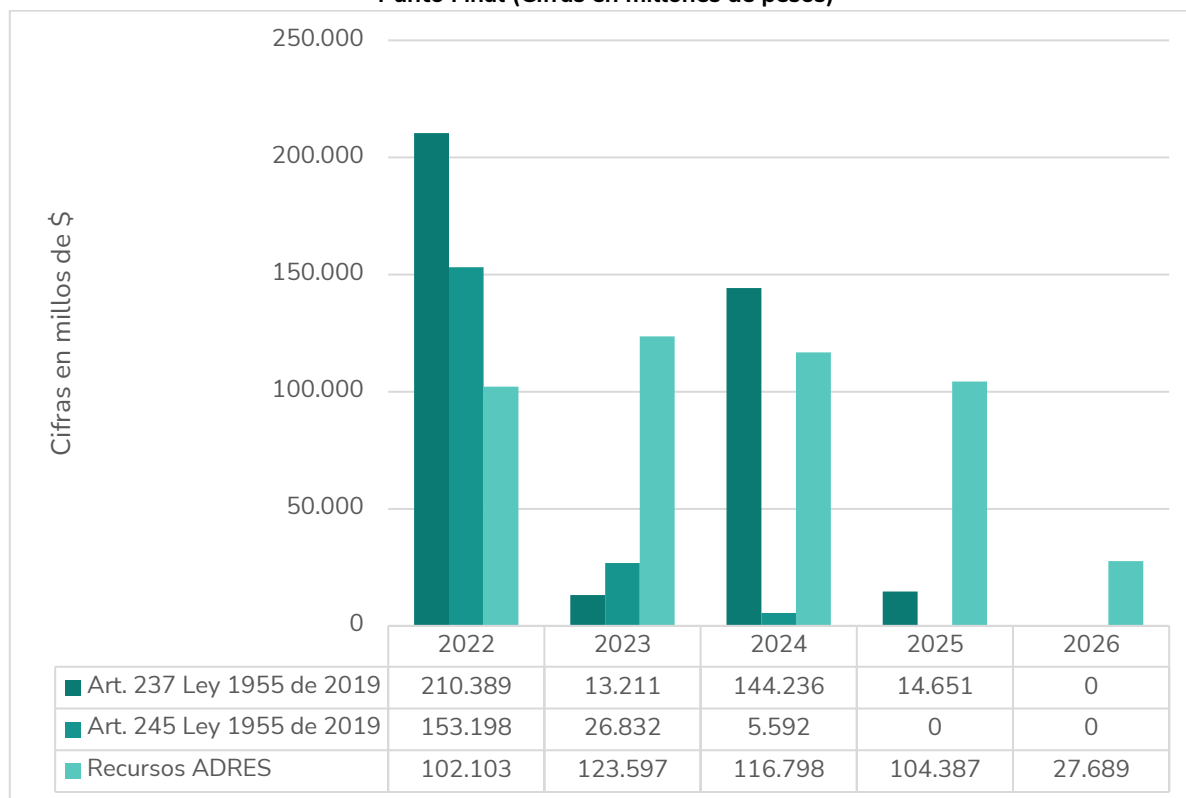
Frente a esta situación, la ADRES remitió el 14 de enero de 2026 una propuesta al Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del PIAS, señalando que el principal obstáculo para culminar el saneamiento del Acuerdo de Punto Final (APF) en el régimen contributivo obedece a circunstancias judiciales y administrativas ajenas a su gestión, especialmente procesos judiciales pendientes de admisión y retención de algunas EPS para suscribir los contratos y otrosíes de transacción dentro de los plazos requeridos.

Bajo este entendido, se propuso un ajuste normativo orientado a habilitar la suscripción de contratos de transacción desde la simple radicación de la demanda, así como la definición de un plazo preclusivo para que las EPS respondan las propuestas de transacción, con consecuencias jurídicas adversas ante la ausencia de respuesta.

Para culminar el saneamiento definitivo, la ADRES gestionó ante el CONFIS recursos que fueron aprobados en cuantía de \$38.756 millones en cumplimiento de lo establecido en el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019. Es necesario precisar que este valor pendiente por suscribir, no es atribuible a las actividades que despliega la ADRES, toda vez que obedece a cuentas inmersas en procesos judiciales que presentaron situaciones que impiden a esta Administradora la celebración de los contratos de transacción. La principal causa es la falta de notificación de la demanda a esta Administradora; por lo que, hasta tanto no se resuelvan las situaciones particulares en los despachos judiciales, no es posible adelantar el trámite de suscripción de dichos contratos.

De acuerdo con todo lo anterior, frente a los recobros presentados por las EPS ante la ADRES por servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con Presupuestos Máximos en el periodo comprendido entre el 07 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2026 se han reconocido \$ 1.042.682 millones, dentro de los cuales se encuentran los financiados bajo la figura de Acuerdo de Punto Final (Artículos 237 y 245) y los recobros financiados con recursos de la ADRES, según el siguiente detalle:

Ilustración 14 Servicios y tecnologías no financiados con la UPC ni con Presupuestos Máximos y Acuerdo de Punto Final (Cifras en millones de pesos)



Nota: Los datos de 2026 corresponden al período enero-junio de 2026.

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones -ADRES, junio 2026

La ejecución del 100% de los recursos dispuestos para la financiación de las obligaciones del saneamiento definitivo en virtud del artículo 237 de la ley 1955 de 2019; no obstante, se encuentra supeditado a la celebración de los contratos de transacción y voluntad de transar por parte de las EPS.

La base de datos del acuerdo de punto final se encuentra el anexo No. 3.

- **Líneas de continuidad institucional**

Para la vigencia 2026 se espera culminar el mecanismo de Acuerdo de Punto Final con la suscripción de los contratos de transacción, en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección social.

5.4.7. Presupuestos Máximos

- **Estado inicial**

A partir del 1 de marzo de 2020 entró en funcionamiento el mecanismo de presupuestos máximos, en el marco del artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, mediante el cual se asigna un presupuesto anual a cada EPS de los regímenes contributivo y subsidiado, con el fin de garantizar la prestación de servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC.

Este presupuesto es definido conforme a la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual incorpora incentivos para el uso eficiente de los recursos. Aunque el esquema contempla la posibilidad de que la EPS distribuya dichos recursos entre su red prestadora y proveedora, esta facultad es de carácter potestativo y no fue ejercida.

Desde la entrada en vigor del mecanismo, entre marzo de 2020 y julio de 2022, la ADRES ha reconocido a las EPS un monto total de \$11.409.671 millones.

Tabla 18 Recursos reconocidos por Presupuestos Máximos marzo 2020 a julio 2022
(Cifras en millones de pesos)

Año Ejecución Presupuestal	Giro directo (\$)	Giro EPS (\$)	Total (\$)
2020	4.196	4.169.853	4.174.049
2021	0	6.032.428	6.032.428
2022	9.179	1.194.015	1.203.194
Total	13.375	11.396.296	11.409.671

Fuente: Dirección de Otras Prestaciones -ADRES, junio 2026

- **Gestión, logros y estado de entrega**

Con la expedición del artículo 150 de la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 489 de 2024, a partir de abril de 2024, el giro directo del presupuesto máximo corresponde al 80 % de la asignación y es aplicable para las EPS que no cumplan con el indicador de patrimonio adecuado o se encuentre en medida de vigilancia especial o en intervención forzosa administrativa para administrar o liquidar, ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud, o se acoja al mecanismo de forma voluntaria.

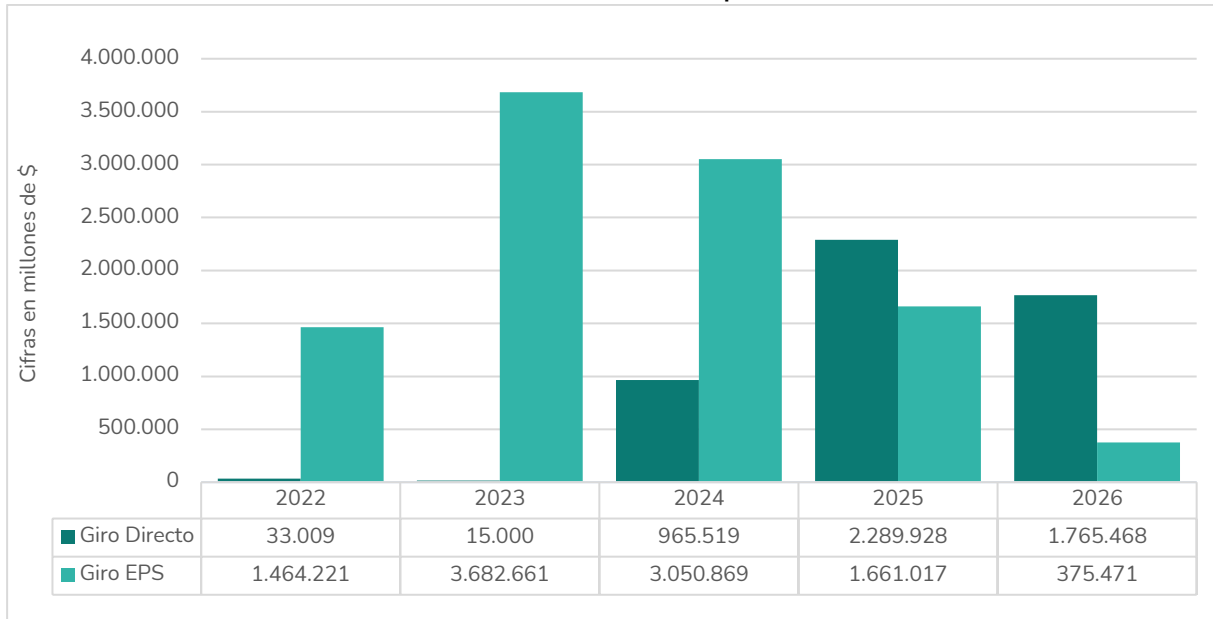
En virtud de lo anterior, la ADRES expidió la Resolución 82395 de 2024 y 107427 del 28 de mayo de 2026 a través de la cual se determinan las condiciones técnicas y operativas para la transferencia y giro directo de presupuesto máximo.

Posteriormente, la ADRES expidió la Circular 11 de 2025 y Circular 6 de 2026, a través de la cual informó que sobre la información que registran las EPS ante PISIS por giro directo se realizarán unas validaciones para establecer la consistencia, calidad y exactitud de la información registrada respecto a la reportada en MIPRES-MISAC y ante la DIAN.

En consecuencia, el cambio en este mecanismo ha permitido que la ADRES en nombre de las EPS disperse recursos de manera más eficiente entre la red prestadora y proveedora de servicios y tecnologías en salud de recursos en cuantía de \$5.020.915 millones desde la entrada en vigor de la normatividad y lo corrido de la vigencia 2026.

Respecto del cuatrienio anterior, entre el 7 de agosto de 2022 y 30 de junio de 2026, la ADRES ha efectuado el reconocimiento de \$15.303.162 millones de los presupuestos máximos así:

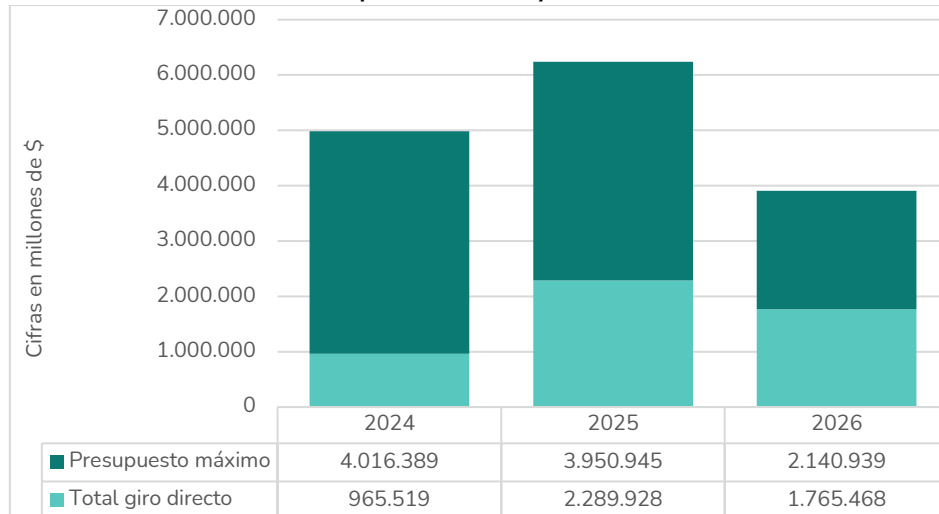
Ilustración 15 Reconocimientos Presupuestos Máximos



Fuente: Dirección de Otras Prestaciones -ADRES, junio 2026

Para la vigencia 2024 fueron distribuidos por parte de las EPS recursos por el orden de los \$965.519 millones mientras que en la vigencia 2025 se distribuyeron a la red prestadora y proveedora de servicios y tecnologías de salud \$2.289.928 millones y en la vigencia 2026 hasta junio se han reconocido \$1.765.468 millones.

Ilustración 16 Presupuesto Máximo y Giro Directo 2024-2025



Fuente: Dirección de Otras Prestaciones -ADRES, junio 2026

Otro logro destacable es el cumplimiento de la orden constitucional respecto del giro del ajuste a los presupuestos máximos de la vigencia 2022 en cuantía de \$819 mil millones. Adicionalmente, se ha logrado el avance del 45 % en el proyecto de automatización del giro directo del cual se espera su desarrollo y paso a producción dentro de la vigencia 2026.

Teniendo en cuenta estos datos de presupuestos máximos, los de Acuerdo de Punto Final y Recobros, durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y el 30 de junio de

2026, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) efectuó un giro de recursos del SGSSS por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC, un total de \$16.345.843 millones.

- **Líneas de continuidad institucional**

Puesta en producción de la fase de postulación del proyecto de giro directo de los presupuestos máximos con el que se vislumbra mejorar la oportunidad de la postulación de la red prestadora y proveedora de servicios y tecnologías de salud, ya que las EPS efectúan la postulación mediante la plataforma de intercambio de información del Ministerio de Salud y Protección Social PISIS, asignando de manera tardía los recursos a la red prestadora.

5.4.8. Reintegro de recursos apropiados sin justa causa por concepto de recobros y reclamaciones

- **Estado inicial**

El procedimiento administrativo especial frente a los recursos apropiados o reconocidos sin justa causa por concepto de recobros y reclamaciones es una función que la ADRES viene desempeñando desde sus inicios conforme las normativas aplicables, los manuales y procedimientos establecidos en cada periodo de tiempo.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

En el periodo 2022-2026, la ADRES se propuso no ser un pagador ciego, los avances de auditoría concurrente y de analítica de datos aplicados a los procesos de auditoría por concepto de accidentes de tránsito que involucran vehículos sin póliza SOAT o a la tarifa diferencial, eventos de origen natural y terrorista, permitieron identificar situaciones anómalas que dieron lugar al reintegro de recursos por parte de las IPS involucradas a favor de la ADRES, estableciéndose además la suspensión de giros y reconocimientos de recursos respecto de aquellos prestadores en los que se evidenciaron hallazgos que así lo ameritaban.

En cuanto al procedimiento especial de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa señalado en la Resolución 1716 de 2019; 995 de 2022 y 2067 de 2025, en la vigencia 2024 se iniciaron las actuaciones frente a las IPS sin infraestructura física que involucran recursos por \$49.842 millones y en lo corrido de la vigencia 2026 se han proferido 17 actos administrativos de orden de reintegro de los cuales 13 quedaron en firme o con constancia ejecutoria en mayo de 2026.

Un logro destacable también es la automatización del procedimiento de reintegro, que facilita el cargue de información y expedición automática de la comunicación inicial de las actuaciones administrativas, lo cual optimiza tiempos, reduce carga operativa y mejora la eficiencia del proceso administrativo.

- **Líneas de continuidad institucional**

Darle continuidad a la recuperación efectiva de los recursos apropiados o reconocidos sin justa causa y realizar acciones orientadas a prevenir dicha situación.

5.4.9. Determinación del Deudor

- **Estado inicial**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 6° de la Resolución No. 0001012 del 20 de mayo de 2022, se delegó a la Dirección de Otras Prestaciones el proceso de Determinación del Deudor.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

El proceso de determinación del deudor inicia a través de una actuación administrativa en contra de la persona que se identifica como propietaria de los vehículos que no adquieren la póliza SOAT y/o en solidaridad en contra la persona que conduce el vehículo no asegurado al momento de la ocurrencia del accidente de tránsito y cuyos gastos de atención médica fueron reconocidos y pagados por la ADRES en el marco del mecanismo de reclamaciones. Preciado lo anterior, a continuación, se señalan los logros significativos del proceso desde mayo de 2022 a la fecha:

- Al 30 de junio de 2026 y en virtud de las gestiones adelantadas por la DOP de las reclamaciones con fecha de giro posterior al 20 de mayo del 2022, se ha generado un recaudo por \$ 10.608 millones de pesos.
- Se han gestionado para la vigencia del 2026 10.520 PQRSD donde gracias a los seguimientos realizados diariamente se logró reducir a cero el número de PQRSD vencidas, tramitando sus solicitudes en términos.
- A corte 30 de junio de 2026 se informaron 188.959 actos administrativos debidamente ejecutoriados para iniciar el proceso de Cobro Coactivo.
- Se suscribió contratos con la Central de Inversiones S.A. para la gestión de geolocalizaciones y para la gestión y sustanciación de comunicaciones iniciales lo que permitió la identificación de datos de contacto de personas que cumplieran con los criterios para iniciar los cobros persuasivos y coactivos.

- **Líneas de continuidad institucional**

- La sistematización y automatización del proceso.
- Inclusión de los procesos de repetición FURTRAN al aplicativo SII_PRE para su control y visualización en los estados de cuenta.
- Continuar con la implementación de las actividades requeridas para el control de lo dispuesto en la Resolución No. 0123003 del 31 de octubre de 2025 donde se facultó a la Dirección de Otras Prestaciones para celebrar facilidades de pago en la Etapa de Determinación del Deudor.

5.5. Pago de Recursos del Sistema

Este macroproceso tiene como objetivo efectuar el pago y giro de recursos, mediante el control presupuestal y el registro contable de las operaciones resultado de la ejecución de los procesos Reconocimiento de Derechos y Reconocimiento de Prestación de Servicio, así como administrar los recursos financieros de la entidad mediante productos financieros adecuados, definidos con criterios de seguridad y rentabilidad, con el fin de generar oportunamente los pagos a los beneficiarios y otorgar la liquidez y solvencia necesaria al sistema de acuerdo a la normatividad aplicable y mitigando la materialización de riesgos financieros.

5.5.1. Pago de los recursos del Sistema de Salud

- **Estado inicial**

El proceso de pago cumplía su función esencial de garantizar el flujo de recursos, incluyendo giros directos a prestadores; no obstante, estaba condicionado por factores externos como la calidad de la información remitida por EPS y otras entidades, así como por procesos de validación complejos. Se identificaban valores rezagos y situaciones asociadas a entidades en liquidación, lo que evidenciaba retos en oportunidad, depuración y gestión integral del pago.

En agosto de 2022, el proceso operaba bajo un modelo funcionalmente estructurado, pero con importantes limitaciones de integración y eficiencia. La gestión dependía del sistema, Microsoft Dynamics AX 2012 R3, que carecía de soporte técnico, lo que representaba un riesgo crítico para la seguridad y trazabilidad de los billonarios recursos del sistema de salud.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

Las principales acciones desarrolladas se agrupan en los siguientes ejes estratégicos:

➤ **Optimización del proceso de pago de recursos.**

Se resaltan los siguientes logros:

- Estandarización de procedimientos operativos.
- Mejora en la eficiencia del flujo financiero hacia los actores del sistema.
- Implementación exitosa del ERP Fusión Cloud de ORACLE, el cual tiene un impacto directo en la reducción de tiempos de procesamiento, con el cual se redujo los tiempos de ejecución de pagos en un promedio del 59%. Es decir, un aumento de trazabilidad, transparencia y automatización de procesos por: 1) Implementación de la "Capa Pública": Este desarrollo específico dentro de ORACLE permite gestionar de forma automatizada toda la cadena presupuestal (CDP, RP y OP), lo cual era una limitación crítica en el sistema anterior, integrado con ERP y los sistemas de información misional por medio del Aplicativo Integra de la DGTIC. Esta capa permite gestionar el proceso de presupuesto público colombiano en las dos unidades operativas URA y UGG, en dónde se eliminó la manualidad y se incluyó la trazabilidad de los procesos desde las áreas misionales. 2) Implementación Módulo de contratación: Pasamos de no tener un sistema para el equipo

de contratación a uno para registrar los contratos de persona jurídica y persona natural, entre ellos uno de los desarrollos más visibles para la entidad, la radicación de cuentas de cobro, las cuales pasaron de radicarse por correo a realizarse totalmente por el módulo de contratistas, 3) Se logró automatizar procesos importantes que eran manuales como el de embargos, gestión de riesgos del modelo CAMEL, proceso de radicación de cuentas en ORFEO, proceso de transferencias de pagos, Plan Anual de Adquisiciones, proceso de gestión de contratos, entre otros y 4) Se impulsó la generación del integrador del área de tecnologías (INTEGRA) para conectar el ERP de forma directa con los aplicativos de las áreas misionales. Al corte con el contrato del proyecto se han realizado más de 350 desarrollos, más de 210 reportes y más de 230 integraciones para garantizar la interacción de todo el ecosistema nombrado SUMAS (Sistema Único Multifuncional de ADRES para el Sistema de Salud), es cual, es el resultado de la implementación de la integración de diferentes procesos para tener como resultado un giro de recursos con mayor agilidad y respaldo. Actualmente se encuentra en fase de soporte, después de superada la fase de estabilización.

- Fortalecimiento de controles previos al giro de recursos para una gestión operativa robusta que se refleja en el incremento sostenido del volumen transaccional que pasó de un promedio trimestral de 88.091 operaciones en 2025 a 94.404 en el primer trimestre de 2026 (un crecimiento del 7%) que se explica principalmente por el incremento del giro directo en los procesos de compensación del régimen contributivo, proceso de la LMA del régimen subsidiado y presupuestos máximos. En diciembre de 2025 se alcanzó un máximo histórico de 39.839 transacciones en un solo mes soportado por el nuevo ERP Fusión Cloud de ORACLE.

A continuación, se presentan las transacciones para cada una de las vigencias del cuatrienio.

Tabla 19 Transacciones ADRES 2022-2025

AÑO	2022	2023	2024	2025
Transacciones ADRES	455.374	267.968	349.990	397.773

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud -ADRES, junio 2026

➤ **Consolidación de la gestión financiera (presupuesto y contabilidad).**

Se resaltan los siguientes logros:

- Fortalecimiento al seguimiento de la ejecución presupuestal, fundamentada en el análisis de información histórica y el monitoreo del flujo financiero.
- Mejora en la calidad y oportunidad de la información financiera,
- Implementación de prácticas de control financiero más robustas.
- Avances en la armonización contable y presupuestal, apoyado con la migración exitosa a Oracle Cloud.
- Razonabilidad y transparencia de la información financiera, logrando el fenecimiento de la cuenta fiscal sin salvedades por parte de la Contraloría General de la República de manera consecutiva para las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025.

- Opinión sin salvedades por parte de la Revisoría Fiscal para los estados financieros emitidos durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, lo que evidencia la razonabilidad de la información financiera y el cumplimiento de los marcos normativos contables aplicables. En el marco del fortalecimiento de los mecanismos de control y aseguramiento de la información financiera de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, mediante el Decreto No. 617 del 25 de abril de 2022, por el cual se modificó el Decreto 1429 de 2016, se estableció la implementación de la revisoría fiscal en la entidad.
- Saneamiento y recuperación de recursos mediante Mesas Técnicas: Bajo el liderazgo del Grupo de Gestión Contable, se institucionalizaron las Mesas Técnicas de Cruce de Cuentas (Resolución 151638 de 2024), logrando el saneamiento de saldos históricos con 16 EPS liquidadas y en liquidación. Esta gestión técnica y contable permitió la recuperación efectiva de \$140.371 millones entre 2024 y 2025, fortaleciendo la transparencia y el aseguramiento del patrimonio del SGSSS.

Tabla 20 Mesas de saneamiento y recuperación de recursos 2024-2025 (Cifras en millones de pesos)

Año	Entidad/Sesión	Valor recuperado (\$)
2024	COMPARTA (MT 0001)	76.583
2024	MEDIMAS (MT 0006)	2.533
Subtotal 2024		79.116
2025	GRUPO SALUDCOOP	285
2025	COOMEVA (MT 0008)	6.310
2025	COOMEVA (MT 0011)	22.618
2025	SALUDVIDA (MT 0010)	9.774
2025	AMBUQ (MT 0011)	15.029
2025	COMFACOR (MT 0011)	5.243
2025	COMFACARTAGENA (MT 0011)	0
2025	EMDISALUD (MT 0011)	1.996
Subtotal 2025		61.255
Total		140.371

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud -ADRES, junio 2026

Nota: El valor recuperado de COMFACARTAGENA es de \$112,18, teniendo en cuenta cruce de cuentas.

- Gestión y ejecución de recursos para atención a población migrante. la DGRFS lideró el proceso de reconocimiento de recursos destinados a cofinanciar las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada o irregular. Bajo esta gestión, al corte de junio de 2026, la Dirección logró un reconocimiento efectivo de \$1.453.313 millones a favor de las IPS de un total de \$1.494.806 millones, asegurando la oportunidad en el flujo de recursos para la atención de esta población según la asignación realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social en cada una de las siguientes Resoluciones, en las cuales autoriza a la ADRES para el respectivo reconocimiento:

Tabla 21 Reconocimiento de recursos para la atención de población migrante (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Resolución asignación del MSPS	Valor Asignado (\$)	Valor Ejecutado (\$)
2021	1897 del 24 de noviembre de 2021	460.423	460.423
2022	1199 de 12 de julio de 2022	39.576	39.576
2024	1769 de 18 de septiembre de 2024	326.926	324.839
2025	0078 de 23 de enero de 2025	2.087	2.087
2025	2682 de 22 de diciembre de 2025	665.792	532.825
2026*	2682 de 22 de diciembre de 2025		93.562
TOTAL		1.494.804	1.453.312

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud-ADRES, junio 2026

Nota: Es importante precisar que en la vigencia 2026, se continuo con la ejecución de los recursos asignados en la Resolución 2082 de 2025.

- Implementación del reconocimiento económico a internos de medicina: En cumplimiento de la Ley 2466 de 2025, la DGRFS inició en enero de 2026 el reconocimiento mensual de un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) y el aporte a la seguridad social integral para los estudiantes de medicina en internado rotatorio. Durante los primeros cinco meses del año 2026*, la Dirección gestionó recursos por un total de **\$82.097 millones** para beneficiar a un promedio de **8.738 internos médicos mensualmente**, garantizando la oportunidad en el flujo de estos nuevos incentivos al talento humano en salud.

Tabla 22 Reconocimiento de médicos internos Ley 2466 de 2025 (Cifras en millones de pesos)

Rubro	Valor Presupuestado (\$)	Pagos (\$)	Porcentaje ejecutado
Internos médicos	251.651	82.097	33%
TOTAL	251.651	82.097	33%

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud -ADRES

***Nota:** Último corte disponible mayo 2026.

➤ Fortalecimiento de la gestión de riesgos (GRC).

Se resaltan los siguientes logros:

- Creación del equipo de Gestión de Riesgos Financieros, el cual asumió funciones de identificación, monitoreo y gestión de riesgos, contribuyendo a mejorar la segregación de funciones y a mitigar potenciales conflictos de interés.
- Implementación de metodologías de identificación y valoración de riesgos.
- Definición de controles asociados a procesos críticos, a través de la actualización de más del 90 % de procedimientos de la DGRFS, en aras de estar sincronizados con los cambios en el flujo de procesos por la entrada del ERP.
- Se iniciaron acciones orientadas a la definición de una política de inversión, con el fin de fortalecer la gestión de los recursos bajo criterios y lineamientos técnicos, junto con el establecimiento de una estructura de gobierno corporativo que asegure la trazabilidad y transparencia de los recursos.
- Implementación del Formulario Virtual de Cuentas, herramienta digital para el registro y modificación de cuentas bancarias de terceros (personas jurídicas), lo que redujo drásticamente los reprocesos y aumentó la transparencia, reducción de reprocesos,

validaciones manuales y aumento en la calidad de la Información, al reducir los rechazos por errores de información.

- La gestión oportuna del dato maestro de terceros de la DGRFS para garantizar el adecuado flujo de los recursos a los terceros.

- **Líneas de continuidad institucional**

Se identifican los siguientes hitos estratégicos para dar continuidad a la gestión:

- Evolución del Ecosistema ERP: El ecosistema sigue creciendo, y cada día requiere estandarización y unificación de procesos de las diferentes áreas de la entidad, que persisten en manualidad. Para la DGRFS, se continuará para el 100% de los procesos queden dentro del sistema, como la elaboración del anteproyecto del sistema de salud.
- Uso estratégico de la IA en ERP para el fortalecimiento institucional, disminución de las tareas repetitivas para pasar a un enfoque más analítico de las fuentes y usos del sistema de salud.
- Profundizar en la automatización de procesos, incluyendo la ampliación de herramientas como el formulario de registro de cuentas hacia otros tipos de beneficiarios y conceptos de giro.
- Consolidar la implementación de la política de inversión, avanzando hacia una gestión activa de los recursos basada en criterios técnicos de riesgo, rentabilidad y liquidez, en articulación con el Plan de Transformación Digital.
- Conexión Directa Bancaria: Finalizar el desarrollo del canal de conexión directa entre los servidores del banco y la ADRES (Oracle) para asegurar un procesamiento de archivos independiente de los portales bancarios tradicionales.
- Analítica Preventiva: Evolucionar hacia un modelo preventivo y predictivo que integre la gestión de riesgos a la operación en tiempo real.
- Continuidad de la herramienta de actualización y/o creación de cuentas bancarias, automatización de procedimientos e integración con SUMAS.

5.6. Análisis y Generación de Datos del Sistema

Este macroproceso tiene como objetivo generar información útil y de interés para la ADRES, la Dirección del Sistema y demás entidades del sector que fortalezca la toma de decisiones basada en evidencia, mediante la gestión integral del ciclo de vida de los datos, en el marco de la gobernanza de datos y aplicando buenas prácticas, contribuyendo a la eficiencia institucional, la transparencia y la generación de valor público.

5.6.1. Generación de Evidencia y Transparencia

- **Estado inicial**

Al inicio del presente Gobierno, la ADRES no contaba con productos analíticos públicos, ni mecanismos estructurados para la generación de evidencia técnica sobre el uso de los recursos del sistema de salud, toda vez que no existía un equipo de analítica de datos. No existían sala de inteligencia, tableros interactivos ni herramientas de monitoreo en tiempo

real del gasto, el recaudo o las reclamaciones. La entidad tampoco publicaba informes técnicos basados en métodos estadísticos o analítica avanzada de datos, lo que limitaba su capacidad de rendir cuentas sobre la gestión de los recursos y de aportar evidencia técnica para la discusión de política pública en salud.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

Como una apuesta institucional para la transformación, la entidad conformó un equipo de Innovación y Analítica dedicado a desarrollar actividades de analítica avanzada e impulsar la innovación para la generación de evidencia técnica que aporte a la toma de decisiones. A través de este equipo se ha logrado:

- **Analítica de datos para la toma de decisiones basada en evidencia.**

En desarrollo de su función de verificación para el buen uso, control y protección de los recursos orientada hacia la transparencia, la entidad hace uso de los datos disponibles para generar análisis claros, medibles y verificables y se elaboran productos analíticos sobre el gasto en salud⁶, entre los que se encuentran:

- **Notas de analítica.** Documentos de análisis del uso de los recursos del sector salud. Entre las notas publicadas se encuentran: i) Análisis de la concentración del mercado asegurador en salud entre 2009 y 2024, mediante el Índice de Herfindahl-Hirschman, ii) Efecto de la afiliación a planes voluntarios de salud sobre el costo en servicios financiados con recursos de la UPC, estudio del efecto de la afiliación a planes voluntarios de salud (PVS).
- **Analítica del gasto en salud.** Son informes que se centran en el análisis detallado de la distribución y ejecución de los recursos del sistema de salud, con especial énfasis en la Unidad de Pago por Capitación (UPC). Entre los informes realizados se encuentran: i) Análisis del Gasto en Salud Financiado con la UPC en el Marco del Principio de Eficiencia de la Ley 100 de 1993; ii) Determinantes del gasto en salud financiado por la UPC: un análisis econométrico explicativo vigencia 2023; iii) Análisis del comportamiento de las autorizaciones emitidas por las EPS, iv) Contraste de información de registros de medicamentos y reportes de atención a personas fallecidas; v) Ejercicio de contraste para apoyo en el cálculo del incremento de la UPC y otros producto que se encuentran en proceso en el marco del observatorio del gasto en salud.
- **Boletines e informes periódicos.** Son documentos técnicos de carácter periódico que presentan el estado de variables críticas del sistema de salud. Incluyen ejercicios de contraste de información de bases de datos del sector, así como el seguimiento a indicadores de reclamaciones, recobros y autorizaciones. Entre mayo de 2023 y febrero de 2026 se han publicado 32 boletines técnicos de reclamaciones por atención de víctimas de accidentes de tránsito con vehículos no SOAT o no identificados y el informe de giro directo para el periodo 2022 – 2024.

6 Conforme su naturaleza y finalidad, algunos de estos documentos fueron publicados en la página web institucional <http://www.adres.gov.co/analitica> y otros se encuentran en el repositorio interno.

- **Tableros interactivos.** Son tableros interactivos de Power Bi que permite monitorear en tiempo real los recursos y gastos del Sistema General de Seguridad Social. Entre estos se encuentran: i) Información sobre el análisis de contraste sobre servicios de salud prestados a personas en estado de afiliación fallecidos, ii) información sobre el monitoreo de los presupuestos máximos – 2024.
- **Aportes técnicos Sentencia T-760 de 2008.** En el marco del seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008 y en estricto cumplimiento de los Autos 007, 089, 504 de 2025 y el Auto 214 de 2026 proferidos por la Corte Constitucional, la ADRES proporcionó los insumos técnicos necesarios para evidenciar tendencias, patrones y anomalías del gasto, visibilizando inconsistencias estructurales en la calidad, completitud y trazabilidad de la información.
- **Sala de inteligencia.** La Sala de Inteligencia integra información proveniente de diversas fuentes clave del Sistema General de Seguridad Social en Salud, los datos de los FEV-RIPS, MIPRES-MISAC, así como datos la BDUA, PILA, Reclamación de indemnización por accidente de tránsito, Giro directo y Recaudo. Al consolidar y analizar estos datos de manera centralizada, la Sala ofrece una visión integral y actualizada de la realidad financiera del sistema de salud, permitiendo identificar comportamientos del gasto, anomalías y tendencias.

Esta capacidad de integración y visualización facilita una gestión más precisa y transparente de los recursos, apoyando la toma de decisiones estratégicas y el control eficiente del uso de los fondos públicos. Se centra en los siguientes procesos: i) Recaudo: Indicadores para analizar la dinámica, oportunidad y composición de las fuentes de financiación del sistema; ii) Auditoría: Indicadores para evaluar la consistencia, calidad y pertinencia de la información reportada en los procesos de facturación y reconocimiento; iii) Pago: indicadores para monitorear ejecución y trazabilidad de los recursos pagados, verificando la oportunidad, suficiencia y correcta asignación de pagos iv) observatorio del gasto en salud.

La sala de inteligencia se encuentra disponible para acceso al público en el siguiente enlace: <https://saladeinteligencia.adres.gov.co/>

- **Líneas de continuidad institucional**

Consolidar el equipo de Innovación y Analítica dentro de la estructura de la ADRES, de manera que las capacidades construidas en analítica avanzada, inteligencia artificial, investigación, gobierno de datos, infraestructura tecnológica, prototipado y experimentación se conviertan en objetivos institucionales permanentes que trasciendan los ciclos de cada administración y consoliden a la ADRES como un pagador inteligente con capacidad de generar evidencia técnica y fortalecer la transparencia en sistema de salud, en concordancia con la lo propuesto en el Proyecto de reestructuración de la entidad,

La consolidación de la ADRES como referente en generación de evidencia técnica para el sistema de salud se orienta hacia mantener y ampliar los productos analíticos construidos, garantizando su actualización periódica, calidad y accesibilidad ciudadana. Es necesario fortalecer la Sala de Inteligencia y el observatorio del gasto en salud con nuevos indicadores estratégicos, institucionalizar los productos analíticos como activos intangibles de la entidad

y profundizar la articulación técnica con el Ministerio de Salud y Protección Social en la discusión de la Unidad de Pago por Capitación, preservando la capacidad analítica construida como insumo de política pública.

5.6.2. Auditoría inteligente y control de los recursos

- **Estado inicial**

Los procesos de auditoría médica de la ADRES se realizaban de manera predominantemente manual, con capacidad limitada para revisar el universo de cuentas que recibe la entidad. Este modelo implicaba tiempos de procesamiento de hasta tres meses por cuenta, altos costos operativos y baja probabilidad de detección oportuna de anomalías e inconsistencias en las reclamaciones. La entidad no contaba con herramientas de inteligencia artificial para la identificación automatizada de glosas, ni con arquitecturas de datos que permitieran el procesamiento masivo de información estructurada y no estructurada proveniente de los procesos de facturación. Ante la magnitud de los recursos administrados y el riesgo de desvío o uso inadecuado de dichos recursos, la modernización del modelo de auditoría mediante inteligencia artificial resultó imperativa.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

En compromiso con la innovación para reforzar la eficiencia, la precisión y la transparencia en la toma de decisiones y buscando la racionalización del gasto público, la ADRES apostó por la implementación de inteligencia artificial para apoyar la toma de decisiones en los procesos de auditoría médica a cargo de la entidad. Por esto, el macroproceso de “Análisis y generación de datos” se ha venido consolidando herramientas que integran el Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME) que incluyó en primer lugar un prototipo del desarrollo que optimice la radicación de reclamaciones ECAT, con los requisitos mínimos para optimizar la auditoría de cuentas médicas.

Otro de los componentes del proyecto PACME fundamentó el uso de la inteligencia artificial en la transición de un modelo de auditoría manual, de identificación reactiva, hacia un enfoque predictivo, preventivo y automatizado.

Bajo este contexto, la ADRES firmó el 22 de julio de 2025 los memorandos de entendimiento con cuatro aliados tecnológicos:

- Microsoft (representado por TI724)
- Amazon Web Services (aliado High Tech Software / Blend360)
- Google Cloud (aliado Información Localizada / Servinformación)
- Oracle (aliado Entelgy).

Esta alianza inició una Prueba de Concepto (PoC), que se desarrolló bajo el marco normativo de la Ley 1286 de 2009 de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo objetivo central fue validar la viabilidad técnica, normativa y económica de utilizar una arquitectura híbrida de inteligencia artificial para automatizar la auditoría médica de facturas derivadas de accidentes de tránsito (vehículos No SOAT o no identificados). El alcance incluyó el procesamiento de información

estructurada (RIPS, CUPS) y no estructurada (historias clínicas) sobre una muestra de 17.600 reclamaciones. En la evaluación comparativa final, que ponderó la precisión, eficiencia y desempeño, el prototipo de Amazon Web Services cumplió con los estándares para la detección, clasificación y justificación automatizada de glosas.

Con esto se inició una fase de desarrollo y escalamiento a producción, por medio un convenio especial de cooperación con la empresa HighTech S.A.S, con el objetivo de aunar esfuerzos para investigar, diseñar, desarrollar, implementar y brindar soporte a una solución tecnológica basada en inteligencia artificial, orientada a automatizar la revisión de cuentas médicas y gastos de servicios de salud en los procesos de auditoría a cargo de la ADRES; procurando la interoperabilidad con los sistemas de información necesarios, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos personales y seguridad de la información, así como garantizando la transferencia y apropiación de conocimiento y nuevas tecnologías a favor de la ADRES para fortalecer de manera sostenible su capacidad de gestión institucional, con un valor de \$10.535 millones y que inició ejecución el pasado 18 de noviembre de 2025.

Este Contrato cuenta con la con supervisión compartida entre la Dirección de Otras Prestaciones, Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Dirección General, a través del equipo de Innovación y Analítica. A la fecha, en el marco del Convenio Especial de Cooperación, se ha logrado la consolidación de la Fase 1 del Sistema de Gestión de Auditoría (SGA), desplegando una arquitectura tecnológica segura e interoperable soportada en Inteligencia Artificial. Se implementó un Core Multiagente entrenado bajo la normatividad vigente (Resoluciones 2275 y 2284 de 2023) para la revisión automatizada de cuentas médicas por accidentes de tránsito (No SOAT o carro fantasma), habilitando módulos operativos con trazabilidad inmutable para el equipo auditor institucional. Actualmente, el proyecto avanza en su Fase 2 de evolución funcional, refinando iterativamente el modelo analítico con auditores médicos expertos para maximizar su precisión y ampliando su alcance para auditar otras tipologías como eventos catastróficos y terroristas.

Otra de las mejoras brindadas por herramientas brindadas al proceso de auditoría es la identificación de anomalías por análisis de datos para la generación de alertas, este proceso se complementa con la auditoría concurrente y tuvo como resultados, entre otros, la identificación de IPS fantasmas a través de modelos de aprendizaje automático (machine learning), que permitió la suspensión de pagos a IPS fantasma y la notificación de estos casos a la Fiscalía General de la Nación.

Durante este periodo de gobierno, mediante métodos de analítica de datos se implementó el proceso de Auditoría a los presupuestos máximos con depuración superior al 70% de los registros y más de \$500.000 millones identificados como no elegibles, lo cual, brindó insumos de información para mejorar las metodologías que asignan este rubro del gasto del sistema de salud.

- **Líneas de continuidad institucional**

La prioridad principal consiste en escalar el Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME) desde su fase de co-desarrollo hacia una operación plena que cubra el universo de cuentas médicas a cargo de la ADRES, garantizando precisión, trazabilidad y cumplimiento de los principios de inteligencia artificial confiable, explicabilidad, equidad algorítmica y supervisión humana. Esto exige sostener la validación y mejora continua de los modelos, asegurar la interoperabilidad con los sistemas de información del sector y mantener el control humano como eje del proceso de auditoría.

El proyecto PAACME puede aumentar su cobertura hacia otros tipos de cuentas médicas del sistema, más allá de las reclamaciones ECAT y mantenerse actualizado de conformidad con la entrada en operación del Sistema Integral de Información Financiera y Asistencial (SIIFA) del sector salud.

5.6.3. Proyectos de frontera tecnológica e inteligencia artificial

- **Estado inicial**

La ADRES no contaba con una infraestructura de datos consolidada para el procesamiento masivo de información del sector salud. Los desarrollos existentes no tenían capacidad de analítica avanzada, inteligencia artificial ni gobierno de datos estructurado. La información del sistema se gestionaba a partir de fuentes fragmentadas y sin estándares de calidad ni interoperabilidad, lo que restringía la capacidad institucional para generar conocimiento técnico y apoyar la toma de decisiones estratégicas con base en datos.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

Infraestructura y arquitectura de datos. La ADRES ha impulsado la modernización de su infraestructura tecnológica mediante la adopción de servicios en la nube a través de Azure – Databricks. Desde Innovación y Analítica, y tomando como base la suscripción de Azure de Gobierno de Datos, se ha estructurado una arquitectura de datos tipo lake-house medallón⁷, que permite la ingesta (en un datalake⁸ central), almacenamiento, procesamiento y consumo de grandes volúmenes de información provenientes del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La arquitectura implementada se apoya en un conjunto de servicios especializados de Azure para la orquestación, el almacenamiento, el procesamiento y el consumo de la información. Los principales componentes son: i) Azure Blob Storage; ii) Azure Data Factory; iii) Azure Databricks; iv) Microsoft Fabric (se utiliza principalmente para orquestación de tableros de PowerBI cuyo peso es superior a 500 MB y recibir datos de Fev-RIPS desde el Ministerio de

⁷ La arquitectura lake-house medallón es un estándar de industria que permite tener los datos en distintas capas: bronce (datos crudos, tal como vienen de las fuentes), plata (datos organizados, estructurados y con reglas de calidad), oro (vistas de negocio). Todo esto de acuerdo con el nivel de maduración de cada base de datos. Actualmente los procesos cuentan con la información en bronce, con construcción de vistas de negocio desde esta capa inicial.

⁸ Lago de datos: Permite almacenar información estructurada y no estructurada de manera centralizada.

Salud⁹. De manera complementaria, esta arquitectura incorpora los lineamientos de gobierno de datos, seguridad y control de acceso definidos, asegurando que la información sea consultada únicamente por los usuarios autorizados y conforme al rol que desempeñan.

Agente Digital Conversacional. El objetivo del proyecto es fortalecer la transparencia y eficiencia en el relacionamiento con usuarios institucionales y ciudadanos mediante el diseño e implementación de un asistente virtual inteligente, que permitirá ofrecer un punto único de contacto para los principales usuarios de la ADRES, centralizar consultas, solicitudes y trámites en un entorno digital confiable, mejorar la transparencia y la trazabilidad de la información y fortalecer el relacionamiento institucional mediante un servicio ágil, integral y orientado al usuario.

Teniendo en cuenta que uno de los usos más importantes de la inteligencia artificial generativa son los agentes conversacionales, se optó porque esta sea la principal tecnología en el proyecto. Los GenAI-enabled virtual assistants (asistentes impulsados por inteligencia artificial generativa) ofrecen interacciones naturales multicanal y permiten un aprendizaje continuo para mejorar la atención al ciudadano. La inteligencia artificial conversacional combinada con el Procesamiento de Lenguaje Natural (NLP) y los Grandes Modelos de Lenguaje (LLM)) son el motor tecnológico principal del proyecto.

Durante los primeros meses de 2026, desde el equipo de innovación y analítica se ejecutó la Fase 1, la cual permitió comprender y crear las estrategias, para identificar necesidades y flujos de interacción, así como la definición de objetivos de servicio digital, canales a integrar y la alineación con políticas de atención y Gobierno Digital. La fase 1.1, que permitió el diseño de arquitectura de IA conversacional para un primer proceso de Registro de Cuenta Bancaria. La fase 1.2, en la cual se está trabajando actualmente, habilitando el prototipado del desarrollo del Agente Digital con integración a la web y entrenamiento de modelos NLU/NLP, realización de pruebas de validación con la Mesa de Relacionamiento con el fin de obtener retroalimentación en el segundo set de pruebas.

Chat Bot de reclamaciones. Con el fin de aportar al proceso de validación de las reclamaciones de cuentas médicas por accidentes de tránsito con vehículos No SOAT o no identificados, se realizó el prototipado y diseño de un Chat Bot de reclamaciones que conversará con la víctima involucrada del accidente de tránsito para validar los datos de la reclamación efectuada por una IPS a la ADRES. El equipo de Innovación y Analítica realizó el diseño del ChatBot con las reglas aplicables y consumo de datos del Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME) para el proceso de contacto con las víctimas del accidente de tránsito que son vinculadas en las reclamaciones. A la fecha, se está adelantando el proceso precontractual del servicio de mensajería de META para poner en funcionamiento el mencionado ChatBot.

Observatorio de Analítica y Referenciación de Precios en Salud. Es una herramienta creada para referenciar y comparar los precios a los que se cobran los servicios de salud y analiza,

⁹ La recepción de los datos de Fev-RIPS se realiza compartiendo los datos directamente del tenant (inquilino de Azure) del Ministerio a tenant ADRES mediante la opción "External Data Sharing" a través de la cuenta interop.msps@adres.gov.co.

de forma sistemática y continua, cuánto se cobra y cuánto se utiliza cada servicio facturado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a partir de cientos de millones de registros mensuales de la operación real del país. Su propósito es convertir ese volumen de información en evidencia clara y comparable sobre los precios de la salud.

El Observatorio organiza su trabajo en tres frentes complementarios. El primero analiza cada procedimiento de forma individual (una resonancia, un examen de laboratorio, una cirugía), donde sí tiene sentido hablar de un precio típico: identifica cuál es el valor normal, quién se aparta de él, en qué territorio y si está subiendo de manera anómala. El segundo observa los servicios de forma agrupada, en canastas por especialidad o tipo de atención; como no es posible promediar el precio de cosas tan distintas, emplea índices (parecidos a los que se usan para medir la inflación) que permiten distinguir si el gasto aumenta porque suben los precios o porque se utilizan más servicios. El tercero es el sistema de alertas: un mecanismo automático que revisa de forma permanente miles de mercados y prioriza aquellos que ameritan una mirada más detenida, para que el equipo humano concentre su atención donde más se justifica.

A la fecha, la entidad se encuentra realizando el despliegue del Observatorio para publicarlo y se espera realizar su lanzamiento en el mes de julio de 2026.

- **Líneas de continuidad institucional**

Los proyectos de frontera tecnológica desarrollados por la ADRES están proyectados para sostenerse, escalar y transferirse institucionalmente más allá del ciclo de cada administración. La situación proyectada exige asegurar la continuidad de la inversión en infraestructura Big Data en coherencia con el crecimiento del volumen transaccional del sistema y avanzar hacia un marco normativo de inteligencia artificial ético, confiable y verificable por los grupos de interés pertinentes.

5.6.4. Institucionalización de la Innovación, Investigación y Gobierno de Datos

- **Estado inicial**

Al inicio del presente Gobierno la entidad no contaba con un sistema de gestión de la innovación ni participaba en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel). No había referencia de producción científica, redes de investigación ni líneas de investigación formalizadas. La gestión de datos carecía de lineamientos y estándares internacionales que orientaran la calidad, trazabilidad y seguridad de la información.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

- **Reconocimiento segundo puesto al mejor sistema de gestión de Innovación.** Durante 2025, la ADRES participó activamente en el programa de Innovalab, del Centro de Innovación y Emprendimiento de la CCB, como parte de la estrategia hacia una institución más ágil, eficiente y preparada para los desafíos del futuro y tuvo acompañamiento para el diseño de un Sistema de Gestión de la Innovación (SGI). En el marco de este programa, el 10 de noviembre de 2025, la ADRES obtuvo el segundo lugar en la categoría de

Grandes Empresas al "Mejor Sistema de Gestión de la Innovación" en el "Demo Day" del Programa de Gestión de la Innovación de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB). Este segundo lugar permite a la ADRES trazar un camino para obtener el sello de buenas prácticas de innovación, que otorga también la Cámara de Comercio de Bogotá, junto al ICONTEC, que acredita a las entidades que desarrollan innovación de forma sistemática y sostenida.

- **Sello de Buenas Prácticas de Innovación.** La ADRES ha culminado el diseño inicial del Sistema de Gestión de la Innovación y el Conocimiento (SGIC) y se está avanzando en fase de auditoría con ICONTEC para la certificación del Sello de Buenas Prácticas de Innovación (SBPI) ante la Cámara de Comercio de Bogotá. El proceso de certificación del Sello de Buenas Prácticas de Innovación es relevante y estratégico para la entidad porque constituye un mecanismo de blindaje institucional, al proveer validación externa, evidencia técnica auditable y respaldo frente a organismos de control sobre el uso de recursos en proyectos tecnológicos y de innovación; así mismo, convierte la inversión en tecnología y analítica en un activo institucional de conocimiento y garantiza el cumplimiento verificable del MIPG. Actualmente, la entidad está avanzando en el proceso de contratación con el ICONTEC para que se adelante la auditoría al SGIC para obtener el Sello de Buenas Prácticas de Innovación en la presente vigencia.
- **Prototipado y experimentación.** La entidad promueve el prototipado y experimentación de manera sistemática, para concebir, diseñar y probar soluciones nuevas, como por ejemplo modelos de inteligencia artificial, tableros analíticos, agentes conversacionales, entre otros, bajo un enfoque iterativo en el corto plazo. Esta forma de trabajar tiene varias ventajas estratégicas para la ADRES: i) permite validar técnica y normativamente hipótesis de alto impacto antes de comprometer grandes presupuestos; ii) acorta los ciclos de aprendizaje de meses a semanas; iii) reduce el riesgo tecnológico mediante pruebas de concepto acotadas y habilita que la entidad pueda conversar sobre soluciones reales y demostrables. Actualmente, la entidad está desarrollando prototipos para diferentes proyectos estratégicos como el Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME), Sala de Inteligencia, el Observatorio de Analítica y Referenciación de Precios en Salud, el proyecto de trayectorias inteligentes para anticipar futuros eventos de atención en pacientes
- **Red de Investigación.** La Ley 1286 de 2009 habilita a la ADRES para participar activamente en el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación. En este contexto, la ADRES creó una red de investigación de la entidad con cinco líneas de investigación, que son: i) Analítica de datos para la eficiencia y sostenibilidad en salud; ii) Políticas de Estado y función pública; iii) Economía de la salud; iv) Auditoría del gasto en salud; v) Modelación, simulación y prospectiva del sistema de financiación de la salud.

A la fecha, se ha logrado la identificación de un portafolio de producción institucional susceptible de registro formal en el SNCTel, incluyendo software, algoritmos, metodologías analíticas, bases de datos estructuradas y desarrollos tecnológicos. En la categoría de apropiación social del conocimiento, se resalta el proceso de transferencia de la Sala de Inteligencia al Ministerio de Hacienda y en la categoría de producción tecnológica e innovación, se destacan los desarrollos de los tableros analíticos desarrollados en Power BI.

- **Gobierno de datos.** En el marco de la estrategia de gobierno de datos, se avanzó en la adopción de un modelo de gestión alineado con los estándares y marco de trabajo internacional DAMA/DMBOK, orientado a fortalecer la calidad, integridad y trazabilidad de la información crítica para ADRES. Esta implementación se fundamenta en la aplicación de buenas prácticas sobre arquitectura, calidad, seguridad de datos, procesos estandarizados, la automatización de flujos operativos y el uso de herramientas confiables de visualización. La entidad ha avanzado en los siguientes aspectos:
 - Generación de lineamientos, políticas, manuales, guías y artefactos que apoyen la gestión de datos para la toma de decisiones.
 - Garantizar la organización y accesibilidad de los datos mediante la adopción de estándares de almacenamiento, operación e interoperabilidad, así como una arquitectura de metadatos completamente funcional.
 - Asegurar la integridad y disponibilidad de la información mediante el diseño de modelos físicos de bases de datos orientados a dichos fines.
 - Consolidar una fuente única de verdad a través de la identificación, validación y documentación formal de datos maestros y de referencia.
- **Líneas de continuidad institucional**

La institucionalización de la innovación, la investigación y el gobierno de datos en la ADRES se orienta a consolidar los avances logrados como capacidades permanentes, con respaldo normativo, presupuestal y organizacional. La situación proyectada implica que la entidad complete la certificación del Sello de Buenas Prácticas de Innovación ante la Cámara de Comercio de Bogotá e ICONTEC, formalice la red de investigación ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), publique producción científica indexada y garantice la sostenibilidad del talento especializado como activo estratégico de largo plazo.

5.7. Gestión de Recursos y Servicios TIC

Este macroproceso tiene como objetivo gestionar los recursos y servicios de las tecnologías de información y de comunicaciones registrados en el Catálogo de Servicios, mediante la implementación de métodos probados y recomendados por la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información (ITIL), desde su entrada a producción hasta la baja de cada servicio, con el fin de soportar la infraestructura de información y comunicaciones que sirve de apoyo a los procesos de la entidad.

5.7.1. Infraestructura

- **Estado Inicial**

Al inicio del periodo, la infraestructura tecnológica de la entidad ya contaba con el uso de servicios en la nube, principalmente sobre Microsoft Azure, así como con componentes de nube privada, lo cual constituía una base relevante para la operación de los sistemas de información. No obstante, se identificaba la necesidad de fortalecer esta arquitectura para

incrementar los niveles de disponibilidad, seguridad y capacidad, así como avanzar hacia un modelo más flexible que permitiera atender de manera eficiente los retos de transformación digital.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

Durante el periodo, la DGTIC adelantó acciones orientadas a la consolidación, diversificación y modernización de la infraestructura tecnológica, evolucionando hacia un modelo de multinube híbrido. En este contexto, además de Azure como plataforma base, se incorporó el consumo de servicios en Oracle y Amazon Web Services (AWS) bajo esquemas SaaS, manteniendo e integrando paralelamente los servicios de nube privada. Asimismo, se fortalecieron capacidades tecnológicas soportadas en analítica avanzada y componentes de inteligencia artificial.

Como resultado, la entidad cuenta con una infraestructura tecnológica moderna, flexible e integrada, basada en un enfoque de multinube híbrida, que combina nube pública (Microsoft Azure, Oracle y AWS) más servicios en nube privada. Este modelo garantiza la continuidad, disponibilidad y resiliencia de los servicios de TI, permitiendo soportar los sistemas de información críticos y habilitar rápidamente capacidades para las iniciativas de transformación digital con mayor agilidad y efectividad.

De igual forma, se han fortalecido los controles y capacidades de seguridad de la infraestructura lo cual ha permitido mejorar la protección de la información, la respuesta ante eventos de ciberseguridad y la resiliencia de la plataforma tecnológica frente a riesgos emergentes.

- **Líneas de continuidad institucional**

Consolidar y optimizar el modelo de infraestructura híbrida, fortaleciendo la integración entre nubes, el gobierno de los servicios, la interoperabilidad y la automatización, así como profundizar el uso de entornos virtualizados y capacidades de inteligencia artificial. Además, continuar con el fortalecimiento integral de la seguridad de la infraestructura tecnológica, mediante la maduración de capacidades de ciberseguridad. Esto permitirá contar con una infraestructura escalable, resiliente y orientada a servicios, alineada con las necesidades institucionales y la evolución del sector TIC.

5.7.2. Ciberseguridad

- **Estado Inicial**

Al inicio del periodo evaluado, la ADRES presentaba un nivel incipiente de monitoreo, protección y reacción ante eventos y ataques de seguridad informática. Esta situación se evidenciaba en la ausencia de una estructura organizacional definida para la gestión de ciberseguridad, la reducida capacidad interna para el análisis de vulnerabilidades y la inexistencia de indicadores que permitieran medir la efectividad de las acciones de protección implementadas.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

La ADRES definió como apuesta estratégica el fortalecimiento de su modelo institucional de seguridad digital para garantizar la protección, disponibilidad, integridad y trazabilidad de la información que soporta sus procesos misionales; para ello, consolidó capacidades de gestión del riesgo de ciberseguridad, control de accesos, monitoreo continuo y protección de datos, operando bajo estándares alineados con la Política de Gobierno Digital y apalancándose en la tercerización del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) como capacidad especializada que articula de forma continua la prevención, la detección y la respuesta ante amenazas e incidentes.

En este marco, se fortalecieron y maduraron las siguientes capacidades de ciberseguridad y ciberdefensa para salvaguardar la información y los sistemas institucionales: i) gestión de incidentes de seguridad, ii) articulación con el CSIRT Salud, iii) remediación de vulnerabilidades, iv) gestión de amenazas y v) concientización frente a la suplantación de la entidad

La ADRES evidenció una evolución significativa, al pasar de un escenario inicial con capacidades limitadas de monitoreo, análisis y medición a un modelo institucional en consolidación, con mayores niveles de articulación, control y respuesta frente a los riesgos digitales.

- Se fortalecieron las capacidades clave en gestión de incidentes, articulación sectorial, remediación de vulnerabilidades, monitoreo de amenazas y concientización frente a la suplantación de identidad, lo que permitió mejorar la capacidad de prevención, detección y respuesta, así como avanzar hacia una operación más estructurada y sostenida.
- Reducción significativa en las vulnerabilidades críticas y altas, el tratamiento masivo de alertas y posibles incidentes, y la reducción del compromiso frente a campañas de ingeniería social, evidencian un fortalecimiento real de la postura de ciberseguridad y una mayor protección de la información y de los servicios digitales de la ADRES.

En los anexos 4 y 5 de este informe de empalme, puede ampliarse la información de ciberseguridad

- **Líneas de continuidad institucional**

La ADRES proyecta consolidar la Unidad de Ciberseguridad como una capacidad estratégica, táctica y operacional institucional orientada a anticipar, detectar y responder a incidentes digitales, fortalecer la protección de los datos personales y generar mayor confianza en los servicios digitales de la entidad; para ello, se prevé estructurar los estudios previos que permitan adelantar su proceso de contratación, con el propósito de robustecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia de la información y de los activos tecnológicos institucionales.

5.8. Gestión Jurídica

El macroproceso de Gestión Jurídica tiene como objetivo garantizar la defensa jurídica de los derechos e intereses de la ADRES, mediante la participación en los procesos judiciales y extrajudiciales donde sea parte o interviniente, con el fin de evitar dilaciones, nulidades y decisiones adversas que lesionen los recursos de la entidad, o que genere responsabilidades de tipo disciplinario, penal o fiscal. Además, gestionar el cobro coactivo de las obligaciones a favor de la entidad, o subrogadas a ésta, así como emitir criterios jurídicos dentro de los parámetros de competencia y definir las líneas jurídicas de la entidad.

5.8.1. Cobro Coactivo

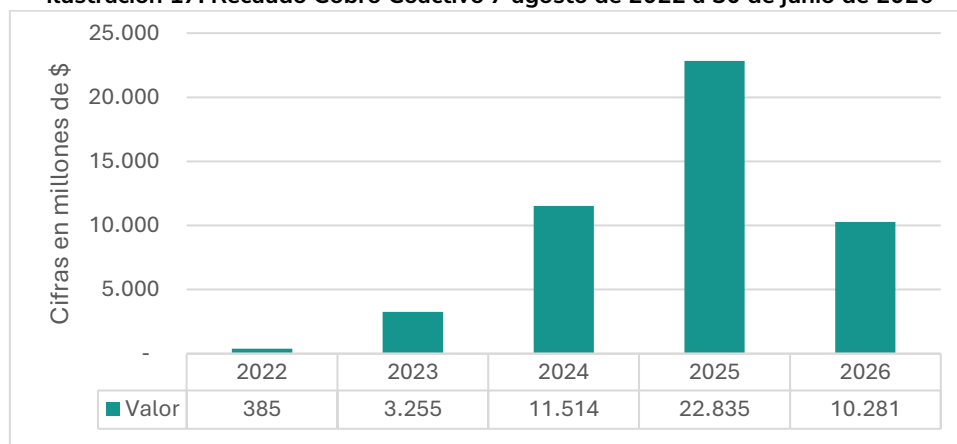
- **Estado inicial**

En materia de cobro coactivo, hasta el 20 de mayo de 2022 el Grupo de Cobro Coactivo tenía a su cargo principalmente la etapa de constitución de las obligaciones derivadas de reclamaciones reconocidas por la ADRES por concepto de accidentes de tránsito cuando no existía una póliza SOAT legal y vigente. Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2021, el recaudo alcanzó la suma de \$1.383 millones reflejando una capacidad limitada frente al potencial de recuperación de cartera y la necesidad de fortalecer los mecanismos de recaudo y seguimiento de obligaciones a cargo de la entidad.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

El recaudo ha presentado un crecimiento que ha superado niveles históricos desde el año 2023, logrando la recuperación de \$47.885 millones entre 2023 y el 30 de junio de 2026 como se puede evidenciar en la siguiente grafica. Este resultado obedece al fortalecimiento de la gestión de seguimiento y recuperación de obligaciones, así como a la implementación de mecanismos complementarios derivados de la suscripción de clausulados contractuales con Central de Inversiones CISA S.A., contribuyendo al fortalecimiento financiero y a la protección de los recursos del sistema de salud.

Ilustración 17. Recaudo Cobro Coactivo 7 agosto de 2022 a 30 de junio de 2026



Fuente: Oficina Asesora Jurídica -ADRES, junio 2026

- **Líneas de continuidad institucional**

Continuar con el fortalecimiento de la gestión de recaudo mediante la optimización de los mecanismos de seguimiento, control y recuperación de cartera, así como la actualización permanente de los procedimientos internos asociados al proceso. De igual manera, avanzar en la implementación del aplicativo de cobro coactivo que actualmente se encuentra en etapa de gestión, con el propósito de modernizar las actividades operativas y administrativas del Grupo, mejorar la trazabilidad de las actuaciones, optimizar los tiempos de respuesta y garantizar una atención más eficiente y oportuna de las PQRS recibidas.

5.8.2. Defensa Judicial

- **Estado Inicial**

Al inicio del periodo analizado, la defensa jurídica de la ADRES enfrentaba importantes desafíos relacionados con el incremento de litigios de alta cuantía, el riesgo de afectación al patrimonio público y la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención frente a nuevas modalidades de fraude que comprometían los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Asimismo, se evidenciaban oportunidades de mejora en la capacidad operativa de la Oficina Asesora Jurídica y en el fortalecimiento de las estrategias de defensa, orientadas a optimizar la gestión del riesgo jurídico y la protección de los intereses institucionales.

La ADRES contaba con un total de 2.562 procesos judiciales activos. De estos, se efectuó el ejercicio de calificación del riesgo y/o provisión contable en 2.507 procesos, lo que significó un alto nivel de control y seguimiento sobre el universo litigioso.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

Al inicio del periodo analizado, la defensa jurídica de la ADRES enfrentaba importantes desafíos asociados al incremento de litigios de alta cuantía, el riesgo de afectación al patrimonio público y la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención frente a nuevas modalidades de fraude que comprometían los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. En este contexto, se identificaron oportunidades de mejora en la capacidad operativa de la Oficina Asesora Jurídica y en la consolidación de estrategias de defensa orientadas a optimizar la gestión del riesgo jurídico, la prevención del litigio y la protección de los intereses institucionales.

Como resultado de las acciones implementadas, la entidad logró fortalecer significativamente su gestión jurídica y de defensa judicial. Actualmente, se encuentran actualizados en el sistema e-KOGUI un total de 3.551 procesos judiciales activos en los que la ADRES actúa en calidad de demandada, 57 procesos en calidad de demandante y 5 procesos activos adelantados ante la Superintendencia Nacional de Salud. Es importante señalar que el sistema e-KOGUI contempla exclusivamente el registro de procesos judiciales y acciones constitucionales, razón por la cual las acciones de tutela no hacen parte de este repositorio de información.

De igual manera, se fortaleció la metodología de calificación del riesgo y provisión contable de los procesos judiciales mediante la adopción de lineamientos y herramientas alineadas con la Resolución 431 de 2023, garantizando criterios técnicos estandarizados para la valoración del riesgo y la constitución de provisiones únicamente en aquellos procesos con potencial impacto económico para la entidad. En este marco, se consolidó el ejercicio de calificación del riesgo litigioso correspondiente al primer trimestre de 2026, a través de la evaluación integral de 3.551 procesos judiciales, permitiendo su clasificación técnica y contable en provisiones, cuentas de orden y procesos sin registro contable. Este ejercicio fortaleció la articulación entre la gestión jurídica y financiera, mejoró la toma de decisiones estratégicas y aseguró el cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables.

Asimismo, la entidad fortaleció los mecanismos de control, validación y defensa jurídica de los recursos públicos frente a presuntas conductas fraudulentas relacionadas con el uso de “IPS inexistentes”, las cuales habrían presentado reclamaciones por supuestos servicios de salud derivados de accidentes de tránsito de vehículos no amparados con SOAT, sin contar con infraestructura física ni habilitación legal para operar. En desarrollo de estas actuaciones, el 23 de enero de 2026 se realizó la ampliación de la denuncia inicialmente presentada, evidenciando que veintidós (22) IPS denunciadas compartían una situación material homogénea relacionada con la ausencia de infraestructura física adecuada para la prestación de servicios de salud. Esta actuación permitió dejar constancia formal de las condiciones identificadas y facilitó la evaluación integral del caso, así como la adopción de las medidas administrativas y legales correspondientes.

En cuanto a los resultados judiciales, la favorabilidad de las sentencias mantuvo un comportamiento positivo entre 2023 y 2026, alcanzando su punto más alto en 2024 con un 82,76 % de fallos favorables. Este resultado refleja el fortalecimiento progresivo de la gestión jurídica de la entidad, sustentado en el análisis estratégico de los procesos, el seguimiento permanente al riesgo litigioso y la consolidación de mecanismos más eficientes de defensa judicial y protección del patrimonio público.

Por otra parte, en materia de acciones constitucionales y de tutela, la entidad fortaleció significativamente su capacidad de atención y respuesta a través del Grupo de Acciones Constitucionales y de Tutela, el cual gestionó más de 484 mil acciones de tutela durante el periodo evaluado, manteniendo una favorabilidad superior al 99 % en primera y segunda instancia. Estos resultados fueron posibles gracias a la implementación de mecanismos de priorización, seguimiento y valoración del riesgo jurídico, así como al fortalecimiento técnico y operativo del equipo encargado de la defensa constitucional de la entidad.

- **Líneas de continuidad institucional**

Atender el crecimiento exponencial de procesos judiciales y acciones constitucionales, mediante la consolidación de estrategias de mejora continua, apoyadas en herramientas tecnológicas, fortalecimiento del talento humano y optimización de los procesos internos, con el propósito de mantener altos niveles de eficiencia, favorabilidad judicial y protección de los recursos públicos.

5.9. Gestión de Recursos y Servicios Institucionales

Este macroproceso tiene como objetivo incorporar, administrar y desincorporar los recursos y servicios, así como el ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos, requeridos por los procesos y dependencias de la entidad mediante la identificación y satisfacción de las necesidades, con el fin de garantizar el adecuado uso, administración y disposición de los recursos y servicios, así como la promoción de un entorno organizacional transparente, eficaz y comprometido con el cumplimiento de la misión institucional a través de procesos eficientes, transparentes y alineados con la normativa vigente.

5.9.1. Talento humano

- **Estado inicial**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1431 de 2016, para agosto de 2022 la entidad contaba con una planta de personal de 223 empleos, compuesta por cargos de libre nombramiento y remoción y empleos de carrera administrativa, con un alto nivel de provisión en ambos tipos de vinculación, así:

- 42 cargos de libre nombramiento y remoción, de los cuales 31 se encontraban provistos y 11 vacantes.
- 181 empleos cargos de carrera administrativa, de los cuales 170 estaban provistos y 11 permanecían vacantes, evidenciando un alto nivel de ocupación de la planta.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

En el marco del artículo 82 de la Ley 2294 de 2023 y de la Circular Conjunta 100-011 de 2023, la ADRES suscribió en 2024 el contrato ADRES-CTO-609-2024 con la Universidad Nacional de Colombia, con el propósito de adelantar el rediseño, articulación, consolidación y estructuración técnica de la propuesta de modernización institucional.

La entidad cuenta con todas las aprobaciones y conceptos requeridos por las instancias competentes: Junta Directiva, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública. A junio de 2026, el proceso se encuentra en el “Paso 7. Inicio firmas de decretos”, conforme a la Circular 100-011 de 2023.

De manera paralela, avanza en la planeación del proceso de selección con la Comisión Nacional del Servicio Civil para la vigencia 2026, con una oferta inicial de 172 empleos.

En el periodo de gobierno, no cambió el tamaño total de la planta de personal, pero se han aumentado los niveles de provisión de cargos, de la siguiente manera:

- 42 cargos de libre nombramiento y remoción, de los cuales 34 cargos se encuentran provistos y 8 vacantes.
- 181 cargos de carrera administrativa, de los cuales 173 cargos se encuentran provistos y 8 vacantes.

Dado lo anterior, la variación porcentual de la provisión para los cargos de libre nombramiento y remoción fue de 7 % y para los cargos de carrera administrativa fue del 2 %. El detalle de la planta de personal se desarrolla en el séptimo capítulo de este informe.

- **Líneas de continuidad institucional**

Una vez culmine el cierre de la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) en SIMO, y la firma de los decretos, la CNSC tiene programado para el segundo semestre del 2026 la venta de derechos de inscripción y para la vigencia 2027 la aplicación de pruebas. Finalizado el concurso de méritos y definidas las listas de elegibles, el siguiente paso serán los nombramientos en periodo de prueba con el fin de proveer los empleos vacantes.

La entidad continuará la gestión para la provisión progresiva de los cargos a través de mecanismos temporales y del concurso de méritos, garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento del principio de mérito, incluyendo el rediseño institucional.

En consecuencia, el fortalecimiento de la planta no constituye únicamente una expansión organizacional, sino una acción encaminada al reconocimiento y vinculación formal del talento humano que ha soportado el cumplimiento de la misión institucional. De esta manera, la entidad avanza en la implementación de los lineamientos establecidos por el Gobierno nacional en materia de trabajo digno, equidad y formalización del empleo público, garantizando una estructura organizacional más robusta, sostenible y alineada con las necesidades actuales y futuras de la administración.

5.9.2. Gestión y prevención de asuntos disciplinarios

- **Estado inicial**

La función de Control Disciplinario Interno en la entidad presentaba oportunidades de fortalecimiento en materia organizacional, operativa y tecnológica. Para el año 2022, no existía un grupo de trabajo formalmente consolidado ni una estructura especializada orientada a la atención integral de las actuaciones disciplinarias, razón por la cual la gestión era desarrollada únicamente por dos Gestores de Operaciones encargados de la sustanciación de los procesos disciplinarios.

A 7 de agosto de 2022, el inventario ascendía a 40 actuaciones disciplinarias en trámite, gestionados principalmente mediante controles manuales y herramientas ofimáticas básicas. En ese contexto, la entidad no contaba con un aplicativo institucional para la radicación, gestión, monitoreo y control integral de los expedientes disciplinarios, lo que representaba retos en términos de la trazabilidad procesal, control de términos, organización documental, seguimiento oportuno y capacidad de respuesta frente al crecimiento progresivo de la carga procesal.

Adicionalmente, las actividades de prevención disciplinaria se desarrollaban de manera limitada, sin una estrategia institucional consolidada orientada al fortalecimiento de la cultura de integridad, ética pública y autocontrol en el ejercicio de la función pública.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

Durante el periodo de gobierno se adelantó un proceso de fortalecimiento institucional de la función disciplinaria, enfocado en mejorar la capacidad operativa, la gestión preventiva y el control integral de las actuaciones disciplinarias al interior de la entidad.

Uno de los avances más relevantes fue la creación la coordinación del Grupo de Control Disciplinario Interno mediante la Resolución No. 0152249 de 2024, con el fin de fortalecer la organización, dirección y control de la función disciplinaria. Así mismo, se evidenció un avance significativo en la gestión y trámite de los procesos disciplinarios, reflejado en el fortalecimiento del cumplimiento de los términos procesales y en la capacidad de atención de las actuaciones a cargo del Grupo, aun en un contexto de incremento sostenido de la carga procesal. En efecto, mientras para el 7 de agosto de 2022 se registraban 40 actuaciones disciplinarias en trámite, con corte al 30 de junio de 2026 el inventario ascendió a 70 procesos en curso, lo que representa un incremento del 75 % en la carga de asuntos disciplinarios gestionados por la dependencia.

En materia tecnológica, se implementó el aplicativo para radicación, control y seguimiento de procesos disciplinarios en la plataforma BPMS Auraquantic, herramienta que permitió modernizar y optimizar la gestión disciplinaria mediante la automatización de actividades y el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y control interno. El aplicativo incorporó funcionalidades relacionadas con radicación digital de actuaciones, generación automática de consecutivos, almacenamiento digital de expedientes, asignación de tareas por usuario, seguimiento en tiempo real del estado de los procesos y generación de reportes de trazabilidad y control de términos.

De igual manera, se fortaleció la estrategia de prevención disciplinaria mediante la ejecución de 27 jornadas de sensibilización institucional y la difusión de 127 publicaciones pedagógicas y preventivas a través de Sintonía e Intranet institucional. Estas actividades estuvieron orientadas a promover entre los servidores públicos el conocimiento y apropiación de temas asociados con ética pública, integridad, conflicto de intereses, deberes funcionales, transparencia, canales de denuncia, prevención de riesgos disciplinarios y responsabilidad en el ejercicio de la función pública.

Las acciones desarrolladas permitieron consolidar espacios permanentes de formación y socialización institucional, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la legalidad, la transparencia, el autocontrol y la prevención de conductas disciplinarias

Actualmente, la función de Control Disciplinario Interno cuenta con mayores capacidades institucionales, operativas y tecnológicas para la gestión integral de las actuaciones disciplinarias. La creación de la coordinación especializada, la implementación de herramientas tecnológicas de seguimiento y el fortalecimiento de los mecanismos de control interno han permitido mejorar la trazabilidad de las actuaciones, optimizar el monitoreo de términos procesales y fortalecer la capacidad de respuesta frente a la creciente carga

procesal. En los anexos 6 y 7 se puede ver el cuadro de informes 2022 a 2026 y el gráfico de expedientes en curso.

- **Líneas de continuidad institucional**

Continuar fortaleciendo y consolidando el Grupo de Control Disciplinario Interno, tanto en su capacidad operativa como en su componente preventivo, en atención al incremento progresivo de la carga procesal y a la creciente complejidad de las actuaciones disciplinarias.

De igual manera, continuar fortaleciendo las estrategias institucionales de prevención, capacitación y sensibilización, promoviendo de manera permanente la cultura de legalidad, ética pública, integridad y autocontrol en todas las dependencias de la entidad, con el propósito de prevenir la ocurrencia de conductas disciplinables y contribuir al fortalecimiento de la función administrativa y la confianza institucional.

5.9.3. Gestión financiera de recursos

- **Estado inicial**

Durante las vigencias 2022–2026, la Unidad de Gestión General de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) lideró un fortalecimiento sostenido de la gestión financiera y administrativa de la ADRES. En este periodo se dio cumplimiento riguroso a las directrices gubernamentales en materia de contratación de servicios profesionales, se optimizó la ejecución de los recursos asociados a los gastos de funcionamiento y se consolidó la implementación de un nuevo ERP financiero, lo que permitió modernizar y estandarizar los procesos internos de la entidad.

Asimismo, se mantuvieron de manera continua dictámenes del Revisor Fiscal sin salvedades, evidenciando la razonabilidad, transparencia y confiabilidad de los estados financieros. Adicionalmente, la entidad obtuvo el fenecimiento de la Cuenta Fiscal por siete años consecutivos ante la Contraloría General de la República, reflejo de un sólido control fiscal y de una adecuada y responsable administración de los recursos públicos.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

Durante el periodo 2022–2026, la Unidad de Gestión General de la DAF aseguró la continuidad operativa y el fortalecimiento del control financiero y fiscal de la ADRES mediante una gestión eficiente, transparente y alineada con las directrices del Gobierno Nacional. Se garantizó oportunamente la emisión de compromisos presupuestales para la contratación de servicios profesionales en las vigencias 2022 y 2026, asegurando la operación institucional.

De manera sostenida, la entidad obtuvo dictámenes del Revisor Fiscal sin salvedades para los estados financieros de todas las vigencias evaluadas (2021 a 2025), lo que ratifica la razonabilidad, confiabilidad y adecuada aplicación de las normas contables y de información financiera.

Adicionalmente, se lideró el proceso de modernización tecnológica financiera mediante la implementación y posterior puesta en funcionamiento de un nuevo ERP financiero en las vigencias 2024 y 2025, última tecnología que constituye hoy la base operacional del banco de la salud, reemplazando el sistema anterior y fortaleciendo la eficiencia, trazabilidad y control de los procesos administrativos y financieros de la entidad.

Se expidieron las Resoluciones Nos. 0176632 de 2024 y 0019070 de 2025, mediante las cuales se declaró el incumplimiento grave y reiterado del Contrato CN 01 132 2014 suscrito con la Unión Temporal DUCOT, conformada por DUMIAN MEDICAL S.A.S. y COSMITET Ltda., imponiendo la cláusula penal, ordenando la terminación contractual y disponiendo la restitución del inmueble con el fin de salvaguardar los recursos públicos y garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud asociados a la Clínica El Bosque de Cartagena. Durante la actuación administrativa, la entidad evidenció un deterioro significativo de la infraestructura física de la clínica, situación que afectaba de manera directa la capacidad operativa y limitaba la prestación oportuna y eficiente de los servicios de salud para la población del Distrito de Cartagena y el departamento de Bolívar.

En respuesta a este escenario, la ADRES lideró de manera articulada el proceso de restitución del inmueble con el acompañamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, el DADIS, la Central de Inversiones S.A. (CISA) y los representantes administrativos designados por la Unión Temporal (DUCOT). Posteriormente, el 29 de junio de 2025 se realizó la restitución material de las instalaciones de la Clínica El Bosque y, en el marco del contrato ADRES CTO 594 de 2025, entregó a CISA la administración, custodia y avalúo comercial del inmueble mientras se define el nuevo modelo de operación.

De manera complementaria, la entidad adelanta acciones técnicas y administrativas orientadas al saneamiento de bienes muebles, la ejecución de adecuaciones prioritarias y la recuperación progresiva de la infraestructura, con el propósito de restablecer las condiciones necesarias para la prestación de servicios de salud. En paralelo, la ADRES fortaleció la gestión contable y patrimonial del inmueble mediante la aplicación de los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, reclasificando los activos bajo la Norma de Acuerdos de Concesión y ajustando sus políticas contables conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- **Líneas de continuidad institucional**

Mantener la emisión de dictámenes sin salvedades que garanticen la razonabilidad de los estados financieros, así como alcanzar el fenecimiento de la Cuenta Fiscal por décimo año consecutivo, consolidando altos estándares de transparencia y control; igualmente, se busca estabilizar y optimizar los nuevos desarrollos del ERP financiero para asegurar la continuidad operativa y la integridad de la información.

5.9.4. Gestión de servicio al ciudadano

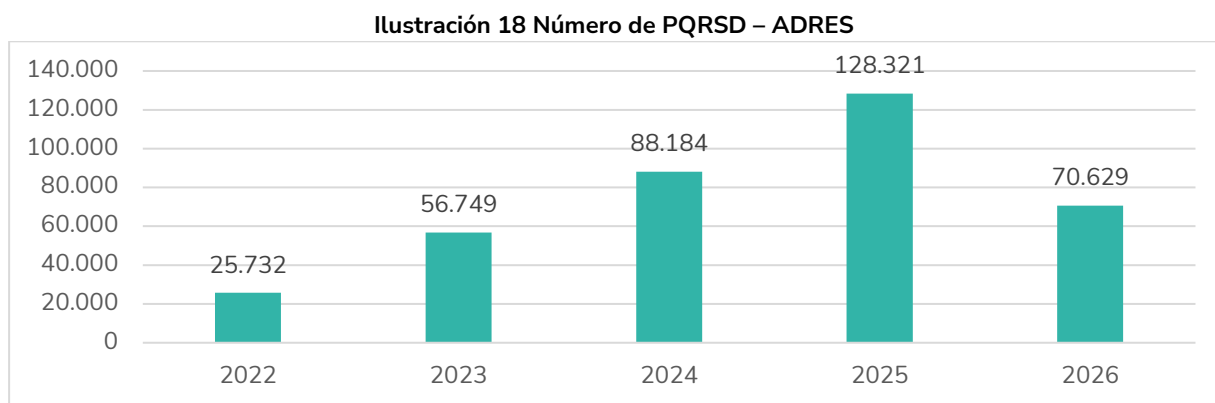
- **Estado inicial**

De acuerdo con el objetivo de gestionar de manera oportuna, clara y transparente, las solicitudes y consultas relacionadas con los trámites y procedimientos administrativos, de los ciudadanos y grupos de interés, a través de los canales habilitados, en 2022 la entidad tramitó 25.732 solicitudes.

Además, se encontró documentada la Política de servicio al ciudadano de la entidad como herramienta para el relacionamiento con la ciudadanía.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

De acuerdo con la siguiente ilustración, la entidad tramitó entre 2022 y el 30 de junio de 2026, un total de 369.615 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSD).



Fuente: Gestión de Servicio al Ciudadano -ADRES, junio 2026

Para la adecuada atención de las solicitudes, la entidad ha generado y aplicado lineamientos y herramientas que le han permitido mejorar la satisfacción de los usuarios frente a la atención brindada, lo que se puede apreciar en la evolución del indicador: “Porcentaje de PQRSD respondidas dentro de los términos de ley” que se ha definido para medir la oportunidad en la gestión de respuesta a los derechos de petición.

Mediante este indicador la entidad adelanta el seguimiento y control, y genera los reportes semanales a cada dependencia, con el fin de iniciar acciones de mejora y acompañamiento a las dependencias para el logro de la atención oportuna a las solicitudes recibidas

Así mismo, se han adelantado las siguientes acciones:

- Mediante la Resolución 0152249 de 2024 se definió del grupo de trabajo Gestión de Servicio al Ciudadano y sus funciones particulares.
- Se establecieron las particularidades y preferencias de los grupos de valor y de interés con el fin de fortalecer y mejorar estos espacios de participación e interacción, así como la oferta de servicios de la entidad.

- Implementación de canales accesibles para que los usuarios puedan gestionar servicios y trámites desde cualquier parte del país.
- Promoción del acceso a la información y mecanismos para que los ciudadanos califiquen nuestros tramites y servicios a través de encuestas de percepción y satisfacción de los ciudadanos.
- Atención de los derechos de petición y ejecución de planes de mejoramiento para optimizar los tiempos de respuesta.
- Desarrollo de la estrategia de lenguaje claro en todas las comunicaciones dirigidas a la ciudadanía.

- **Líneas de continuidad institucional**

- Iniciar el análisis de necesidades para la implementación de la Política de Relacionamento con la Ciudadanía, este análisis se tiene proyectado en el marco de la mesa técnica de relacionamiento con la ciudadanía.
- Mejorar el ejercicio de medición de la percepción de los Grupos de valor mediante el diseño y aplicación de encuestas que permitan conocer el nivel de satisfacción de los usuarios frente a los servicios prestados y presenten recomendaciones e información relevante para la mejora de nuestros servicios.
- Mediante la automatización de los procesos y el uso de tecnologías de vanguardia, mejorar la capacidad de respuesta a las PQRSD interpuestas por nuestros Grupos de valor e interés

En los anexos No. 8 y 9 puede verse mayor ampliación sobre el tema

5.9.5. Servicios de disposición y conservación documental

- **Estado inicial**

En agosto de 2022, la ADRES contaba con una base técnica consolidada en materia de gestión documental, particularmente en lo relacionado con los procesos de disposición final y conservación documental, sustentada en la formulación progresiva de sus instrumentos archivísticos y en la adopción de los lineamientos definidos por el Archivo General de la Nación (AGN).

La entidad había adelantado procesos de convalidación técnica de sus Tablas de Retención Documental (TRD) en versiones anteriores, lo que permitió regular la producción, organización y conservación de la documentación generada por las diferentes dependencias. Asimismo, se encontraba en ejecución el proyecto institucional de Tablas de Valoración Documental (TVD) para los fondos acumulados, orientado a establecer criterios técnicos para la disposición final de la documentación producida en periodos previos a la creación de la ADRES.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

En desarrollo de la gestión documental y archivística, para el periodo agosto 2022 al 30 de junio de 2026 se adelantaron las siguientes actividades y se alcanzaron logros relevantes:

- Consolidación técnica de las Tablas de Retención Documental (TRD): Se estructuró y actualizó la versión 3 de las TRD, incorporando la totalidad de la estructura orgánica vigente de la ADRES, que actualmente integra 35 dependencias, incluidas nuevas unidades administrativas creadas en el marco del fortalecimiento institucional. Esta actualización permitió ajustar los tiempos de retención y las disposiciones finales conforme a los procesos reales y a la dinámica organizacional de la entidad.
- Avance del proyecto de Tablas de Valoración Documental (TVD): Se culminaron satisfactoriamente la Fase 1 (diagnóstico y planeación) y la Fase 2 (elaboración de inventarios en estado natural por periodos). Estos resultados permitieron establecer la línea base técnica para abordar la documentación de fondos acumulados y avanzar hacia la elaboración de los Cuadros de Clasificación Documental (CCD) y las TRD por periodos organizacionales anteriores.
- Fortalecimiento del Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos (MGDEA): Durante la vigencia 2025 se formuló el MGDEA para alinear sus componentes con lo dispuesto en el Acuerdo AGN 001 de 2024 (Acuerdo Único de la Función Archivística), actualizando instrumentos archivísticos como el Plan Institucional de Archivos (PINAR) y generando el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos MoReq.
- Este ejercicio permitió identificar brechas normativas y tecnológicas y definir una hoja de ruta institucional para la mejora y modernización de la gestión documental de la ADRES.
- Formulación e inicio del proyecto de Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA): Uno de los proyectos asociados al MGDEA, consiste en el diseño e implementación de un SGDEA bajo modalidad SaaS, concebido como pilar de la transformación digital de la entidad. El proyecto garantiza el cumplimiento del modelo de requisitos técnicos MoReq, la gestión integral del expediente electrónico, la preservación digital a largo plazo y la interoperabilidad de la información, con un enfoque de eficiencia administrativa y acceso oportuno a la información pública.

- **Líneas de continuidad institucional**

Con fin de dar continuidad del proceso de fortalecimiento institucional, las principales líneas de acción y escenarios de proyección en materia de disposición y conservación documental, son los siguientes:

- **Cierre del proceso de convalidación de las TRD versión 3:** Culminar la aprobación interna de los ajustes técnicos realizados a la versión 3 de las TRD por parte del **Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)**, como requisito para avanzar en su convalidación definitiva ante el Archivo General de la Nación y garantizar su plena implementación institucional.
- **Culminación de la fase técnica de las Tablas de Valoración Documental:** El avance del proyecto de TVD está condicionado a la recepción de información documental primaria

proveniente de entidades externas, particularmente del Ministerio de Salud y Protección Social. La gestión oportuna de esta interdependencia será clave para cerrar la memoria descriptiva, formalizar los CCD e inventarios por periodos y someter el instrumento a aprobación y posterior convalidación ante el AGN.

- **Implementación gradual de las iniciativas del PINAR:** Se proyecta la ejecución escalonada de las iniciativas definidas en el PINAR durante las vigencias 2026 a 2029, priorizando el despliegue del SGDEA y avanzando progresivamente en los proyectos de gobernanza documental, gestión del cambio, inventarios de fondos documentales, digitalización y automatización de procesos de transferencia y disposición final.
- **Consolidación de la gestión documental electrónica:** La implementación del SGDEA permitirá avanzar hacia un modelo institucional de **gestión documental electrónica integral y cero papeles**, fortaleciendo la autenticidad, integridad, disponibilidad y preservación de la información, y ampliando gradualmente su cobertura a todos los procesos misionales y de apoyo de la ADRES.

Los certificados de inscripción y convalidación de TRD pueden verse en los anexos No. 10 y 11

5.9.6. Gestión de Apoyo Administrativo y Logístico

- **Estado inicial**

En el año 2022, esta gestión comprendió la administración de los diferentes servicios requeridos por la ADRES mediante la supervisión de los contratos de apoyo a la gestión, el control de los inventarios de los bienes muebles tangibles e intangibles bajo la administración de la ADRES y el aseguramiento de los recursos tanto financieros, data y bienes materiales a través del corredor de seguros. La gestión del 2022 se complementó con el pago oportuno de los servicios públicos, manejo y control de la caja menor, suministro al personal de carnés de identificación, tarjetas de proximidad, papelería y útiles de oficina.

El detalle de la situación de bienes muebles e inmuebles se amplía en el capítulo 7.5 de este informe de empalme.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

Entre agosto de 2022 y junio de 2026, se ha cumplido al 100% con la provisión de recursos logísticos. Se garantizó el abastecimiento oportuno y eficiente de suministros, equipos y servicios de apoyo a todas las dependencias de la entidad, soportando la continuidad operativa y el cumplimiento de las metas institucionales.

Entre los servicios prestados se tienen principalmente los siguientes:

- Instalaciones físicas para el funcionamiento de la entidad, incluido muebles y enseres, redes eléctricas y de datos, servicios públicos (Luz, Agua,)
- Seguridad a instalaciones.
- Provisión de servicios de Aseo y Cafetería.
- Provisión de servicios de transporte.

- Provisión de tiquetes aéreos.
- Provisión de servicios de impresión y fotocopiado
- Aseguramiento de bienes
- Provisión de servicios de operador logístico.

- **Líneas de continuidad institucional**

Continuar con la gestión de administración de los diferentes servicios requeridos para brindar condiciones adecuadas para los funcionarios o contratistas con la supervisión de los contratos respectivos y el control de los inventarios de los bienes muebles tangibles e intangibles bajo la administración de la ADRES. Igualmente mantener las pólizas de seguro necesarias para el aseguramiento de los recursos tanto financieros, data y bienes materiales a través del corredor de seguros con el fin de amparar los diferentes riesgos identificados en la ADRES.

El detalle de las actividades de bienes muebles e inmuebles se amplía en el capítulo 7.5 de este informe de empalme.

5.10. Gestión de la Mejora Organizacional

Este macroproceso tiene como objetivo fortalecer el desempeño institucional a través del desarrollo de la mejora de procesos, la gestión del conocimiento y la innovación, así como la ejecución de los planes de mejoramiento, con el fin de incrementar la eficiencia de la gestión.

- **Estado inicial**

En 2022, la ADRES no contaba con una metodología formal para medir el nivel de madurez de la gestión por procesos, por lo que el enfoque institucional estaba orientado principalmente al cumplimiento normativo y procedimental. Aunque existían lineamientos para la gestión del conocimiento y el manejo de riesgos, estos se desarrollaban de manera aislada, con énfasis en la documentación, socialización de información y mitigación de riesgos específicos, sin una integración estratégica con la mejora continua de los procesos institucionales.

De igual forma, la gestión del SIGI se enfocaba principalmente en el cumplimiento documental y regulatorio, limitando la capacidad de transformación y agilidad organizacional. La ausencia de herramientas para medir capacidades institucionales, automatización y madurez organizacional dificultaba la identificación de brechas y oportunidades de mejora. Actualmente, la entidad avanza hacia un modelo de gestión por procesos más robusto, orientado al fortalecimiento institucional, la articulación de capacidades y la mejora continua.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

Durante este periodo, la ADRES ejecutó una transformación estructural en su modelo operativo, pasando de una gestión basada en el cumplimiento a una cultura de excelencia institucional. Los principales hitos se detallan a continuación:

Monitoreo de controles de riesgos: La ADRES fortaleció la gestión de riesgos mediante la integración total del monitoreo en la herramienta EUREKA, permitiendo automatizar el seguimiento de controles y mejorar la identificación oportuna de eventos de riesgo. Asimismo, la actualización de la Política de Administración de Riesgos incorporó componentes estratégicos como fraude, opacidad, conflicto de interés y seguridad de la información, consolidando un enfoque preventivo integrado a la operación diaria de los procesos institucionales.

Resultados por la Dirección de SIGI: El Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI) presentó avances importantes con la actualización de su marco metodológico y su alineación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortaleciendo la articulación entre los requisitos normativos y la estrategia institucional. Adicionalmente, la implementación del procedimiento de Gestión y Control de Cambios permitió establecer lineamientos para gestionar de manera planificada los cambios tecnológicos, fortaleciendo la estabilidad y sostenibilidad del sistema de gestión institucional.

Evaluación de nivel de madurez de gestión por procesos: El Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI) fortaleció su enfoque estratégico mediante la actualización de su marco metodológico y su alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En este sentido, se implementó la guía de medición de niveles de madurez de la gestión por procesos con el fin de apalancar la mejora continua en sus operaciones.

- **Líneas de continuidad institucional**

Consolidar la integración efectiva entre el modelo Gestión Integral por procesos desarrollado en la plataforma MEGA HOPEX y la plataforma EUREKA que condensa el SIGI, como un modelo de gestión más predictivo, integrado y orientado a la toma de decisiones estratégicas, con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta frente a los cambios del entorno institucional y del sector salud.

Esta articulación permitirá consolidar una visión integral de la arquitectura institucional, facilitando la interoperabilidad entre procesos, riesgos, indicadores, documentos y planes de mejora, así como una mayor trazabilidad y alineación estratégica de la información. Lo anterior contribuirá a fortalecer la eficiencia operativa, la gestión basada en datos y la capacidad de transformación digital de la entidad, consolidando a la ADRES como un referente en transparencia, modernización institucional y gestión eficiente de los recursos del sistema de salud.

5.11. Control y Evaluación de la Gestión Institucional

Este macroproceso tiene como fin evaluar el Sistema de Control Interno de la entidad, a través del liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, seguimiento a la gestión del riesgo, evaluaciones, seguimientos y relación con los Entes Externos de Control con el propósito de asesorar y apoyar a la Alta Dirección en el cumplimiento de las funciones y los objetivos propuestos, de acuerdo con la normatividad y políticas establecidas.

- **Estado inicial**

Durante las vigencias 2022, 2023 y 2024, la Oficina de Control Interno presentó a la Alta Dirección los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno, el cual registró una calificación del 96% en dichos periodos. Año tras año, este porcentaje se ha venido fortaleciendo como resultado de la implementación de nuevos procesos y acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del control interno. A la fecha, la entidad cuenta con un nivel de cumplimiento del 96,3%, lo que evidencia la estabilidad y madurez del sistema, así como la consolidación de las acciones de mejora implementadas.

Este resultado refleja la capacidad de la entidad para sostener altos estándares de gestión, fortalecer la cultura del autocontrol y asegurar la adecuada implementación de los componentes del Sistema de Control Interno, conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Este avance fue posible gracias a acciones estructurales orientadas al fortalecimiento del control interno, entre las que se destacan: la actualización del Manual del Sistema Integrado de Gestión, la actualización de la Política de Control Interno, la actualización de la matriz de activos de información, el seguimiento sistemático a los planes estratégicos, y la socialización periódica de resultados en comités institucionales.

De forma complementaria, la entidad avanzó en la actualización de los procesos, el fortalecimiento del enfoque de Líneas de Defensa y la ejecución de revisiones periódicas de las actividades de aseguramiento, contribuyendo a una toma de decisiones más informada y oportuna frente a riesgos y controles. Los informes asociados se encuentran disponibles en la sección de transparencia del sitio web institucional.

Asimismo, se cumplió con el 100% de ejecución del Plan Anual de Auditorías durante las vigencias 2022, 2023, 2024, 2025 y el primer semestre de 2026, lo que evidencia un alto compromiso con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Este resultado permite generar una cultura de mejora continua, fortalecer la confianza de los grupos de interés demostrando una gestión eficiente, responsable y orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

- **Gestión, logros y estado de entrega**

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y junio de 2026, la Oficina de Control Interno (OCI) de la ADRES cumplió de manera integral su función de evaluar, verificar y realizar seguimiento al cumplimiento de los procedimientos, las políticas institucionales y el marco normativo vigente, generando fortalecimiento del Sistema de Control Interno y promoviendo la integridad, la eficiencia, la eficacia y la mejora continua de los procesos institucionales. Asimismo, su gestión aportó a la identificación y mitigación de riesgos, al fortalecimiento de la cultura del autocontrol y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, generando valor para la administración y fortaleciendo la confianza de los grupos de valor.

El Plan Anual de Auditorías correspondiente a las vigencias del periodo fue ejecutado en su totalidad. Las auditorías, evaluaciones, seguimientos y reportes de ley realizados, permitió verificar el cumplimiento del marco normativo, evaluar la efectividad de los controles internos, identificar oportunidades de mejora y formular recomendaciones que fortalecen la gestión institucional. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2026 se implementó la metodología de Auditoría Basada en Riesgos alineada con las mejores prácticas internacionales y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), asegurando una adecuada planificación, priorización y ejecución de las auditorías con enfoque en los riesgos estratégicos.

- **Impacto Institucional y Externo**

Los resultados alcanzados permitieron:

- Incrementar la efectividad de los controles internos mediante la identificación de oportunidades de mejora y la formulación de recomendaciones para los procesos institucionales.
- Fortalecimiento de la cultura del autocontrol, la gestión del riesgo y la mejora continua en las diferentes dependencias de la ADRES.
- Mejora en la gestión de riesgos a través de la implementación de la metodología de Auditoría Basada en Riesgos, orientando los esfuerzos de auditoría hacia los procesos de mayor criticidad.
- Fortalecimiento de la confianza de los organismos de control y demás grupos de interés en la gestión de la ADRES, gracias al ejercicio independiente y objetivo de la auditoría interna.
- Contribución a la adecuada administración de los recursos públicos mediante la promoción de controles efectivos y una gestión basada en riesgos.

- **Líneas de continuidad institucional**

Con el fin de consolidar los avances alcanzados durante el periodo 2022–2026, la Oficina de Control Interno deberá orientar su gestión hacia:

- Consolidar la implementación de la metodología de Auditoría Basada en Riesgos, fortaleciendo la planificación y priorización de las auditorías con enfoque preventivo y estratégico.
- Incorporar herramientas de analítica de datos, automatización e inteligencia artificial para fortalecer el ejercicio de auditoría interna y la identificación temprana de riesgos.
- Fortalecer la evaluación de los riesgos emergentes asociados a la transformación digital, la ciberseguridad, la gestión de la información y los procesos estratégicos de la ADRES.
- Continuar promoviendo la cultura del autocontrol, la gestión del riesgo, la ética pública y la mejora continua en todas las dependencias de la entidad.
- Mantener la evaluación permanente de la efectividad del Sistema de Control Interno, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la gobernanza, la transparencia y la generación de valor público.

6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

6.1. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

La entidad articuló su misionalidad y su Plan Estratégico Institucional al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*" a través del Plan Estratégico Sectorial (PES) del Ministerio de Salud y Protección Social, lo que significa que el PES es el instrumento mediante el cual la ADRES materializa su aporte al PND. Adicionalmente, la Entidad estructuró sus metas en líneas de acción vinculadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 3: *Salud y Bienestar*.

Tabla 23 Estado de las metas de Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo sectorial (Transformación PND / PES)	Acción estratégica adres (Catalizador)	Meta cuatrienio / proyección	Dependencia responsable	Avance cuatrienio
Construir un sistema único nacional de información en salud.	fortalecer la capacidad tecnológica para la gestión e integración de información con otros actores del sistema (interoperabilidad).	meta acumulada al 2026: 80 %.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Avance: 61.23 % acumulado. (cumplimiento del 76.54 % acumulado). Estado: En avance
Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud.	rediseño e implementación de la estructura organizacional de la entidad (formalización laboral y modernización).	meta acumulada al 2026: 100 %.	Dirección Administrativa y Financiera	Avance: 35 % de avance acumulado que equivale a un cumplimiento del 46.66 % acumulado. Se encuentra con viabilidad técnica y en trámite de viabilidad presupuestal ante el ministerio de hacienda. Estado: En avance
Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria.	implementar los mecanismos que contribuyan al saneamiento de los pasivos del sistema de salud (ej. acuerdo de punto final, pruebas covid-19).	meta anual: 100 % de reportes validados y gestionados.	Dirección de Liquidaciones y Garantías	Avance: 100 % de cumplimiento anual. se han gestionado los recursos de deuda ante el MHCP y se validó el 100 % de los reportes de canastas covid-19 de acuerdo con los recursos aprobados y

Objetivo sectorial (Transformación PND / PES)	Acción estratégica adres (Catalizador)	Meta cuatrienio / proyección	Dependencia responsable	Avance cuatrienio
				el 100% de los de presupuestos máximos. Estado: Cumplida
Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema de salud en el pago, giro directo y la restitución de los recursos.	fortalecer el mecanismo del giro directo a toda la red de prestadores y proveedores hasta llegar a ser el pagador único.	meta 2026: 99,98 % de eficacia en la aplicación de valores de giro directo.	Dirección de Liquidaciones y Garantías	Avance: cumplimiento sobresaliente. 99.98% del giro directo del régimen contributivo y subsidiado; y el 100 % de presupuestos máximos cumpliendo las metas al 100%. En 2025 el giro directo en el régimen contributivo aumentó un 72,30 % respecto a 2024, fortaleciendo el flujo a clínicas y hospitales. Estado: Cumplida

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos, último corte disponible del seguimiento del PES

Nota 1: La ADRES contribuye al logro de los "Objetivos Estratégicos Sectoriales" que se asimilan en lugar de las categorías de "Transformación" y "Catalizador" y se materializan a través de las "Acciones Estratégicas ADRES"

De acuerdo con los reportes de planeación (herramienta EUREKA), la ADRES ha mantenido un nivel de cumplimiento de sus objetivos estratégicos superior al 99% durante el cuatrienio y hasta la fecha de corte de este informe, tres (3) de estos objetivos, uno (1) de la perspectiva misional y dos (2) de la de Desarrollo Organizacional, están alineados al PES y al PND evidenciando un avance sostenido de la entidad en la consolidación del giro directo como mecanismo central de pago, y mejoras en la oportunidad, trazabilidad y eficiencia en la gestión de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud; implementación de mecanismos que contribuyan al saneamiento de los pasivos del sistema de salud, entre ellos pruebas COVID-19 y una contribución importante en la interoperabilidad con otros sistemas de información del sector salud.

Las variaciones o tiempos de espera en metas como el *Rediseño Institucional* (avance acumulado del 35 % con un cumplimiento del 46,6 %) no obedecen a un retraso interno, sino a que el proyecto ya superó las fases de diagnóstico y diseño (con la Universidad Nacional), y actualmente depende de la viabilidad presupuestal externa por parte de la Dirección

General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda, trámite radicado desde septiembre de 2025.

6.2. Acuerdos de Comunidades étnicas

La ADRES en el marco de la inclusión y el acceso a la información, avanzó en el diseño e implementación de la traducción de contenidos institucionales incluyendo documentos, trámites y servicios, a lenguas nativas colombianas como *creole*, *palenquero*, *romaní*, *wayuunaiki* y *nasa yuwe*, así como en la disposición de información en lengua de señas colombiana. Estas acciones contribuyen a garantizar el acceso efectivo a la información por parte de los pueblos étnicos, dando cumplimiento a las acciones de mejora requeridas en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de la Procuraduría General de la Nación.

Acciones implementadas

- Asignación de recursos para el desarrollo de programas de fortalecimiento de lenguas nativas.
- Producción de materiales de audio, audiovisuales y digitales en lenguas propias de comunidades étnicas.

6.3. Procesos de Paz

Se implementaron acciones de sensibilización dirigidas a los funcionarios, orientadas a la prevención de la estigmatización y la promoción de la inclusión de personas en procesos de reincorporación y reintegración, lo que ha permitido avanzar en el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de enfoque diferencial. No obstante, el nivel de cumplimiento es parcial, en la medida en que las actividades desarrolladas constituyen un punto de partida que requiere ampliación en cobertura, continuidad y consolidación mediante la definición de indicadores que permitan medir su impacto.

En el marco del Acuerdo de Paz y conforme a la Ley 1381 de 2010, la entidad asumió el compromiso de promover el acceso a la información con enfoque diferencial, mediante el reconocimiento, protección y fortalecimiento de las lenguas nativas de los grupos étnicos, garantizando sus derechos lingüísticos.

• Avances

Se ha avanzado en la garantía del derecho a la información en lenguaje inclusivo, mediante la disponibilidad de contenidos institucionales en lenguas nativas, fortaleciendo la comunicación con comunidades étnicas y promoviendo la preservación de su diversidad lingüística.

Estos insumos se encuentran disponibles para consulta en el siguiente enlace:

https://www.adres.gov.co/portal-del-ciudadano/lenguas_nativas

- **Líneas de continuidad institucional.**

- Ampliar la cobertura de contenidos en lenguas nativas y su actualización periódica.
- Fortalecer la estrategia de difusión para mejorar el acceso y uso por parte de las comunidades.
- Implementar indicadores que permitan medir el impacto de las acciones en el acceso efectivo a la información por parte de los grupos étnicos.

6.3.1. Aseguramiento en Salud para la Población en Proceso de Reincorporación

La ADRES, como pagador único del sistema, garantizó el flujo continuo y oportuno de los recursos correspondientes a la Unidad de Pago por Capitación (UPC) para amparar a la población excombatiente en tránsito a la legalidad y a sus grupos familiares.

- **Articulación interinstitucional:** Se mantuvo un trabajo coordinado con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Ministerio de Salud y Protección Social para optimizar el reporte de novedades y garantizar la depuración constante de la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).
- **Continuidad de la atención:** La asignación eficiente de los recursos permitió a las entidades Promotoras de Salud (EPS) receptoras asegurar la continuidad de los tratamientos, el acceso a servicios de promoción y prevención, y la atención de enfermedades de alto costo para esta población, mitigando barreras de acceso.

6.3.2. Apoyo Financiero a la Reforma Rural Integral (Punto 1)

En concordancia con los compromisos del Plan Nacional de Salud Rural (PNSR) derivados del Acuerdo de Paz, la ADRES viabilizó financieramente el fortalecimiento de la red pública en las zonas rurales más afectadas históricamente por el conflicto armado.

- **Flujo de recursos a zonas de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET):** Se priorizó la aplicación del mecanismo de Giro Directo hacia las Empresas Sociales del Estado (ESE) e Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) ubicadas en los 170 municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), inyectando liquidez directa a la red hospitalaria pública.
- **Equipos Básicos de Salud:** Se gestionó el apalancamiento financiero para apoyar la conformación y operación de equipos extramurales y de telemedicina en zonas rurales dispersas, mejorando la resolutivez territorial.

6.3.3. Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado (Punto 5)

En el componente de reparación integral a las víctimas, la ADRES continuó fungiendo como el motor financiero para garantizar la atención prioritaria en salud física y mental.

- **Cobertura en rehabilitación:** Se garantizó la trazabilidad y el desembolso de los recursos hacia los prestadores de servicios que brindan atención con enfoque diferencial y psicosocial, en articulación con los lineamientos del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI).

- **Protección de derechos y servicios no UPC:** A través del mecanismo de presupuestos máximos, se aseguró el reconocimiento y pago de tecnologías, medicamentos y servicios de rehabilitación funcional y psicológica que excedían la cobertura básica, garantizando la reparación en salud ordenada por vía legal y constitucional.

6.4. Políticas de mediano y largo plazo

La entidad no cuenta con políticas de mediano y largo plazo vigentes o pendientes de aprobación (CONPES)

6.5. Proyectos de Interés Nacional y Estratégico y Declaratoria de Importancia Estratégica

La entidad no cuenta con proyectos clasificados como PINES o DIES, por tanto, no aplica este ítem.

6.6. Otras políticas de mediano y largo plazo

Para asegurar una mejora continua, el blindaje de la entidad ante irregularidades y la modernización de su arquitectura tecnológica, la ADRES no aplica a figuras PINES/DIES, pero implementa y estructura las siguientes políticas transversales e instrumentos de mediano y largo plazo bajo el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):

- **Instrumentos de Planeación Estratégica y TI:** Ejecución del Plan de Transformación Digital (PTD) 2026–2029 y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2026–2029, los cuales apalancan macroproyectos misionales como el Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME), el Portal Único de Recaudo (PUR) y el ERP financiero (SUMAS).
- **Gestión Integral de Procesos (GIP) e innovación:** Rediseño del modelo operativo bajo prácticas Business Process Management (BPM), transformando 19 procesos aislados en 11 macroprocesos integrados.
- **Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC):** Implementación de un modelo avanzado para la gestión integral de riesgos, incluyendo la adopción del SARLAFT.
- **Política de Gobernanza de Datos Institucional:** En cumplimiento de los mandatos nacionales transversales (CONPES 3920 de 2018 y 3975 de 2019), la entidad estructura este marco para gestionar los datos sectoriales como activos estratégicos, habilitar la arquitectura de datos maestros (MDM) y asegurar la interoperabilidad exigida por el sector salud.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) constituye el pilar fundamental sobre el cual descansa la sostenibilidad financiera, operativa y transaccional del sistema de salud. Su mandato estructural, cimentado en la Ley 1753 de 2015.

Es indispensable aclarar que la ADRES administra dos presupuestos con naturalezas

financieras completamente distintas:

- El presupuesto misional de la **Unidad de Recursos Administrados (URA)**, que corresponde a los billones de pesos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- El presupuesto de funcionamiento de la **Unidad de Gestión General (UGG)**, que financia la operación administrativa de la entidad con cifras en millones de pesos y cuyas categorías se alinean exactamente con los conceptos contables tradicionales de "Ingresos corrientes" y "Aportes de capital".

Para dimensionar la magnitud de la operación financiera y administrativa de la entidad, es imperativo diseccionar a la ADRES en sus dos componentes presupuestales autónomos y complementarios. Por un lado, se encuentra la Unidad de Recursos Administrados (URA), que centraliza, custodia y dispersa los fondos parafiscales, Sistema General de Participaciones de titularidad de las entidades territoriales, las rentas cedidas territoriales, los aportes fiscales de la nación y las cotizaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Por otro lado, opera la Unidad de Gestión General (UGG), la cual agrupa de manera exclusiva los recursos destinados al funcionamiento administrativo, la operación tecnológica, el talento humano y las auditorías externas de la entidad.

Mediante Resolución CONFIS No. 007 de 23 de diciembre de 2021, fue aprobado el presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023, para la Unidad de Gestión General (ADRES) Unidad 01 por valor de \$180.823 millones, recursos que, de conformidad con la autorización y refrendación e la Junta Directiva fueron desagregados por la Dirección General de la entidad mediante Resolución No. 2893 del 31 de diciembre de 2021.

A lo largo del cuatrienio comprendido entre las vigencias fiscales 2022 y 2025, la entidad ha atravesado una de las transiciones operativas más complejas de su historia reciente. Este periodo estuvo profundamente marcado por la finalización de los mecanismos de financiación excepcionales derivados de la emergencia sanitaria por COVID-19, la presión demográfica y epidemiológica constante sobre la Unidad de Pago por Capitación (UPC), la absorción de tecnologías previamente recobrables hacia el Plan de Beneficios en Salud (PBS), y la reestructuración sistémica de los mecanismos de giro directo a los prestadores de servicios.

Gestión Financiera de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS - Unidad De Recursos Administrados (URA)

- **Ingresos y gastos de los recursos del SGSSS (URA)**

El cuatrienio administrativo e institucional comprendido entre el 1 de agosto de 2022 y el 30 de junio de 2026, estuvo profundamente marcado por el desmonte progresivo de la financiación extraordinaria derivada de la pandemia de COVID-19, así como la transformación tecnológica de ERP financiero de la ADRES y un incremento de las fuentes y usos del sistema.

Ingresos de los Recursos del SGSS - Unidad de Recursos Administrados (URA) - Cuatrienio (agosto 2022 - junio 2026)

• Ingresos Vigencia 2022 (agosto a diciembre)

Mediante Resolución CONFIS No. 0007 del 23 de diciembre de 2021, fue aprobado el presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2022 para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) Unidad 02 por valor de \$68.805.824 millones, recursos que, de conformidad con la autorización y refrendación de la Junta Directiva, fueron desagregados por la Dirección General de la entidad mediante Resolución No. 2891 del 31 de diciembre de 2021 y según el acuerdo No. 013 del 30 de diciembre de 2021 de la Junta Directiva. El Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó durante la vigencia adiciones por un total de \$5.023.969 millones, para un presupuesto definitivo de \$73.829.793 millones.

Del valor aforado para el análisis se tuvo en cuenta lo proyectado a ejecutar en los meses de agosto a diciembre (\$30.762.414 millones); así entonces, los Aportes de la Nación (56% del aforo definitivo) son de gran importancia para el financiamiento del sistema y con la gestión realizada ante el CONFIS se ha logrado la asignación de recursos para cumplir con las necesidades del sistema. Así mismo, incluido en el cuadro a continuación, los Recursos Propios participan con el 41% y el concepto de impacto en este grupo es las Cotizaciones del Régimen Contributivo.

Con respecto a los recursos ejecutados, los valores más representativos del ingreso en el periodo de agosto a diciembre de 2022, los Aportes Nación, (fuente 10) e Imporenta correspondieron a un 57% del total recaudado. En los Recursos propios, a las Cotizaciones corresponden; y por Otras fuentes de recursos, los aportes por Rentas cedidas (\$1.045.963 millones).

Tabla 24 Ingresos 2022 (Cifras en millones de pesos)

Ingresos			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado (\$)	Valor recaudado (\$)	Porcentaje de recaudo (%)
VIGENCIA FISCAL 2022			
Aportes de la Nación ¹⁰	17.109.147	15.901.991	93%
Recursos propios ¹¹	12.677.367	13.103.648	103%

Nota: En las tablas correspondientes a ingresos diligenciadas para las vigencias 2022 a 2026 se considera que,

¹⁰ Los "Aportes Nación" está compuestos por los siguientes rubros: Residencias médicas, FOME, Internos médicos, Aportes Nación, FONSAET, SGP, Coljuegos, FONPET, CREE, FONSAT y SOAT, Impuesto Social a las Municiones y Explosivos (y excedentes), Transferencias capital Pasivos Nación.

¹¹ Recursos en administración, Y "Recursos Propios" compuesto por: Disponibilidad inicial, Cotizaciones, Aportes REX, Cotizaciones y aportes adicionales, Contribución solidaria, Multas y sanciones, Intereses de mora, Aportes de las Cajas de CF, Impuesto a las armas, Depósitos, valores distintos a acciones, Intereses por préstamos, Recuperación de cartera, Reintegros. Aplicable a Ingresos de 2022 a 2026.

Ingresos			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado (\$)	Valor recaudado (\$)	Porcentaje de recaudo (%)
Otras fuentes de ¹² recurso	975.900	1.101.918	113%
TOTAL	30.762.414	30.107.558	98%

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

Nota: Los ingresos se encuentran entre agosto y diciembre de 2022.

• Ingresos Vigencia 2023

Mediante Resolución CONFIS No. 005 del 23 de diciembre de 2022, fue aprobado el presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023 para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) Unidad 02 por valor de \$81.601.186 millones, recursos que, de conformidad con la autorización y refrendación de la Junta Directiva, fueron desagregados por la Dirección General de la entidad mediante Resolución No. 73226 del 31 de diciembre de 2022 y según el acuerdo No. 0009 del 30 de diciembre de 2022 de la Junta Directiva. El Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó durante la vigencia adiciones por un total de \$2.230.857 millones, para un presupuesto definitivo de \$83.832.043 millones.

Del valor total aforado, los Aportes de la Nación representan 55% del aforo definitivo; los Recursos propios contribuyen con el 41% (el concepto de Cotizaciones del Régimen Contributivo) y Otras fuentes con el 3% de participación.

Con respecto a los recursos ejecutados, los valores más representativos del ingreso en la vigencia correspondieron por parte de los Aportes de la Nación en su mayoría a los conceptos de la fuente 10 y 11 e Imporenta y el SGP corresponden al 92% del total de los aportes de la Nación. En los Recursos propios, las Cotizaciones y aportes REX corresponden al 83%; Y por Otras fuentes de recursos, los aportes por Rentas cedidas corresponden al 94%.

Tabla 25 Ingresos 2023 (Cifras en millones de pesos)

Ingresos			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado (\$)	Valor recaudado (\$)	Porcentaje de recaudo (%)
VIGENCIA FISCAL 2023			
Aportes de la Nación	46.427.138	45.476.111	98%
Recursos propios	34.748.649	36.083.274	104%
Otras fuentes de recurso	2.656.255	2.546.088	96%
TOTAL	83.832.043	84.105.474	100%

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud-ADRES

¹² Las "Otras fuentes de recurso" se componen de: Aportes municipales y departamentales diferentes a subvenciones (rentas cedidas), USPEC, Rendimientos recursos terceros

• Ingresos Vigencia 2024

Mediante Resolución CONFIS No. 003 del 21 de diciembre de 2023 fue aprobado el presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2024 para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) Unidad 02 por valor de \$87.580.350 millones, recursos que, de conformidad con la autorización y refrendación de la Junta Directiva, según el acuerdo No. 10 del 29 de diciembre de 2023, fueron desagregados por la Dirección General de la entidad mediante Resolución No. 43897 del 29 de diciembre de 2023.

El Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó durante la vigencia adiciones por un total de \$7.320.428 millones, para un presupuesto definitivo de \$94.900.778 millones. Del valor total aforado, los Aportes de la Nación representan 57% del aforo definitivo; los Recursos propios contribuyen con el 40% (el concepto de Cotizaciones del Régimen Contributivo) y Otras fuentes con el 3% de participación.

Con respecto a los recursos ejecutados, los valores más representativos del ingreso en la vigencia correspondieron por parte de los Aportes de la Nación en su mayoría a los conceptos de la fuente 10 y 11 e Imporenta y el SGP corresponden al 93% del total de los aportes de la Nación. En los Recursos propios, las Cotizaciones y aportes REX corresponden al 85%; Y por Otras fuentes de recursos, los aportes por Rentas cedidas corresponden al 95%.

Tabla 26 Ingresos 2024 (Cifras en millones de pesos)

Ingresos			
Concepto del ingreso	Valor Presupuestado (\$)	Valor Recaudado (\$)	Porcentaje de recaudo (%)
VIGENCIA FISCAL 2024			
Aportes de la Nación	54.340.494	52.546.964	97%
Recursos propios	37.879.466	39.334.943	104%
Otras fuentes de recurso	2.680.818	2.635.483	98%
TOTAL	94.900.778	94.517.391	100%

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -ADRES

• Ingresos Vigencia 2025

Mediante Resolución CONFIS No. 006 del 30 de Diciembre de 2024 fue aprobado el presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2025 para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) Unidad 02 por valor de \$95.321.126 millones, recursos que, de conformidad con la autorización y refrendación de la Junta Directiva, según el acuerdo No. 20 del 31 de Diciembre de 2024, fueron desagregados por la Dirección General de la entidad mediante Resolución No. 0205474 del 31 de Diciembre de 2024.

El Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó durante la vigencia adiciones por un total de \$6.523.087 millones, para un presupuesto definitivo de \$101.844.213 millones.

Del valor total aforado, los Aportes de la Nación representan 57% del aforo definitivo; los Recursos propios contribuyen con el 40% (el concepto de Cotizaciones del Régimen Contributivo) y Otras fuentes con el 3% de participación.

Con respecto a los recursos ejecutados, los valores más representativos del ingreso en la vigencia correspondieron por parte de los Aportes de la Nación en su mayoría a los conceptos de la fuente 10 y 11 e Imporenta y el SGP corresponden al 91% del total de los aportes de la Nación. En los Recursos propios, las Cotizaciones y aportes REX corresponden al 85%; Y por Otras fuentes de recursos, los aportes por Rentas cedidas corresponden al 98%.

Tabla 27 Ingresos 2025 (Cifras en millones de pesos)

Ingresos			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado (\$)	Valor Recaudado (\$)	Porcentaje de recaudo (%)
VIGENCIA FISCAL 2025			
Aportes de la Nación	58.469.928	57.490.157	98%
Recursos propios	40.812.298	41.918.237	103%
Otras fuentes de recurso	2.561.987	2.737.395	107%
TOTAL	101.844.213	102.145.789	100%

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -ADRES

• Ingresos Vigencia 2026

Mediante Resolución CONFIS No. 006 del 26 de Diciembre de 2025 fue aprobado el presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2026 para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) Unidad 02 por valor de \$110.710.150 millones, recursos que, de conformidad con la autorización y refrendación de la Junta Directiva, según el acuerdo No. 15 del 30 de Diciembre de 2025, fueron desagregados por la Dirección General de la entidad mediante Resolución No. 185905 del 31 de Diciembre de 2025.

El Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, ha aprobado durante la vigencia adiciones por un total de \$4.151.611 millones, para un presupuesto definitivo de \$114.861.761 millones.

Del valor total aforado, los Aportes de la Nación representan 58% del aforo definitivo; los Recursos propios contribuyen con el 40% (el concepto de Cotizaciones del Régimen Contributivo) y Otras fuentes con el 2% de participación.

Con respecto a los recursos ejecutados, los valores más representativos del ingreso en la vigencia correspondieron por parte de los Aportes de la Nación en su mayoría a los conceptos de la fuente 10 y 11 e Imporenta y el SGP corresponden al 93% del total de los aportes de la Nación. En los Recursos propios, las Cotizaciones y aportes REX corresponden al 92%; Y por Otras fuentes de recursos, los aportes por Rentas cedidas corresponden al 94%.

Tabla 28 Ingresos 2026 (Cifras en millones de pesos)

Ingresos			
Concepto del ingreso	Valor Presupuestado (\$)	Valor Recaudado (\$)	Porcentaje de recaudo (%)
VIGENCIA FISCAL 2026 (enero a mayo)			
Aportes de la Nación	66.602.522	27.000.889	41%
Recursos propios	45.458.709	21.313.668	47%
Otras fuentes de recurso	2.800.529	1.126.680	40%
TOTAL	114.861.761	49.441.237	43%

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -ADRES

Nota: último corte disponible a 31 de mayo de 2026.

• Trayectoria de Ingresos del Sistema

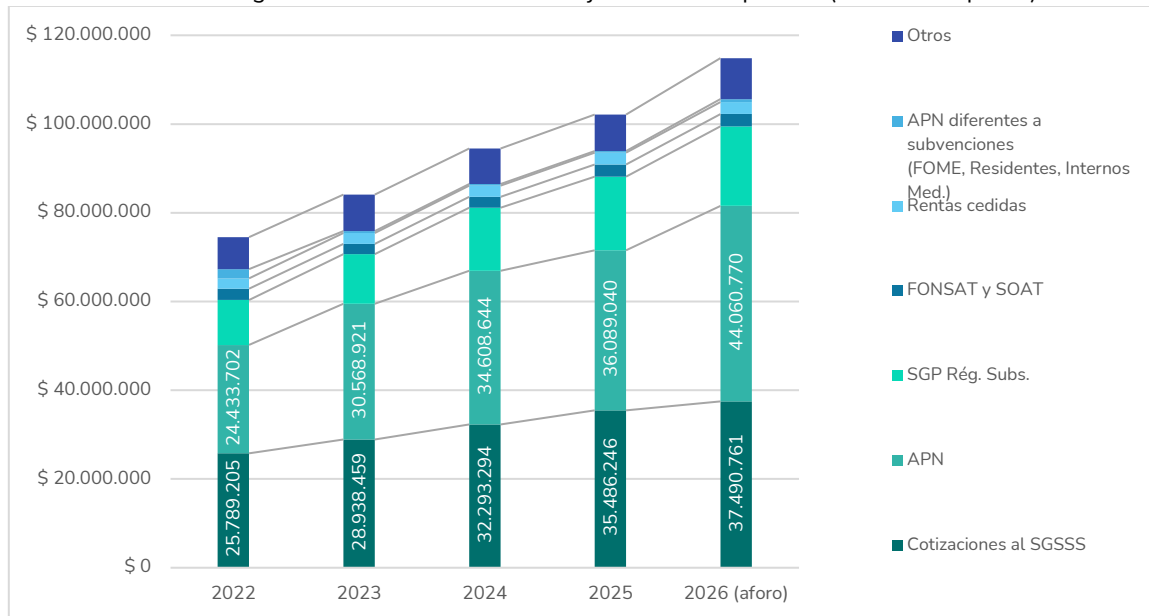
La trayectoria de ejecución de ingresos (en millones de pesos corrientes) evidencia la escalabilidad de la entidad para gestionar un presupuesto que aumentó un 54,2% en el cuatrienio:

Tabla 29 Totales por vigencia y variación entre vigencias (Cifras en millones de pesos)

Concepto	2022 (\$)	2023 (\$)	2024 (\$)	2025 (\$)	2026 (aforo)
Total Ingresos	74.508.688	84.105.474	94.517.391	102.145.789	114.861.761
Variación		13%	12%	8%	12%

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -ADRES

Ilustración 19 Ingresos del Sistema de Salud- Ejecución Presupuestal (millones de pesos)



Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

* Para el 2026. El valor total corresponde al total de la aprobación definitiva del año, último corte disponible: mayo de 2026

- **Gastos de los Recursos del SGSS - Unidad de Recursos Administrados (URA) - Cuatrienio (agosto 2022 - junio 2026)**

Los gastos de funcionamiento de la ADRES para cada vigencia estuvieron compuestos principalmente por los reconocimientos de UPC del régimen contributivo y subsidiado (promedio del 89% para el periodo analizado), seguido de los pagos realizados por Prestaciones excepcionales.

Tabla 30 Gastos 2022 (cifras en millones de pesos)

Gastos					
Concepto Del gasto	Valor presupuestado* (\$)	Valor comprometido (\$)	Valor obligado (\$)	Pagos presupuestales (\$)	Porcentaje de ejecución pagos (%)
VIGENCIA FISCAL 2022 (agosto a diciembre)					
Funcionamiento	30.762.414	30.645.217	30.645.217	30.630.554	100%
Inversión	0	0	0	0	0%
Otros conceptos	0	0	0	0	0%
TOTAL	30.762.414	30.645.217	30.645.217	30.630.554	100%

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud –ADRES

Nota: Apropriación proyectada agosto a diciembre de 2022

Tabla 31 Gastos 2023 (cifras en millones de pesos)

Gastos					
Concepto del gasto	Valor presupuestado (\$)	Valor comprometido (\$)	Valor obligado (\$)	Pagos presupuestales (\$)	Ejecución de pagos (%)
VIGENCIA FISCAL 2023					
Funcionamiento	83.832.043	82.407.466	82.407.466	82.291.238	98%
Inversión	0	0	0	0	0%
Otros conceptos	0	0	0	0	0%
TOTAL	83.832.043	82.407.466	82.407.466	82.291.238	98%

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -ADRES 2026

Tabla 32 Gastos 2024 (Cifras en millones de pesos)

Gastos					
Concepto del gasto	Valor presupuestado (\$)	Valor comprometido (\$)	Valor obligado (\$)	Pagos presupuestales (\$)	Ejecución de pagos (%)
VIGENCIA FISCAL 2024					
Funcionamiento	94.900.778	93.006.150	93.006.150	91.967.373	97%
Inversión	0	0	0	0	0%
Otros conceptos	0	0	0	0	0%
TOTAL	94.900.778	93.006.150	93.006.150	91.967.373	97%

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -ADRES 2026

Tabla 33 Gastos 2025 (Cifras en millones de pesos)

Gastos					
Concepto del gasto	Valor presupuestado (\$)	Valor comprometido (\$)	Valor obligado (\$)	Pagos presupuestales (\$)	Porcentaje de ejecución pagos (%)
VIGENCIA FISCAL 2025					
Funcionamiento	101.844.213	100.391.076	100.391.076	98.517.684	97%
Inversión	0	0	0	0	0%
Otros conceptos	0	0	0	0	0%
Total	101.844.213	100.391.076	100.391.076	98.517.684	97%

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -ADRES 2026

Tabla 34 Gastos 2026 (Cifras en millones de pesos)

Gastos					
Concepto del gasto	Valor presupuestado (\$)	Valor comprometido (\$)	Valor obligado (\$)	Pagos presupuestales (\$)	Porcentaje de ejecución pagos (%)
VIGENCIA FISCAL 2026 (enero a junio*)					
Funcionamiento	114.861.761	55.955.720	55.955.720	55.955.720	49%
Inversión	0	0	0	0	0
Otros conceptos	0	0	0	0	0
TOTAL	114.861.761	55.955.720	55.955.720	55.955.720	49%

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -ADRES, junio 2026

Nota*: En la ejecución presupuestal del gasto se refleja con corte a 30 de junio, ya que este corresponde a los registros presupuestales realizados. Por otro lado, en la ejecución presupuestal de ingresos se presenta con corte a 31 de mayo, dado que a corte de este informe se está realizando el cierre contable del mes de junio.

• Trayectoria de Gastos del Sistema

A diferencia de la gestión de ingresos y recaudos detallada en los apartados precedentes, la ADRES ha consolidado su capacidad operativa para administrar y ejecutar los Usos del Sistema de Salud (gastos e inversión en aseguramiento), los cuales han experimentado un crecimiento sostenido para cubrir las necesidades del sector. La trayectoria de ejecución de estos usos (en millones de pesos corrientes) evidencia la escalabilidad de la entidad para gestionar un presupuesto que aumentó un 60,3% en el cuatrienio:

Tabla 35 Total gastos por vigencia (Cifras en millones de pesos)

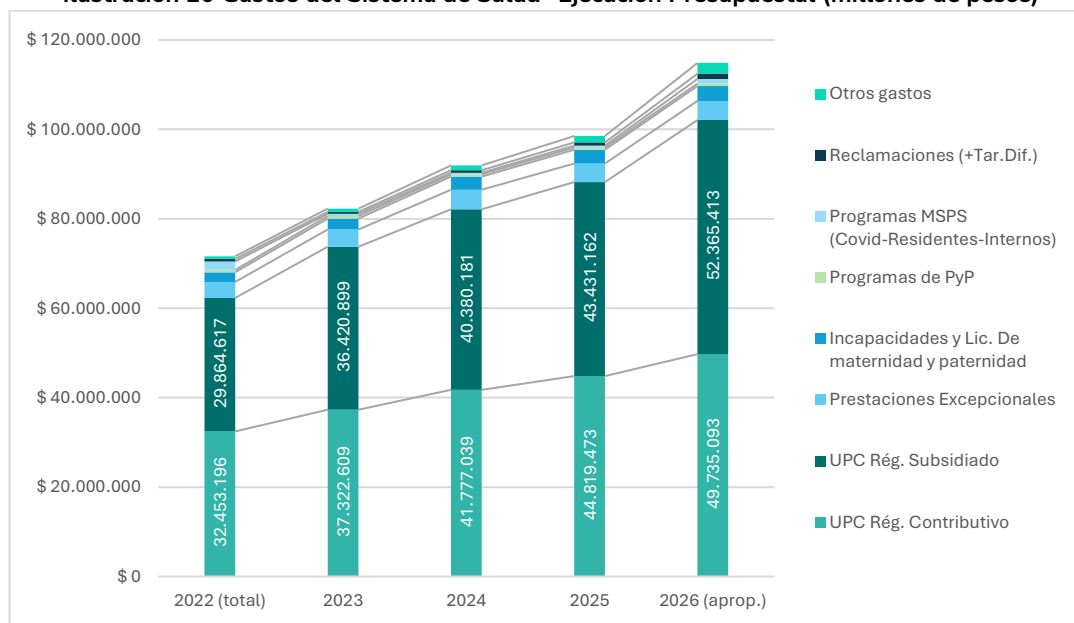
Concepto	2022 (total)* (\$)	2023 (\$)	2024 (\$)	2025 (\$)	2026 (aprop)** (\$)
Total Gastos por vigencia	71.638.946	82.291.238	91.967.373	98.517.684	114.861.761
Variación		14,9%	11,8%	7,1%	16,6%

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -ADRES 2026

Nota*: Para el año 2022 los datos corresponden a pagos presupuestales acumulados para la vigencia.

Nota:** Para el 2026. El valor total corresponde al total de la aprobación definitiva del año, corte junio.

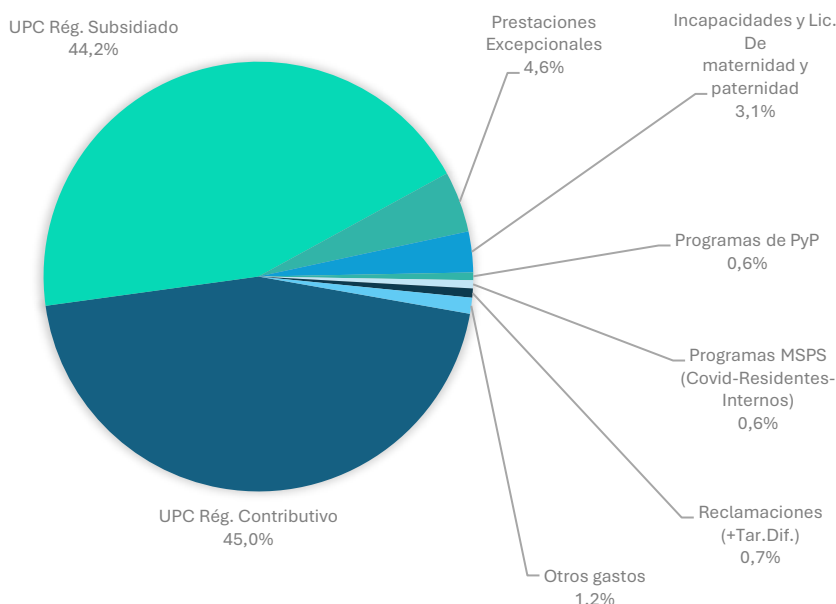
Ilustración 20 Gastos del Sistema de Salud- Ejecución Presupuestal (millones de pesos)



Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -ADRES, junio 2026

Este reporte de gastos refleja el compromiso institucional por garantizar que el presupuesto asignado se transforme en flujo efectivo de recursos hacia los prestadores y proveedores, asegurando la sostenibilidad financiera de la atención en salud bajo criterios de transparencia y trazabilidad.

Ilustración 21 Pagos presupuestales (URA) agosto 2022 a junio de 2026



Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -ADRES, junio 2026

Tabla 36 Ejecución Presupuestal - Pagos presupuestales (cifras en millones de pesos)

Concepto	2022* (\$)	2023 (\$)	2024 (\$)	2025 (\$)	2026** (\$)	TOTAL
UPC Rég. Contributivo	13.469.371	37.322.609	41.777.039	44.819.473	24.492.603	161.881.095
UPC Rég. Subsidiado	12.760.802	36.420.899	40.380.181	43.431.162	25.880.419	158.873.463
Prestaciones Excepcionales	1.962.647	3.898.344	4.337.000	4.125.501	2.168.627	16.492.119
Incapacidades y Lic. De maternidad y paternidad	952.571	2.445.798	2.909.169	3.066.648	1.662.423	11.036.609
Programas de PyP	223.321	528.802	524.206	526.385	269.124	2.071.838
Programas MSPS (Covid- Residentes- Internos)	598.308	543.397	384.067	381.242	290.906	2.197.920
Reclamaciones (+Tar.Dif.)	394.056	391.728	543.933	774.442	382.789	2.486.948
Otros gastos	269.477	739.661	1.111.778	1.392.831	808.830	4.322.577
Total	30.630.553	82.291.238	91.967.373	98.517.684	55.955.721	359.362.569

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -ADRES, junio 2026

Nota*: La información del 2022 es del mes de agosto a diciembre

Nota:** La información del 2026 es a corte de junio.

Para el periodo comprendido entre agosto de 2022 y junio de 2026, se observa que el 89,3% correspondieron a los gastos asociados a los reconocimientos por UPC de los regímenes contributivo y subsidiado (\$320.754.558 millones), seguido en importancia por los gastos asociados a Prestaciones Excepcionales con el 4,6% (\$16.492.119 millones) y las Incapacidades y Licencias de maternidad y paternidad 3,1% (\$11.036.609 millones), los demás conceptos participan con el 3,1% (\$11.079.284 millones).

Gestión Financiera Institucional- Unidad de Gestión General (UGG)

Ingresos y Gastos de la Gestión Financiera Institucional (UGG)

- Ingresos de la Gestión Financiera Institucional (UGG)**

Mediante Resolución CONFIS No. 007 de 23 de diciembre de 2021, fue aprobado el presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2022, para la Unidad de Gestión General (ADRES) Unidad 01 por valor de \$180.823 millones, recursos que, de conformidad con la autorización y refrendación de la Junta Directiva, fueron desagregados por la Dirección General de la entidad mediante Resolución No. 2893 del 31 de diciembre de 2021.

Mediante Resolución CONFIS No. 002 del 03 de junio de 2022, fue aprobado adición al presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2022 para la Unidad de Gestión General (ADRES) Unidad 01 por valor de \$37.271 millones, dicha adición se refrendó mediante Resolución 72140 de 2022, por lo anterior el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022 ascendió a \$218.094 millones.

El valor presupuestado de Ingresos de \$218.094 millones se compone de Recursos Propios \$179.283 millones correspondientes a Aportes de hasta el 0.5% de la Unidad de Recursos Administrados de la ADRES, \$1.540 millones correspondientes a Aporte de acuerdo de Punto Final – Plan Nacional de Desarrollo 218-2022 Art.237 y \$37.271 millones de Disponibilidad Inicial; para esta presentación en las Otras fuentes de recurso se compone de estos dos últimos conceptos.

El valor recaudado de \$123.232 millones se compone de Recursos Propios \$113.177 millones correspondientes a Aportes de hasta el 0.5% de la Unidad de Recursos Administrados de la ADRES, \$6.780 millones correspondientes a Aporte de Acuerdo de Punto Final – Plan Nacional de Desarrollo 218-2022 Art.237 \$2.811 millones de Rendimientos financieros, \$464 millones de otros; para esta presentación en las Otras fuentes de recursos se compone de estos tres últimos conceptos, lo cual generó una ejecución de ingresos al cierre de la vigencia del 56,50%

Tabla 37 Ingresos 2022 (Cifras en millones de pesos)

Ingresos			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado (\$)	Valor recaudado (\$)	Porcentaje de Recaudado (%)
VIGENCIA FISCAL 2022			
Aportes de la Nación	-	-	
Recursos propios	179.283		63,13
Otras fuentes de recurso	38.810	10.055	25,91
TOTAL	218.093	10.055	56,50

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES

• Gastos de la Gestión Financiera Institucional (UGG) 2022

Con respecto a la ejecución presupuestal del gastos, el valor apropiado para gastos en 2022 fue de \$218.094 millones, se compone de gastos de funcionamiento por \$180.823 distribuidos en gastos de personal \$33.686 millones correspondientes a los gastos asociados a la nómina, \$147.075 corresponden a adquisición de bienes y servicios, se concentran los valores más altos en los gastos de arrendamientos, servicios inmobiliarios, seguros, mensajería, servicios profesionales y de soporte, así mismo \$16 millones de transferencias corrientes y \$46 millones de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, y \$37.271 millones de disponibilidad final, esta se presenta para efectos de la tabla en otros conceptos.

El valor comprometido para gastos de \$134.223 millones, se compone de Gastos de Funcionamiento distribuidos en Gastos de Personal \$29.615 millones correspondientes a los

gastos asociados a la nómina, \$104.554 corresponden a adquisición de bienes y servicios, se concentran los valores más altos en los gastos de arrendamientos, servicios inmobiliarios, seguros, mensajería, servicios profesionales y de soporte, así mismo \$16 millones de transferencias corrientes y \$38 millones de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, lo cual generó una ejecución de a nivel de compromisos al cierre de la vigencia del 61,54%.

Tabla 38 Gastos 2022(Cifras en millones de pesos)

Concepto del gasto	Valor presupuestado (\$)	Valor comprometido (\$)	Valor obligado (\$)	Porcentaje de ejecución o pago (%)
VIGENCIA FISCAL 2022				
Funcionamiento	180.823	134.223	122.860	74,23
Inversión	-	-	-	
Otros conceptos	37.271	-	-	
Total	218.094	134.223	122.860	61,54

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera –ADRES

• Ingresos de la Gestión Financiera Institucional (UGG) 2023

Mediante Resolución CONFIS No. 005 de 23 de diciembre de 2022, fue aprobado el presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023, para la Unidad de Gestión General (ADRES) Unidad 01 por valor de \$183.543 millones, recursos que, de conformidad con la autorización y refrendación de la Junta Directiva, fueron desagregados por la dirección general de la entidad mediante Resolución no. 00073227 del 31 de diciembre de 2022.

El valor presupuestado de Ingresos de \$183.543 millones se compone de Recursos Propios \$135.391 millones correspondientes a Aportes de hasta el 0.5% de la unidad de recursos administrados de la ADRES, \$10.881 millones correspondientes a aporte de acuerdo de punto final Plan Nacional de Desarrollo 218-2022 Art.237 y \$37.271 millones de disponibilidad inicial; para esta presentación en las otras fuentes de recurso se compone de estos dos últimos conceptos.

El valor recaudado de \$128.650 millones se compone de Recursos Propios por \$87.252 millones correspondientes a aportes de hasta el 0.5% de la Unidad de Recursos Administrados de la ADRES, \$2.314 millones correspondientes a aporte de acuerdo de punto final Plan Nacional de Desarrollo 218-2022 Art.237 \$1.757 millones de Rendimientos financieros y \$37.271 millones de Disponibilidad Inicial; para esta presentación en las Otras fuentes de recurso se compone de estos tres últimos conceptos, lo cual generó una ejecución de ingresos al cierre de la vigencia del 70,09%.

Tabla 39 Ingresos 2023 (cifras en millones de pesos)

Ingresos			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado	Valor recaudado	Porcentaje de Recaudo (%)
VIGENCIA FISCAL 2023			
Aportes de la Nación	-	-	
Recursos propios	135.391	87.252	64,44
Otras fuentes de recurso	48.152	41.398	85,97
Total	183.543	128.650	70,09

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES

- Gastos de la Gestión Financiera Institucional (UGG) 2023**

El valor apropiado para gastos de \$183.543 millones, se compone de gastos de funcionamiento distribuidos en gastos de personal por \$38.532 millones correspondientes a los gastos asociados a la nómina, \$143.961 corresponden a adquisición de bienes y servicios, así mismo \$1.050 millones de transferencias corrientes.

El valor comprometido para gastos de \$130.569 millones, se compone de gastos de funcionamiento distribuidos en gastos de personal \$32.584 millones correspondientes a los gastos asociados a la nómina, \$97.032 corresponden a adquisición de bienes y servicios, se concentran los valores más altos en los gastos de arrendamientos, servicios inmobiliarios, seguros, mensajería, servicios profesionales y de soporte, así mismo \$953 millones de transferencias corrientes, lo cual generó una ejecución de a nivel de compromisos al cierre de la vigencia del 71,14 %.

Tabla 40 Gastos 2023 (cifras en millones de pesos)

Concepto del gasto	Valor presupuestado	Valor comprometido	Valor obligado	Porcentaje de ejecución o pago (%)
VIGENCIA FISCAL 2023				
Funcionamiento	183.543	130.569	122.899	71,14
Inversión	-	-	-	-
Otros conceptos	-	-	-	-
Total	183.543	130.569	122.899	71,14

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES

- Ingresos de la Gestión Financiera Institucional (UGG) 2024**

Mediante Resolución CONFIS No. 003 de 21 de diciembre de 2023, fue aprobado el presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2024, para la Unidad de Gestión General (ADRES) Unidad 01 por valor de \$280.335 millones, recursos que, de conformidad con la autorización y refrendación de la Junta Directiva, fueron desagregados por la Dirección General de la entidad mediante Resolución No. Resolución 0043894 del 29 de diciembre de 2023, atendiendo los criterios de programación de los gastos de funcionamiento, para los meses de enero a diciembre de 2024, correspondientes a gastos de personal, generales y disponibilidad final, para la vigencia 2024. El valor presupuestado de

Ingresos de \$280.335 millones se compone de Recursos Propios correspondientes a Aportes de hasta el 0.5 % de la Unidad de Recursos Administrados de la ADRES.

El valor recaudado de \$183.326 millones se compone de Recursos Propios por \$173.647 millones correspondientes a Aportes de hasta el 0.5% de la Unidad de Recursos Administrados de la ADRES, \$3.857 millones correspondientes a Aporte de Cuerdo de Punto Final _ Plan Nacional de Desarrollo 218-2022 Art.237 \$808 millones de Rendimientos financieros y \$5.015 millones correspondientes a otros conceptos; para esta presentación en las Otras fuentes de recurso se compone de estos tres últimos conceptos, lo cual generó una ejecución de ingresos al cierre de la vigencia del 65,40 %.

Tabla 41 Ingresos 2024 (cifras en millones de pesos)

Ingresos			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado (\$)	Valor recaudado (\$)	Porcentaje de recaudo (%)
VIGENCIA FISCAL 2024			
Aportes de la Nación	-	-	-
Recursos propios	280.335	173.647	61,94
Otras fuentes de recurso	-	9.680	-
Total	280.335	183.327	65,40

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES

- Gastos de la Gestión Financiera Institucional (UGG) 2024**

El valor apropiado para gastos de \$280.335 millones, se compone de gastos de funcionamiento distribuidos en gastos de personal por \$44.051 millones correspondientes a los gastos asociados a la nómina, \$235.713 millones corresponden a adquisición de bienes y servicios, así mismo \$103 millones de transferencias corrientes y \$469 millones de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

El valor comprometido para gastos de \$130.569 millones, se compone de Gastos de Funcionamiento distribuidos en Gastos de Personal \$37.115 millones correspondientes a los gastos asociados a la nómina, \$164.599 millones corresponden a adquisición de bienes y servicios, se concentran los valores más altos en los gastos de arrendamientos, servicios inmobiliarios, seguros, mensajería, servicios profesionales y de soporte, así mismo \$6 millones de transferencias corrientes, lo cual generó una ejecución de a nivel de compromisos al cierre de la vigencia del 72,12 %

Tabla 42 Gastos 2024 (cifras en millones de pesos)

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (\$)	Valor Comprometido (\$)	Valor obligado (\$)	Porcentaje de ejecución o pago (%)
VIGENCIA FISCAL 2024				
Funcionamiento	280.335	202.189	177.126	72,12
Inversión	-	-	-	-
Otros conceptos	-	-	-	-

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (\$)	Valor Comprometido (\$)	Valor obligado (\$)	Porcentaje de ejecución o pago (%)
Disponibilidad Final	-	-	-	-
Total	280.335	202.189	177.126	72,12

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES

• Ingresos de la Gestión Financiera Institucional (UGG) 2025

Mediante Resolución CONFIS No. 006 de 30 de diciembre de 2024, fue aprobado el presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2025, para la Unidad de Gestión General (ADRES) Unidad 01 por valor de \$289.234 millones recursos que, de conformidad con la autorización y refrendación de la Junta Directiva, fueron desagregados por la Dirección General de la entidad mediante Resolución No. Resolución 0205479 del 31 de diciembre de 2024, el valor presupuestado de ingresos de \$289.234 millones se compone de recursos propios correspondientes a aportes de hasta el 0.5 % de la Unidad de Recursos Administrados de la ADRES.

El valor recaudado de \$213.709 millones se compone de recursos propios por \$205.409 millones correspondientes a aportes de hasta el 0.5 % de la unidad de recursos administrados de la ADRES, \$1.168 millones de rendimientos financieros y \$7.110 millones correspondientes a sanciones contratistas ADRES _ UGG y \$22 millones de otros; para esta presentación en las otras fuentes de recurso se compone de estos tres últimos conceptos, lo cual generó una ejecución de ingresos al cierre de la vigencia del 73,89 %.

Tabla 43 Ingresos 2025 (cifras en millones de pesos)

Ingresos			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado (\$)	Valor recaudado (\$)	Porcentaje de Recaudo (%)
VIGENCIA FISCAL 2025			
Disponibilidad Inicial	-	-	-
Aportes de la Nación	-	-	-
Recursos propios	289.234	205.409	71,02
Otras fuentes de recurso	-	8.300	-
Total	289.234	213.709	73,89

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES

• Gastos de la Gestión Financiera Institucional (UGG) 2025

El valor apropiado para gastos de \$289.234 millones, se compone de gastos de funcionamiento distribuidos en gastos de personal por \$49.367 millones correspondientes a los gastos asociados a la nómina, \$ 239.702 millones corresponden a adquisición de bienes y servicios, así mismo \$120 millones de transferencias corrientes y \$44 millones de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. El valor comprometido para gastos de \$228.713 millones, se compone de Gastos de funcionamiento distribuidos en gastos de personal \$40.322 millones correspondientes a los gastos asociados a la nómina, \$188.347

millones corresponden a adquisición de bienes y servicios, se concentran los valores más altos en los gastos de arrendamientos, servicios inmobiliarios, seguros, mensajería, servicios profesionales y de soporte, así mismo \$44 millones de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, lo cual generó una ejecución de a nivel de compromisos al cierre de la vigencia del 79,08 %.

Tabla 44 Gastos 2025 (cifras en millones de pesos)

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (\$)	Valor Comprometido (\$)	Valor obligado (\$)	Porcentaje de ejecución o pago (%)
VIGENCIA FISCAL 2025				
Funcionamiento	289.234	228.713	209.682	79,08
Inversión	-	-	-	-
Otros conceptos	-	-	-	-
Total	289.234	228.713	209.682	79,08

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES

• Ingresos de la Gestión Financiera Institucional (UGG) 2026

Mediante Resolución CONFIS No. 006 de 26 de diciembre de 2025, fue aprobado el presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2026, para la unidad de gestión general (ADRES) unidad 01 por valor de \$386.634 millones recursos que, de conformidad con la autorización y refrendación de la Junta Directiva, fueron desagregados por la Dirección General de la entidad mediante Resolución No. 0185908 del 31 de diciembre de 2025. El valor presupuestado de Ingresos de \$386.634 millones se compone de recursos propios \$371.897 millones correspondientes a Aportes de hasta el 0.5 % de la unidad de recursos administrados de la ADRES y \$14.738 millones de disponibilidad inicial. El valor recaudado de \$71.895 millones se compone de recursos propios por \$57.140 millones correspondientes a aportes de hasta el 0.5% de la unidad de recursos administrados de la adres, \$14.738 millones de disponibilidad inicial, \$8 millones de rendimientos financieros y \$9 millones de otros; para esta presentación en las otras fuentes de recurso se compone de estos tres últimos conceptos, lo cual generó una ejecución de ingresos al cierre de la vigencia del 18,60%.

Tabla 45 Ingresos 2026 (cifras en millones de pesos)

Ingresos			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado (\$)	Valor recaudado (\$)	Porcentaje de Recaudo (%)
VIGENCIA FISCAL 2026			
Disponibilidad Inicial	-	-	-
Aportes de la Nación	-	-	-
Recursos propios	371.897	57.140	15,36
Otras fuentes de recurso	14.738	14.755	100,12
Total	386.635	71.895	18,60

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES, Último corte disponible: mayo de 2026

- Gastos de la Gestión Financiera Institucional (UGG) 2026**

El valor apropiado para gastos de \$386.634 millones, se compone de gastos de funcionamiento \$320.959 millones distribuidos en gastos de personal por \$51.831 millones correspondientes a los gastos asociados a la nómina, \$269.129 corresponden a adquisición de bienes y servicios y \$65.675 millones de disponibilidad final. El valor comprometido para gastos de \$189.086 millones, se compone de gastos de funcionamiento distribuidos en gastos de personal \$19.493 millones correspondientes a los gastos asociados a la nómina, \$168.350 corresponden a adquisición de bienes y servicios, se concentran los valores más altos en los gastos de arrendamientos, servicios inmobiliarios, seguros, mensajería, servicios profesionales y de soporte, así mismo \$1.242 millones de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, lo cual generó una ejecución de a nivel de compromisos al cierre de la vigencia del 48,90 %.

Tabla 46 Gastos 2026 (cifras en millones de pesos)

Concepto del gasto	Valor presupuestado (\$)	*Valor comprometido (\$)	*Valor obligado (\$)	Porcentaje de ejecución por compromiso/Presupuesto (%)
VIGENCIA FISCAL 2026				
Funcionamiento	320.959	189.086	84.482	48,90
Inversión	-	-	-	-
Otros conceptos	-	-	-	-
Disponibilidad Final	65.675	-	-	-
Total	386.634	189.086	84.482	48,90

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES, junio 2026

Nota: Mayor detalle sobre este punto puede encontrarse en los anexos 12 a 17 y 28 a 30

*En la ejecución presupuestal del gasto se refleja con corte a 30 de junio, ya que este corresponde a los registros presupuestales realizados. Por otro lado, en la ejecución presupuestal de ingresos se presenta con corte a 31 de mayo, dado que a corte de este informe se está realizando el cierre contable del mes de junio.

7.1. Vigencias futuras

- Vigencias futuras Gestión Financiera Institucional (UGG)**

Entre las vigencias 2022 y 2026, la ADRES contó con autorizaciones de vigencias futuras ordinarias para gastos de funcionamiento, con el fin de garantizar la continuidad operativa y administrativa de la entidad. Estas vigencias futuras se orientaron principalmente a respaldar obligaciones contractuales de carácter recurrente y de tracto sucesivo, tales como servicios de apoyo administrativo, tecnológico, arrendamientos, mantenimiento, servicios profesionales y otros gastos necesarios para el funcionamiento regular de la entidad. Las vigencias futuras fueron tramitadas y aprobadas conforme al marco normativo presupuestal vigente, en especial lo dispuesto en la Ley 819 de 2003 y los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como secretaría técnica del CONFIS. En todos los casos, la autorización exigió que la ejecución iniciara con apropiación en la vigencia en curso y que las obligaciones estuvieran alineadas con el marco fiscal y el marco de gasto de mediano plazo.

Adicionalmente, al tratarse de gastos de funcionamiento financiados con recursos administrados por la ADRES, las vigencias futuras fueron debidamente justificadas y aprobadas por la instancia competente (Junta Directiva y/o CONFIS, según el monto autorizado), respetando los toques porcentuales y los criterios de sostenibilidad fiscal. Estas autorizaciones permitieron a la entidad planificar de manera plurianual, reducir riesgos de interrupción en la prestación de servicios de apoyo y asegurar estabilidad administrativa durante el periodo 2022-2026.

Nota 1: Se presentan como anexos las vigencias futuras asociadas por vigencia desde 2022 a 2026.

Nota 2: Mayor detalle sobre este punto puede encontrarse en el anexo 31.

7.2. Reservas Presupuestales

En atención a la naturaleza jurídica de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE), estas no administran reservas presupuestales; la ejecución presupuestal se rige por la programación y ejecución del gasto conforme a su régimen aplicable, sin constitución de reservas. El Decreto 115 de 1996 no contempla la figura de reservas presupuestales para EICE.

7.3. Cuentas por Pagar

• Cuentas por pagar de los Recursos del SGSS - Unidad de Recursos Administrados (URA) - Cuatrienio

La ADRES, por ser una entidad asimilada a una Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE), en cuanto a las cuentas por pagar se realizan al cierre de cada vigencia de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable para las EICE se deben incorporar al presupuesto de la siguiente vigencia, teniendo en cuenta lo indicado a continuación se relaciona las cuentas por pagar con su respectiva ejecución, así:

Tabla 47 Cuentas por Pagar (cifras en millones de pesos)

Tipo de Gasto	Total cuentas por pagar constituida cierre 2025 (\$)	Pagos (\$)	Ejecutado (%)
Financiamiento Gastos Administración ADRES (Art. 66 Ley 1753/2015)	19.031	18.144	95%
Prestaciones Económicas Regímenes Especial y Excepción	1.208	1.154	96%
Sentencias	1.870	1.870	100%
Ajuste Presupuestos Máximos Vig. Ant. (Contributivo)	1.150.904	682.786	59%
Ajuste Presupuestos Máximos Vig. Ant.(Subsidiado)	700.303	510.932	73%
Devoluciones de Aportes de Rex	77	77	100%
TOTAL	1.873.392	1.214.963	65%

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -ADRES

Nota: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2025)

- **Cuentas por Pagar URA cierre 2022 a 2025**

Tabla 48 Cuentas por pagar (cierre 2022 pagos en 2023-cifras en millones de pesos)

Tipo de Gasto	Total cuentas por pagar constituido cierre 2022 (\$)	Definitivo CxP (\$)	Pagos (\$)	Ejecución Pagos (%)
Funcionamiento	14.662	11.420	11.420	100%
Inversión	0	0	0	0%

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -ADRES

Tabla 49 Cuentas por pagar (cierre 2023 pagos en 2024-cifras en millones de pesos)

Tipo de Gasto	Total cuentas por pagar constituido cierre 2023 (\$)	Definitivo CxP (\$)	Pagos (\$)	Ejecución Pagos (%)
Funcionamiento	116.227	109.707	109.707	100%
Inversión	0	0	0	0%
TOTAL	116.227	109.707	109.707	100%

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -ADRES

Tabla 50 Cuentas por pagar (cierre 2024 pagos en 2025 cifras en millones de pesos)

Tipo de Gasto	Total cuentas por pagar constituido cierre 2024 (\$)	Definitivo CxP (\$)	Pagos (\$)	Ejecución Pagos (%)
Funcionamiento	1.038.777	1.034.749	1.034.749	100%
Inversión	0	0	0	0%
TOTAL	1.038.777	1.034.749	1.034.749	100%

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -ADRES

Tabla 51 Cuentas por pagar (cierre 2025 pagos a junio de 2026 cifras en millones de pesos)

Tipo de Gasto	Total cuentas por pagar constituido cierre 2025 (\$)	Definitivo CxP (\$)	Pagos (\$)	Ejecución Pagos (%)
Funcionamiento	1.873.392	1.873.392	1.214.963	65%
Inversión	0	0	0	0%
TOTAL	1.873.392	1.873.392	1.214.963	65%

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud -ADRES

- **Cuentas por pagar Unidad de Gestión General (UGG) - Dirección Administrativa y Financiera**

Por la naturaleza jurídica de la ADRES, el manejo presupuestal definido para la entidad, de acuerdo con el Decreto 115 de 1996, se asimila al de una Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE).

Este, según el artículo 13 del Decreto 115 de 1996, modificado por el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011, dispone que: "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para

gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva”.

La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal. De conformidad con lo anterior, las cuentas por pagar de la UGG, relacionadas con el funcionamiento, se constituyeron por valor total de \$19.031 millones con corte 31 de diciembre de 2025, de las cuales el 77,97 % (\$14.837 millones).

Tabla 52 Cuentas por pagar (cierre 2025 pagos a mayo de 2026- cifras en millones de pesos)

Tipo de gasto	Total, cuentas por pagar constituidas (\$)	Pagos (\$)	% de ejecución pagos
Gastos de personal	81	77	95,99%
Adquisición de bienes y servicios	18.950	14.760	77,89%
TOTAL	19.031	14.837	77,97%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES, mayo 2026

Nota 1: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2025)

Nota 2: Mayor detalle sobre este punto puede encontrarse en el anexo 32

Nota 3: último corte disponible a 31 de mayo de 2026

7.4. Situación de los recursos

- Estados de Situación Financiera de los Recursos del SGSS – Unidad de Recursos Administrados (URA)**

Entre 2022 y mayo de 2026, la entidad evidencia un crecimiento en los ingresos operacionales, acompañado por un incremento del gasto, lo que ha generado variabilidad en los resultados, con déficits en 2024 y a mayo de 2026, pese a periodos intermedios de recuperación. En la estructura financiera, los activos y pasivos presentan fluctuaciones relevantes, con una contracción en 2024, un incremento significativo en 2025 y ajustes posteriores en 2026, destacándose la incidencia de cuentas por cobrar, liquidez y provisiones. El patrimonio refleja alta volatilidad, directamente asociado a los resultados de cada vigencia. La gestión se concentra principalmente en recursos financieros de corto plazo, con alta dependencia de transferencias del SGSSS y sin variaciones relevantes en bienes muebles e inmuebles.

Es importante precisar que, por la naturaleza de la entidad, y dados los resultados de patrimonio negativo en algunas vigencias fiscales, la Contaduría General de la Nación a solicitud de la entidad analizo la situación y expedido el concepto 021110000372 CGN el cual establece “(...) la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -Unidad Recursos Administrados (ADRES) está clasificada para fines contables como una Entidad de Gobierno, por tanto, para el análisis de la información financiera le aplican las características propias para este tipo de entidades. En consecuencia, es factible encontrar en los estados financieros de la ADRES pérdidas en el resultado del ejercicio y patrimonio negativo.” Las situaciones descritas se pueden evidenciar a continuación:

Tabla 53 Situación de recursos 2022 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Activo total	3.737.326
Corriente	3.737.326
No corriente	0
Pasivo total	2.300.601
Corriente	2.300.601
No corriente	0
Patrimonio	1.436.724

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

En 2022 entró en vigor el Decreto 1437 de 2021, centralizando el recaudo del SGSSS en la ADRES y mejorando el control y flujo de recursos. El activo creció 5,2%, impulsado por un aumento del 106% en cuentas por cobrar, asociado a mayores ingresos, reconocimientos y gestión de cartera. Sin embargo, el deterioro de cartera aumentó 286%, principalmente por EPS en liquidación y mora prolongada. El pasivo disminuyó 37,6%, aunque aumentaron las cuentas por pagar por efectos de liquidaciones de EPS, mientras caían provisiones y recursos del FOME. El patrimonio pasó de negativo a positivo, alcanzando \$1.436.724 millones, por resultados favorables, ajustes contables y depuración de activos.

Tabla 54 Situación de recursos 2023 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Activo total	3.945.021
Corriente	3.945.021
No corriente	0
Pasivo total	1.708.082
Corriente	1.708.082
No corriente	0
Patrimonio	2.236.939

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

Para el 2023, el activo creció un 5,56%, alcanzando \$3.945.021 millones, impulsado por el aumento del 278,7% en cuentas por cobrar, principalmente por transferencias de la Nación para el SGSSS. Este crecimiento se ve afectado por la disminución del efectivo del 32,9%, asociada a la normalización de flujos tras la pandemia. Además, el deterioro de cartera aumentó 263,8%, el pasivo disminuyó 25,75%, por la reducción de recursos del FOME y otros pasivos diferidos tras el cierre de la emergencia sanitaria. Por su parte, el patrimonio creció 55,7%, debido a la recuperación de resultados acumulados y ajustes contables, fortaleciendo la solvencia de la entidad.

Tabla 55 Situación de recursos 2024 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
VIGENCIA FISCAL 2024	
Activo total	3.320.703
Corriente	3.320.703

Concepto	Valor (\$)
No corriente	0
Pasivo total	2.427.769
Corriente	2.427.769
No corriente	0
Patrimonio	892.934

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

Para el 2024, el activo total disminuyó un 15,83%, principalmente por la reducción de cuentas por cobrar en 83,36%, especialmente en transferencias (86,54%). Este comportamiento refleja procesos de depuración contable, recaudo efectivo y ajustes en recuperación de recursos del sistema. No obstante, el efectivo y equivalentes crecieron 39,41%, evidenciando mayor liquidez por normalización de flujos del SGSSS. El pasivo aumentó 42,13%, impulsado por cuentas por pagar que crecieron 154,05%, principalmente en recursos del SGSSS (209,13%). Asimismo, los recursos recibidos en administración aumentaron 126,49%, reflejando mayor gestión de fondos administrados. En contraste, las provisiones disminuyeron 45,23%, por mejoras en estimaciones actuariales y metodologías de cálculo.

Finalmente, incidieron ajustes de ejercicios anteriores, asociados a depuración contable y reversión de provisiones.

Tabla 56 Situación de recursos 2025(cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Activo total	5.651.050
Corriente	5.651.050
No corriente	0
Pasivo total	3.785.709
Corriente	3.785.709
No corriente	0
Patrimonio	1.865.341

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

En el 2025, el activo total creció 70,18%, alcanzando \$5.651.050 millones. Este aumento se explica por el crecimiento del efectivo y equivalentes (56,82%), mejorando la liquidez. Las cuentas por cobrar aumentaron 256,94%, impulsadas por transferencias y otras cuentas. Este comportamiento responde a cambios contables, depuración y reconocimiento de derechos del SGSSS. El pasivo total aumentó 55,93%, evidenciando mayor nivel de obligaciones. Se destaca el incremento de provisiones (475,79%), especialmente en salud. Esto refleja mayores estimaciones por recobros y reclamaciones del sistema. En contraste, las cuentas por pagar disminuyeron 37,02% por gestión y depuración. El patrimonio creció 108,90%, alcanzando \$1.865.341 millones. Este resultado se explica por el superávit del ejercicio y ajustes contables realizados

Tabla 57 Situación de recursos 2026(cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
A MAYO 2026	
Activo total	4.516.962
Corriente	4.516.962
No corriente	0
Pasivo total	3.090.751
Corriente	3.090.751
No corriente	0
Patrimonio	1.426.211

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud, último corte disponible: mayo de 2026

En mayo 2026, el activo total de la entidad presentó un crecimiento del 61,41%, en comparación con mayo 2025 alcanzando \$4.516.962 millones, evidenciando un fortalecimiento de la estructura financiera, explicado principalmente por el aumento en cuentas por cobrar (638,86%) El efectivo y equivalentes mantienen la mayor participación (74,53%) con un incremento del 33,93%. El pasivo creció en 14,31%, en comparación con mayo 2025 alcanzando \$3.090.751 millones, destacándose el incremento de las provisiones (162,34%), El incremento obedece principalmente a las provisiones de presupuesto máximo del régimen contributivo, en cuantía de \$1.1 billones y del régimen subsidiado, en cuantía de \$0.7 billones, toda vez que, al cierre de la vigencia, no habían sido notificadas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) las ejecutorias de los actos administrativos puntuales y particulares correspondientes a la asignación definitiva para el año 2025. En contraste, las cuentas por pagar disminuyeron 35,29%, reflejando procesos de depuración y normalización de obligaciones, particularmente en recursos del SGSSS, así mismo, el patrimonio presentó un incremento significativo del 1405,71%, comparado con mayo de 2025, alcanzando \$1.426.211 millones, impulsado principalmente por la recuperación de resultados de ejercicios anteriores (95,19%) y la mejora del resultado del periodo.

- Estado de Resultados de los Recursos del SGSS - Unidad De Recursos Administrados (URA)**

Tabla 58 Estado de resultados 2022(cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Ingresos Operacionales	60.573.787
Gastos Operacionales	59.028.674
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	1.545.113
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	1.545.113

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

Para el 2022, los ingresos totales alcanzaron \$60.573.787 millones, con un crecimiento del 6,03%, impulsados por cotizaciones, ingresos fiscales y rendimientos financieros. Los gastos

ascendieron a \$59.028.674 millones, aumentando principalmente por mayor financiación del SGSSS, transferencias y deterioro de cartera. Se evidencia una política contable prudente mediante el reconocimiento de deterioros superiores a \$113.000 millones. El resultado del ejercicio arrojó un superávit de \$1.545.113 millones, con una disminución del 9,77% frente a 2021. Esta reducción se explica por menores ingresos extraordinarios del FOME, mayor gasto misional y criterios más estrictos en provisiones.

Tabla 59 Estado de resultados 2023 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Ingresos Operacionales	69.365.442
Gastos Operacionales	68.579.085
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	786.357
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	786.357

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

En el 2023, los ingresos crecieron 14,5% hasta \$69.365.442 millones, impulsados por mayores transferencias y recursos del SGSSS, mientras otros ingresos disminuyeron por efectos postpandemia. Los gastos aumentaron 16,18% a \$68.579.085 millones, principalmente por mayor operación y transferencias al sistema de salud. Se destaca el incremento del deterioro de cartera y la reducción de provisiones por ajustes técnicos. El resultado del ejercicio registra un superávit de \$786.357 millones. No obstante, este disminuye 49,1% frente a 2022 por el mayor crecimiento del gasto.

Tabla 60 Estado de resultados 2024 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
VIGENCIA FISCAL 2024	
Ingresos Operacionales	73.725.599
Gastos Operacionales	75.081.133
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-1.355.534
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	-1.355.534

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

Para el 2024, los ingresos crecieron 6,29%, alcanzando \$73.725.599 millones. Este resultado se explica principalmente por ingresos fiscales (11,24%) y transferencias (6,65%). Las transferencias representan más del 50% del total, evidenciando alta dependencia del sistema. Sin embargo, otros ingresos disminuyeron 56,35%, limitando la capacidad de compensar el gasto. Los ingresos dependen principalmente de cotizaciones, aportes de la Nación y recursos del SGSSS. Por su parte, los gastos aumentaron 9,48%, llegando a \$75.081.133 millones. Se concentran en administración y operación (67,47%) y transferencias (31,47%). Los deterioros y provisiones disminuyeron 49,92%, reflejando mejor

control del riesgo. El resultado del ejercicio arrojó un déficit de \$1.355.534 millones. Este se explica por el mayor crecimiento del gasto frente a los ingresos y obligaciones sin respaldo suficiente.

Tabla 61 Estado de resultados 2025 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Ingresos Operacionales	79.781.927
Gastos Operacionales	79.276.361
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	505.566
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	505.566

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

En el 2025, Los ingresos crecieron 8,21%, alcanzando \$79.781.927 millones. Se concentran en transferencias (50,68%) e ingresos fiscales (48,05%). Esto evidencia alta dependencia de recursos del SGSSS, cotizaciones y Nación. El crecimiento refleja fortalecimiento de flujos institucionales del sistema. Los gastos aumentaron 5,59%, llegando a \$79.276.361 millones. Se concentran en administración y operación (65,35%) y transferencias (30,81%). Estos están asociados principalmente al aseguramiento en salud. Se destaca el fuerte aumento en deterioros y provisiones (345,36%). Esto evidencia mayores estimaciones de riesgo sobre cartera y obligaciones. El resultado del ejercicio generó un superávit de \$505.566 millones, mostrando recuperación financiera.

Tabla 62 Estado de resultados 2026 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
VIGENCIA FISCAL 2026	
Ingresos Operacionales	36.536.680
Gastos Operacionales	36.975.475
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-438.795
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	-438.795

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud, último corte disponible: mayo de 2026

En mayo 2026, los ingresos totales crecieron 14,96% hasta \$36.536.680 millones en comparación a mayo de 2025, con alta concentración en transferencias (53,23%) e ingresos fiscales (45,44%), por su parte, los gastos aumentaron 13,45%, destacándose los gastos de administración (62,30%) y transferencias (36,56%), asociados al aseguramiento y financiación del SGSSS. Se resalta el incremento en provisiones y deterioros (13,54%) el resultado del ejercicio continúa en déficit (\$438.795 millones), aunque con una reducción del 45,83% frente al año anterior, evidenciando una tendencia de mejora en la sostenibilidad financiera.

• Indicadores Financieros 2022-2026

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) es una Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE) cuya función principal es administrar los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. En este sentido, su propósito no es la generación de utilidades, sino garantizar el recaudo, administración y giro oportuno de los recursos destinados al financiamiento de los servicios de salud.

Por esta razón, el análisis de los indicadores financieros de la ADRES debe realizarse considerando su naturaleza y objeto misional. A diferencia de una entidad con fines comerciales, algunos indicadores pueden presentar comportamientos atípicos o incluso resultados negativos sin que ello implique dificultades para el cumplimiento de sus obligaciones, dado que la operación de la entidad se encuentra respaldada por los recursos del Presupuesto General de la Nación y por los mecanismos de financiación definidos para el Sistema de Salud.

➤ Liquidez y Capacidad de Flujo para Prestadores

Los indicadores de liquidez muestran que la entidad ha mantenido durante el periodo analizado la capacidad de atender sus obligaciones de corto plazo.

Tabla 63 Indicadores de liquidez

Indicador	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	May-26
Capital de Trabajo (Billones \$)	1.43	2.23	0.89	1.86	1.42
Razón Corriente	1.62	2.31	1.37	1.49	1.46
Solvencia Absoluta	1.34	1.21	1.19	1.19	1.09

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud.

Nota: Último corte disponible: mayo de 2026

El capital de trabajo se mantuvo positivo durante todo el periodo, mientras que la razón corriente permaneció por encima de 1, lo que indica que los activos corrientes han sido suficientes para cubrir los pasivos corrientes. Aunque a mayo de 2026 se observa una disminución en algunos indicadores de liquidez frente a años anteriores, la entidad conserva la capacidad de atender oportunamente sus compromisos.

➤ Endeudamiento y Apalancamiento Institucional

Los indicadores de endeudamiento reflejan la dinámica propia de la administración de los recursos del sistema de salud y el reconocimiento de obligaciones derivadas de los diferentes mecanismos de giro y financiación.

- Nivel de Endeudamiento: Registró su mínimo en diciembre de 2023 (0.43) y su punto máximo en diciembre de 2024 (0.73), cerrando a mayo¹³ de 2026 en 0.68.
- Apalancamiento a Corto Plazo: Presentó una fluctuación notable, pasando de un mínimo de 0.76 en 2023 a un máximo de 2.72 en 2024, situándose en 2.17 a mayo de 2026.

¹³ último corte disponible a mayo de 2026

Las variaciones observadas no corresponden a riesgos de sostenibilidad financiera, sino a la dinámica operativa y contable de la entidad. La ADRES administra recursos públicos de gran magnitud y su capacidad para atender las obligaciones a cargo cuenta con el respaldo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y de las apropiaciones del Presupuesto General de la Nación.

➤ Rentabilidad del Patrimonio (ROE)

El indicador de rentabilidad del patrimonio presentó los siguientes resultados: 107,54% (2022), 35,15% (2023), -151,81% (2024), 27,10% (2025) y -30,77% a mayo de 2026.

Es importante señalar que, debido a la naturaleza de la ADRES, este indicador no debe interpretarse bajo los mismos criterios aplicables a entidades con fines de lucro. Los resultados negativos obedecen principalmente a la dinámica entre el reconocimiento de ingresos, la ejecución de recursos y el pago de obligaciones del sistema de salud. En consecuencia, estos resultados no afectan la capacidad de la entidad para cumplir sus funciones ni representan problemas de liquidez o continuidad operativa.

➤ Solidez y Consistencia Financiera

La solidez financiera de la entidad se evidencia en que la relación entre activos y pasivos se ha mantenido superior a 1 durante todo el periodo analizado, alcanzando 1,46 a mayo de 2026.

Lo anterior significa que los activos de la entidad continúan siendo suficientes para respaldar sus obligaciones. Adicionalmente, el cumplimiento de los compromisos de la ADRES cuenta con el respaldo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y de las apropiaciones del Presupuesto General de la Nación, garantizando la continuidad de su operación y el cumplimiento de su misión institucional.

• Estados de Situación Financiera de la Gestión Financiera Institucional (UGG) – Dirección Administrativa y Financiera

A continuación, se presenta el detalle del estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022 de la Unidad de Gestión General de la ADRES así:

Tabla 64 Estado de situación financiera 2022 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Activo total	56.547
Corriente	45.240
No corriente	11.307
Pasivo total	6.077
Corriente	6.077
No corriente	-
Patrimonio	50.470

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES,

La Unidad de Gestión General reportó un activo total de \$56.547 millones, concentrado principalmente en activos corrientes de \$45.240 millones, activo no corriente por \$11.307 millones. el pasivo total asciende a \$6.077 millones. las obligaciones se concentran en compromisos operativos de corto plazo. El patrimonio asciende a \$50.470 millones de los cuales \$10.646 millones corresponden a capital fiscal, \$41.120 millones son resultados de ejercicios anteriores y \$-1.297 millones de resultados del ejercicio.

A continuación, se presenta el detalle del estado de resultados a 31 de diciembre de 2022 de la Unidad de Gestión General de la ADRES así:

Tabla 65 Estado de resultados 2022 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Ingresos Operacionales	122.712
Gastos Operacionales	116.610
Costos de Venta y Operación	7.399
Resultado Operacional	(1.297)
Ingresos Extraordinarios	-
Resultado No Operacional	-
Resultado Neto	(1.297)

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES

Los ingresos operacionales por \$122.712 corresponden a los recursos recibidos de hasta el 0.5% de la Unidad de Recursos Administrados (URA) de la ADRES por \$111.655 millones, ingresos financieros por \$2.811 millones y ingresos diversos por \$8.247 millones; los gastos operacionales por \$116.610 corresponden a los gastos asociados a la nómina por \$30.918 millones y gastos generales por \$85.691 millones, los gastos asociados a deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones por \$7.362 y los gastos diversos por \$38 millones se agruparon en costos de venta y operación para este informe.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se generó un resultado deficitario de \$1.297 millones derivado en gran parte los gastos asociados a deterioro, depreciaciones, amortizaciones y los ingresos diversos.

A continuación, se presenta el detalle del estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023 de la Unidad de Gestión General de la ADRES así:

Tabla 66 Estado de situación financiera 2023(cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Activo total	24.032
Corriente	10.961
No corriente	13.071
Pasivo total	6.151
Corriente	6.151
No corriente	-
Patrimonio	17.881

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES

La Unidad de Gestión General reportó un activo total de \$24.032 millones, concentrado principalmente en activos corrientes de \$10.961 millones, Activo no corriente por \$13.071 millones. El pasivo total asciende a \$6.151 millones. Las obligaciones se concentran en compromisos operativos de corto plazo. el patrimonio asciende a \$17.881 millones de los cuales \$10.646 millones corresponden a capital fiscal, \$39.853 millones son resultados de ejercicios anteriores y \$-32.618 millones de resultados del ejercicio.

A continuación, se presenta el detalle del estado de resultados a 31 de diciembre de 2023 de la Unidad de Gestión General de la ADRES así:

Tabla 67 Estado de resultados 2023 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Ingresos Operacionales	89.980
Gastos Operacionales	112.540
Costos de Venta y Operación	10.058
Resultado Operacional	(32.618)
Ingresos Extraordinarios	-
Resultado No Operacional	-
Resultado Neto	(32.618)

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES

Los ingresos operacionales por \$89.980 millones corresponden a los recursos recibidos de hasta el 0.5% de la Unidad de Recursos Administrados (URA) de la ADRES por \$86.070 millones, Ingresos Financieros por \$1.759 millones e Ingresos Diversos por \$2.150 millones. Los gastos operacionales por \$112.540 millones corresponden a los gastos asociados a la nómina por \$34.520 millones y Gastos Generales por \$78.020 millones, los gastos asociados a deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones por \$10.058 millones y los gastos diversos se agruparon en Costos de venta y operación para este informe. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se generó un resultado deficitario de \$32.618 millones toda vez que se contaba con una Disponibilidad Inicial de \$37.271 millones y por los gastos asociados a deterioro, depreciaciones, amortizaciones y los ingresos diversos.

A continuación, se presenta el detalle del estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 de la Unidad de Gestión General de la ADRES así:

Tabla 68 Estado de situación financiera 2024 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
VIGENCIA FISCAL 2024	
Activo total	36.315
Corriente	16.907
No corriente	19.408
Pasivo total	8.466
Corriente	8.443
No corriente	23
Patrimonio	27.849

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES.

La Unidad de Gestión General reportó un activo total de \$36.315 millones, concentrado principalmente en activos corrientes de \$16.907 millones, Activo no corriente por \$19.408 millones. El pasivo total asciende a \$8.466 millones. Las obligaciones se concentran en compromisos operativos de corto plazo. El Patrimonio asciende a \$27.849 millones de los cuales \$10.646 millones corresponden a capital fiscal, \$7.828 millones son Resultados de Ejercicios Anteriores y \$9.375 millones de Resultados del Ejercicio.

Tabla 69 Estado de resultados 2024(cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
VIGENCIA FISCAL 2024	
Ingresos Operacionales	183.322
Gastos Operacionales	161.719
Costos de Venta y Operación	12.228
Resultado Operacional	9.375
Ingresos Extraordinarios	-
Resultado No Operacional	-
Resultado Neto	9.375

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES

Los ingresos operacionales por \$183.322 millones corresponden a los recursos recibidos de hasta el 0.5% de la Unidad de Recursos Administrados (URA) de la ADRES por \$86.071 millones, Ingresos Financieros por \$1.759 millones e Ingresos Diversos por \$2.150 millones. Los gastos operacionales por \$112.540 corresponden a los gastos asociados a la nómina por \$34.520 millones y Gastos Generales por \$78.020 millones, los gastos asociados a deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones por \$10.058 millones y los gastos diversos millones se agruparon en Costos de venta y operación para este informe. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se generó un resultado deficitario de \$32.618 millones toda vez que se contaba con una Disponibilidad Inicial de \$37.271 millones y por los gastos asociados a deterioro, depreciaciones, amortizaciones y los ingresos diversos.

A continuación, se presenta el detalle del estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025 de la Unidad de Gestión General de la ADRES así:

Tabla 70 Estado de situación financiera 2025(cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Activo total	39.182
Corriente	22.307
No corriente	16.875
Pasivo total	8.048
Corriente	8.014
No corriente	34
Patrimonio	31.134

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES.

La Unidad de Gestión General reportó un activo total de \$39.182 millones, concentrado principalmente en activos corrientes de \$22.307 millones, Activo no corriente por \$16.875

millones. El pasivo total asciende a \$8.048 millones. Las obligaciones se concentran en compromisos operativos de corto plazo. El Patrimonio asciende a \$31.134 millones de los cuales \$10.646 millones corresponden a capital fiscal, \$17.164 millones son Resultados de Ejercicios Anteriores y \$3.323 millones de Resultados del Ejercicio.

Tabla 71 Estado de resultados 2025(cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
VIGENCIA FISCAL 2025	
Ingresos Operacionales	215.269
Gastos Operacionales	200.338
Costos de Venta y Operación	11.608
Resultado Operacional	3.323
Ingresos Extraordinarios	-
Resultado No Operacional	-
Resultado Neto	3.323

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera –ADRES.

Nota: Mayor detalle sobre este punto puede encontrarse en los anexos No. 33 a 47

A continuación, se presenta el detalle del estado de situación financiera a 31 de mayo de 2026 de la Unidad de Gestión General de la ADRES así:

Tabla 72 Estado de situación financiera 2026 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
VIGENCIA FISCAL 2026	
Activo total	23.267
Corriente	10.452
No Corriente	12.815
Pasivo total	7.751
Corriente	7.709
No Corriente	42
Patrimonio	15.516

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES. Último corte disponible: mayo de 2026

La Unidad de Gestión General reportó un activo total de \$23.267 millones, concentrado principalmente en activos corrientes de \$10.452 millones, Activo no corriente por \$12.815 millones. El pasivo total asciende a \$7.751 millones. Las obligaciones se concentran en compromisos operativos de corto plazo. El Patrimonio asciende a \$15.516 millones de los cuales \$10.646 millones corresponden a capital fiscal, \$20.488 millones son Resultados de Ejercicios Anteriores y \$-15.619 millones de Resultados del Ejercicio.

Tabla 73 Estado de resultados 2026(cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor (\$)
VIGENCIA FISCAL 2026	
Ingresos Operacionales	57.482
Gastos Operacionales	67.703
Costos de Venta y Operación	5.398
Resultado Operacional	(15.619)

Concepto	Valor (\$)
Ingresos Extraordinarios	-
Resultado No Operacional	-
Resultado Neto	(15.619)

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES

En el marco de la aplicación de la política de austeridad del gasto definida por el Gobierno Nacional, la ADRES orienta y optimiza la ejecución de sus recursos hacia aquellos programas y proyectos que resultan estratégicos para el cumplimiento de su misión institucional. En este sentido, se prioriza la financiación de rubros esenciales como la nómina y los contratos estrictamente necesarios para garantizar la operación eficiente de la entidad. Esta focalización del gasto contribuye a fortalecer la capacidad operativa, asegurar la adecuada prestación de los servicios y consolidar la proyección de la ADRES en beneficio general del sistema y de la población.

De manera consistente con esta política, la información histórica de ejecución presupuestal evidencia que la UGG no ha utilizado en ningún periodo el porcentaje máximo permitido del 0,5% de los recursos administrados por la URA. Por el contrario, la ejecución anual se ha mantenido sistemáticamente por debajo de dicho límite, con niveles que oscilan aproximadamente entre el 0,17% y el 0,49%, e incluso con valores cercanos o inferiores al 0,30% en varios años recientes. Esta tendencia refleja una gestión responsable, eficiente y austera de los recursos, demostrando que, a pesar de contar con un margen normativo de hasta el 0,5%, la UGG ha operado de manera disciplinada con niveles de gasto significativamente inferiores durante todas las vigencias analizadas.

7.5. Bienes muebles e inmuebles

Dentro de los estados de situación financiera de la entidad, el rubro de propiedades, planta y equipo cerró a 31 de diciembre de 2025 con los siguientes saldos:

- **Unidad de Gestión General (UGG):** Registró \$59.401 millones en propiedades, planta y equipo, principalmente en bienes intangibles (licencias, software, programas).
- **Unidad de Recursos Administrados (URA):** Registró \$123.511 millones, correspondientes a bienes recibidos en dación de pago entregados por Caprecom (Clínica el Bosque de Cartagena).

A continuación, se resumen las cifras por vigencias por cada unidad en mención UGG y URA.

Tabla 74 Bienes Muebles e Inmuebles – UGG ((cifras en millones de pesos)

Vigencia Fiscal / Concepto UGG	2022 (\$)	2023 (\$)	2024 (\$)	2025 (\$)	2026 (\$)
Terrenos	-	-	-	-	-
Edificaciones	-	-	-	-	-
Construcciones en curso	-	-	-	-	-
Maquinaria y equipo	-	-	-	-	-

Vigencia Fiscal / Concepto UGG	2022 (\$)	2023 (\$)	2024 (\$)	2025 (\$)	2026 (\$)
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-	-	-	-	-
Equipo de Comunicaciones y Computación	291	303	303	303	303
Muebles, Enseres y Equipos de oficina	1	22	22	22	22
Bienes Muebles en Bodega	-	-	-	-	-
Redes, líneas y cables	-	-	-	-	-
Plantas, ductos y túneles	-	-	-	-	-
Otros conceptos	25.578	34.314	47.819	59.076	59.584

Fuente: Estados de Situación Financiera de la UGG (Unidad de Gestión General -Funcionamiento) a 30 de junio de 2026, donde se reportan los equipos de comunicaciones, computación, muebles y enseres de la ADRES

Nota: Se anexa Inventarios actualizados de bienes muebles e inmuebles administrados por la UGG con corte a 30 de junio de 2026. (Ver Anexo No. 48)

En la tabla expuesta se evidencia que el 99% de los bienes administrados por la UGG corresponden a intangibles (licencias, software y programas).

En cuanto a la Administración de Bienes de la URA a continuación, se resumen las cifras por vigencias.

Tabla 75 Bienes Muebles e Inmuebles – URA (cifras en millones de pesos)

Vigencia Fiscal / Concepto URA	2022 (\$)	2023 (\$)	2024 (\$)	2025 (\$)	2026 (\$)
Terrenos (Clínica el Bosque)	45.924	45.924	45.924	45.924	45.924
Edificaciones (Clínica el Bosque)	71.256	71.256	71.256	71.256	71.256
Construcciones en curso	-	-	-	-	-
Maquinaria y equipo (Dotación Clínica el Bosque)	4.463	4.463	4.463	4.463	4.463
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-	-	-	-	-
Equipo de Comunicaciones y Computación	-	-	-	-	-
Muebles, Enseres y Equipos de oficina	1.868	1.868	1.868	1.868	1.868
Bienes Muebles en Bodega	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – ADRES

Nota: Mayor detalle Sobre este punto puede encontrarse en el Anexo No. 48.

7.6. Relación de obras inconclusas

La ADRES no tiene proyectos en ejecución de infraestructura, ni obras públicas inconclusas a su cargo, por tanto, este ítem no aplica.

7.7. Talento Humano

Con el objetivo de responder a las nuevas demandas del Plan Nacional de Desarrollo, la ADRES avanzó en el proceso de **rediseño institucional y formalización laboral**. Según el Decreto 1431 de 2016 y las Resoluciones de redistribución de 2022 y 2023, al 30 de junio de 2026 se encuentra conformada por **223 empleos**. La composición de esta planta incluye 42 cargos de libre nombramiento y remoción, 173 empleos en provisionalidad y 8 con derechos de carrera administrativa. Al 30 de junio de 2026, 207 de estos cargos se encontraban provistos, quedando 16 vacantes.

Tabla 76 Talento Humano

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos (corte junio 2026)	Número de cargos vacantes (corte junio 2026)
Cargos de libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión	42	31	11
A la fecha de finalización de gobierno	42	34	8
Variación porcentual	0%	7%	-7%
Cargos de carrera administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión	181	170	11
A la fecha de finalización de gobierno	181	173	8
Variación porcentual	0%	2%	-2%
Total, al finalizar el gobierno	223	207	16

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -ADRES, junio 2026

7.8. Concurso de Mérito

La ADRES en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) se encuentra en la fase de planeación del proceso de selección entidades del orden nacional 2026, en donde la entidad participará con la oferta de 172 empleos públicos de los cuales 7 corresponde a empleos públicos para ascenso, 1 para ascenso con discapacidad, 12 abierto con discapacidad y 152 abiertos.

De la fase de planeación se ha cumplido con las siguientes actividades:

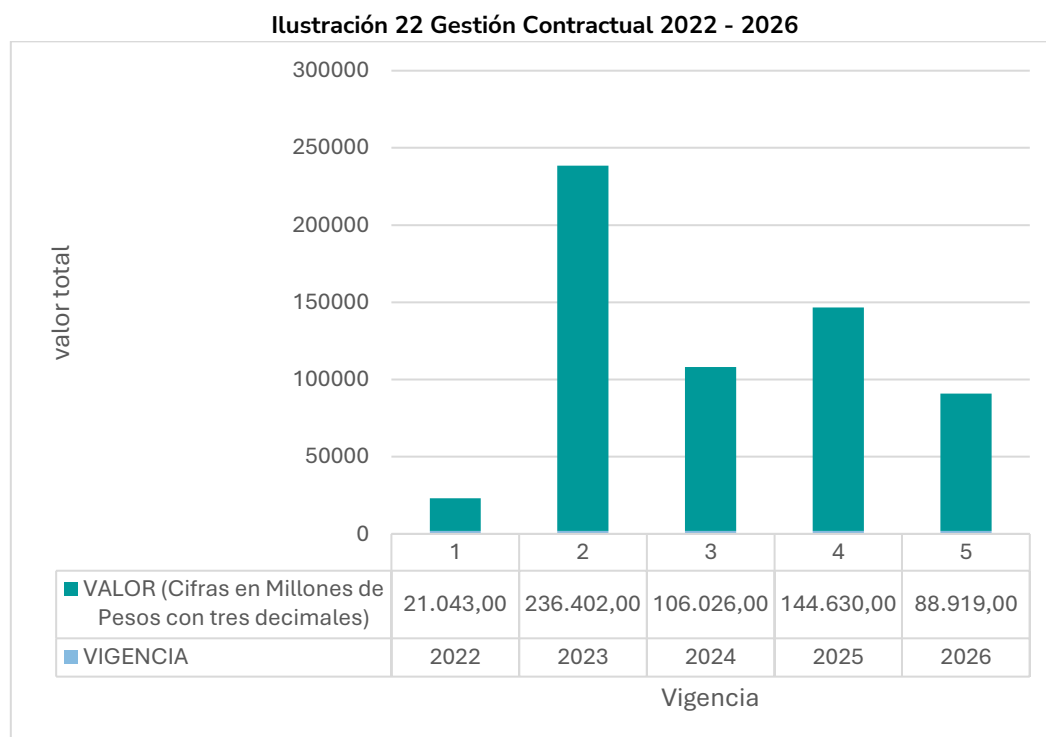
- Pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) de los costos de la convocatoria para 171 vacantes por \$857 millones; quedando por pagar el costo de una vacante, dado que la persona se pensionó posterior el costeo realizado en la vigencia 2025, el costo adicional lo asume la entidad y será pagado antes de la firma y publicación de los acuerdos a la Convocatoria del Proceso de Selección entidades del Orden Nacional 2026.
- Reporte estado provisión de la planta.

- Certificación de cumplimiento de requisitos de servidores de carrera administrativa para concurso de ascenso.
- Reporte servidores de carrera administrativa
- Certificación de servidores nombrados en provisionalidad antes del 17 de marzo de 2005, en los empleos reportados a la OPEC.
- Actualización de OPEC en SIMO (Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad).

Dentro de la estructura de la planta global actual de la ADRES, 10 de los cargos cuentan con derechos de carrera administrativa. Una vez se culmine el cierre de la OPEC en SIMO, realice la migración de datos y la firma de los acuerdos, la CNSC tiene programado para el segundo semestre del 2026 la venta de derechos de inscripción y para la vigencia 2027 la aplicación de pruebas.

7.9. Contratación

En el cuadro que se presenta a continuación se refleja la gestión realizada por el Grupo de Contratación de la Adres, vigencia desde el 7 de agosto de 2022 al 30 de junio de 2026.



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión Contractual, del 7 de agosto de 2022 al 30 de junio del 2026.

Estas vigencias se caracterizaron por el desarrollo del plan anual de adquisiciones de cada vigencia en materia contractual para el cumplimiento de las metas y fines de la ADRES, teniendo en cuenta el proceso de implementación de herramientas tecnológicas que facilitaron el cumplimiento de las funciones y los proyectos de la entidad en los procesos misionales de las Direcciones que tienen bajo su cargo la administración y giro de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, siendo necesario que la Dirección

Administrativa a través de la ejecución contractual, adelantara varios procesos de contratación en las diferentes modalidades, así como el uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano garantizando los principios de participación objetiva, eficiencia, transparencia y selección objetiva de sus proveedores y contratistas.

- **Modalidad contractual relevante durante el periodo 2022 al 2025**

La modalidad de selección con mayor comportamiento de ejecución durante el periodo del 07 de agosto de 2022 al 31 de diciembre de 2025 fue la Contratación Directa a través de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, contratación de personas jurídicas y contratos interadministrativos.

En el año 2025 predominó la modalidad de contratación de personas naturales, que obedeció a la contratación de personal idóneo que apoyó la implementación de herramientas tecnológicas operacionales que aportaron al crecimiento y posicionamiento de la ADRES en la gestión de los recursos, entre ellos el giro directo, reconocimiento de la UPC y en todos aquellos procesos relacionados con la oportunidad, eficiencia y transparencia en la administración de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

A continuación, datos de recursos ejecutados en contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

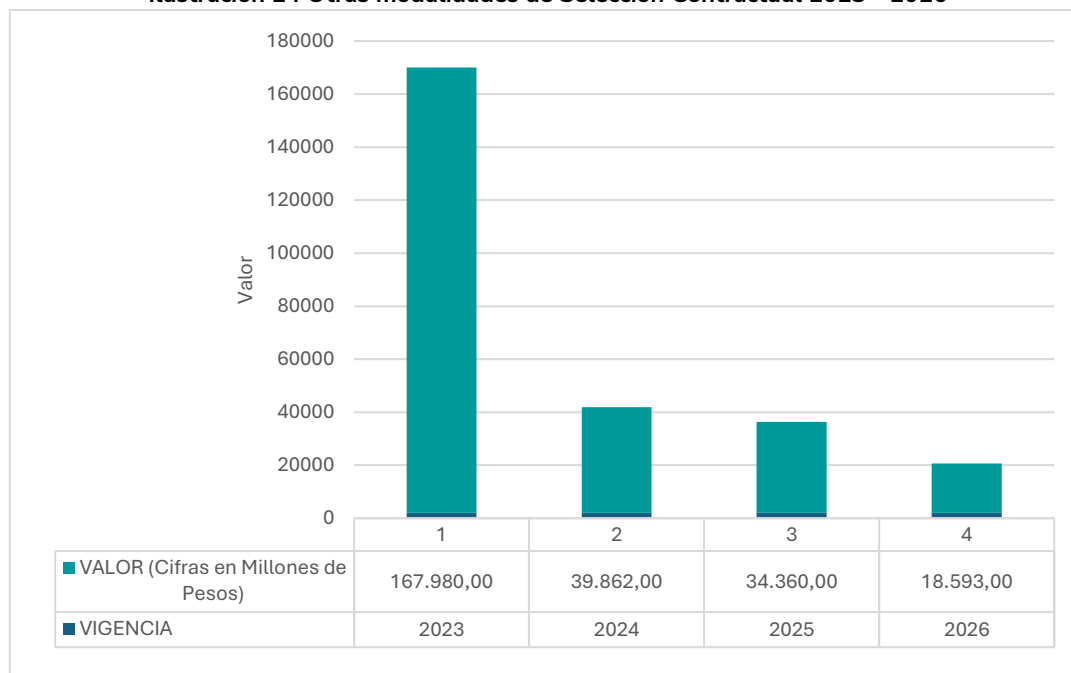


Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión Contractual

Datos de recursos ejecutados en otros procesos de selección diferentes a la Contratación Directa.

La Gestión Contractual durante el año 2023, registró un incremento en el uso de la modalidad de selección – Licitación Pública y orden de Compra por la adquisición de medicamentos.

Ilustración 24 Otras modalidades de Selección Contractual 2023 - 2026



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión Contractual

- Situación Actual periodo 1 de enero 2026 al 30 de junio 2026**

Tabla 77 Relación de contratos vigencia corriente 2026 (1 de enero 2026 al 30 de junio 2026- cifras en millones de pesos)

Modalidad de contratación	Nº de contratos	Valor total (\$)	Participación (%)
Contratación directa	796	70.326	79%
Licitación pública	3	2.441	3%
Mínima cuantía	5	133	0%
Orden de compra	4	13.303	15%
Selección abreviada menor cuantía	2	565	1%
Selección abreviada subasta inversa	2	2.151	2%
TOTAL	812	88.919	100%

Fuente: Elaboración propia. Dirección Administrativa y Financiera

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2026, el comportamiento de la contratación evidencia una alta concentración de los recursos en la modalidad de Contratación Directa, a pesar de que se utilizaron seis modalidades de selección. De los 812 contratos suscritos, 796 (98 %) correspondieron a Contratación Directa, modalidad que concentró \$70.326 millones, equivalentes al 79 % del valor total contratado.

La Orden de Compra constituye la segunda modalidad más relevante en términos de recursos, con 4 contratos por \$13.303 millones, lo que representa el 15 % del valor total. Aunque su participación en el número de contratos fue mínima (0,5 %), su peso presupuestal

fue significativo, evidenciando la adquisición de bienes o servicios de alto valor mediante este instrumento.

Por su parte, la Licitación Pública registró 3 contratos, por un valor de \$2.441 millones (3 % del total), mientras que la Selección Abreviada por Subasta Inversa suscribió 2 contratos por \$2.151 millones (2 %). Estas modalidades, orientadas a promover una mayor competencia entre oferentes, tuvieron una participación reducida tanto en número de procesos como en el monto contratado.

Las modalidades de Selección Abreviada de Menor Cuantía y Mínima Cuantía representaron conjuntamente apenas el 1 % del valor contratado, con 7 contratos por \$698 millones, lo que evidencia una baja incidencia de procesos competitivos para contrataciones de menor cuantía.

En términos generales, la entidad ejecutó una contratación por \$88.919 millones, con una distribución que muestra una alta concentración tanto en número de contratos como en recursos en la modalidad de Contratación Directa con ocasión de la Ley de Garantías.

Hitos y contrataciones estratégicas Entre las contrataciones más representativas que marcaron la gestión del cuatrienio y que soportan el núcleo de la operación actual de la ADRES se destacan:

- **Auditoría Integral de Reclamaciones:** Se adelantaron licitaciones públicas y concursos de méritos de alta cuantía para contratar firmas auditoras independientes en las diferentes zonas del país, encargadas de la revisión de cuentas médicas por accidentes de tránsito y eventos catastróficos, así como la contratación de sus respectivas interventorías integrales.
- **Transformación Digital y Ciberseguridad:** Se suscribieron contratos estructurales para la modernización de la entidad, incluyendo la Fábrica de Software, la implementación y operación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) para la ciberdefensa institucional, la adquisición de la plataforma *Aura Quantic* (BPMS) para automatización de trámites, y la adopción del sistema ERP (*Enterprise Resource Planning* - Oracle Fusión Cloud) bajo la modalidad *Software as a Service* (SaaS) para la gestión financiera.
- **Rediseño Institucional y Formalización Laboral:** En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, se ejecutó contratación interadministrativa, destacándose el convenio suscrito con la Universidad Nacional de Colombia para rediseñar la estructura organizacional y avanzar en la formalización del empleo público en la entidad.
- **Adquisición centralizada de medicamentos:** Se realizaron órdenes de compra de gran magnitud, como la ejecutada en 2025 por \$65.000 millones (representando el 33,4% del valor total contratado en el año), para la adquisición de medicamentos para el tratamiento del VIH y la Hepatitis C por intermedio del Fondo Rotatorio de la OPS.
- **Inclusión y Accesibilidad:** Contratación de servicios de traducción a lenguas nativas colombianas (creole, palenquero, romaní, wayunaiki, nasa yuwe) y lengua de señas para los documentos y trámites institucionales, garantizando el acceso a la información para poblaciones vulnerables y étnicas.
- **Vigencias Futuras** Finalmente, con el fin de asegurar la continuidad en la prestación de servicios esenciales y la culminación de los macroproyectos tecnológicos, la ADRES

consolidó a corte de 2025 la ejecución de 42 contratos que combinan la vigencia corriente y vigencias futuras por un valor superior a los \$208.680 millones. Esta cifra se concentra mayoritariamente en contratación directa y licitaciones públicas, evidenciando una planeación estratégica proyectada para dar sostenibilidad a las operaciones de la entidad a mediano plazo.

7.10. Créditos externos en proceso de estructuración

De acuerdo con la naturaleza jurídica de la ADRES y el marco normativo aplicable, la entidad actúa como administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y rige su presupuesto de funcionamiento mediante el Estatuto Orgánico del Presupuesto. Por consiguiente, la ADRES no adquiere, no gestiona ni tiene créditos externos en proceso de estructuración o ejecución.

8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, CONVENIOS Y PROYECTOS

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) constituye la columna vertebral financiera y operativa del aseguramiento en salud en Colombia. Durante el periodo de gobierno 2022-2026, la entidad transitó por una transformación estructural sin precedentes, evolucionando de una concepción tradicional de pagador pasivo, limitado a la dispersión de recursos, hacia la consolidación de un modelo de "pagador inteligente". Esta reconfiguración sistémica se materializó a través de un ambicioso portafolio de programas institucionales, proyectos de inversión tecnológica y convenios de cooperación tanto a nivel nacional como internacional.

El presente informe profundiza en los apartados e programas de saneamiento, estudios técnicos de suficiencia, proyectos institucionales de tecnología y transformación digital, así como los convenios interinstitucionales. El propósito central es proporcionar a la administración entrante una descripción detallada de la capacidad instalada, la ejecución presupuestal, los hitos tecnológicos alcanzados y las líneas operativas y fiscales.

8.1. Programas

La Sección 8.1 del informe de empalme aborda los programas misionales enfocados en el saneamiento financiero, el apoyo al talento humano en salud y el fortalecimiento de la red hospitalaria. Durante el periodo de análisis, la ADRES ejecutó programas críticos para estabilizar financieramente a los actores del sector salud, liquidando pasivos históricos y garantizando la liquidez necesaria para la prestación ininterrumpida de servicios.

8.1.1. Programa de Saneamiento Definitivo (Acuerdo de Punto Final)

El cuatrienio 2022-2026 marcó la clausura del programa de saneamiento histórico del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), estructurado originalmente bajo las Leyes 1955 y 1966 de 1991, y conocido como el Acuerdo de Punto Final (APF). Este programa tuvo como objetivo conciliar y extinguir las deudas acumuladas por la prestación de servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC) hasta el 31 de diciembre de 2019.

La ejecución del programa requirió un despliegue operativo masivo, habilitando múltiples ventanas excepcionales de radicación (hasta 45 periodos habilitados) y el funcionamiento permanente de comités de conciliación. Desde el punto de vista de la ingeniería financiera, el programa se apalancó en los artículos 237 y 245 de la Ley 1955 de 2019. Mediante el artículo 245, se financiaron más de \$5,2 billones de pesos con cargo al servicio de la deuda del Presupuesto General de la Nación (emisión de Títulos de Tesorería - TES) y operaciones de crédito público. Paralelamente, se canalizaron aproximadamente \$1,3 billones de pesos adicionales bajo las provisiones del artículo 237.

Durante las vigencias 2024 y 2025, la ADRES focalizó sus esfuerzos en la etapa de liquidación de saldos remanentes y la suscripción de contratos de transacción. En 2024, se validaron 527 solicitudes de conciliación y se aprobaron 919 contratos de transacción, superando un entorno de alta litigiosidad. En 2025, el cumplimiento de la Resolución 2606 de 2025 y las órdenes de la Corte Constitucional (Auto 2049 de 2025) impulsaron el Plan Inmediato de Atención en Salud (PIAS), orientado al cierre definitivo del mecanismo. La finalización de este programa elimina un pasivo contingente que amenazaba la calificación de riesgo fiscal del Estado, consolidando la transición hacia el modelo prospectivo de financiamiento vía Presupuestos Máximos.

8.1.2. Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM) y Talento Humano en Salud

El apoyo financiero al Talento Humano en Salud (THS) constituyó un programa de inversión sostenida. En cumplimiento de la Ley 1917 de 2018, la ADRES garantizó el pago mensual a los profesionales de la medicina que cursan especializaciones médico-quirúrgicas, reconociendo un apoyo de sostenimiento educativo equivalente a tres salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Para el periodo comprendido entre agosto de 2022 a junio de 2026, la ADRES ha realizado el reconocimiento de manera directa de **\$1.157.188 millones** a un promedio de **6.352 residentes médicos**, así:

Tabla 78 Ejecución de gastos SNRM (cifras en millones de pesos)

Vigencia	Número de Residentes Médicos	Ejecución de Gastos Residentes Médicos (\$)
2022*	5.666	84.276
2023	6.297	237.047
2024	6.271	289.449
2025	6.665	337.607
2026**	6.862	208.809
Total	31.761	1.157.188

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

Nota:* La información del 2022 corresponde al periodo de agosto a diciembre

*Nota**:* La información de 2026 corresponde al periodo de enero a junio.

Por otra parte, el crecimiento del programa reflejó tanto el ajuste inflacionario del salario mínimo como la expansión de cupos en los programas de especialización a nivel nacional. La ejecución presupuestal del SNRM evidenció una trayectoria ascendente:

Tabla 79 Apoyo Financiero Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM)\$

Vigencia Fiscal	Ejecución de Gastos SNRM (Millones de COP (\$))	Variación Porcentual %	Dinámica del Programa
2022	198.756	N/A	Implementación de las fases iniciales de estabilización del pago a residentes.
2023	237.051	+19,26%	Incorporación de nuevos programas de especialización con registro calificado.
2024	289.449	+22,10%	Impacto del incremento del SMLMV (12%) y mejora en la oportunidad de los giros.
2025	337.607	+16,63%	Consolidación de convenios interadministrativos y optimización del portal de consulta para certificados.

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías -ADRES, junio 2026

La administración de estos recursos, frecuentemente apoyada en convenios interadministrativos con el ICETEX para la dispersión de los fondos, aseguró la remuneración oportuna de los residentes, fortaleciendo la capacidad instalada de especialistas en la red pública y privada. Además, durante este cuatrienio, la ADRES liquidó formalmente los mecanismos de bonificación excepcional por la pandemia (Pruebas COVID-19, Anticipos por disponibilidad de camas UCI y bonificaciones al THS de primera línea), reintegrando los saldos no ejecutados al Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) y al Tesoro Nacional, cerrando así el capítulo fiscal de la emergencia sanitaria.

8.1.3. Operaciones de Fortalecimiento Financiero de los Actores del Sector Salud (OFAS)

Para mitigar las fallas de mercado asociadas a la iliquidez de los prestadores de servicios, la ADRES mantuvo activo el programa de Operaciones de Fortalecimiento Financiero (OFAS). Este programa operó mediante la figura de créditos con tasa compensada, estructurados en alianza estratégica con la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter), amparados en los convenios 038 de 2015, 025 de 2016 y 172 de 2019.

Bajo este esquema, la ADRES asumió el costo del servicio de la deuda (tasa compensada), permitiendo que hospitales públicos y clínicas privadas accedieran a capital de trabajo en condiciones preferenciales del mercado financiero. Esta inyección de liquidez fue determinante para el saneamiento de pasivos laborales, la compra de insumos críticos y el mantenimiento de la continuidad en la prestación de servicios de salud. Durante 2025, el programa apalancó un flujo de crédito que superó los \$190.703 millones de pesos.

De cara al futuro, la ADRES estructuró el proyecto de automatización del giro directo de OFAS para su despliegue en 2026. Este desarrollo tecnológico eliminará las ineficiencias derivadas de la radicación y validación manual de las garantías, permitiendo que la inyección de liquidez que responda con mayor elasticidad a los ciclos de cartera del sector hospitalario. La Resolución 0027693 expedida a finales de 2025 estableció los nuevos términos y montos para la constitución de estas garantías, brindando un marco regulatorio moderno para la administración entrante.

8.2. Estudios

Durante este periodo, el equipo de Innovación y Analítica puso la analítica de datos y la estadística al servicio de la política pública en salud. Los estudios que se presentan a continuación utilizaron métodos analíticos avanzados para comprender el comportamiento del gasto en salud y aportar evidencia técnica sólida para la toma de decisiones, constituyéndose en insumos valiosos para diferentes espacios técnicos como las mesas de discusión de la Unidad de Pago por Capitación (UPC).

8.2.1. Estudios de Suficiencia de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)

En el marco de la Resolución 1324 de 2025, que establece el reinicio de la mesa participativa para la revisión de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Auto 007 de 2025, Auto 089 de 2025 y Auto 504 de 2025, proferidos por la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008 de la Corte Constitucional, la ADRES en el ejercicio de sus funciones de administración de los recursos del SGSSS (Decreto 1429 de 2016) aportó información fundamental al Ministerio de Salud y Protección Social y al país, contribuyendo al análisis de las frecuencias y costos de los servicios y tecnologías cumpliendo con su obligación de garantizar el buen uso, control y protección de los recursos.

Así las cosas, los aportes realizados se materializaron en los siguientes documentos técnicos:

Contraste de información de prestación de servicios a personas con estado de afiliación fallecido en la base de datos única de afiliados (BDUA).

El informe técnico elaborado realizó el cruce entre los registros de prestación de servicios de salud y el estado de afiliación “fallecido” reportado en la BDUA para el periodo 2018 –2023, identificando casos en los que se reportan servicios posteriores a la fecha de fallecimiento, así como su volumen y valor. Estos resultados constituyen insumos técnicos para mejorar la calidad del reporte de información y contribuir a la adecuada destinación de los recursos públicos del sistema de salud.

Ver informe en el siguiente enlace:

https://www.adres.gov.co/analitica/Analiticadelgasto/Analisis_de_contrastacion_reporte_servicios_a_...

Análisis del comportamiento de las autorizaciones emitidas por las EPS reportadas en la información de prestación de servicios de salud. El informe técnico analizó el comportamiento de las autorizaciones emitidas por las EPS, a partir de los datos de prestación de servicios de salud, con el fin de generar insumos para el seguimiento y la gestión del aseguramiento en salud.

Ver informe en el siguiente enlace:

https://www.adres.gov.co/analitica/Analiticadelgasto/Analisis_comportamiento_autorizaciones_2025.pdf

Contraste de información de registros de medicamentos reportados en la base de prestación de servicios con otras fuentes oficiales. El informe técnico elaborado contrasta información de registros de medicamentos reportados en la base de prestación de servicios con otras bases de datos de medicamentos disponibles (INVIMA, SISMED) y precios máximos de venta regulados en la Circular 013 de 2022, con el fin de verificar la consistencia y coherencia de la información reportada por los actores del sistema.

Ver informe en el siguiente enlace:

https://www.adres.gov.co/analitica/Analiticadelgasto/Analisis_de_contrastacion_reporte_Medicamentos...

Ejercicio de contraste para apoyo en el cálculo del incremento de la UPC. El documento contrasta la información entre los valores reportados por las EPS para el cálculo de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y la información registrada en las bases institucionales de la ADRES, en cumplimiento de obligaciones técnicas y normativas. El documento identifica diferencias e inconsistencias y presenta los resultados derivados del análisis técnico realizado por la ADRES orientados a mejorar la precisión y la trazabilidad del cálculo de la UPC.

Ver informe en el siguiente enlace:

https://www.adres.gov.co/analitica/Analiticadelgasto/Ejercicio_de_Contraste_Calculo_UPC_070125.pdf

8.2.2. Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) y Concentración del Mercado

La dinámica de liquidación e intervención de múltiples EPS generó interrogantes sobre el nivel de oligopolio en el aseguramiento. En respuesta, la ADRES publicó un estudio pionero sobre la concentración del mercado asegurador en salud entre 2009 y 2024 utilizando el Índice Herfindahl-Hirschman (IHH).

El estudio modeló la distribución de afiliados considerando las áreas de influencia municipal y departamental. Los hallazgos revelaron un incremento progresivo en la concentración de mercado, siendo el régimen contributivo consistentemente más concentrado que el régimen subsidiado a nivel nacional. La proyección estadística del estudio arrojó una advertencia de política pública: de mantenerse el ritmo histórico de retiros y liquidaciones (promedio de 3,03 cierres de EPS por año), el sistema enfrentaría un escenario de inviabilidad competitiva hacia 2034. Esta investigación dotó al Ejecutivo y al Legislativo de evidencia empírica para fundamentar la necesidad de reformas estructurales al modelo de gestión del riesgo.

Ver informe en el siguiente enlace:

https://www.adres.gov.co/analitica/Documents/Analisis_de_concentracion_IHH_sector_salud_2009-2024.p...

8.2.3. Efecto de los Planes Voluntarios de Salud (PVS)

Otro estudio de alto valor analítico evaluó el impacto de la afiliación a Planes Voluntarios de Salud (medicina prepagada y pólizas de salud) sobre el costo de los servicios financiados con la UPC entre 2018 y 2023. La investigación comparó los patrones de uso y el gasto en salud de las cohortes poblacionales con y sin PVS. Los resultados evidenciaron que el aseguramiento obligatorio terminaba asumiendo externalidades y sobrecostos inducidos por las dinámicas de atención de los seguros privados, señalando un área crítica para la regulación del reaseguro y la compensación de riesgos.

Ver informe en el siguiente enlace:

https://www.adres.gov.co/analitica/Documents/Efecto_PVS_salud_2018-2023.pdf

8.2.4. Análisis del gasto en salud financiado con la UPC en el marco del principio de eficiencia de la Ley 100 de 1993: análisis de referencias de precio y oportunidades de optimización

En la entidad se avanzaron en estudios para evaluar el cumplimiento de los principios del SGSSS establecidos en el artículo 2 de la Ley 100 de 1993; con este fin, se identificó y cuantificó oportunidades de eficiencia en el gasto en salud financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), analizando transacciones observadas entre los años 2018 - 2023. El estudio realizado se fundamenta en el principio de eficiencia, el cual exige la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles para que los beneficios del sistema se presten en forma adecuada, oportuna y suficiente.

Ver informe en el siguiente enlace:

https://www.adres.gov.co/analitica/Analiticadelgasto/20260326_Analisis_del_Gasto_en_Salud_Financiad...

8.2.5. Diagnóstico del principio de solidaridad de la ley 100 en el régimen contributivo: dinámica del recaudo y alternativas de sostenibilidad 2018–2025

Este estudio se fundamenta en el principio de solidaridad, establecido en el artículo 2 de la Ley 100 de 1993, en el cual se analizó la evolución del recaudo, utilizando información de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y de los giros reconocidos por la ADRES. Se encontró una brecha creciente entre lo que el sistema recauda y lo que gira, y se evaluaron escenarios alternativos de sostenibilidad financiera mediante simulaciones sobre aportes patronales, ajustes al Ingreso Base de Cotización (IBC) y el comportamiento de la contribución solidaria.

Ver informe en el siguiente enlace:

https://www.adres.gov.co/analitica/Analiticadelgasto/20260624_Documento_Tecnico_Solidaridad_Recaudo...

8.2.6. Informe técnico facturación electrónica EPS 2021-2024

Otro estudio adelantado por la entidad presenta la primera radiografía técnica completa, a escala nacional, de la facturación electrónica reportada por las EPS al sistema de salud entre 2021 y 2024. Su propósito es evaluar la calidad de la información remitida, identificar duplicidades y patrones atípicos, y generar insumos estratégicos para la verificación del manejo de los recursos del sistema.

Ver informe en el siguiente enlace:

https://www.adres.gov.co/analitica/Analiticadelgasto/20260506_Facturacion_Electronica_Informe_Tecni...

8.2.7. Determinantes del gasto en salud financiado por la UPC: un análisis econométrico explicativo de la vigencia 2023

Este informe presenta el desarrollo de un modelo econométrico orientado a caracterizar la asociación entre el gasto individual en salud financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y un conjunto de variables demográficas, territoriales, económicas y clínicas, con énfasis en la afiliación a Planes Voluntarios de Salud (PVS), a partir de información administrativa oficial correspondiente a la vigencia 2023.

Ver informe en el siguiente enlace:

https://www.adres.gov.co/analitica/Analiticadelgasto/Informe_Modelo_de_regresion_PVS_020326.pdf

8.3. Proyectos, acuerdos, alianzas y convenios

En este apartado se describen los convenios internacionales, los convenios y alianzas nacionales, así como los proyectos institucionales adelantados por la entidad en el periodo 2022 – 2026. Es importante aclarar que no existen proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) a cargo de las ADRES, por tanto, la información aquí reportada se refiere a proyectos institucionales como se observa en los contenidos descritos a continuación.

La ADRES ha promovido la suscripción de convenios como instrumentos de articulación institucional orientados a fortalecer el cumplimiento de sus funciones misionales, en particular las relacionadas con la administración de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la gestión de la información propia de sus operaciones y el desarrollo de verificaciones y controles para asegurar el uso adecuado de los recursos del aseguramiento. En este marco, los convenios han servido para apoyar procesos de intercambio de información, coordinación técnica, desarrollo operativo y fortalecimiento institucional con entidades públicas y otros actores estratégicos.

Esta gestión se encuentra amparada en el marco normativo que regula a la entidad. El artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 establece que la ADRES administra los recursos del sistema y la

información propia de sus operaciones, mientras que el Decreto 1429 de 2016 desarrolla funciones asociadas al reconocimiento y pago de recursos del aseguramiento, la realización de verificaciones y la administración de información. A su vez, el Decreto-Ley 1281 de 2002 prevé la integración y suministro de información útil para el control de la afiliación y la prevención de pagos indebidos en el sector salud, incluso para su procesamiento por medio de la ADRES, y la Resolución 1133 de 2021 faculta la suscripción de acuerdos que permitan validar la información que soporta sus operaciones.

Con base en lo anterior, la matriz presenta los convenios desde 2022 a 30 de junio de 2026, tanto en ejecución como cerrados, y permite identificar el alcance de los principales instrumentos de cooperación impulsados por la entidad. En conjunto, estos convenios reflejan una gestión encaminada a fortalecer la validación de información, mejorar capacidades institucionales, apoyar procesos estratégicos y contribuir, dentro del marco de legalidad, confidencialidad, seguridad y finalidad aplicable en cada caso, al mejor desarrollo de las funciones asignadas a la ADRES.

Tabla 80 Acuerdos o convenios

Denominación	Descripción	Objeto del acuerdo Convenio	Capital Relacional
Banco Mundial (Sala de Inteligencia)	Suscrito el 1 de junio de 2025 con plazo de 6 meses (vigente hasta el 1 de diciembre de 2025).	Espacio interactivo y estratégico de la ADRES diseñado para consolidar, integrar y analizar información financiera, administrativa y clínica del sistema de salud. A través de tecnologías emergentes, como analítica avanzada, inteligencia artificial y modelos predictivos, la Sala permite visualizar indicadores clave de recaudo, auditoría y gasto, identificar riesgos y anomalías, y generar alertas tempranas para la toma de decisiones. Su propósito es fortalecer la transparencia, la eficiencia y la equidad en la gestión de los recursos, convirtiéndose en un referente nacional e internacional en el uso innovador de datos para la sostenibilidad del sector salud.	Transferencia de conocimiento en analítica avanzada, IA y modelos predictivos aplicados al sector salud.
BID - Banco Interamericano de Desarrollo	Suscrito en febrero de 2025 con plazo de 2 años (vigente hasta 2027).	Implementar de forma ética y responsable herramientas de inteligencia artificial para fortalecer la auditoría de cuentas médicas y tecnologías en salud No PBS, priorizando aquellas de alto costo y optimizando el control de los recursos del sistema de salud.	Transferencia de conocimiento en inteligencia artificial, innovación pública y analítica aplicada a auditoría.
CGR - Contraloría	Suscrito el 22 de septiembre de	Establecer el tipo de información, canal de comunicación, mecanismos	Intercambio operativo de

Denominación	Descripción	Objeto del acuerdo Convenio	Capital Relacional
General de la República	2025. Sin fecha de cierre establecida (con consulta periódica sobre vigencia de accesos otorgados a las partes).	de control de seguridad y demás aspectos técnicos que deben adoptarse para la transferencia y entrega de información a la CGR en el marco del presente documento técnico de entendimiento, incluyendo, entre otros, los siguientes conjuntos de información con periodicidad mensual: BDU (contributivo y subsidiado), BDEX, recobros, reclamaciones (no SOAT), reintegros y cuentas financieras.	datos y fortalecimiento de capacidades de control y vigilancia fiscal.
DNP - Departamento Nacional de Planeación	Suscrito el 18 de junio de 2025 con plazo de 3 años (vigente hasta el 18 de junio de 2028).	Intercambiar y/o transferir información que contribuya y fortalezca el cumplimiento de las funciones misionales de las partes, conforme a las condiciones pactadas en el presente acuerdo y que permita adelantar los proyectos definidos en el marco de dicha cooperación.	Intercambio operativo de datos, fortalecimiento en arquitectura de datos, interoperabilidad y gobierno de información.
FASECOLDA - Federación de Aseguradores Colombianos	Suscrito el 14 de febrero de 2024 con plazo de 3 años (vigente hasta el 14 de febrero de 2027). Actualmente en fase de ejecución con avances en articulación técnica y acceso a sistemas de información (SIRAS).	Establecer bases y mecanismos de colaboración entre ADRES y FASECOLDA en el marco de las reclamaciones e indemnizaciones de las víctimas de accidentes de tránsito con cargo al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, considerando el rango diferencial por riesgo implementado para algunas categorías de vehículos y aquellas con cargo a los recursos de ADRES por accidentes ocasionados por vehículos no identificados o no asegurados.	Intercambio operativo de datos sobre siniestros, fortalecimiento de analítica en reclamaciones y mejora en la trazabilidad del gasto.
FONASA - Fondo Nacional de Salud, República de Chile	Suscrito el 1 de febrero de 2025 con plazo de 3 años (vigente hasta el 1 de febrero de 2028).	Fortalecer, promover y desarrollar la cooperación y la transferencia de conocimiento para el fortalecimiento de los procesos, la eficiencia y la sostenibilidad de los sistemas de salud.	Intercambio de experiencias internacionales en aseguramiento, gestión financiera y sostenibilidad del sistema de salud.
Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP (cerrado)	Convenio Interadministrativo No. 7.009-2020, suscrito el 1 de	Aunar esfuerzos para que en el ámbito de sus competencias y en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, las partes	Intercambio operativo de información institucional y

Denominación	Descripción	Objeto del acuerdo Convenio	Capital Relacional
	octubre de 2020, con plazo de cinco (5) años, vigente hasta el 30 de septiembre de 2025. No generó erogación presupuestal, no requirió liquidación y cuenta con acta de cierre del expediente contractual.	adelanten acciones conjuntas para lograr el acceso por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la información registrada en los sistemas de información de la ADRES, a través del mecanismo tecnológico más adecuado para lograr que la información requerida fluya adecuadamente, con seguridad y oportunidad.	fortalecimiento de capacidades de análisis económico, fiscal y sectorial del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
NHIS - National Health Insurance Service, República de Corea	Suscrito el 10 de marzo de 2025 con plazo de 5 años.	Establecer un marco de cooperación bilateral y construcción de capacidades para el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas orientadas al fortalecimiento de los sistemas de aseguramiento en salud de ambos países.	Transferencia de buenas prácticas internacionales en auditoría, monitoreo del gasto y gestión del aseguramiento.
UdeA - Universidad de Antioquia	Suscrito el 13 de enero de 2023 con plazo de 4 años (vigente hasta el 13 de enero de 2027).	Establecer las bases de una mutua cooperación para la realización de actividades académicas, docentes, investigativas, de difusión de su misionalidad y extensión de servicios en todas aquellas áreas de interés recíproco propias de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos.	Transferencia de conocimiento académico y fortalecimiento de capacidades institucionales.
UIAF - Unidad de Información y Análisis Financiero	Suscrito el 1 de febrero de 2025 con plazo de 2 años (vigente hasta el 1 de febrero de 2027).	Aunar esfuerzos entre las partes para contribuir de manera eficaz y oportuna en la entrega de información por parte de ADRES a la UIAF, con el fin de fortalecer los mecanismos que coadyuven en la prevención y detección de operaciones asociadas al lavado de activos, sus delitos fuente y el financiamiento del terrorismo.	Intercambio de información financiera y metodologías de análisis de riesgo, fortaleciendo capacidades en analítica antifraude.
UNAL - Universidad Nacional de Colombia	Suscrito en 2023 con plazo de 4 años (vigente hasta 2027).	Establecer bases sólidas para una mutua cooperación en la realización de actividades académicas, docentes, investigativas, de difusión de la misionalidad y extensión de servicios en todas aquellas áreas de interés	Intercambio académico y científico, fortalecimiento de capacidades

Denominación	Descripción	Objeto del acuerdo Convenio	Capital Relacional
		recíproco propias de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos.	técnicas e investigativas.
UARIV - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Acuerdo suscrito el 4 de octubre de 2018, con duración inicial de un (1) año prorrogable automáticamente. Cuenta con Documento Técnico No. 1 suscrito el 27 de mayo de 2021, mediante el cual se definieron las fuentes de información, mecanismos de intercambio, periodicidades y controles operativos para la interoperabilidad entre las partes.	El objeto consiste en que las partes darán acceso oportuno y adecuado a la información relacionada tanto en el Sistema de Información de Población Víctima del Conflicto Armado Interno y la relacionada con el reconocimiento y pago de los servicios de salud e indemnizaciones y gastos derivados de la atención brindada a las Víctimas de que trata el parágrafo del artículo 137 de la Ley 1448 de 2011.	Formalizar el intercambio y confidencialidad de la información entre la ADRES y la UARIV para el acceso, consulta y disposición de información relacionada con población víctima del conflicto armado interno y demás datos necesarios para procesos de caracterización, medición de indicadores de superación de vulnerabilidad y articulación institucional.
Universidad de los Andes	Suscrito en 2023 con plazo de 4 años (vigente hasta 2027).	Establecer las bases de una mutua cooperación interinstitucional para la realización de actividades académicas, investigativas y de extensión de servicios, de interés recíproco, propios de sus objetivos y funciones, mediante la ejecución de convenios específicos enmarcados en las actividades de ciencia, tecnología e innovación de interés de ADRES y de UNIANDES.	Transferencia de conocimiento en ciencia, tecnología e innovación aplicada al sector salud.

Fuente: Dirección General, Analítica -ADRES, junio 2026

8.3.1. Convenios de Cooperación Internacional

La magnitud del desafío tecnológico y financiero enfrentado por la ADRES impulsó una agresiva agenda de diplomacia técnica. La entidad estructuró memorandos de entendimiento (MoU) y acuerdos de cooperación con los referentes mundiales más avanzados en la gestión

de seguros públicos de salud. Estas alianzas internacionales aportaron capital semilla y aseguraron la transferencia de conocimiento técnico para la modernización institucional.

Considerando que el aseguramiento trasciende las fronteras, se ejecutó una exitosa agenda de cooperación internacional para transferir mejores prácticas, tecnología y recursos no reembolsables hacia la entidad.

Tabla 81 Convenios de cooperación internacional

Entidad / Organismo Internacional	Tipo de Instrumento y Vigencia	Objeto Estratégico y Financiamiento	Impacto en la Modernización
HIRA (Servicio de Revisión y Evaluación del Seguro de Salud de Corea)	MoU (5 años, firmado Jun-2025)	Fortalecimiento de la auditoría inteligente . Financiamiento concurrente: Cooperación técnica no reembolsable del BID y el Fondo Coreano por USD \$370.000 .	Diseño de transformación digital y gestión del cambio. Transferencia del modelo coreano de evaluación de tecnologías sanitarias y auditoría algorítmica al 100% de la facturación.
NHIS (Servicio Nacional de Seguro de Salud de Corea)	MoU (5 años, firmado Mar-2025)	Fortalecimiento de la capacidad de pago inteligente y aseguramiento universal. Participación en la Academia Global de Cobertura Sanitaria.	Trabajo conjunto con el Data Center del NHIS en 2026 para robustecer la arquitectura de la Sala de Inteligencia de la ADRES, optimizando modelos de recaudo y giro.
FONASA (Fondo Nacional de Salud de Chile)	MoU (3 años, firmado Feb-2025)	Alianza técnica de cooperación y transferencia de conocimiento en eficiencia del sistema público.	Liderazgo regional de Colombia y Chile en el Eje 1 de la Red de Fondos Públicos de las Américas (REFSA). Intercambio de buenas prácticas en giro directo.
BID (Banco Interamericano de Desarrollo)	Cooperación Técnica No Reembolsable	Aplicación ética de Inteligencia Artificial en el módulo MIPRES-MISAC. Financiamiento: USD \$200.000 .	Construcción de algoritmos predictivos para detectar anomalías, sobrefacturación y fraudes en la prescripción de medicamentos de alto costo.
Banco Mundial (BM)	Cooperación Técnica (firmada Jun-2025)	Diseño estructural e implementación de la Sala de Inteligencia. Financiamiento: USD \$200.000 .	Financiamiento de la arquitectura de datos, diccionarios de metadatos y tableros interactivos para la toma de decisiones informadas de política pública.
Organización Panamericana de la Salud (OPS)	N/A	Misión técnica de acompañamiento a la ADRES y entidades del sector para la aplicación de herramientas de evaluación en el uso de inteligencia artificial y ciberseguridad en el sector salud.	Recomendaciones de la OPS en el corto, mediano y largo plazo sobre el proceso de transformación digital, la gestión de datos y su uso efectivo y responsable para el financiamiento del sector salud en Colombia y su aporte a la Región de las Américas.

Fuente: Dirección General-Analítica -ADRES, junio 2026

La movilización de recursos multilaterales (que sumaron USD \$770.000 en cooperaciones técnicas directas durante 2025) disminuyó la carga fiscal para el desarrollo de proyectos de software complejos, validando la estrategia de transformación digital de la ADRES ante la comunidad financiera internacional.

8.3.2. Convenios y Alianzas Nacionales

El cumplimiento del mandato legal de la ADRES requirió la suscripción de convenios interadministrativos e interinstitucionales con actores clave del Estado colombiano. Estas alianzas se estructuraron para optimizar la recuperación de cartera, combatir el lavado de activos y garantizar la precisión de los datos sociodemográficos.

A. Lucha Antifraude y Transparencia Fiscal (UIAF y CGR)

El volumen transaccional de la ADRES, que en 2025 ejecutó pagos superiores a los 98,5 billones de pesos y promedió cerca de 400.000 transacciones operativas mensuales, atrajo riesgos inherentes de infiltración de capitales ilícitos. Para blindar el sistema, en febrero de 2025, la entidad suscribió un convenio estratégico con la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Este acuerdo integró formalmente a la ADRES en la red de reporte del Plan Nacional de Inteligencia (PNI). A través de mesas técnicas de trabajo y la interoperabilidad de datos, la ADRES suministra a la UIAF inteligencia financiera sobre flujos atípicos de facturación, constituyéndose en el pilar del Subsistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) de la entidad. Esta colaboración ha sido instrumental para detectar estructuras criminales que utilizaban fachadas de prestadores de servicios de salud para el blanqueo de capitales.

Complementariamente, en septiembre de 2025, se formalizó un Acuerdo Técnico con la Contraloría General de la República (CGR). Este convenio parametrizó los canales criptográficos de comunicación, las matrices de seguridad y la periodicidad para la transferencia masiva de datos contables y operacionales desde el ERP SUMAS y la Sala de Inteligencia hacia los sistemas de control fiscal de la Contraloría. Esta integración garantizó la ejecución de auditorías concurrentes más eficientes y fundamentó el pronunciamiento favorable sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal de la ADRES.

B. Focalización y Gestión (DNP y FASECOLDA)

La precisión en la focalización del gasto del Régimen Subsidiado depende de la calidad de los datos poblacionales. En junio de 2025, la ADRES suscribió un acuerdo de transferencia de datos con el Departamento Nacional de Planeación (DNP). El objeto de este convenio es la interoperabilidad bidireccional de información entre la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y el Registro Social de Hogares y el Sisbén IV. Esta validación cruzada elimina duplicidades, previene el riesgo frente al proceso de afiliación y asegura que la UPC del régimen subsidiado se liquide exclusivamente para la población en condiciones de vulnerabilidad.

En el ámbito del aseguramiento privado, la ADRES consolidó acuerdos de intercambio de información con la Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA). Esta alianza es fundamental para la verificación en tiempo real de la vigencia de las pólizas SOAT, impidiendo que siniestros con cobertura privada sean recobrados ilícitamente a las subcuentas públicas del Estado, optimizando así los controles previos a la radicación de reclamaciones de personas jurídicas.

8.3.3. Proyectos institucionales

La ADRES ejecutó un portafolio de megaproyectos concebido para subsanar la obsolescencia heredada de los sistemas del antiguo FOSYGA, implementando un conjunto de estrategias orientadas a modernizar y optimizar los procesos de la entidad mediante arquitecturas en la nube, Big Data y automatización robótica de procesos (RPA).

- **El Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME)**

El proyecto tecnológico de mayor envergadura, impacto fiscal e innovación disruptiva estructurado por la ADRES es el Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME). Históricamente, la auditoría de reclamaciones por accidentes de tránsito (SOAT / No SOAT), eventos catastróficos, terroristas (ECAT) y servicios No PBS (Recobros) dependía de procesos manuales altamente ineficientes. Esta labor, tercerizada a través de onerosos contratos con consorcios auditores (como Delta A Salud, Conaudit, y UT Reclamaciones), generaba represamientos que asfixiaban la liquidez de las clínicas y hospitales, con ciclos de auditoría que superaban los tres meses.

Para revolucionar este modelo, la ADRES inició en 2024 la estructuración del Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME) integrando 38 fuentes de datos provenientes de 14 entidades distintas. Durante 2025, el proyecto escaló mediante una estrategia de innovación abierta. La entidad convocó a los gigantes tecnológicos globales Microsoft, Amazon Web Services (AWS), Google Cloud y Oracle para desarrollar una Prueba de Concepto (PoC) enfocada en automatizar la auditoría médica integral mediante Inteligencia Artificial (IA).

A través de cinco fases iterativas, los modelos fundacionales fueron entrenados y refinados por el equipo de médicos auditores de la ADRES. La solución propuesta por AWS (en alianza con High Tech Software/Blend360) demostró la mayor precisión en la detección de pertinencia médica, clasificación de patologías y justificación automatizada de glosas. La arquitectura ganadora empleó un enfoque híbrido de IA, combinando Modelos de Lenguaje Grande (LLMs) con técnicas de Generación Aumentada por Recuperación (RAG).

El despliegue en producción del Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME) se fijó para el 1 de mayo de 2026. La arquitectura del sistema incluye innovaciones operativas drásticas:

- **Motor de Verificación de Requisitos Mínimos (VRM):** Un filtro automatizado previo a la radicación formal que rechaza instantáneamente cuentas con inconsistencias

documentales o facturas electrónicas inválidas, descongestionando el embudo de auditoría.

- **Radicador de Alto Rendimiento:** Permite a las IPS la carga masiva de hasta 100 reclamaciones o 1 GB de información por sesión, con trazabilidad en tiempo real del estado de cada cuenta.

Las proyecciones indican que el Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME) reducirá el ciclo integral de auditoría de más de tres meses a menos de dos semanas. Desde la perspectiva macroeconómica, esta drástica reducción en los tiempos de respuesta no solo optimiza el flujo de fondos hacia la red prestadora, fomentando el pago por resultados, sino que bloquea la facturación inflada y elimina incentivos para la intermediación financiera predatoria.

- **Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP SUMAS)**

La administración de un presupuesto superior a los 100 billones de pesos anuales (102,14 billones de ingresos en 2025) exigía un sistema financiero de clase mundial. El proyecto ERP SUMAS, fundamentado en la solución Oracle Fusión Cloud bajo la modalidad de *Software as a Service* (SaaS), unificó la contabilidad, la tesorería y la gestión presupuestal de la Unidad de Gestión General (UGG) y la Unidad de Recursos Administrados (URA).

El proyecto atravesó una fase de diseño y diagnóstico durante el primer trimestre de 2024, seguida por una rigurosa etapa de configuración y pruebas verticales, horizontales e integrales que concluyó el año con un avance del 49%. El "Go-Live" (salida a producción) se materializó el 1 de abril de 2025.

Posterior al despliegue, la ADRES ejecutó un plan de estabilización que consolidó integraciones críticas con los sistemas legados misionales. Se automatizaron las interfaces con el módulo de Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito (ECAT) y se optimizaron los subprocesos de la Dirección de Liquidaciones y Garantías (LMA, Compensación). Adicionalmente, el ERP incorporó el servicio de "Sincronización de Terceros" y la publicación del reporte ciudadano "Identifica Tu Giro", incrementando exponencialmente la transparencia y la trazabilidad de los recursos para las entidades territoriales y las IPS. La gestión de la ADRES permitió a la Contraloría General de la República emitir una opinión sin salvedades y fenecer la cuenta fiscal de la entidad.

- **Observatorio del Gasto en Salud**

Este proyecto se visualiza en el ambiente tecnológico de la Sala de Inteligencia y tiene objetivo integrar un análisis de la totalidad de los componentes del sistema de salud, consolidar una armonización conceptual con referentes nacionales e internacionales, dar a los grupos de interés todos los componentes del gasto e identificar los factores determinantes de los principales gastos del sistema de salud colombiano.

- **Diseño e implementación de rutas y paquetes integrales de atención para cáncer**

La ADRES, el Instituto Nacional de Cancerología (INC) y el IETS articularon una iniciativa para fortalecer la atención integral del paciente y formas contratación de estos servicios que garanticen las rutas y paquetes de atención basados en evidencia clínica y mejores prácticas. La propuesta surge ante las limitaciones del modelo de pago por evento y plantea avanzar hacia modelos de pago prospectivos, en concordancia con el Plan Decenal de Control del Cáncer 2026–2036, para mejorar el acceso, la oportunidad y la calidad de la atención.

Inicialmente, el trabajo se concentra en cáncer de mama, gastrointestinal, prostático, cérvico uterino y pulmón, priorizados por su prevalencia e impacto. La iniciativa pretende ser una referencia para el análisis del gasto y se entregará al Ministerio de Salud y Protección Social para que sirva como insumo de los manuales tarifarios y puedan derivarse mecanismo de organización clínica y financiera que requerirá metodologías de costeo, simulación de escenarios y tarifas de referencia. Actualmente, ya existen notas técnicas en revisión y un equipo interdisciplinario apoya su implementación progresiva.

- **Portal Único de Recaudo (PUR)**

Antes del cuatrienio 2022-2026, el recaudo de fuentes de financiamiento del sistema de salud adolecía de una alta fragmentación de canales bancarios y formatos manuales. El proyecto Portal Único de Recaudo (PUR) centralizó y sistematizó esta gestión.

Durante 2024, la fábrica de software contratada desplegó la primera fase del portal, consolidando los botones de pago para el SOAT, FONSAT, Regímenes de Excepción y Especiales (REX) y Rentas Territoriales. En las fases subsecuentes, se implementaron historias de usuario y formularios dinámicos parametrizados para la liquidación y reporte de transferencias provenientes del subsidio familiar (Cajas de Compensación), el impuesto social a las armas y el impuesto a las municiones (Indumil).

Para 2025 y 2026 (pur.adres.gov.co), el ecosistema digital del PUR opera a plena capacidad. Su implementación facilitó significativamente la carga administrativa para gobernaciones, alcaldías, universidades públicas, fondos de pensiones y compañías aseguradoras, acelerando el ingreso de liquidez a la subcuenta del régimen subsidiado y permitiendo la identificación contable en tiempo real.

- **Sala de Inteligencia**

La transición de un pagador operativo a un pagador inteligente exigió la creación de una arquitectura de datos corporativa. Adoptando el marco de referencia internacional DAMA (Data Management Association), la ADRES estructuró una infraestructura de Big Data denominada *Data-MI-Ops* utilizando servicios en la nube (Azure, Databricks). Esta infraestructura habilitó la ingesta masiva, procesamiento y normalización de millones de registros diarios provenientes de fuentes como la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), la BDUA y los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS).

El producto insignia de este ecosistema es la **Sala de Inteligencia**, estructurada durante 2025 mediante un proyecto de cooperación técnica con el Banco Mundial, la Sala de Inteligencia se consolidó como el activo digital de mayor valor para la formulación de política pública.

La Sala opera sobre tres componentes fundamentales:

- **Gobierno de Datos:** Estandarización de diccionarios de datos, metadatos, calidad y seguridad de la información.
- **Infraestructura de Datos:** Consolidación de "data lakes" con capas de almacenamiento estructurado (bronce, plata y oro) para garantizar el rendimiento analítico sin afectar la base de datos transaccional.
- **Analítica Avanzada:** Construcción de tableros de control (*dashboards*) y modelos matemáticos que monitorean en tiempo real el recaudo de cotizaciones, la auditoría del gasto y el flujo de pagos. Esta herramienta permite a los tomadores de decisiones identificar comportamientos atípicos en la facturación, desviaciones en el perfil epidemiológico y cuellos de botella en el flujo de caja sectorial.

- **Observatorio de Analítica y Referenciación de Precios en Salud**

El Observatorio de Analítica y Referenciación de Precios en Salud es una herramienta de la ADRES creada para analizar, de forma sistemática y continua, cuánto se cobra y cuánto se utiliza cada servicio facturado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a partir de cientos de millones de registros mensuales de la operación real del país. Su propósito es convertir ese volumen de información en evidencia clara y comparable sobre los precios de la salud. A través del Observatorio se:

- Observa Los precios de facturación de todo del sistema, de forma individual o por grupos asociados de servicio.
- Clasifica cuando un precio se aparta de lo esperado, de modo que el trabajo de revisión se concentre donde la probabilidad de hallazgo es mayor.
- Compara con criterios técnicos, considerando la región, tipo de aseguramiento, la complejidad del prestador y el tipo de atención, para no contrastar realidades distintas.

- **Proyecto Auditoría de Servicios y Tecnologías de Seguimiento Estratégico**

Dentro de la vertiente de analítica, se también se destaca el "Proyecto Auditoría de Servicios y Tecnologías de Seguimiento Estratégico". Utilizando técnicas de Machine Learning, el proyecto cruzó datos del aplicativo MIPRES- MISAC (prescripción de servicios no incluidos en el plan de beneficios) con facturación electrónica de la DIAN y bases del INVIMA. En 2024, esta auditoría concurrente detectó inconsistencias masivas que impidieron la asignación de más de 500.000 millones de pesos irregulares en Presupuestos Máximos, demostrando el altísimo retorno de inversión de las herramientas analíticas.

- **Modelo de Gestión Documental Electrónica de Archivo (MGDEA)**

El riesgo de pérdida de trazabilidad legal y las ineficiencias inherentes al uso intensivo de papel impulsaron el diseño del Modelo de Gestión Documental Electrónica de Archivo (MGDEA) y la formulación del Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2026-2029.

El MGDEA se fundamentó en un diagnóstico institucional que reveló un bajo nivel de madurez (15%) en la gestión de archivos digitales. Para revertir esta brecha, el proyecto estructuró la arquitectura tecnológica y los requerimientos funcionales para la implementación de un Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivo (SGDEA) integral. El proyecto dejó lista la automatización de flujos documentales para seis procesos críticos misionales: cobro coactivo, determinación de deudor, gestión documental general, PQRSD, recepción de acciones de tutela y transferencias documentales. La implementación del SGDEA durante el inicio de la administración entrante (2026) es un requisito sine qua non para lograr la interoperabilidad plena con la rama judicial y los organismos de control.

- **Fortalecimiento y Masificación del Giro Directo**

El giro Directo es un mecanismo que demostró eficiencia y eficacia en el flujo de los recursos del SGSSS. Este mecanismo propende por para aquellas EPS que están obligadas al giro directo realicen las postulaciones para pago a la red contratada, a través de la tesorería de la ADRES. El MSPS ha avanzado en la implementación del SIIFA que impulsa la modernización de plataformas para mejorar la trazabilidad de los recursos del sector salud. Es por lo anterior que la ADRES ha venido trabajando en desarrollos con el fin de integrarse con el SIIFA. La ADRES se encuentra en espera de la emisión del acto administrativo del Ministerio de Salud y Protección Social que reglamente la transición entre la plataforma PISIS y el Software desarrollado por la ADRES para el Giro Directo.

A continuación, se presenta la tabla con la información consolidada de los proyectos estratégicos y tecnológicos adelantados por la entidad durante el cuatrienio, incluyendo sus porcentajes de avance al cierre del último periodo evaluado:

Tabla 82 Consolidado Proyectos estratégicos y tecnológicos

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierres o estimación de cierre)	Ejecutado (%) 2025	Ejecutado (%) 2026	Estado de Avance Acumulado 2026	Valor Asignado
Proyecto de Estructuración de ERP – SUMAS	Implementación de solución en la nube (SaaS) para los procesos financieros, contables y operativos de la entidad. (Inicio: Primer trimestre de 2024 - Cierre y salida a producción: 1 de abril de 2025).	100%	100%	Ejecutado	\$18.101 millones (Referencia al contrato de uso del software SaaS en 2023).

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierres o estimación de cierre)	Ejecutado (%) 2025	Ejecutado (%) 2026	Estado de Avance Acumulado 2026	Valor Asignado
Proyecto Portal Único de Recaudo (PUR)	Automatización y centralización de los canales y formularios de recaudo para las distintas fuentes de financiamiento del sistema. (Inicio: 2024 - Cierre: diciembre de 2025).	100%	39%	Ejecutado	Apalancado mediante contratos de fábrica de software de la entidad.
Proyecto Giro Directo (GD)	Desarrollo de herramientas tecnológicas e integraciones operativas para la programación, ejecución y seguimiento del giro directo universal a clínicas y hospitales. (Inicio: 2023 - Cierre: diciembre de 2025).	100%	43%	Ejecutado	No especificado de forma segregada en el reporte.
Proyecto Gobierno de Datos (GDD) y Sala de Inteligencia	Construcción de infraestructura de Big Data, tableros de analítica avanzada y estandarización de metadatos para decisiones de política pública. (Inicio: 2024 - Cierre: diciembre de 2025).	100%	47%	Ejecutado	Apoyado técnica y financieramente mediante cooperación del Banco Mundial.
Proyecto Auditoría de Servicios y Tecnologías de Seguimiento Estratégico (MISAC)	Construcción de tablas de referencia y modelos automáticos para auditar e identificar anomalías en las tecnologías no financiadas con la UPC. (Inicio: 2024 - Cierre: diciembre de 2025).	100%	38%	Ejecutado	Ejecutado con recursos propios y apoyo de cooperación técnica internacional.
Proyecto Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas	Automatización del proceso de auditoría médica integral mediante Inteligencia Artificial y un motor de	93,75%	83%	En ejecución	No especificado globalmente (Apalancado mediante pruebas de concepto de

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierres o estimación de cierre)	Ejecutado (%) 2025	Ejecutado (%) 2026	Estado de Avance Acumulado 2026	Valor Asignado
Médicas (PAACME)	verificación de requisitos mínimos. (Inicio: 2024 - Estimación de cierre y salida a producción: 1 de mayo de 2026).				grandes tecnológicas).

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos - ADRES, junio con corte a mayo 2026.

*Con relación al proyecto PAACME, el 74% corresponde al avance consolidado 2025-2026.

Dentro del Plan de Acción Integrado Anual (PAIA) y el Plan de Transformación Digital, la entidad estructuró y ejecutó seis (6) grandes macroproyectos misionales y tecnológicos, los cuales alcanzaron en 2025 niveles de cumplimiento cercanos al 100%:

- **Proyecto Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME):** Implementación de una plataforma basada en *Big Data*, Inteligencia Artificial y reglas automatizadas para la radicación, validación e interoperabilidad (conectando 38 fuentes de 14 entidades) de las reclamaciones de personas naturales, jurídicas y recobros.
- **Proyecto Giro Directo (GD):** Evolución tecnológica e institucional orientada a convertir a la ADRES en el pagador único, expandiendo el volumen transaccional (131 millones de transacciones en 2025) y garantizando el flujo directo de recursos a la red prestadora.
- **Proyecto de Estructuración ERP (SUMAS):** Adopción del sistema *Oracle Fusion Cloud* bajo modelo *Software as a Service (SaaS)* para integrar y modernizar toda la gestión contable, presupuestal y de tesorería de las Unidades UGG y URA.
- **Proyecto Portal Único de Recaudo (PUR):** Digitalización, centralización y sistematización electrónica de todos los conceptos de recaudo y transferencias del sector salud.
- **Proyecto Gobierno de Datos (GDD):** Implementación del marco DAMA para tratar los datos como un activo estratégico, consolidando catálogos de información y mejorando la madurez analítica de la entidad.
- **Proyecto Auditoría de Servicios y Tecnologías de Seguimiento Estratégico MIPRES-(MISAC):** Construcción de reglas para auditoría clínica y administrativa orientadas a tecnologías no financiadas por la UPC.

Tabla 83 Proyectos priorizados

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierres o estimación de cierre)	Estado	(%) de ejecución 2025	Valor Asignado
Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME)	Diseño y estructuración de un sistema de información y auditoría médica con inteligencia artificial para optimizar la revisión de cuentas. Integrará 38 fuentes de 14 entidades. <i>Fechas:</i> Inicio	En ejecución	93,75% (Metas de fase en 2025)	ND (Apalancado en convenios de prueba de concepto con Big Tech y contratos de fábrica de software)

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierres o estimación de cierre)	Estado	(%) de ejecución 2025	Valor Asignado
	2022 - Cierre estimado progresivo a partir de 2026.			
Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP - SUMAS)	Implementación de una solución integral bajo modalidad SaaS (Oracle) para los procesos financieros, contables y presupuestales. <i>Fechas:</i> Inicio 2023 - Salida a producción inicial: enero de 2025.	En ejecución / Estabilización	100% (Metas de fase en 2025)	\$ 18.101 millones (Ref. Contrato principal LP-001-2023) Más adición
Proyecto Gobierno de Datos (GDD)	Implementación de un modelo integral bajo el estándar internacional DAMA, asegurando la calidad, gobernanza y trazabilidad de los datos. <i>Fechas:</i> Inicio 2022 - Operación continua.	En ejecución	100% (Metas de fase en 2025)	\$ 1.077 millones (Ref. Contrato inicial estructuración)
Portal Único de Recaudo (PUR)	Automatización del 100% del proceso de recaudo administrado por la ADRES (SOAT, REX, rentas territoriales). <i>Fechas:</i> Inicio 2024 - Operación y transición 2025.	En ejecución / Transición	100% (Metas de fase en 2025)	ND
Giro Directo (GD - OFAS)	Herramienta tecnológica para programar, validar y ejecutar de manera automatizada los pagos de giro directo a IPS. <i>Fechas:</i> Inicio 2023 - Cierre fase I 2025.	En ejecución	100% (Metas de fase en 2025)	ND
Auditoría de Servicios y Tecnologías de Seguimiento Estratégico MIPRES- (MISAC)	Desarrollo de tablas de referencia y metodologías automáticas para identificar anomalías en servicios No UPC. <i>Fechas:</i> 2024 - Operación continua.	En ejecución	100% (Metas de fase en 2025)	ND
Rediseño Institucional y Formalización	Proyecto para rediseñar la estructura organizacional de la ADRES y modernizar la planta de personal en convenio con la U. Nacional. <i>Fechas:</i> Inicio 2023 - Aprobación Junta Directiva. abril 2025	En Trámite	46,66% (Avance acumulado a 2025)	ND

Denominación	Descripción (Incluir fecha de inicio y de cierres o estimación de cierre)	Estado	(%) de ejecución 2025	Valor Asignado
Modelo de Gestión Documental Electrónica de Archivo (MGDEA)	Modernización de la gestión documental, automatizando flujos de procesos críticos como cobro coactivo y PQRS. Fechas: Fase diagnóstica 2025 - Implementación 2026.	En estructuración	ND	ND

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control de Fuentes - ADRES, junio con corte a mayo 2026

Nota aclaratoria sobre la columna de ejecución (%): Los porcentajes reflejados para los proyectos tecnológicos (PAACME, ERP, GDD, PUR, GD y MIPRES-MISAC) corresponden al cumplimiento de las actividades operativas programadas específicamente para las fases de la vigencia 2025, de acuerdo con el registro en la plataforma EUREKA actividades PAIA. El porcentaje del proyecto de Rediseño Institucional refleja el avance acumulado del cuatrienio respecto a su meta final. Los avances del 2026 se encuentran reflejados en la tabla No. 71.

8.4. Proyectos de inversión

Para la entidad, no existen proyectos registrados en el BPIN, por tanto, la información aquí reportada se refiere a los proyectos institucionales que fueron desarrollados en el apartado anterior.

8.5. Obras Públicas

La naturaleza jurídica y misional de la ADRES, orientada a la administración fiduciaria, transaccional y analítica de recursos, no contempla la ejecución de obras públicas civiles ni el desarrollo de infraestructura de construcción (hospitales, vías, etc.). La totalidad de la inversión institucional bajo el rubro de infraestructura se materializó en activos digitales, licencias de software, arquitecturas en la nube (IaaS/PaaS/SaaS) y fortalecimiento de la ciberseguridad perimetral y de endpoint, elementos detallados exhaustivamente en la sección de proyectos de inversión tecnológica.

9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNAS Y EXTERNAS

La gobernanza de la ADRES se fundamenta en un modelo de gestión transparente, participativo y de control riguroso, estructurado a través de diferentes instancias colegiadas, comités internos y mesas de trabajo. Estos espacios garantizan el diálogo con los grupos de valor, el cumplimiento de la política de participación ciudadana y la toma de decisiones estratégicas basadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC).

9.1. Instancias de participación externas

Para fortalecer el relacionamiento con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y la ciudadanía, la ADRES cuenta con los siguientes espacios de participación:

- **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:** Espacio anual de diálogo de doble vía con la ciudadanía y actores del sistema, diseñado para informar sobre la gestión de los recursos, la ejecución presupuestal, los logros misionales y los retos de la entidad, garantizando la transparencia y el control social.
- **Mesa de Relacionamento Institucional:** Creada operativamente en la vigencia 2025 como un mecanismo estratégico estructurado para la atención cercana y continua de los usuarios institucionales, dirigida inicialmente a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).
- **Estrategia "ADRES en las Regiones":** Instancia de encuentro territorial participativo dirigida a IPS (públicas, privadas y mixtas), EPS y secretarías de salud departamentales, distritales y municipales, cuyo fin es acercar la entidad a las regiones, resolver problemáticas en la radicación de cuentas y fortalecer los procesos operativos.

Tabla 84 Instancias de participación externas

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones	Delegado
Comité Nacional de Datos	Decreto 1389 de 2022, mediante el cual se establecen los lineamientos generales para la gobernanza en la infraestructura de datos y crea el modelo de gobernanza de la infraestructura de datos	Todas las entidades a nivel nacional	Conforme se definen por la Secretaría Técnica (DNP)	Equipo de Innovación y Analítica de Datos. Dirección General
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Políticas de Rendición de Cuentas y Transparencia, en el marco de la Ley 1712 de 2014.	Grupos de valor, actores institucionales, beneficiarios directos y la ciudadanía en general,	Anual.	Director General y equipo directivo.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño Sectorial	Resolución 3035 de 2018	Ministerio de Salud y entidades adscritas.	Semestral	Director General.

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones	Delegado
Mesa de Relacionamiento Institucional	Iniciativa estratégica de gestión y atención al ciudadano.	ADRES y usuarios institucionales, enfocada inicialmente en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).	Continua (orientada a un acompañamiento oportuno y sostenido).	Equipo de trabajo asignado a la Mesa de Relacionamiento.
Estrategia "ADRES en las Regiones"	Plan Estratégico de Comunicaciones y relacionamiento institucional.	IPS (públicas, privadas y mixtas), EPS y secretarías de salud departamentales, distritales y municipales.	De acuerdo con el cronograma de convocatorias territoriales.	Área de Comunicaciones y Mesa de relacionamiento institucional.
Mesas de trabajo con EPS en liquidación	Artículo 12 de la Ley 1797 de 2016, Resolución 784 de 2024 del MSPS, y Circular Externa de la SNS.	ADRES y entidades Promotoras de Salud (EPS) en proceso de liquidación.	Periódica según necesidades de seguimiento.	Dirección de Liquidaciones y Garantías (DLyG), Dirección de Otras Prestaciones (DOP) y Dirección de Gestión de Recursos Financieros (DGRFS).
Mesa de trabajo participativa de la Corte Constitucional	Autos 007, 089 y 504 de 2025 emitidos por la Corte Constitucional.	Corte Constitucional, ADRES y demás actores del sistema requeridos.	Definida por citación de la Corte Constitucional.	Equipo de Innovación y Analítica de Datos.
Mesa de innovación y estadística del sector salud	Estrategia de articulación y co- creación interinstitucional.	ADRES, Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y Superintendencia Nacional de Salud (SNS).	Periódica según mesas de trabajo.	Equipo de Innovación y Analítica de Datos.

Fuente: Oficina Asesora de planeación -ADRES, junio 2026

9.2. Mesas técnicas en el marco de convenios y mesas informales

La gestión de convenios en la ADRES no se limita a la suscripción del respectivo instrumento jurídico. Su desarrollo ha requerido la realización de mesas técnicas, reuniones bilaterales y otros espacios de articulación interinstitucional que permiten definir alcances, validar necesidades, coordinar aspectos jurídicos, técnicos y operativos, y hacer seguimiento a los

compromisos necesarios para la estructuración, ejecución o cierre de los convenios. Estas instancias también han contribuido a ordenar la interlocución con las entidades contraparte y a consolidar insumos para la toma de decisiones institucionales.

En este contexto, la presente tabla consolida las principales mesas técnicas y espacios informales adelantados en el marco de convenios o de procesos de cooperación relacionados, con participación de la Dirección General y de la Dirección Analítica, así como de otras dependencias de la entidad cuando ha sido requerido. La información registrada permite identificar la fecha de cada espacio, el tipo de instancia desarrollada, el marco normativo o instrumento asociado, las entidades o participantes involucrados, la periodicidad prevista y la dependencia delegada por parte de la ADRES, con el fin de dar trazabilidad a estas actividades de articulación.

Tabla 85 Mesas Técnicas

Fecha	Tipo de instancia	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad	Delegado
03/04/2024	Espacio técnico interinstitucional (SIIFA)	Articulación interinstitucional en el marco de las funciones de las entidades participantes	ADRES, MinSalud DIAN, Supersalud	No periódica (según sesiones de comité)	Dirección de Otras Prestaciones – Dirección General
11/07/2024	Reunión formal bilateral definición de agenda común y hoja de ruta de cooperación	Memorando de Entendimiento en estructuración	FONASA: Matías Goyenechea, Rodrigo Garrido. ADRES: Daniel Garavito	No periódica	Dirección General – Analítica
03/09/2024	Reunión de articulación técnica multiactor priorización temática y cooperación internacional	Memorando de Entendimiento en estructuración	ADRES – FONASA BID, Banco Mundial, OPS; con inclusión de MSPS en copias	No periódica	Dirección General – Analítica
06/05/2025	Reunión técnica articulación inicial para intercambio de información	Convenio en estructuración UBPD	ADRES – UBPD	No periódica	Dirección de Liquidaciones y Garantías (DLyG)
13/05/2025	Reunión técnica validación de necesidades y alcance de información	Convenio en estructuración UBPD	ADRES – UBPD	No periódica	Dirección de Liquidaciones y Garantías (DLyG)

Fecha	Tipo de instancia	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad	Delegado
15/05/2025	Mesa de trabajo técnica (DIAN)	Reglamento en estructuración DIAN-ADRES	ADRES – DIAN	No periódica (según avances del proceso)	Dirección de Otras Prestaciones – Dirección General
16/05/2025	Mesa técnica bilateral (Migración Colombia)	Acuerdo de cooperación en estructuración	ADRES – Migración Colombia	No periódica	Dirección de Liquidaciones y Garantías (DLyG) – Dirección General
21/05/2025	Mesa de trabajo técnica validación de mecanismos tecnológicos de transferencia de datos	Convenio en estructuración UBPD	ADRES – UBPD	No periódica	Dirección de Liquidaciones y Garantías (DLyG)
10/06/2025	Reunión técnica (DIAN)	Reglamento en estructuración DIAN-ADRES	ADRES – DIAN	No periódica	Dirección de Otras Prestaciones – Dirección General
02/09/2025	Reunión técnica intercambio de información institucional para acceso y análisis de datos de la BDU	Articulación interinstitucional en el marco de las funciones de la JEP	ADRES – Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)	No periódica	Dirección de Liquidaciones y Garantías (DLyG) – Dirección General
29/09/2025	Mesa de trabajo técnica definición de requerimientos de información RUNT, validación de acceso a datos y estructuración de consultas para verificación de reclamaciones	Acuerdo de transferencia de datos de en estructuración	ADRES – Ministerio de Transporte – Concesión RUNT	No periódica	Analítica – Dirección de Liquidaciones y Garantías (DLyG) – Dirección General
02/10/2025	Reunión técnica definición de criterios para integración de bases de datos de lesionados entre ADRES y FASECOLDA	Acuerdo de cooperación suscrito	ADRES – FASECOLDA – ANSV	No periódica	Analítica – Dirección General

Fecha	Tipo de instancia	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad	Delegado
05/11/2025	Reunión técnica definición de arquitectura de consulta, consumo de servicios y requerimientos de información histórica del RUNT	Acuerdo de transferencia de datos en estructuración	ADRES – Ministerio de Transporte – Concesión RUNT	No periódica	Analítica – Dirección General
04/03/2026	Reunión técnica intercambio de información institucional para acceso y análisis de datos de la BDUA y base de datos de personas desaparecidas	Articulación interinstitucional en el marco de las funciones de la JEP	ADRES – Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)	No periódica (según agenda bilateral)	Dirección de Liquidaciones y Garantías (DLyG) – Dirección General
24/03/2026	Mesa técnica internacional – intercambio de experiencias en auditoría del gasto en salud, analítica de datos y arquitectura de información	Memorando de Entendimiento (MoU)	ADRES (Dirección General, DLyG y equipo de Analítica e Innovación) – NHIS (Corea) – Ministerio de Salud y Protección Social	No periódica (según agenda bilateral)	Dirección General – Dirección de Liquidaciones y Garantías (DLyG) – Analítica
26/03/2026	Mesa técnica - Convenio interadministrativo para el intercambio de información (Migración Colombia)	Acuerdo de cooperación en estructuración	ADRES – Migración Colombia	No periódica (según agenda bilateral)	Dirección de Liquidaciones y Garantías (DLyG) – Dirección General

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos -ADRES, junio 2026

9.3. Instancias de participación interna

En el marco del fortalecimiento institucional la entidad creó las siguientes instancias de participación interna detalladas a continuación:

Tabla 86 Instancias de participación internas

No.	Instancia	Marco Normativo	Propósito
1	Comité Directivo.	Resolución No. 0030934 de 2023 (14/11/2023)	Analizar información institucional para apoyar decisiones

No.	Instancia	Marco Normativo	Propósito
			estratégicas y el cumplimiento de objetivos.
2	Comité Institucional de gestión y Desempeño	Resolución 677 de 2023 (09/03/2023)	Modifica la normativa del SIGI para optimizar la eficiencia interna
3	Subcomité Técnico de Arquitectura Empresarial (STAE)	Resolución No. 0171029 de 2024 (14/11/2024)	Creación del Subcomité Técnico de AE como instancia asesora.
4	Subcomité de Gobernanza y Analítica de Datos	Resolución No. 0205447 de 2024 (31/12/2024)	Creación del Subcomité de Gobernanza y Analítica de datos como instancia asesora
5	Comité Institucional de Riesgos	Resolución No. 0082303 de 2024 (19/06/2024)	Creación de Instancia para el manejo de riesgos como instancia asesora
6	Comité Asesor de Contratación.	Resolución número 0204779 de 2024 (20/12/2024)	Creación de Instancia para temas contractuales como instancia asesora
7	Comisión de Personal.	Resolución No.0082040 De 2024(12/06/2024)	Marco legal establecido para la gestión de los derechos de los empleados
8	Comité de Convivencia Laboral	Resolución No. 0032191 De 2025 (01/04/2025)	Creación de instancia con fines preventivos y conciliadores
9	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)	Resolución No. 0170779 de 2024 (08/11/2024)	Creación de instancia enfocada en la prevención de riesgos laborales
10	Comité de Conciliación	Resolución No. 42991 de 2019 (20/12/2019)	Creación de instancia de análisis para prevención de daños antijurídicos
11	Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Resolución No.0089873 de 2024 (29/07/2024)	Creación de Instancia para fortalecer el análisis financiero para toma de decisiones
12	Comité de Cartera	Resolución No. 2572De 2020 (04/05/2020)	Creación de instancia que analiza casos que contengan recuperación de recursos
13	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Resolución 00837 de marzo de 2021 (25/06/2021)	Creación de instancia de seguimiento para garantizar la eficiencia y transparencia.

Fuente: Oficina Asesora de planeación -ADRES, junio 2026

Para mayor detalle, se encuentra disponible las cuales se detallan en el anexo 55.

10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

10.1. Acciones judiciales

A continuación, se presenta la consolidación de la gestión jurídica, disciplinaria y de control interno de la entidad durante el periodo de gobierno, destacando la defensa de los recursos públicos, la prevención del daño antijurídico y el fortalecimiento de la cultura de control.

- **Situación histórica de los procesos judiciales** Con corte al último trimestre del año 2022, la entidad contaba con un total de 2.562 ¹⁴procesos judiciales activos. De estos, se efectuó el ejercicio de calificación del riesgo y/o provisión contable en 2.507 procesos, lo que evidencia un alto nivel de control y seguimiento sobre el universo litigioso vigente en ese periodo.
- **Estado actual de los procesos judiciales** De conformidad con los registros actualizados del sistema e-KOGUI, con corte al 30 de junio de 2026, la entidad presenta un crecimiento significativo en el número de actuaciones judiciales activas, reflejando una mayor dinámica litigiosa y la necesidad de fortalecer permanentemente la capacidad de respuesta institucional. Actualmente, la ADRES registra 3.551 procesos judiciales activos en calidad de demandada, 57 procesos activos en calidad de demandante y 5 procesos adelantados ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Este comportamiento evidencia el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y gestión judicial por parte de la Oficina Asesora Jurídica, así como la necesidad de continuar consolidando estrategias orientadas a la prevención del daño antijurídico, el control del riesgo litigioso y la protección de los recursos públicos. Es importante precisar que el sistema e-KOGUI contempla exclusivamente el registro de procesos judiciales y acciones constitucionales, razón por la cual las acciones de tutela no hacen parte de este repositorio de información.

En el anexo 56 se incluye más información sobre los procesos judiciales.

- **Metodología para la calificación del riesgo y provisión contable** En relación con la calificación del riesgo de pérdida y la constitución de la provisión contable, esta se realiza de manera previa al cargue de la información en e-KOGUI, con base en la herramienta en Excel diseñada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual incorpora las fórmulas y parámetros definidos en la Resolución 431 de 2023, aplicando los porcentajes previstos en su artículo 12.

En concordancia con esta normatividad, la ADRES adoptó el “*Manual para el Cálculo de la Provisión Contable de los Procesos Judiciales*”, el cual se complementa con los “*Lineamientos para la Provisión Contable de los Procesos Judiciales – Grupo de Representación Judicial, Oficina Asesora Jurídica ADRES*”, documentos comunicados trimestralmente a los apoderados responsables. Estos lineamientos definen los criterios técnicos para la calificación del riesgo, atendiendo aspectos como la jurisdicción, la causa y subcausa del litigio, así como la etapa procesal de cada proceso.

Cabe destacar que únicamente se genera provisión contable en aquellos procesos que cuentan con sentencia judicial desfavorable, susceptible de generar una erogación económica para la entidad.

¹⁴ Se relaciona anexo relación de la base de datos de procesos judiciales [Base Procesos judiciales.xlsx](#)

- **Responsabilidad en el registro y alcance de la provisión** Una vez registrada la información en el sistema e-KOGUI, el apoderado asignado a cada proceso es el responsable de efectuar la calificación del riesgo y/o la provisión contable, exclusivamente respecto de los procesos activos en los que la ADRES actúa como demandada. Dichos procesos no registran pagos asociados, dado que los desembolsos solo se realizan en procesos terminados y ejecutoriados, los cuales, por definición, no hacen parte del universo de procesos activos.
- **Resultados primer trimestre de 2026** Como resultado del ejercicio de calificación correspondiente al primer trimestre de 2026, se evaluaron un total de 3.551 procesos judiciales¹⁵, los cuales se clasificaron de la siguiente manera:
 - 249 procesos con provisión contable
 - 2.292 procesos registrados en cuentas de orden
 - 1.010 procesos sin registro contable

Esta información permite contar con una visión integral del riesgo litigioso actual, fortalecer la toma de decisiones estratégicas y asegurar el cumplimiento de los lineamientos normativos en materia de gestión jurídica y contable, como se evidencia a continuación.

Tabla 87 Valores a provisionar por criterios de riesgo (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Criterio Ekogui	Cantidad de procesos junio 2026	Valor provisión junio 2026 (\$)
Provisión contable	Probable	249	65.337
Cuentas de orden	Posible	2292	2.176.709
No registro	Remota	1010	909.458
TOTALES		3551	3.151.504

Fuente: Oficina Asesora Jurídica -ADRES, junio 2026

Tabla 89 Valores a provisionar por jurisdicción (Cifras en millones de pesos)

Jurisdicción	Provisión contable (\$)	Cuentas de orden (\$)	No se registra (\$)	Total, general (\$)
Contencioso administrativo	18.745	903.342	822.731	1.744.819
Ordinario civil	10.780	84.018	20	94.818
Ordinario laboral	35.056	1.189.348	86.557	1.310.962
Supersalud	756	-	149	905
Total general	65.337	2.176.708	909.457	3.151.504

Fuente: Oficina Asesora Jurídica -ADRES, junio 2026

- **Gestión Acciones Constitucionales y de Tutela** En atención a la solicitud se identifican y describen las Acciones Constitucionales interpuestas contra la entidad, precisando su

naturaleza, pretensiones, despacho judicial competente y etapa procesal, conforme al detalle consolidado en el anexo 57.¹⁶

10.2. Procesos disciplinarios

La ADRES, a través de su Dirección Administrativa y Financiera, conformó el Grupo de Control Disciplinario Interno en cumplimiento estricto de lo establecido por la Ley 1952 de 2019 y las modificaciones introducidas por la Ley 2094 de 2021. Esta estructuración tuvo como objetivo principal garantizar la separación de los roles de instrucción y juzgamiento dentro de los procesos disciplinarios, consolidando un enfoque más estructurado, transparente y garante del debido proceso al interior de la entidad.

Estadísticas generales de los procesos: De acuerdo con los datos consolidados más recientes en los informes de gestión (corte a 2024), la actividad disciplinaria presentó la siguiente estadística general:

- **Total, de procesos gestionados:** Durante el periodo se gestionaron **59 procesos disciplinarios**, lo que evidenció un aumento significativo en el volumen de atención frente a años anteriores.
- **Procesos en curso:** Del total mencionado, **49 procesos se encontraban en curso o activos**. *(Nota: Los documentos fuente no precisan la variación exacta de cierre para la vigencia 2025, por lo que estas cifras constituyen la línea base del cuatrienio).*

Gestión Preventiva: Con el propósito de mitigar la ocurrencia de faltas y fomentar una cultura organizacional basada en el cumplimiento normativo, la ADRES acompañó los procesos disciplinarios con una estrategia de **gestión preventiva**. Esta estrategia contempló:

- La realización de charlas informativas continuas a través de plataformas virtuales (Teams) dirigidas a todos los servidores públicos.
- El desarrollo de jornadas temáticas sobre la socialización de la Cartilla Disciplinaria, el conflicto de intereses, las implicaciones disciplinarias por actos de corrupción, y los deberes, derechos y prohibiciones del servidor público.
- La publicación de cápsulas pedagógicas bajo el nombre "*Al Derecho y al Deber*" a través del boletín interno *SINTONÍA*, abordando aspectos técnicos como las causales de exclusión de responsabilidad, la culpa, el dolo y las etapas procedimentales.

10.3. Estado del sistema de control interno

El Sistema de Control Interno de la ADRES demostró un avance progresivo y sostenido hacia la madurez y consolidación de sus procesos de evaluación y mejora institucional. La eficacia de este sistema se evidencia en los resultados de la medición del Desempeño Institucional (FURAG) en su versión más reciente, donde la entidad alcanzó un puntaje sobresaliente del 97,3% en la dimensión de Control interno. Asimismo, la Oficina de Control Interno ha

¹⁶ Se relaciona anexo relación de la base de Acciones Constitucionales y de Tutela [Base Acciones Constitucionales y Tutelas.xlsx](#)

garantizado el seguimiento oportuno, logrando ejecutar el 100% de las 223 actividades trazadas en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025.

Desde el punto de vista cualitativo, el Sistema de Control Interno (SCI) ha evolucionado hacia un modelo integrado y articulado, donde no solo se cumplen requisitos normativos, sino que existe una clara orientación hacia la gestión del riesgo, la mejora continua y la transparencia institucional. Este fortalecimiento se refleja en la adopción de políticas clave como la Política de Control Interno (2023) y el Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) en 2025, lo cual evidencia una transición hacia esquemas más modernos de gobernanza.

Un aspecto relevante es la consolidación de mecanismos formales de monitoreo, como el seguimiento periódico de riesgos y la existencia de canales de denuncia, lo que denota un enfoque preventivo más que reactivo. Asimismo, la institucionalización de instancias como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y otros comités, fortalece el ambiente de control.

Conclusiones de los informes de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de ADRES:

– **II Semestre de 2022 - con corte al 31 de diciembre de 2022.**

Calificación 96.19%

Los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran implementados y en funcionamiento, lo cual se evidencia en los niveles de cumplimiento observados en cada uno de sus componentes.

Anexo 58: Conclusiones Evaluación SCI diciembre de 2022.

– **I Semestre de 2023 - con corte al 30 de junio de 2023.**

Calificación 96.90%

El Sistema de Control Interno se encuentran presentes y funcionando, En este contexto, la ADRES ha demostrado un compromiso sólido y activo con la gestión de riesgos, el fortalecimiento del control interno y la mejora continua de su operación.

Lo anterior se evidencia en la implementación de políticas y procedimientos, así como en la conformación de instancias como el grupo de control interno disciplinario y el Comité de Convivencia Laboral, que contribuyen al fortalecimiento del ambiente de control y la gestión institucional.

Anexo 59: Conclusiones Evaluación SCI julio 2023.

– **II Semestre de 2023 - con corte al 31 de diciembre de 2023.**

Calificación 96.90%

El Sistema de Control Interno se encuentran presentes y funcionando. En este sentido, la ADRES ha demostrado un compromiso sólido y activo con la gestión de riesgos, el fortalecimiento del control interno y la mejora continua de su operación.

La existencia de un sistema de monitoreo y seguimiento periódico de riesgos, así como de canales de denuncia confidenciales, evidencia un enfoque proactivo orientado a la identificación, evaluación y mitigación de posibles riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Anexo 60: Conclusiones Evaluación SCI diciembre 2023.

– **I Semestre de 2024 - con corte al 30 de junio de 2024.**

Calificación 96.90%

El Sistema de Control Interno de la ADRES opera de manera integrada. Con la implementación de la Política del Sistema de Control Interno, aprobada por la Junta Directiva en diciembre de 2023, la entidad evidencia el fortalecimiento de su marco de control y una cultura organizacional orientada a la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad en la gestión de la información y las comunicaciones, tanto internas como externas.

Anexo 61: Conclusiones Evaluación SCI Corte Junio 30 de 2024.

– **II Semestre de 2024 - con corte al 31 de diciembre de 2024.**

Calificación 96.90%

El Sistema de Control Interno de ADRES operan de manera integrada. La implementación de políticas y procedimientos guías y conformación de Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICC resaltan la preocupación por abordar problemas potenciales y promover un ambiente de trabajo en equipo. La existencia de un sistema de monitoreo y seguimiento regular de riesgos, así como canales de denuncia confidenciales, refleja un enfoque proactivo para identificar y mitigar posibles riesgos.

Anexo 62: Conclusiones Evaluación SCI Corte diciembre 31 de 2024.

– **I Semestre de 2025 - con corte al 30 de junio de 2025.**

Calificación 95.07%

Los componentes del Sistema de Control Interno de la ADRES operan de manera integrada, evidenciando un enfoque articulado en la gestión institucional. El compromiso de la entidad con la mejora continua se refleja en la definición y liderazgo de la planeación institucional, así como en la revisión periódica de la política de administración de riesgos.

En este contexto, la Oficina de Control Interno ha desempeñado un papel clave mediante la evaluación de procedimientos, riesgos y la efectividad de los controles, generando informes oportunos que contribuyen al fortalecimiento de la eficiencia y efectividad de los procesos.

De igual forma, la entidad evidencia una cultura organizacional orientada a la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad en la gestión de la información y las comunicaciones, tanto internas como externas.

Anexo 63: Conclusiones Evaluación SCI Corte junio 30 de 2025.

– **II Semestre de 2025 - con corte al 31 de diciembre de 2025.**

Calificación 94.48%

Los componentes del Sistema de Control Interno de la ADRES operan de manera integrada, evidenciando un enfoque articulado en la gestión institucional. En este marco, la Política del Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), adoptada en septiembre de 2025, contribuye al logro de los objetivos institucionales y al mejoramiento del desempeño organizacional, mediante la promoción de una cultura de gestión del riesgo.

Dicha política permite consolidar y alinear las diferentes visiones de los subsistemas de administración de riesgos, involucrando a todos los procesos y al talento humano de la entidad, y fomentando el mejoramiento continuo a partir del seguimiento, la revisión y la definición de metas de desempeño institucional, orientadas a fortalecer la calidad de los servicios y la eficacia de las operaciones.

No obstante, se hace necesario continuar fortaleciendo la actualización permanente de la identificación de riesgos y la efectividad de los controles en los distintos procesos y procedimientos, con el fin de asegurar su adecuada gestión y mitigación.

Anexo 64: Conclusiones Evaluación SCI Corte diciembre 31 de 2025.

– **I Semestre de 2026 - con corte al 30 de junio de 2026.**

Calificación 96.3%

Los componentes del Sistema de Control Interno de la ADRES operan de manera integrada, evidenciando un enfoque articulado en la gestión institucional. En este marco, la Política del Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), adoptada en septiembre de 2025, contribuye al logro de los objetivos institucionales y al mejoramiento del desempeño organizacional, mediante la promoción de una cultura de gestión del riesgo.

Dicha política permite consolidar y alinear las diferentes visiones de los subsistemas de administración de riesgos, involucrando a todos los procesos y al talento humano de la entidad, y fomentando el mejoramiento continuo a partir del seguimiento, la revisión y la definición de metas de desempeño institucional, orientadas a fortalecer la calidad de los servicios y la eficacia de las operaciones.

Este resultado evidencia un nivel de madurez favorable en la implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno, reflejando el compromiso institucional con la gestión de riesgos, el seguimiento a los controles, la evaluación independiente y la mejora continua, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Anexo 65: Conclusiones Evaluación SCI Corte junio 30 de 2026.

10.4. Planes de mejoramiento

- **Planes de mejoramiento suscritos con la oficina de control interno o con la Contraloría General de la República.**

La Oficina de Control Interno, durante el cuatrienio y en el marco del Plan Anual de Auditorías de cada vigencia, se realiza el seguimiento a los planes de mejoramiento mediante el monitoreo continuo de las acciones correctivas, preventivas y de mejora suscritas como resultado de auditorías de la Contraloría General de la República (CGR) y evaluaciones internas, con el propósito de cerrar brechas de control que puedan derivar en riesgos de pérdida de recursos.

Para el seguimiento de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, la entidad dispone de la plataforma *Eureka*, a través de la cual se gestiona la formulación, registro y control de las actividades. Esta plataforma permite a los líderes de proceso documentar las acciones, atender observaciones, gestionar aprobaciones y facilitar el monitoreo integral por parte de las diferentes dependencias, contribuyendo así al fortalecimiento del control y la mejora continua institucional.

- **Contraloría General de la República (CGR):**

La ADRES gestiona los planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República (CGR) a través de la herramienta SIRECI, integrando acciones correctivas, productos y plazos para cada hallazgo determinado por el mencionado ente de control en los procesos de auditoría que desarrolle dicho organismo. Este proceso cuenta con el aval previo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ADRES, conforme a lo definido en la Resolución 459 de 2018.

Así mismo y bajo el marco de lo descrito en la Circular No. 05 de 2019 de la CGR, el Plan de Mejoramiento se gestiona como un instrumento dinámico, donde la Oficina de Control Interno es la encargada de evaluar semestralmente la efectividad de las acciones, reportar los avances y retirar aquellas que se consideran cumplidas y el organismo de control realiza la validación de la efectividad al momento de desarrollar procesos de Auditoría Financiera, que para el caso de la ADRES se desarrollan anualmente.

Los aspectos más relevantes de la gestión de la Entidad respecto a los Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República como resultado de los diferentes procesos auditores desarrollados por el organismo de control, con los siguientes:

- **Eficiencia del Plan:** Gracias a la gestión de la Entidad, y a la suficiencia de las evidencias y soportes presentados a la Oficina de Control Interno, se logró el cumplimiento y posterior retiro de un 98% de las acciones establecidas en el mencionado Plan.
- Los hallazgos que determinó el organismo de control como resultado de la Auditoría Financiera de la vigencia 2025, se incorporarán al plan una vez sean aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, ya que el informe final se recibió el pasado 18 de junio de 2026. Estos hallazgos se integrarán al ciclo de seguimiento semestral junto con la acción de mejora que se encuentra en ejecución respecto a un único

hallazgo, y la Entidad realizará el reporte al corte 30 de junio de 2026, los primeros 15 días del mes de julio.

- Finalmente, la gestión de estos planes mediante la herramienta SIRECI y su seguimiento semestral por la Oficina de Control Interno evidencian un esquema estructurado, formal y alineado con la normativa, con supervisión directa de la alta dirección.

- **Auditorías - Contraloría General de la República (CGR):**

En relación con la Contraloría General de la República (CGR), la ADRES presenta un desempeño altamente favorable, consolidándose como una entidad con solidez técnica y financiera.

Los resultados de las auditorías financieras 2022, 2023, 2024 y 2025 muestran consistentemente:

- Fenecimiento de la cuenta fiscal
- Opiniones sin salvedades respecto a los Estados Financieros
- Conceptos razonables sobre la gestión presupuestal
- Control interno financiero calificado como EFICIENTE
- Plan de mejoramiento evaluado como EFECTIVO

Esto evidencia una alta capacidad institucional para gestionar en debida forma lo requerido por el organismo de control y garantiza además la confiabilidad de la información financiera de las dos unidades ejecutoras (URA – UGG)

Así mismo y como consecuencia de los procesos de auditoría, la Entidad ha sido objeto de hallazgos con diferente incidencia, los cuales han sido gestionados tal como se mencionó previamente. Ahora bien, respecto a la Auditoría Financiera de la vigencia 2025, el organismo de control generó 8 hallazgos cuyas acciones de mejora serán formuladas por las áreas responsables de la gestión y llevadas al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno previo cargue en SIRECI.

En el anexo 65 se muestra el listado completo de planes de mejoramiento con la CGR al corte 31 de diciembre de 2025 ya que el derivado de la Auditoría Financiera 2025 se encuentra en formulación. Y en los anexos 66 a 69, se pueden encontrar documentos asociados a las diferentes auditorías realizadas.

En el Anexo No. 70 se puede observar los informes de seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría.

- **Superintendencia Nacional de Salud (SNS)**

A corte 31 de diciembre de 2025, la ADRES cuenta con 13 planes de mejoramiento concluidos y cumplidos satisfactoriamente, de acuerdo con la evaluación realizada por el organismo de Inspección Vigilancia y Control, evidenciando el cumplimiento de sus compromisos con transparencia y gestión eficiente.

- **Planes de Mejoramiento internos:**

Como resultado de las auditorías y evaluaciones independientes, los líderes de los diferentes procesos formulan acciones preventivas y correctivas en la plataforma EUREKA.

- Estado general: En el cuatrienio, el sistema de seguimiento documentó 533 actividades formuladas de los planes de mejora. De este volumen, se alcanzó un 83% de cumplimiento (442 actividades finalizadas), manteniendo 79 en desarrollo y 12 canceladas o reformuladas.

A corte del 30 de junio de 2026, en la plataforma definida por la entidad para el seguimiento de los planes de mejoramiento se encuentran registradas 63 actividades. De estas, 20 actividades (32%) se reportan como finalizadas, mientras que las 43 actividades restantes (68%) se encuentran en estado de desarrollo. La Oficina de Control Interno continúa realizando el monitoreo mensual de las actividades en curso, emitiendo alertas a los líderes de procesos como tercera línea de defensa.

Los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas reflejan una alta capacidad institucional para la gestión de hallazgos y cierre de brechas, especialmente en los años 2022, 2023, 2024 y 2025 donde el 100% de las acciones fueron finalizadas y declaradas eficaces: A corte 30 junio del año 2026, las acciones de mejora formuladas en el sistema de seguimiento producto de las auditorías y/o seguimientos en su gran mayoría se encuentran en ejecución por parte de los procesos.

Este comportamiento evidencia un modelo de gestión basado en el cumplimiento disciplinado de acciones correctivas, soportado por herramientas tecnológicas como *Eureka*, que facilita el seguimiento, control y trazabilidad de estas acciones. La existencia de esta plataforma es un elemento diferenciador, ya que permite integrar a los líderes de proceso y fortalecer el monitoreo en tiempo real.

Se anexa el listado completo de planes de mejoramiento Internos y externos (anexo 65).

Finalmente, se evidenció un avance significativo en la cultura organizacional de gestión de riesgos, reflejado en el incremento del reporte de eventos, la apropiación institucional del modelo GRC y el fortalecimiento de capacidades preventivas. Al cierre de 2025, la entidad gestionó 116 riesgos activos asociados a su cadena de valor, lo que evidencia un cambio cultural orientado a la anticipación, el autocontrol y la mejora continua, y sienta bases sólidas para la sostenibilidad de la gestión del riesgo en la entidad.

En el anexo No. 65 Se puede ver detalle de los planes de mejoramiento internos y externos.

10.5. Mapa de calor – Matriz de riesgos de la entidad

Con corte al mes de junio de 2026, la entidad gestionó 116 riesgos activos asociados a su cadena de valor, reflejando un el fortalecimiento del ejercicio de identificación, análisis y seguimiento de riesgos en los diferentes procesos institucionales.

Tabla 88 Mapa de calor consolidado

Matriz de Riesgos perfil Inherente							Matriz de riesgos perfil Residual						
		Impacto							Impacto				
		Leve	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico			Leve	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	Muy Alta	1	1	2	1	4	Probabilidad	Muy Alta					
	Alta	2	5	10	4	1		Alta					
	Media	2	13	11	9	14		Media	1	2	1	2	
	Baja		6	5	5	1		Baja	1	9	6	2	4
	Muy Baja	1		1	9	8		Muy Baja	4	14	22	24	24
Zonas de riesgo							Zonas de riesgo						
	Baja	Moderada	Alta	Extrema	Total Riesgos			Baja	Moderada	Alta	Extrema	Total Riesgos	
	1	45	42	28	116			19	41	28	28	116	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos -ADRES, junio de 2026

La tabla anterior presenta los mapas de calor consolidados de los riesgos en su condición inherente y residual. El análisis de los riesgos residuales permite visualizar el nivel de exposición que permanece una vez aplicados los controles establecidos. En términos generales, se observa una reducción en los niveles de riesgo frente a su valoración inherente, lo que refleja el efecto de las medidas de control implementadas para la mitigación de los riesgos asociados a los diferentes subsistemas de gestión de riesgos.

Los mapas de calor presentados reflejan el estado actual de la gestión de riesgos de la entidad y fueron elaborados con base en la metodología vigente. Sin perjuicio de lo anterior, una vez concluya la implementación del Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), se prevé la actualización de la valoración de los riesgos y de sus respectivos niveles de exposición, como resultado de la adopción de nuevos criterios metodológicos, la integración de los diferentes subsistemas de riesgos y el fortalecimiento de los mecanismos de control y monitoreo.

Como complemento a la información presentada, se anexan los siguientes documentos: Anexo 71. Matriz de Riesgos Institucional; Anexo 72. Informe Anual de Gestión de Riesgos 2025; y Anexo 73. Informe de Gestión del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), los cuales contienen el detalle de la gestión realizada en materia de riesgos, transparencia y ética empresarial.

11. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Considerando los logros alcanzados y la transformación institucional prevista, es necesario brindar atención a los temas que se vienen desarrollando y que hacen parte de la planeación estratégica de la Entidad:

- Culminar la estabilización técnica y la integración de la fase final del ERP Oracle Fusion Cloud (SUMAS) con todos los procesos misionales y financieros de la Entidad.
- Continuar la reestructuración institucional y de procesos, asegurando la operación y la nueva cultura organizacional basada en los 11 macroprocesos, evitando que las áreas regresen al trabajo fragmentado.
- Mantener la resiliencia de la arquitectura de microservicios ante el volumen masivo y

creciente de transacciones y gestionar eficientemente las excepciones del Sistema Electrónico de Recaudo.

- Continuar el proyecto de giro directo de los regímenes contributivo, subsidiado y operaciones de fortalecimiento financiero, en articulación con el sistema SIIFA del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual se encuentra en fase de pruebas y estabilización.
- La entidad avanza en la consolidación de la Unidad de Ciberseguridad como una capacidad estratégica, táctica y operacional institucional orientada a anticipar, detectar y responder a incidentes digitales, fortalecer la protección de los datos personales y generar mayor confianza en los servicios digitales de la Entidad.
- Mantener y perfeccionar los modelos de proyección de la Sala de Inteligencia del Gasto, para evitar la creación de nuevos pasivos estructurales en el sistema de salud.
- Continuar con el aseguramiento de la sostenibilidad presupuestal y operativa de la arquitectura de datos (Lakehouse) y del Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME), consolidándolos como los motores del control preventivo de la Entidad.
- Avanzar en la consolidación del Modelo Gobierno Riesgo Cumplimiento (GRC) y los tableros de alertas financieras.
- Dar continuidad a la interoperabilidad institucional y la gestión centralizada de datos maestros como principal mecanismo antifraude.
- Dar continuidad a la contratación oportuna para la renovación de plataformas y licencias que permitan asegurar la sostenibilidad financiera y operativa de la infraestructura digital.
- Avanzar en la consolidación de los proyectos de las Direcciones Misionales (Giro Directo, Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME), Portal Único de Recaudo, Gobierno de Datos y Seguimiento estratégico, auditoría y control de MIPRES- (MISAC)) y las iniciativas del Plan de Transformación Digital (PTD), Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), el Modelo de Gestión Documental Electrónica de Archivo (MGDEA) y el Plan Institucional de Archivos (PINAR). Adicionalmente, mantener los procesos, políticas, metodologías, herramientas y capacidades organizacionales, alineándose con buenas prácticas y con la naturaleza estratégica, tecnológica y financiera de los proyectos, así como la implementación de un Modelo Único de Gestión de Terceros de la ADRES (MUGTA).

Se considera estratégico dar continuidad a los planes institucionales (PETI, PTD y PINAR), la consolidación del modelo de gobierno de datos, y mantener las capacidades avanzadas de inteligencia artificial, automatización y analítica para favorecer el control preventivo y la eficiencia institucional.

El inventario de programas, proyectos y convenios estructurados por la ADRES en el cuatrienio 2022-2026 configura un salto evolutivo hacia la consolidación de un sistema de salud fundamentado en la eficiencia, la transparencia y los datos.

Con el objetivo de garantizar la continuidad de esta modernización y mitigar los riesgos inherentes a la transición gubernamental, se formulan las siguientes recomendaciones estratégicas:

- **Asegurar el escalado del Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME):** Tras su despliegue el 1 de mayo de 2026, el PAACME requerirá un periodo de "hiper-cuidado" (*hypercare*). Es crítico que el nuevo equipo directivo garantice la apropiación tecnológica por parte del personal de auditoría y de las IPS (a través de la Mesa de Relacionamento Institucional). Se recomienda expandir el entrenamiento de los Modelos de Lenguaje (LLMs) para abarcar no solo las reclamaciones No SOAT/ECAT, sino integrarlos a la auditoría concurrente del giro directo.
- **Sostenibilidad y Mantenimiento del ERP SUMAS:** El Oracle Fusion Cloud representa el corazón contable de la ADRES. La administración entrante debe asegurar la continuidad de los contratos de soporte y actualización evolutiva de la plataforma (SaaS), manteniendo intacta la gobernanza de datos maestros para evitar reprocesos contables que puedan poner en riesgo futuros fenecimientos fiscales ante la Contraloría General de la República.
- **Profundizar las Alianzas Internacionales (HIRA, NHIS, FONASA):** Los memorandos de entendimiento vigentes hasta 2028 y 2030 ofrecen un marco inmejorable para la cooperación. Se aconseja priorizar la ejecución técnica de los recursos donados por el BID y el Banco Mundial, enfocando los esfuerzos en absorber el conocimiento del sistema coreano sobre el cálculo actuarial y la evaluación clínica de tecnologías en salud, lo cual es vital para proyectar financieramente los futuros incrementos de la UPC.
- **Masificar el Uso del Portal Único de Recaudo (PUR):** La nueva administración debe consolidar el PUR (pur.adres.gov.co) como la vía exclusiva para el recaudo de todas las fuentes del sistema. Se requiere un trabajo articulado con la Federación Nacional de Departamentos y Asocapitales para acelerar la transición digital de los pagos por rentas cedidas territoriales, eliminando el rezago administrativo en la conciliación de los recursos del Régimen Subsidiado.
- **Sinergias de Control Fiscal y Anticorrupción:** El éxito rotundo del recaudo por cobro coactivo y la detección de mafias de defraudación ("IPS fantasma") deben potenciarse. Es imperativo mantener el flujo ininterrumpido de datos con la Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia UIAF (para la detección temprana del lavado de activos) y con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN (mediante la validación de Factura Electrónica en RIPS), consolidando el modelo de control preventivo del gasto.
- **Continuar en la fase de alistamiento para la implementación del Modelo de Gestión Documental (MGDEA):** El avance normativo y técnico plasmado en el PINAR 2026-2029 debe materializarse en la contratación y despliegue del Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivo (SGDEA). La automatización del flujo de las acciones de tutela, el cobro coactivo y las PQRSD reducirá drásticamente la exposición a sanciones judiciales y optimizará el talento humano de la entidad.

En conclusión, el portafolio entregado en esta transición gubernamental dota al Estado de las herramientas tecnológicas y operativas necesarias para garantizar el derecho fundamental a la salud de los colombianos. La ruta trazada hacia el pagador único inteligente demanda una gestión que priorice la analítica de datos, la interoperabilidad institucional y el rigor fiscal.

En el anexo No. 74 se relacionan los temas necesarios para dar continuidad a la contratación oportuna con el fin de asegurar la renovación de plataformas y licencias de la infraestructura digital de la entidad.

12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS

La Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DGTIC), a través del proceso de Gestión de Recursos y Servicios TIC, administra el ecosistema tecnológico que soporta la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), conformado por un conjunto de aplicaciones y bases de datos que constituyen activos estratégicos de información para la ADRES y el sector salud. Estos activos incluyen, entre otros, la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), la Base de Datos de Regímenes de Excepción y Especial (BDEX), los registros de Planes Voluntarios de Salud (PVS), así como los sistemas de liquidación, reconocimiento y giro de recursos, los cuales son fundamentales para la gestión de la afiliación, el flujo financiero del sistema y la toma de decisiones institucionales.

- **Estado de implementación y nivel de madurez**

Durante el periodo 2022–2026, la DGTIC ha mantenido la operación continua y estable de los sistemas misionales y de apoyo, logrando un nivel de madurez funcional que permite garantizar la disponibilidad de los servicios críticos. Si bien una parte relevante del ecosistema corresponde a aplicaciones heredadas, se ha avanzado de manera progresiva en su modernización de tecnologías, bajo un enfoque de arquitectura empresarial orientado a servicios, interoperabilidad y escalabilidad.

El nivel de madurez tecnológica se caracteriza por:

- Operación estabilizada de sistemas críticos.
- Implementación de controles de calidad de datos y procesos de validación automatizados.
- Fortalecimiento de capacidades de monitoreo, soporte y gestión de incidentes.
- Avances en estrategias de transformación digital, incluyendo migración progresiva a servicios en la nube y adopción de analítica de datos.

- **Gobernanza de la información**

La gestión de los sistemas de información y bases de datos se enmarca en un esquema de gobernanza de TI y de datos, alineado con las políticas nacionales de gobierno digital y las disposiciones regulatorias del sector salud. Este esquema contempla:

- Definición de roles y responsabilidades para la administración, custodia y uso de la información.
- Establecimiento de estándares de calidad, integridad, disponibilidad y seguridad de los datos.
- Implementación de procesos de validación y depuración de la información reportada por las entidades del sistema.

- Seguimiento y control al cumplimiento de lineamientos técnicos por parte de actores externos.

En cumplimiento de la normatividad vigente, se ejecutaron procesos sistemáticos de validación sobre los reportes remitidos por las entidades en las bases BDUA, BDEX y PVS. Los registros aprobados se reflejan en actualizaciones efectivas del sistema (ingresos, traslados y novedades), mientras que los registros glosados son retornados para corrección, fortaleciendo la disciplina de calidad del dato en el ecosistema.

- **Interoperabilidad y articulación del ecosistema.**

La DGTIC ha promovido la interoperabilidad entre sistemas internos y externos, facilitando el intercambio de información con entidades del sector salud y otras entidades del Estado. Esto se ha logrado mediante:

- Definición de mecanismos de integración basados en servicios (APIs y servicios web).
- Estandarización de estructuras de datos y catálogos de información.
- Implementación de validaciones cruzadas con fuentes externas para mejorar la confiabilidad de los datos.

Estos avances han permitido mejorar la oportunidad y consistencia de la información, reducir reprocesos y fortalecer la articulación del SGSSS.

- **Fortalecimiento de la calidad y confiabilidad de los datos**

En relación con las bases de datos de afiliados, durante el periodo 2022–2026 se fortaleció de manera significativa la gestión, actualización y confiabilidad de la información de la BDUA, BDEX y PVS. En particular, en el año 2025 se consolidó el proceso de gestión de la población reclusa (INPEC), mediante la mejora de los mecanismos de validación y control, lo que se tradujo en:

- Reducción de reprocesos operativos.
- Disminución de inconsistencias en la información reportada.
- Incremento en la calidad, integridad y oportunidad del dato.

Como resultado, se evidenció una reducción sostenida de glosas recurrentes, un mayor cumplimiento de lineamientos técnicos por parte de las entidades reportantes y una mejora en la consistencia global de la información.

- **Gestión de riesgos**

El ecosistema de información administrado por la DGTIC enfrenta riesgos asociados a:

- Obsolescencia de aplicaciones heredadas.
- Dependencia de procesos manuales en algunos flujos de información.
- Calidad y oportunidad de los datos reportados por terceros.
- Riesgos de ciberseguridad y protección de datos personales.

Para su mitigación, se han fortalecido los controles de seguridad a través del SOC y el CSIRT Salud, continuidad del negocio (DRP), monitoreo y gestión de vulnerabilidades, así como la implementación de políticas de protección de datos y seguridad de la información alineadas con estándares nacionales e internacionales.

- **Sostenibilidad y evolución futura**

Con el fin de garantizar la sostenibilidad del ecosistema tecnológico y su alineación con las necesidades del sector, la DGTIC orienta sus esfuerzos hacia:

- La modernización progresiva y efectiva de aplicaciones misionales.
- La adopción de arquitecturas basadas en microservicios y plataformas en la nube.
- El fortalecimiento de capacidades de analítica avanzada y explotación de datos.
- La consolidación de un gobierno de datos robusto.
- La mejora continua de la interoperabilidad con actores del sistema.

Estas líneas estratégicas permitirán asegurar la continuidad operativa, mejorar la eficiencia institucional y fortalecer el rol de la ADRES como administrador de información crítica para el sistema de salud.

Tabla 89 Sistemas de información y bases de datos ADRES

Sistema	Descripción	Área funcional dueña del dato
BDUA (Base de Datos Única de Afiliados)	Gestiona la identificación, validación y estado de afiliación de la población del Sistema General de Seguridad Social en Salud régimen contributivo y subsidiado.	DGTIC
BDEX (Base de Datos de Regímenes de Excepción y Especial)	Administra la información de afiliados pertenecientes a regímenes especiales y exceptuados.	DGTIC
PVS (Planes Voluntarios de Salud)	Registra y gestiona la información de afiliados a planes voluntarios de salud.	DGTIC
INPEC – Población Reclusa	Gestiona la afiliación y novedades de la población privada de la libertad.	DGTIC
COM (Compensación)	Soporta el cálculo y reconocimiento de recursos derivados del proceso de compensación del aseguramiento en salud.	Dirección de Liquidación y garantías
LMA (Liquidación Mensual de Afiliados)	Permite la liquidación, validación y distribución mensual de recursos del régimen contributivo.	Dirección de Liquidación y garantías
ERP Oracle Fusión (SUMAS)	Soporta los procesos financieros, contables, presupuestales y administrativos de la entidad.	Dirección De Gestión De Los Recursos Financieros De Salud

Fuente: Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones -ADRES, junio 2026

13. ANEXOS

Se incluyen los anexos en la respectiva carpeta compartida, junto con el excel que contiene la relación de estos.